

## **IV. RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

---



## IV. RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

En este capítulo de la Cuenta Pública se hará un análisis de los Ingresos, Egresos, Deuda y Activos del patrimonio, finalizando con la presentación de los estados financieros en los que se resume la gestión financiera llevada a cabo durante el 2008. Se dará inicio con el tema relativo a la recaudación.

### IV.1 Ingresos

En base a lo dispuesto en la Ley número 85 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2008 se tomarán los montos a analizar en cada uno de los rubros que considera su artículo 1º y se compararán con los resultados realmente obtenidos.

El primer dato que se muestra es el gran total de recursos ingresados en el año 2008, con una primera diferenciación en función del peso específico de acuerdo con su origen:

INGRESOS REALES DE ENERO A DICIEMBRE 2008

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS ESTATALES	9,559,376,603.89	29.88
PARTICIPACIONES FEDERALES	11,742,499,622.71	36.71
OTROS INGRESOS	10,688,800,927.58	33.41
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>31,990,677,154.18</b>	<b>100.00</b>

El comentario interesante respecto del cuadro anterior es que los recursos estatales llegan casi al 30 por ciento del total, superando el 24.48 logrado el año 2007; se entiende también que este resultado se ve afectado circunstancialmente por los recursos del Plan Sonora Proyecta.

De acuerdo con los rubros generales que integran cada una de las cifras anteriores, se tiene el siguiente desglose:

## Distribución de los Ingresos 2008 según su Origen

RUBRO	REAL	%
IMPUESTOS	851,921,763.43	2.66
CONTRIBUCIONES DE LEY	207,351,145.82	0.65
DERECHOS	769,927,089.39	2.41
PRODUCTOS	344,262,995.94	1.08
APROVECHAMIENTOS	3,749,521,473.70	11.72
INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES	3,422,478,440.82	10.70
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	76,771,325.10	0.24
OTROS INGRESOS ESTATALES	137,142,369.69	0.43
<b><u>TOTAL INGRESOS ESTATALES</u></b>	<b><u>9,559,376,603.89</u></b>	<b><u>29.88</u></b>
PARTICIPACIONES FEDERALES	11,742,499,622.71	36.71
<b><u>TOTAL PARTICIPACIONES</u></b>	<b><u>11,742,499,622.71</u></b>	<b><u>36.71</u></b>
APORTACIONES	9,444,543,953.85	29.52
OTROS INGRESOS FEDERALES	1,244,256,973.73	3.89
<b><u>TOTAL APORTACIONES Y OTROS</u></b>	<b><u>10,688,800,927.58</u></b>	<b><u>33.41</u></b>
<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS</b>	<b>31,990,677,154.18</b>	<b>100.00</b>

La cifra que puede comentarse es la que se refiere a los Aprovechamientos, que es donde se registraron los ingresos del PSP y que debido al traspaso del remanente al ejercicio 2009, también en ese año presentará un resultado importante.

Para valorar el desempeño en la recaudación observada en el 2008, se procederá a iniciar los análisis de los diferentes rubros del ingreso comparándolos con su presupuesto, según lo que consigna la Ley No. 85 para lo cual se tomará como referencia el cuadro general que se presenta a continuación.

## COMPARATIVO DE INGRESOS POR CONCEPTOS DEL PRIMERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

RUBRO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
<b>TOTAL INGRESOS ESTATALES</b>	<b>16,808,387,541.00</b>	<b>9,559,376,603.89</b>	<b>-7,249,010,937.11</b>	<b>-43.13</b>
IMPUESTOS	813,447,625.00	851,921,763.43	38,474,138.43	4.73
CONTRIBUCIONES DE LEY	199,847,176.00	207,351,145.82	7,503,969.82	3.75
DERECHOS	704,404,430.00	769,927,089.39	65,522,659.39	9.30
PRODUCTOS	417,828,007.00	344,262,995.94	-73,565,011.06	-17.61
APROVECHAMIENTOS	11,311,248,072.00	3,749,521,473.70	-7,561,726,598.30	-66.85
INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES	3,311,612,231.00	3,422,478,440.82	110,866,209.82	3.35
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	50,000,000.00	76,771,325.10	26,771,325.10	53.54
OTROS INGRESOS ESTATALES	0.00	137,142,369.69	137,142,369.69	100.00
<b>TOTAL PARTICIPACIONES</b>	<b>10,685,594,991.00</b>	<b>11,742,499,622.71</b>	<b>1,056,904,631.71</b>	<b>9.89</b>
PARTICIPACIONES FEDERALES	10,685,594,991.00	11,742,499,622.71	1,056,904,631.71	9.89
<b>TOTAL APORTACIONES Y OTROS INGRESOS FEDERALES</b>	<b>9,734,447,322.00</b>	<b>10,688,800,927.58</b>	<b>954,353,605.58</b>	<b>9.80</b>
APORTACIONES FEDERALES	9,215,235,014.00	9,444,543,953.85	229,308,939.85	2.49
OTROS INGRESOS FEDERALES	519,212,308.00	1,244,256,973.73	725,044,665.73	139.64
<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS</b>	<b>37,228,429,854.00</b>	<b>31,990,677,154.18</b>	<b>-5,237,752,699.82</b>	<b>-14.07</b>

Como se podrá observar en forma global los Ingresos Reales no superaron al Presupuesto contemplado para este período anual que se informa en un 14.07 por ciento ya que de 37 mil 228 millones 429 mil 854 pesos que se estimó como presupuesto para este ejercicio fiscal, se concentró contablemente durante el período que se informa la cantidad de 31 mil 990 millones 677 mil 154 pesos, cantidad menor a la presupuestada en 5 mil 237 millones 752 mil 699 pesos lo cual se deriva principalmente del comportamiento de los recursos del PSP considerados dentro del rubro de Aprovechamientos, que es el que registra la variación negativa que provoca el resultado final.

Para dejar en claro de entrada el resultado real del ejercicio 2008, se eliminará el efecto PSP en los números finales y así se podrá valorar si fueron cubiertas o no las metas fiscales.

Los números totales quedarían de la siguiente forma:

R U B R O	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
RESULTADO GENERAL	37,228,429,854.00	31,990,677,154.18	-5,237,752,699.82	-14.07
(-) AFECTACION POR EL PSP	10,000,000,000.00	2,066,848,093.00	(7,933,151,907.00)	-79.33
RESULTADO FISCAL SIN PSP	27,228,429,854.00	29,923,829,061.18	2,695,399,207.18	9.90

Bajo la consideración anterior, es posible establecer que las metas de recaudación fiscal se cubrieron adecuadamente ya que resulta un incremento sobre el presupuesto por 9.9 por ciento conforme al cuadro anterior; para llegar a esto último se descuentan los recursos PSP sobre la siguiente base: de los 10 mil millones de pesos contemplados en el presupuesto como recursos del PSP, solamente se reconocieron 2,066.8 millones derivado de que la operación se hizo por 4,588 millones de pesos y una parte de este ingreso se traspasó al ejercicio 2009 para apoyar la ejecución de las obras que se realizan al amparo de este mecanismo de financiamiento.

En estos términos puede mencionarse que a pesar de que la variación negativa que presenta el renglón de Aprovechamientos es por 7,561 millones de pesos, el solo efecto del PSP debió provocar que fuese mayor esta variación, según se desprende de los números del cuadro anterior; esto significa que también aislando el efecto del PSP los Aprovechamientos superaron su meta de ingresos.

La otra variación negativa, que corresponde a Productos, refleja el incremento que el H. Congreso aplicó en esta cuenta por 200 millones de pesos durante el proceso de aprobación del presupuesto 2008.

Una vez hechas estas aclaraciones generales, a partir de este punto se empezarán a analizar por separado cada uno de los agrupamientos del ingreso, lo cual por sí solo aísla a los demás conceptos del efecto PSP; también se empezarán a manejar cifras sin centavos.

## *IMPUESTOS*

Se hace un análisis de los rubros de Impuestos durante el período de Enero a Diciembre de 2008 en comparación con el presupuesto contemplado para el mismo período.

R U B R O	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
GENERAL AL COMERCIO, INDUSTRIA Y PRESTACION DE SERVICIOS	14,500,000	13,777,471	-722,529	-4.98
SOBRE TRASLACION DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES	56,626,580	66,936,350	10,309,770	18.21
ESTATAL SOBRE LOS INGRESOS DERIVADOS POR LA OBTENCION DE PREMIOS	13,889,294	26,457,976	12,568,682	90.49
SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	595,200,300	606,913,402	11,713,102	1.97
PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA	133,231,451	137,836,566	4,605,115	3.46
<b>TOTAL DE IMPUESTOS</b>	<b>813,447,625</b>	<b>851,921,764</b>	<b>38,474,138</b>	<b>4.73</b>

Aquí se puede apreciar que se superó al Presupuesto contemplado para este período que se informa en un 4.73 por ciento ya que de 813 millones 447 mil 625 pesos que se estimó como presupuesto para este ejercicio fiscal, se recaudó la cantidad de 851 millones 921 mil 763 pesos con 43 centavos, cifra mayor a la presupuestada en 38 millones 474 mil 138 pesos con 43 centavos, ya que sobre el impuesto principal de este rubro se realizaron acciones de cobro para promover el cumplimiento espontáneo de los sujetos obligados.

En el concepto de General al Comercio, Industria y Prestación de Servicios, es de mencionar que el incumplimiento en el presupuesto se debió a que solo el 62 por ciento del padrón de los obligados a este impuesto cumplió con la obligación de pago, además de que el convenio de pago entre la empresa del Sistema Integral del Transporte (SUBA) y la Secretaría de Hacienda, formalizado con el propósito de regularizar el adeudo hasta el mes de Diciembre del 2007, fue cumplido parcialmente por parte de los agremiados a esta organización y ellos representan el 64 por ciento del padrón. Aún así, el resultado de éste impuesto, en el que la meta quedó un 4.98 por ciento abajo, es superior en un 41.3 por ciento al registrado en el año 2007.

En esta situación de omisión de pagos prevalecen varios componentes, entre los que destacan los traspasos de las concesiones de transporte público de personas, que no son reportados a la autoridad fiscal y por tanto los requerimientos de pago o se vuelven improcedentes o en su caso no se localiza el contribuyente con alta en concesión original. Durante el ejercicio se emitieron 420 notificaciones de requerimientos de pagos.

En Impuesto Sobre Traslación de Dominio fue posible alcanzar la meta presupuestada y superarla en 18.21 por ciento, lo cual se debió al aprovechamiento de los contribuyentes del estímulo establecido para quienes pagaran este impuesto en los meses de enero a abril; de igual manera, a los cambios de propietario que se realizaron oportunamente en la enajenación de vehículos usados.

Sobre esto último cabe mencionar que las acciones que en particular contribuyeron a los resultados obtenidos, son las referidas a la realización de 56,626 trámites de cambios de propietario de unidades usadas, como resultado de la política de sensibilización que en materia fiscal se realiza en escuelas, grupos sociales y en promoción escrita, de tal forma que existe cada vez una mayor responsabilidad de los propietarios de vehículos de mantener regularizada la propiedad de sus vehículos.

En cuanto al concepto de Obtención de Premios, el cumplimiento de lo presupuestado se debe principalmente a que la suerte favoreció a los sonorenses, ya que la Lotería Nacional y Pronósticos para la Asistencia Pública son contribuyentes cautivos sujetos a este impuesto, lo cual repercute en el ingreso.

Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal se tiene que el superar en 1.97 por ciento la meta presupuestada refleja una alta responsabilidad del contribuyente hacia sus obligaciones fiscales, derivada de la propia disponibilidad del mismo hacia los programas de vigilancia del cumplimiento de esta obligación, así como el pago extraordinario de dos dependencias federales (ISSSTE y CIAD). Cabe hacer mención que en éste año al contribuyente se le facilitaron un mayor número de ventanillas de pago, ya que se abrieron cuentas bancarias para éste fin en tres Instituciones Bancarias, así como pagos por Internet en la página del Gobierno del Estado.

Esta opción de pago para el contribuyente le permitió cumplir con sus obligaciones desde la comodidad de su domicilio sin tener que trasladarse hasta una Agencia Fiscal, e implicó un esfuerzo administrativo de vigilancia y control de las áreas operativas y de SIIAF para el logro de éstos resultados.

Siguiendo con el concepto anterior se informa que la situación económica por la que atraviesa la Cd. de Cananea, Sonora y la devolución de pagos de ejercicios anteriores provoco que el porcentaje en la superación de la meta presupuestada no fuera mayor. En el resultado general de este impuesto, destaca la regularización, vía programas de vigilancia al cumplimiento, de contribuyentes afectos a esta obligación que dieron como resultado un total de 1,938 movimientos netos de altas, de un total de 3,359 altas y 1,421 movimientos de baja de la obligación.

De un padrón de 33,219 contribuyentes con esta obligación, se recibieron 186,540 trámites de presentación de declaración y pagos lo cual permite apreciar que el índice



de cumplimiento permanece estable en relación a los ejercicios anteriores y para efecto de aumentarlo se notificaran 2,608 requerimientos tanto para la presentación de la declaración como para que se efectuaran los registros de alta de esta obligación.

Finalmente, en lo que se refiere al impuesto para el sostenimiento de la Universidad de Sonora, la variación positiva fue resultado de que algunos de los Impuestos y Derechos, superaron su meta y esto repercute automáticamente en el logro de la meta en este concepto.

### *CONTRIBUCIONES DE LEY*

En este rubro también se logró superar la meta de recaudación conforme a lo siguiente:

R U B R O	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
CONTRIBUCIONES PARA EL CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA	199,847,176	207,351,146	7,503,970	3.75
<b>TOTAL DE CONTRIBUCIONES</b>	<b>199,847,176</b>	<b>207,351,146</b>	<b>7,503,970</b>	<b>3.75</b>

Aquí se puede apreciar que se superó al Presupuesto contemplado para este período que se informa en un 3.75 por ciento ya que de 199 millones 847 mil 176 pesos que se estimó como presupuesto para este ejercicio fiscal, se concentró contablemente la cantidad de 207 millones 351 mil 145 pesos con 82 centavos, cantidad mayor a la presupuestada 7 millones 503 mil 969 pesos con 82 centavos.

La mayor recaudación fue resultado de que algunos de los Impuestos y Derechos mostraron un comportamiento positivo y esto repercute automáticamente en el logro de la meta en este concepto.

Cabe destacar que en el año 2007 el ingreso por este concepto fue por 178.4 millones de pesos por lo que el resultado del 2008 se considera positivo.

### *DERECHOS*

Nuevamente se tiene un concepto en el que se superaron las metas de recaudación, de acuerdo con lo siguiente:

RUBRO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
POR SERVICIOS DE EXPEDICION DE LICENCIAS DE PARA LA VENTA DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	40,316,342	46,626,282	6,309,940	16
POR SERVICIOS DE REVALIDACION DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	107,311,750	96,369,633	-10,942,117	-10
SERVICIOS DE GANADERIA: CLASIFICACION DE CARNES	210,000	13,871	-196,129	-93
SERVICIO DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y AUTORIZACIONES:	680,000	1,160,673	480,673	71
POR SERVICIOS DE REPRODUCCION DE DOCUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	3,000	792	-2,208	-74
POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS DEL EDO.	860,000	902,896	42,896	5
SERVICIOS DE ARCHIVO	200	0	-200	0
POR SERVICIOS DE PUBLICACION Y SUSCRIPCIONES EN EL BOLETIN OFICIAL	8,500,000	6,253,620	-2,246,380	-26
POR SERVICIOS DE EXPEDICION DE PLACAS DE VEHICULOS Y REVALIDACIONES	321,674,570	372,845,280	51,170,710	16
LICENCIAS PARA CONDUCIR Y PERMISOS	57,057,980	66,393,552	9,335,572	16
POR SERVICIOS EN MATERIA DE AUTOTRANSPORTE Y OTROS	10,300,000	10,048,435	-251,565	-2
POR SERVICIOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	103,181,653	115,728,537	12,546,884	12
POR SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL	38,416,800	39,308,898	892,098	2
POR SERVICIOS PRESTADOS POR EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, SECRETARIA DE SALUD Y SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	<b>6,591,870</b>	<b>5,986,800</b>	<b>-605,070</b>	<b>-9</b>
SERVICIOS DE CATASTRO	450,000	330,807	-119,193	-26
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	1,233,337	10,731	-1,222,606	-99
CEDES	1,506,000	1,536,794	30,794	100
SERVICIOS DE SALUD	2,517,213	3,070,655	553,442	22
SERVICIOS DE SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	885,320	1,037,813	152,493	17
POR SERVICIOS PRESTADOS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SEGURIDAD PUBLICA	31,800	101,171	69,371	100
POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL	6,000,000	2,669,505	-3,330,495	-56
SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL	450,000	989,455	539,455	120
OTROS SERVICIOS	2,818,465	4,527,689	1,709,224	61
<b>TOTAL DE DERECHOS</b>	<b>704,404,430</b>	<b>769,927,089</b>	<b>65,522,659</b>	<b>9.30</b>

Aquí se puede apreciar que se superó al Presupuesto contemplado para este período que se informa en un 9.30 por ciento ya que de 704 millones 404 mil 430 pesos que se estimó como presupuesto, se registró la cantidad de 769 millones 927 mil 089 pesos con 39 centavos, cifra mayor a la presupuestada en 65 millones 522 mil 659 pesos con 39 centavos, y esto se debió a que se cumplieron las expectativas esperadas en los conceptos más importantes en este rubro de ingresos.

Del cuadro anterior se analiza únicamente el comportamiento de los Derechos sujetos a un padrón, ya que el resto dependen de la eventualidad de la prestación del servicio. La información es la siguiente:

Expedición de Licencias de Alcoholes. En éste caso se superó la estimación de trámites presentados y que fueron autorizados por las distintas instancias que participan en el otorgamiento de las licencias de alcoholes.

*Revalidación de Alcoholes. En este concepto no se alcanzó la meta en virtud principalmente de que al hacer el cálculo del ingreso correspondiente se presentaron descuentos mayores a los estimados y que están considerados en la ley con vigencia en los meses de Enero a Marzo; además se tramitaron devoluciones a contribuyentes que se fueron al amparo de la aplicación del artículo 302 de la Ley de Hacienda del Estado, habiendo también una coordinación con la Dirección de Alcoholes para realizar acciones de depuración sobre licencias canceladas y no localizadas.*

Expedición y Canje de Placas. Los ingresos recaudados en este ejercicio fueron superiores en un 15.91 por ciento a lo presupuestado, debido a que este año se efectuó canje de placas y al vencimiento del pago oportuno se dio inicio al Procedimiento Administrativo de Ejecución; de igual forma al aprovechamiento de la oportunidad por parte del contribuyente de participar en la rifa de 7 automóviles, además de contarse con todas las facilidades de pago detalladas en el concepto de Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal.

Licencias de Conducir. Se logró rebasar en un 16.36 por ciento los ingresos presupuestados para este ejercicio, situación que se dio en gran parte debido a que se solicitó como requisito presentar la licencia vigente en el trámite de canje de placas.

Servicios del Registro Público de la Propiedad. El logro de las metas en este concepto se debió al incremento en servicios en relación al año del 2007, ya que en la sección inmobiliaria fue donde se registraron la mayoría de los ingresos del Instituto Catastral y Registral.

Actos del Registro Civil. El cumplimiento se debió al aumento en la demanda de servicios en todas las oficialías adscritas a esta Dirección General y a las facilidades que se otorgan en el trámite de los servicios prestados por la misma.

Finalmente, el resultado obtenido en este año en todos estos ingresos, respecto del 2007 fue superior en un 26.37 por ciento.

### *PRODUCTOS*

En este punto aparece el primer resultado negativo a nivel de agrupamiento de ingresos, conforme a lo siguiente:

R U B R O	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
DERIVADOS DE LA EXPLOTACION DE BIENES DEL DOMINIO PULICO	522,026	556,516	34,490	6.61
DERIVADOS DE LA EXPLOTACION DE BIENES DEL DOMINIO PRIVADO	9,955,981	13,042,358	3,086,377	31.00
UTILIDADES, DIVIDENDOS E INTERESES	407,000,000	328,837,816	-78,162,184	-19.20
INGRESOS DERIVADOS DE VENTA DE BIENES Y VALORES	350,000	1,826,307	1,476,307	421.80
<b>TOTAL DE PRODUCTOS</b>	<b>417,828,007</b>	<b>344,262,996</b>	<b>-73,565,011</b>	<b>-17.61</b>

En este rubro no se superó al Presupuesto contemplado para este período que se informa en un 17.61 por ciento, afectándose fundamentalmente el rubro de Intereses, lo cual obedece a que se fijó una meta excesiva al momento del trámite de aprobación del presupuesto, ya que en el proyecto presentado por el Ejecutivo se estimaron ingresos por intereses en un monto de 207 millones de pesos.

### *APROVECHAMIENTOS*

Tal y como se indicó al inicio de este apartado, en el renglón de Aprovechamientos es donde se registró la mayor variación negativa en los ingresos totales del Gobierno del Estado y se dio la explicación sobre las razones y hasta donde afectaba la capacidad financiera del Estado. Como se verá en el cuadro que sigue, el renglón más afectado lo constituyen los Ingresos por la Emisión de Valores o Financiamientos a cargo del Fideicomiso a que se refiere el Decreto # 70.

RUBRO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
MULTAS	81,178,833	45,799,471	-35,379,362	-43.58
RECARGOS	41,897,932	28,888,552	-13,009,380	-31.05
INDEMNIZACIONES	1,283,954	1,384,218	100,264	7.81
ACTOS DE FISCALIZACION SOBRE IMPUESTOS FEDERALES	219,500,000	210,372,551	-9,127,449	-4.16
NOTIFICACION Y COBRANZA DE IMPUESTOS FEDERALES	1,250,000	1,836,297	586,297	46.90
INCENTIVOS ECONOMICOS POR RECAUDACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	44,010,000	36,363,066	-7,646,934	-17.38
INCENTIVOS ECONOMICOS POR RECAUDACION DEL IMPUESTO EMPRESARIAL TASA UNICA DERIVADO DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	0	17,052,050	17,052,050	100.00
INCENTIVOS ECONOMICOS POR RECAUDACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	46,618,000	37,455,266	-9,162,734	-19.65
INCENTIVOS ECONOMICOS POR RECAUDACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DEL REGIMEN INTERMEDIO DE PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES	25,400,000	24,099,608	-1,300,392	-5.12
INCENTIVOS ECONOMICOS POR RECAUDACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA ENAJENACION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	28,260,000	39,039,408	10,779,408	38.14
POR ACTOS EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR	1,500,000	1,771,808	271,808	18.12
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PROGRAMA URBANO MULTIFINALITARIO Y DEL CATASTRO	4,745,439	4,802,305	56,866	1.20
PROVENIENTES EXPLOTACION PUENTE FEDERAL DE PEAJE SAN LUIS R.C.	56,700,000	27,105,760	-29,594,240	-52.19
IMPUESTOS SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	475,405,760	526,941,514	51,535,754	10.84
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	128,154,550	126,576,488	-1,578,062	-1.23
FONDO DE COMPENSACION PARA EL RESARCIMIENTO POR DISMINUCION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	44,472,315	44,384,544	-87,771	-0.20
INCENTIVOS POR IMPORTACION DEFINITIVA DE VEHICULOS	0	0	0	0.00
PROGRAMA DE COORDINACION CELEBRADO ENTRE SEC Y AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE TRANSPORTE ESCOLAR	11,480,000	5,973,000	-5,507,000	100.00
POR FUNCIONES OPERATIVAS DE ADMINISTRACION DE LOS DERECHOS FEDERALES EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE	4,297,000	752,069	-3,544,931	-82.50
OTROS	54,320,150	385,021,791	330,701,641	608.80
POR LA EMISION DE VALORES O FINANCIAMIENTOS A CARGO DEL FIDEICOMISO DE FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE EL DECRETO # 70	10,000,000,000	2,066,848,093	-7,933,151,907	-79.33
EXCEDENTES PROVENIENTES DEL FIDEICOMISO DE FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE EL DECRETO No. 70 APROBADO POR EL PODER LEGISLATIVO DE SONORA EL 20 DE AGOSTO DE 2007.	40,774,139	117,053,615	76,279,476	187.08
<b>TOTAL DE APROVECHAMIENTOS</b>	<b>11,311,248,072</b>	<b>3,749,521,474</b>	<b>-7,561,726,598</b>	<b>-66.85</b>

Al observar este rubro se aprecia que no se superó al Presupuesto contemplado para este período que se informa en un 66.85 por ciento y el caso del Fideicomiso creado al amparo del PSP es lo que explica esta situación según se aprecia en el cuadro anterior, donde la variación negativa que corresponde a éste renglón es por 7,933 millones de pesos, cifra mayor que la variación global de este agrupamiento de ingresos.

De nueva cuenta, sobre este rubro se analiza únicamente el comportamiento de los Gravámenes sujetos a un padrón, ya que el resto dependen del tipo de ingreso.

En el caso de Multas y Recargos su variación negativa se debe a la aplicación con constancia de medidas de carácter administrativas y recaudatorias para promover que un mayor número de contribuyentes cumplan con las disposiciones que regulan su actividad, lo cual les permite evitar las multas y recargos.

En Indemnizaciones se rebaso lo presupuestado por haber llevado un mejor control en el cobro de los cheques devueltos en Agencias Fiscales.

En el concepto de Actos de Fiscalización Sobre Impuestos Federales su variación negativa se debe a que el resultado de las revisiones terminadas en el periodo, así la productividad de los créditos fiscales pactados con anterioridad, no fueron los esperados.

En Notificación y Cobranza de Impuestos Federales, el cumplimiento de la meta se debió a que se llevaron a cabo 6 actos de vigilancia correspondientes a los padrones de REPECOS, INTERMEDIOS e IEPS.

REPECOS. En general se cumplió con la meta ya que en este concepto se paga en una sola cuota el ISR, IVA e IETU, además de los operativos de peinado de calles y verificación que se llevan a cabo en todo el estado.

Intermedios. El incumplimiento en la meta presupuestada refleja el hecho de que el nivel de cumplimiento del padrón es solo del 80 por ciento, por lo que en el resto se procede a llevar a cabo acciones coactivas que no necesariamente reflejan sus resultados en el mismo ejercicio fiscal.

Incentivos Económicos por Recaudación del Impuesto Sobre la Renta Derivado de la Enajenación de Terrenos y Construcciones. El resultado positivo se debe a que se llevaron diversas acciones y reuniones en coordinación con el Colegio de Notarios de Sonora, así como la difusión en conjunto con la Dirección de Orientación a Contribuyentes.

Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículo. Los ingresos recaudados en este ejercicio fueron superiores en un 10.84 por ciento sobre lo presupuestado, debido a que este año fue se efectuó canje de placas y al vencimiento del pago oportuno se dio inicio al Procedimiento Administrativo de Ejecución, además de contarse con todas las facilidades de pago detalladas en el concepto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal.

Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Debido a la disminución en la venta de vehículos nuevos no se alcanzó la meta esperada.

Cabe mencionar que respecto de los ingresos que recibe el Estado y conforme al Artículo 2º Fracción I de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2008, del Impuesto Estatal Sobre Ingresos Derivados por la Obtención de Premios se participará un 20 por ciento a los Municipios; respecto de la Fracción V, se participará a los Municipios un 20 por ciento sobre el Fondo General de Participaciones, Fondo de Impuestos Especiales, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Compensación para el resarcimiento por disminución del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y el 100 por ciento del Fondo de Fomento Municipal. Lo anterior de acuerdo a los coeficientes que se establezcan en el decreto que al efecto expida el Congreso del Estado.

Finalmente, descontando el efecto del PSP en el rubro de Aprovechamientos, tenemos que el presupuesto para este año sería de 1 mil 311 millones 248 mil 072 pesos, de los que se obtuvieron 1 mil 682 millones 673 mil 381 pesos, lo cual nos da una variación positiva de 28.33 por ciento; este último dato es mayor en 51.4 por ciento al obtenido en el 2007.

### *INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES*

En este año los Organismos mostraron un comportamiento positivo que les permitió superar la meta de ingresos en 3.35 por ciento, aún y cuando no se dio un comportamiento simétrico entre las distintas entidades del sector paraestatal.

Lo anterior se puede apreciar en el siguiente cuadro:

RUBRO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
I.- ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	937,603,023	1,089,977,040	152,374,017	16.25
II.- FIDEICOMISOS	17,009,208	15,414,934	-1,594,274	-9.37
III.- APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,357,000,000	2,317,086,467	-39,913,533	-1.69
<b>TOTAL</b>	<b>3,311,612,231</b>	<b>3,422,478,441</b>	<b>110,866,210</b>	<b>3.35</b>

Los resultados negativos corresponden a Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, que es el único que se ubica en la fracción II, y al Iссsteson, que también es el único que se considera en la fracción III.

A continuación se incluye cédula que muestra los ingresos registrados en contabilidad por este concepto por el período comprendido del primero de Enero al 31 de Diciembre de 2008, así como su presupuesto.

**INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES**

<b>ORGANISMO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REAL</b>
FONDO PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL ESTADO DE SONORA	5,400,000	5,400,001
FIDEICOMISO DE RESCATE A LA MEDIANA EMPRESA	623,498	283,169
INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA	203,846,050	227,997,108
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO	1,650,000	2,143,319
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CANANEA	2,360,812	2,581,634
INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	630,000	1,246,885
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CAJEME	13,485,150	27,187,575
PATRONATO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE CIUDAD OBREGON	150,000	419,367
COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA	3,750,000	4,677,597
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA	27,000,000	38,687,866
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA	4,000,000	10,050,826
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	55,000,000	75,701,833
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE SONORA	20,205,214	30,987,877
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA	33,000,000	44,185,309
CENTRO PEDAGOGICO DEL ESTADO DE SONORA	28,000,000	38,787,345
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	8,261,000	4,383,707
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HERMOSILLO	4,900,000	5,457,851
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NOGALES	1,918,240	1,829,895
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA	1,060,000	987,116
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	107,090,331	129,332,707
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE SONORA	70,000,000	85,242,451
COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTADO DE SONORA	19,451,000	16,536,016
TELEFONIA RURAL DE SONORA	721,000	909,998
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA	3,600,000	5,450,977
RADIO SONORA	4,500,000	3,578,316
INSTITUTO SONORENSE DE ADMINISTRACION PUBLICA A.C.	2,497,000	4,901,447
INSTITUTO DE ACUACULTURA	2,000,000	2,746,104
COMISION ESTATAL DE AGUA	176,979,761	137,779,980
INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA	135,523,967	180,502,763
<b>SUMA DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS</b>	<b>937,603,023</b>	<b>1,089,977,040</b>
<b>FIDEICOMISOS (PROGRESO)</b>	<b>17,009,208</b>	<b>15,414,934</b>
<b>APORTACIONES PARA SEGURIDAD SOCIAL (ISSSTESON)</b>	<b>2,357,000,000</b>	<b>2,317,086,467</b>
<b>INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES</b>	<b>3,311,612,231</b>	<b>3,422,478,441</b>

Cabe señalar que el resultado del 2008 es superior al obtenido en el 2007, que ascendió a 3,166.7 millones de pesos.



### INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO

Bajo este rubro se presupuestaron únicamente los recursos para el Diferimiento de Pago, que son los que permiten crear las ADEFAS; lo real se presenta a continuación:

R U B R O	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
DIFERIMIENTO DE PAGO (ADEFAS)	50,000,000	37,310,986	-12,689,064	-25.38
OTROS FINANCIAMIENTOS	0	39,460,389	39,460,389	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>50,000,000</b>	<b>76,771,325</b>	<b>26,771,325</b>	<b>53.54</b>

Conforme a las cifras anteriores, no se usaron íntegramente los recursos para la creación de las ADEFAS y en lo que se refiere a financiamientos bancarios aparece un ingreso que corresponde al remanente no utilizado por los Ayuntamientos, sobre el crédito que autorizó el H. Congreso a finales del año 2008, justamente para apoyo de los municipios en el cierre de sus programas.

### OTROS INGRESOS ESTATALES

Los siguientes son recursos no presupuestados pero que resultan de la operación financiera regular y se contabilizan en el ingreso, según se ha ido anticipando en los Informes Trimestrales. Los recursos ingresados bajo este concepto alcanzaron el siguiente monto:

R U B R O	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
OTROS INGRESOS ESTATALES	0	137,142,370	137,142,370	100.00
<b>TOTAL OTROS INGRESOS ESTATALES</b>	<b>0</b>	<b>137,142,370</b>	<b>137,142,370</b>	<b>100.00</b>

Para identificar de qué se tratan estos recursos se presenta el detalle en el cuadro a continuación.

## OTROS INGRESOS ESTATALES DE ENERO A DICIEMBRE 2008

CONCEPTO	IMPORTE
2% SOBRE NOMINA DE FISCALIZACION	385,010
CUOTAS CONDOMINALES ( CENTRO DE GOBIERNO)	1,835,068
OTROS INGRESOS DIVERSOS	8,547,731
INGRESOS CONTABLES DIVERSOS	4,834,867
INGRESOS POR REINTEGRO DE RECURSOS NO APLICADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	43,015,384
CANCELACION DE CHEQUES DE NOMINA AÑOS ANTERIORES	3,603,093
RECUPERACION DE INVERSIONES PRODUCTIVAS	75,000,000
REPOSICION DE CHEQUES CANCELADOS NOMINA VS INGRESOS	-80,504
EVENO NO ESPECIFICADO	1,720
<b>SUMAN OTROS INGRESOS ESTATALES</b>	<b>137,142,370</b>

Con lo anterior se agotan los recursos de origen estatal y se iniciará con aquellos provenientes del gobierno federal bajo la forma de Participaciones, Aportaciones Federales y los ingresos por subsidios o convenios.

*PARTICIPACIONES FEDERALES*

En el 2008 se superaron las expectativas de ingresos por el rubro de Participaciones, conforme a lo siguiente:

RUBRO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	7,565,035,223	8,430,108,133	865,072,911	11.44
FONDO DE FISCALIZACION	2,490,142,759	2,719,606,111	229,463,352	9.21
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	160,982,655	190,776,834	29,794,179	18.51
FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS A LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS Y TABACO	209,434,354	208,719,397	-714,957	-0.34
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS A LA GASOLINA Y DIESEL	260,000,000	193,289,147	-66,710,853	-25.66
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES</b>	<b>10,685,594,991</b>	<b>11,742,499,623</b>	<b>1,056,904,632</b>	<b>9.89</b>

Es de mencionar que en el concepto del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Gasolina y Diesel no se alcanzó la meta anual debido a que se presupuestó con base al padrón de gasolineras y a la cantidad de litros que vendieron en el ejercicio pasado según información que proporcionó PEMEX a las entidades federativas. Sin embargo este resultado negativo no afecta un nivel adecuado de recaudación por este concepto.

Respecto del año 2007 se tiene que el monto recibido en el 2008 es mayor en 2,394 millones de pesos, que representan un 25.6 por ciento.

### *APORTACIONES Y OTROS INGRESOS FEDERALES*

Finalmente, se presenta la información relativa a las Aportaciones y a Otros recursos Federales, conforme a las siguientes tablas:

#### APORTACIONES FEDERALES

RUBRO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
<b>1.- DE LOS FONDOS DE LAS APORTACIONES FEDERALES RAMO 33:</b>	<b>9,215,235,014</b>	<b>9,444,543,954</b>	<b>229,308,940</b>	<b>2.49</b>
<b>A) FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION BASICA Y NORMAL</b>	<b>5,317,903,477</b>	<b>5,572,098,058</b>	<b>254,194,581</b>	<b>4.78</b>
a) PARA SERVICIOS EDUCATIVOS DESCENTRALIZADOS	5,037,953,477	5,267,148,058	229,194,581	4.55
b) PARA SERVICIOS EDUCATIVOS ESTATALES	279,950,000	304,950,000	25,000,000	8.93
<b>B) FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>1,224,697,138</b>	<b>1,251,112,267</b>	<b>26,415,129</b>	<b>2.16</b>
<b>C) FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL:</b>	<b>372,978,010</b>	<b>371,934,358</b>	<b>-1,043,652</b>	<b>-0.28</b>
a) FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	327,773,075	328,278,857	505,782	0.15
b) FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	45,204,935	43,655,501	-1,549,434	-3.43
<b>D) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>	<b>914,672,479</b>	<b>914,838,183</b>	<b>165,704</b>	<b>0.02</b>
<b>E) FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES:</b>	<b>314,505,308</b>	<b>279,088,008</b>	<b>-35,417,300</b>	<b>-11.26</b>
a) ASISTENCIA SOCIAL.- DIF	106,801,427	112,530,301	5,728,874	5.36
b) INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACION BASICA	96,826,246	74,313,820	-22,512,426	-23.25
c) INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACION SUPERIOR	110,877,635	92,243,887	-18,633,748	-16.81
<b>F) FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>206,303,944</b>	<b>243,721,759</b>	<b>37,417,815</b>	<b>18.14</b>
<b>G) FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS</b>	<b>184,062,367</b>	<b>189,442,897</b>	<b>5,380,530</b>	<b>2.92</b>
a) EDUCACION TECNOLOGICA	136,153,140	140,194,880	4,041,740	2.97
b) EDUCACION DE ADULTOS	47,909,227	49,248,017	1,338,790	2.79
<b>H) FONDO DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</b>	<b>680,112,291</b>	<b>622,308,424</b>	<b>-57,803,867</b>	<b>-8.50</b>

El resultado obtenido en materia de Aportaciones Federales muestra un incremento de 2.49 por ciento determinado en lo fundamental por el comportamiento del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

En lo que se refiere al ingreso 2008, solo resta por analizar los demás recursos que recibió el Estado provenientes de diversos programas del gobierno federal; se presentará primero un resumen de conformidad como aparecen las previsiones en la Ley No. 85 y posteriormente se presentará a nivel de detalle cada una de las cuentas en las que se registraron movimientos.

RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS

RUBRO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
<b>2.- RECURSO FEDERALES CONVENIDOS</b>	<b>481,664,740</b>	<b>490,972,562</b>	<b>9,307,822</b>	<b>1.93</b>
A) PARA ALIMENTACION DE REOS Y DIGNIFICACION PENITENCIARIA.- SOCORRO DE LEY	87,600,000	76,267,048	-11,332,952	-12.94
B) APORTACION FEDERAL DEL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	343,264,740	0	-343,264,740	-100.00
C) CONVENIOS DE DESCENTRALIZACION Y REASIGNACION DE RECURSOS	50,800,000	414,705,514	363,905,514	716.35
D) OTROS RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0	0	0	0.00

En las cifras globales se alcanzó la meta de ingresos, sin embargo estos recursos cuentan con asignaciones a destinos específicos por lo que no necesariamente pueden compensarse. El detalle sobre los programas en los que se originan estas transferencias se presenta líneas abajo.

OTROS RECURSOS DEL GOBIERNO FEDERAL

RUBRO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
<b>3.- OTROS RECURSO PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL</b>	<b>37,547,568</b>	<b>753,284,412</b>	<b>715,736,844</b>	<b>1906.21</b>
A) FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS.- FIES.	37,547,568	376,263,173	338,715,605	902.10
B) OTROS RECURSOS FEDERALES	0	377,021,239	377,021,239	100.00

Aquí se destaca el comportamiento del FIES ya que también se incluye en esta cuenta los recursos del FEIEF y otros programas de apoyo; en el cuadro que aparecerá líneas abajo se presenta cada una de las cuentas para registrar este ingreso y se especifican los orígenes del recurso.

## RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS

CONCEPTO	IMPORTE
PARA ALIMENTACION DE REOS Y DIGNIFICACION PENITENCIARIA	76,200,650
PARA ALIMENTACION DE REOS	76,200,650
INTERESES SOBRE SALDOS SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	30,327
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA INDIGENA	25,056,449
INTERESES SOBRE INVERSION PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA INDIGENA	403,534
INTERESES SOBRE SALDOS PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA INDIGENA	1,309
INTERESES SOBRE INVERSION INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	3,536,989
INTERESES SOBRE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	125,000
COMISION NACIONAL DEL DEPORTE	19,800,000
INTERESES SOBRE INVERSION CONADE	492,170
INTERESES SOBRE SALDOS CONADE	51,079
PROGRAMA PROSSAPÝS	15,034,196
PROGRAMA CDI PROYECTOS ESTRATEGICOS	12,184,272
INTERESES SOBRE SALDOS PROGRAMA CDI PROYECTOS ESTRATEGICOS	4,113
MODERNIZACION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	11,362,860
INTERESES SOBRE INVERSION MODERNIZACION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	309,466
INTERESES SOBRE SALDOS MODERNIZACION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	76
PROYECTOS DE INVERSION DE SALUD	154,606,325
INTERESES SOBRE INVERSION PROYECTOS DE INVERSION DE SALUD	4,217,117
INTERESES SOBRE SALDOS PROYECTOS DE INVERSION DE SALUD	10,055
PROGRAMAS Y PROYECTOS CONTRA RIESGOS SANITARIOS	3,778,462
PROGRAMAS CENAVECE-CETR	13,620,755
INTERESES SOBRE INVERSION CONVENIOS CON SALUD	171,437
PROGRAMA AMPLIACION OFERTA EDUCATIVA 2008	34,866,036
COTAS Y CONSEJOS CUENCA DE LA CNA	3,150,000
INTERESES SOBRE INVERSION COTAS Y CONSEJOS CUENCA DE LA CNA	18,904
FIDEICOMISO PARA COADYUVAR EL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	105,000,000
INTERESES SOBRE INVERSION EL FIDEM	1,506,985
EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA PESO POR PESO	1,561,213
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA INDIGENA MUNICIPIOS	3,012,210
PROGRAMA SEGURO MEDICO PARA UNA NUEVA GENERACION	289,625
PROGRAMA SALUD REPRODUCTIVA	2,842,463
SCT PASO ELEVADO NORTE	30,000,000
INTERESES SOBRE SALDOS SCT PASO ELEVADO NORTE	37,511
PROGRAMAS SEC-CENDIS	7,803,741
INTERESES SOBRE INVERSION DE PROGRAMAS SEC-CENDIS	69,749
INTERESES SOBRE SALDOS DE PROGRAMAS SEC-CENDIS	7,737
SCT PASO SUPERIOR	30,000,000
INTERESES SOBRE SALDOS SCT PASO SUPERIOR	16,500
PROGRAMAS HIDRAULICOS	15,000,000
INTERESES SOBRES SALDOS PROGRAMAS HIDRAULICOS	20,286
INTERESES SOBRES INVERSION PROGRAMAS HIDRAULICOS	3,309
PROGRAMAS PODER JUDICIAL	7,000,000
INTERESES SOBRE SALDOS PROGRAMA PODER JUDICIAL	10,523
INGRESOS NO EJERCIDOS PROGRAMA DE SEGURIDAD FERROVIARIA	-30,037,511
INGRESOS NO EJERCIDOS SCT PASO SUPERIOR	-30,016,500
INGRESOS NO EJERCIDOS PROGRAMA PARA AMPLIACION DE LA OFERTA EDUCATIVA	-32,238,467
INTERESES S/SALDOS DE CONVENIOS	50,632
INTERESES S/INVERSION DE CONVENIOS	975
<b>CONVENIOS DE DESCENTRALIZACION Y REASIGNACION DE RECURSOS</b>	<b>414,771,912</b>
<b>SUMAN RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS</b>	<b>490,972,562</b>

**OTROS RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL DE ENERO A DICIEMBRE 2008**

CONCEPTO	IMPORTE
INTERESES SOBRE INVERSION FIES	12,813
INTERESES SOBRE SALDO FIES 2006-2007	393,986
REINTEGRO A TESOFE RECURSOS FIES	-60,464
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS A TESOFE FIES FIES 2008	-742,314
INTERESES SOBRE INVERSION FIES 2008	154,287,489
INTERESES SOBRE SALDOS FIES 2008	1,788,549
INTERESES SOBRE INVERSION FIES 2007	138,620
PROGRAMA FIES 2007	2,254,761
PROGRAMA COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	36,692,109
EDUC. SUP. PROGRAMA PESO POR PESO	571,619
CONVENIO CAPFCE	2,056,452
CONVENIO TURISMO	15,925,722
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT)	34,000,000
TRASPASO DE FIDEICOMISO PARA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS	62,445,315
INTERESES SOBRE INVERSION FEIEF	-110,789,219
INTERESES SOBRE SALDOS FEIEF	1,563
INTERESES SOBRE SALDOS PROGRAMA CONAZA	20,164
INTERESES SOBRE INVERSION PROGRAMA CONAZA	36
TRASPASO FONDO DE FEIEF	-83,533
TRASPASO A FONDOS DE PROGRAMAS DIVERSOS	15,510,750
SERVICIOS DE SALUD	-62,138,691
REINTEGRO RECURSOS NO EJERCIDOS FEIEF	12,266,098
REINTEGRO RENDIMIENTOS NO EJERCIDOS FEIEF	-318,950
INTERESES SOBRE SALDOS FEIEF 2007	-102,483
INTERESES SOBRE INVERSION FEIEF 2007	112,110
PROGRAMA ALAMOS MASIACA	140,479
INTERESES S/INVESRION PROGRAMA ALAMOS MASIACA	14,397,135
INTERESES SOBRE SALDOS CONVENIO SEGURIDAD PUBLICA	67,607
INTERERES SOBRE SALDOS CONVENIO SALUD-UNEMES	890
INTERERES SOBRE INVERSION CONVENIO SALUD-UNEMES	1,097
INTERESES SOBRE SALDOS PROGRAMA HOSPITAL GENERAL DE HUATAMPO RAMO 12	568,429
INTERESES SOBRE INVERSION PROGRAMA HOSPITAL GENERAL DE HUATAMPO RAMO 12	39,963
INTERESES SOBRE INVERSION FONDO MUNICIPAL CATASTRO	1,931,795
INTERESES SOBRE SALDOS FONDO MUNICIPAL CATASTRO	459,559
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	96,869
INTERESES SOBRE INVERSION PROGRAMA DE CAPFCE	27,450,000
INTERESES SOBRE SALDOS PROGRAMA DE CAPFCE	1,202,457
CONVIVENCIA URBANA FERROVIARIA NOGALES 2DA FASE	95,282
INTERESES SOBRE INVERSION CONVIVENCIA URBANA FERROVIARIA NOGALES 2DA FASE	8,000,000
INTERESES SOBRE SALDOS CONVIVENCIA URBANA FERROVIARIA NOGALES 2DA FASE	492,777
PROGRAMAS REGIONALES	10,822
INTERESES SOBRE INVERSION PROGRAMAS REGIONALES	150,000,000
INTERESES SOBRE SALDOS PROGRAMAS REGIONALES	498,952
TRASPASO HOSPITAL GENERAL DE HUATABAMPO	186,236
TRASPASO DE PROGRAMAS REGIONALES RAMO 12 SIDUR SAGARPHA	34,192,331
TRASPASO DE PROGRAMAS REGIONALES RAMO 12 UNIDAD CAMPESINA	16,068,554
	2,000,000

Cont...

CONCEPTO	IMPORTE
TRASPASO CONVENIO UNEMES UNIDADES DE ESPECIALIDADES MEDICAS	18,329,460
TRASPASO CONENIO FONDO MUNICIPAL CASTASTRO ICRESON	22,818,581
TRASPASO DE PROGRAMA CAPCE PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACION MEDIA	-3,312,192
TRASPASO DE FONDO DISTRIBUIDOR VIAL ANA GABRIELA GUEVARA	8,036,264
PROGRAMA SEGURO POPULAR	340,825,903
INTERESES SOBRE INVERSION PROGRAMA SEGURO POPULAR	2,551,951
INTERESES SOBRE SALDOS PROGRAMA SEGURO POPULAR	283,334
INTERESES SOBRE SALDOS FOPREDEN-CABORCA CINCO	254
INTERESES SOBRE SALDOS FOPREDEN-RIO SONORA NORTE SIETE	172
INTERESES SOBRE SALDOS ANA GABRIELA TRES	5,388
INTERESES SOBRE SALDOS LAS PILAS CUATRO	15,373
DESARROLLO HUMANO DE OPORTUNIDADES	22,869,802
INTERESES SOBRE INVERSION DESARROLLO HUMANO DE OPORTUNIDADES	389,887
INTERESES SOBRE SALDOS DESARROLLO HUMANO DE OPORTUNIDADES	15,454
CONVENIO COMISION NACIONAL DEL AGUA CULTURA DE AGUA	1,133,504
INTERESES SOBRES INVERSION CONVENIO COMISION NACIONAL DEL AGUA CULTURA DE AGUA	4,738
PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EN LA LOGISTICA Y CENTRALES DE ABASTO (PROLOGYCA)	209,484
INGRESOS NO EJERCIDOS FIDEM	-51,481,762
INGRESOS NO EJERCIDOS PROYECTOS DE INVERSION PARA FORTALECER LA OFERTA SALUD	-158,678,890
INTERERES SOBRE INVERSION PROSOFT	1,088,717
INTERESES SOBRE INVERSION SECTUR	585,765
INTERESES SOBRE INVERSION PROSSAPYS	312,016
INTERESES SOBRE INVERSION APAZU	1,336,797
PROGRAMA APAZU	122,494,695
INTERESES SOBRE INVERSION CONVENIO SEGURIDAD PUBLICA	185,822
INTERESES SOBRE SALDOS PROSAPYS	2,298
INTERESES SOBRE SALDOS APAZU	9,566
INTERESES SOBRE SALDOS SECTUR	2,866
INGRESOS DEL MODULO DE ENLACE DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	1,105,432
<b>SUMAN OTROS RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL</b>	<b>753,284,412</b>

Para terminar con este apartado de ingresos se presentará la información comparativa entre el 2007 y el 2008.

### *COMPARATIVO DE LOS EJERCICIO 2007 Y 2008*

Conforme lo dispone la Ley de Fiscalización, se incorpora en esta parte del tema de las finanzas públicas el análisis de los resultados obtenidos en este año y en el previo que es el 2007.

El cuadro con la información general muestra lo siguiente (cifras en pesos):

R U B R O	2007	2008	VARIACION	%
IMPUESTOS	799,905,619	851,921,763	52,016,144	6.50
CONTRIBUCIONES DE LEY	178,451,942	207,351,146	28,899,204	16.19
DERECHOS	609,235,730	769,927,089	160,691,359	26.38
PRODUCTOS	116,512,204	344,262,996	227,750,792	195.47
APROVECHAMIENTOS	1,111,434,174	3,749,521,474	2,638,087,300	237.36
INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES	3,166,687,001	3,422,478,441	255,791,440	8.08
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	199,698,902	76,771,325	-122,927,577	-61.56
OTROS INGRESOS ESTATALES	192,875,494	137,142,370	-55,733,124	100.00
<b>TOTAL INGRESOS ESTATALES</b>	<b>6,374,801,066</b>	<b>9,559,376,604</b>	<b>3,184,575,538</b>	<b>49.96</b>
<b>PARTICIPACIONES FEDERALES</b>	<b>9,348,443,493</b>	<b>11,742,499,623</b>	<b>2,394,056,130</b>	<b>25.61</b>
<b>APORTACIONES Y OTROS INGRESOS FEDERALES</b>	<b>10,314,164,708</b>	<b>10,688,800,928</b>	<b>374,636,220</b>	<b>3.63</b>
APORTACIONES	9,223,341,016	9,444,543,954	221,202,938	2.40
OTROS INGRESOS FEDERALES	1,090,823,692	1,244,256,974	153,433,282	14.07
<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS</b>	<b>26,037,409,267</b>	<b>31,990,677,154</b>	<b>5,953,267,887</b>	<b>22.86</b>

De acuerdo con lo anterior, entre el 2007 y el 2008 se presentó un incremento en los ingresos del estado por 5 mil 953 millones 267 mil 887 pesos, que representan una variación positiva de 22.86 por ciento.

Considerando el desempeño favorable de las Participaciones y las Aportaciones Federales, se encuentra justificado un incremento importante entre un año y otro.

En cuanto al desempeño de los ingresos estatales, sin lugar a dudas el PSP mejora la posición del 2008 respecto del 2007, año en que no se contó con un instrumento similar para hacerlo comparable; es por ello que se revisarán los ingresos estatales sin el efecto del PSP, lo cual nos lleva a las siguientes cifras:

R U B R O	2007	2008	VARIACION	%
<b>INGRESOS ESTATALES</b>	<b>6,374,801,066</b>	<b>9,559,376,604</b>		
(-) AFECTACION POR EL PSP	0	(2,066,848,093)		
<b>RESULTADO ESTATAL SIN PSP</b>	<b>6,374,801,066</b>	<b>7,492,528,511.0</b>	<b>1,117,727,445</b>	<b>17.53</b>

Lo anterior significa que aún sin los recursos del PSP la recaudación estatal mostró una evolución positiva entre los dos ejercicios fiscales.



De esta forma, en los tres grandes agregados de ingresos se tienen resultados positivos en el 2008.

Con lo anterior se considera agotado el tema de los ingresos y se procederá a dar inicio al siguiente apartado relacionado con el gasto.

## **IV.2 Gasto público**

Este capítulo de las finanzas públicas para el año 2008 estará integrado por una serie de cinco secciones, que dan inicio con la correspondiente al análisis general del gasto, pasando por las concernientes al objeto económico de los recursos erogados a nivel gobierno, el gasto realizado por las dependencias que recibieron recursos a cargo del presupuesto del Estado, el gasto por las funciones de gobierno que atienden las propias dependencias, hasta considerar finalmente el impacto del gasto realizado en los seis ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009, así que sin más preámbulos se da inicio a la sección que considera los aspectos generales del gasto realizado.

### *A) Análisis General del Gasto*

El programa económico que fue aprobado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio Fiscal 2008, consideró ingresos y egresos por 37 mil 228 millones 430 mil pesos.

De ello, el ingreso obtenido alcanzó un monto de 31 mil 990 millones 677 mil pesos, mientras que el gasto fue por 31 mil 988 millones 731 mil pesos, por lo que visto el ingreso real contra el gasto real, se tiene un superávit de 1 millón 946 mil pesos.

Ahora bien, la comparación del presupuesto de 37 mil 228 millones 430 mil pesos que fue aprobado, contra el gasto real de 31 mil 988 millones 731 mil pesos, da una disminución de 5 mil 239 millones 699 mil pesos, cantidad atribuible a ingresos no obtenidos del Plan Sonora Proyecta.

### *Comportamiento de los Recursos Ejercidos*

Al margen de este imponderable, si el monto de 31 mil 988 millones 731 mil pesos erogado en 2008, se compara con la cifra de 26 mil 7 millones 612 mil pesos que se aplicara durante el año 2007, el aumento que se observa es de 5 mil 981 millones 119 mil pesos, es decir, una variación del 22.99 por ciento, lo cual es el mayor aumento que se ha registrado para cualquiera de los cinco años cubiertos por esta Administración.

El total del gasto realizado en 2008, incluye una cifra de 3 mil 422 millones 489 mil pesos ejercida por los organismos de la Administración Descentralizada, que se corresponde con un monto igual de ingresos propios, que constituye un aumento de 110 millones 877 mil pesos con respecto de la asignación de 3 mil 311 millones 612 mil pesos inicialmente presupuestada.

Por ello, si del gasto total de 31 mil 988 millones 731 mil pesos, se aísla esta cifra de 3 mil 422 millones 489 mil pesos que por ingresos propios aplicaron al gasto los organismos descentralizados, se tiene así un monto de 28 mil 566 millones 242 mil pesos que es administrado por el Estado, por lo que esto define la siguiente estructura básica de recursos.

**Estructura Básica de Inicio y Cierre  
del Presupuesto de Egresos 2008  
(Miles de Pesos)**

Concepto	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación %
Gasto del Estado	33,916,818	28,566,242	(5,350,576)*	(15.77)
Ingresos Propios de Organismos	3,311,612	3,422,489	110,877	3.35
<b>Total</b>	<b>37,228,430</b>	<b>31,988,731</b>	<b>(5,239,699)*</b>	<b>(14.07)</b>

\*Las disminuciones observadas son por efecto de los recursos del Plan Sonora Proyecta.

### *Categorías de Gasto Programable y Gasto No Programable*

A continuación se presenta en el siguiente cuadro, la forma en que culminaron el ejercicio fiscal los dos grandes agregados que por su integración definen tanto las magnitudes de recursos a las que se asocian metas operativas delineadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública, como aquellas que sólo registran avances y resultados financieros: los agregados de Gasto Programable del Estado y Gasto No Programable del Estado.

**Comparativo de Inicio y Cierre para las Categorías de  
Gasto Programable y Gasto No Programable  
(Miles de Pesos)**

Concepto	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación %
Gasto Programable	29,350,685	27,420,064	(1,930,621)*	( 6.58)
Gasto No Programable	7,877,745	4,568,667	(3,309,078)*	(4.20)
• <i>Deuda Pública</i>	4,171,641	622,568	(3,549,073)*	(85.08)
• <i>Participaciones y Aportaciones a Municipios</i>	3,706,104	3,946,099	239,995	6.48
<b>Total</b>	<b>37,228,430</b>	<b>31,988,731</b>	<b>(5,239,699)*</b>	<b>(14.07)</b>

\* Las disminuciones observadas son por efecto de los recursos del Plan Sonora Proyecta, sin embargo, en lo que específicamente se refiere a la "disminución que registra el agregado del Gasto Programable, dicho aspecto no guarda comparabilidad con el monto que fue presupuestado, en razón de que expresa la evolución del gasto de inversión del Plan Sonora Proyecta, donde sus recursos no aplicados en 2008, se trasladan al presupuesto 2009.

Conforme a la evolución de los recursos que presenta el cuadro de referencia, así como la nota explicativa que le acompaña tenemos entonces que el Gasto Programable, al que se asignaron recursos en un monto de 29 mil 350 millones 685 mil pesos, culmina el ejercicio con erogaciones por 27 mil 420 millones 64 mil pesos, cantidad que se ubica por debajo de lo previsto con una diferencia de 1 mil 930 millones 621 mil pesos.

Por lo que se refiere a las disminuciones de 3 mil 309 millones 78 mil pesos y de 3 mil 549 millones 73 mil pesos, que respectivamente se observan en el agregado del Gasto No Programable, y en el renglón de Deuda Pública, ambos aspectos se explican por los ingresos PSP que no se obtuvieron para la liquidación de deuda como se había planeado.

Lo que al no ocurrir, fue retomado el pago del servicio anual de la deuda, siendo esto lo que ocasiona la erogación observada de 622 millones 568 mil pesos.

Además de lo anterior, la cifra de 3 mil 946 millones 99 mil pesos que registran las erogaciones en el renglón de Participaciones y Aportaciones a Municipios, está en conformidad con la evolución que por su parte siguieron las Participaciones Federales de 11 mil 742 millones 500 mil pesos recibidas por el Estado en el transcurso del 2008, ya que dicha cantidad significa un aumento de 1 mil 56 millones 905 mil pesos, sobre el ingreso de 10 mil 685 millones 595 mil pesos que inicialmente fue presupuestado.

### *Gasto Corriente y Gasto de Inversión*

Sí con anterioridad se visualizaron las categorías de Gasto Programable y Gasto No Programable, de igual forma es factible definir las concernientes al Gasto Corriente y de Inversión, a las que se dedican algunas consideraciones con el apoyo de las cifras de gasto que se presentan en el siguiente cuadro.

Concepto	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación %
Gasto Corriente	30,241,684	26,513,590	(3,728,094)*	(12.33)
No Programable	7,877,745	4,568,667	(3,309,078)*	(42.01)
Programable	22,363,939	21,944,923	(419,016)	(1.87)
• Transferencias	16,074,782	15,411,839	(662,943)*	4.12
• Administración Directa	6,289,157	6,533,084	243,927	3.88
Gasto de Inversión	6,986,746	5,475,141	(1,511,605)*	(21.64)
<b>Total</b>	<b>37,228,430</b>	<b>31,988,731</b>	<b>(5,239,699)*</b>	<b>14.07</b>

\* De acuerdo con el origen en los recursos del Plan Sonora proyecta la disminución que registra el gasto total, así como las que se observan internamente para los rubros afectados, igualmente son atribuibles a la misma causa.

De acuerdo con lo que anteriormente se examinó para las categorías de Gasto Programable y Gasto No Programable, en este nuevo agregado podemos dar por vista la parte del Gasto Corriente que configura este componente no programable del gasto, y que en la columna de “Variaciones Nominales” registra una disminución de 3 mil 309 millones 78 mil pesos, que ya se explicó que es atribuible a los recursos PSP que no se obtuvieron para la liquidación de deuda directa a largo plazo.

De tal forma que una vez descontado el mismo, la diferencia corresponde al componente del Gasto Corriente que sí es Programable por parte del Estado, y que para el concepto de “Aprobado 2008”, es una cifra de 22 mil 363 millones 939 mil pesos, en tanto que para el concepto de “Cierre 2008”, el monto que se tiene es una cifra de 21 mil 944 millones 923 mil pesos.

Por consiguiente, el Gasto Corriente Programable de 21 mil 944 millones 923 mil pesos que se ejerce en el transcurso del año 2008 muestra una disminución de 419 millones 16 mil pesos, con respecto de la asignación de 22 mil 363 millones 939 mil pesos que se estableció como presupuesto de apertura.

El cuadro también muestra que de la cifra de 21 mil 944 millones 923 mil pesos del Gasto Corriente Programable que ejerce la Administración Pública Estatal, una cifra de 15 mil 411 millones 839 mil pesos corresponde a los recursos que se transfieren a los Poderes, Organismos Autónomos y Entidades de la Administración Descentralizada, presentando una disminución de 662 millones 943 mil pesos con respecto de su asignación inicial de 16 mil 74 millones 782 mil pesos.

La otra erogación en el agregado del Gasto Corriente Programable, es una cifra de 6 mil 533 millones 84 mil pesos, la cual es aplicada por las dependencias de la Administración Directa para cubrir sus necesidades en materia de recursos humanos, materiales y suministros y servicios generales que requieren en su operación anual, de tal forma que esta erogación constituye un aumento de 243 millones 927 mil pesos con respecto de su asignación inicial de 6 mil 289 millones 157 mil pesos.

Después de los agregados del Gasto Corriente que se han examinado, el concerniente al Gasto de Inversión muestra que de una cifra de 6 mil 986 millones 746 mil pesos que inicialmente le fue asignada, el monto de lo ejercido alcanzó un total de 5 mil 475 millones 141 mil pesos, distribuida esta cifra en los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles, Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo e Inversiones Productivas.

En este agregado es importante señalar que de la cifra de 5 mil 475 millones 141 mil pesos que se tiene como erogación, un monto de 5 mil 134 millones 617 mil pesos, corresponde al capítulo de Inversiones en Infraestructura, siendo la mayor erogación anual aplicada en los cinco años que han transcurrido de esta Administración.

Por consiguiente, si este nivel de gasto realizado en 2008, se compara con la cifra de 3 mil 844 millones 452 mil pesos que se registró durante el año 2006, y que hasta 2007 era la mayor del período transcurrido, se aprecia entonces que esta erogación es superada en 2008 con un monto de 1 mil 290 millones 165 mil pesos.

En igual forma, esta cifra de 5 mil 134 millones 617 mil pesos, es el factor medular que determina que el Gasto de Capital de 5 mil 475 millones 141 mil pesos que se ejerce en 2008 al incluir los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles y de Inversiones Productivas; registre una participación del 17.12 por ciento en la estructura que define la división del presupuesto en Gasto Corriente y Gasto de Inversión.

De tal forma que habiendo alcanzado esta participación del 17.12 por ciento en el gasto total 2008, muestra un cambio de 4.23 puntos porcentuales con respecto del 12.89 por ciento de participación que registró el gasto realizado en 2007.

Así, después del importante avance que obtuvo este indicador estructural, con los 4.71 puntos porcentuales que en el año 2004 alcanzó la participación del Gasto de Capital en la distribución del gasto total ejercido; en el 2008 con los 4.23 puntos que avanza con respecto de la posición del 12.89 por ciento que alcanzara en 2007, obtiene el segundo avance importante en el lapso que ha transcurrido de esta Administración.

Estos son los argumentos esenciales que en este espacio se establecen sobre el Gasto de Inversión que se ejerce en 2008 y más adelante sus partes serán retomadas, y dentro de ello, en la sección correspondiente al gasto por su objeto económico, se abrirá un espacio en el que de manera específica y detallada se abordarán aspectos sobresalientes del gasto ejercido en los capítulos de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo e Inversiones Productivas.

Sin embargo, antes de eso, y centrando la atención en el componente del Gasto Programable que es ejercido únicamente por las dependencias de la Administración Directa, del mismo cuadro que antes se presentó para mostrar la estructura del Gasto Corriente y de Inversión, se deriva este nuevo cuadro, que muestra con mayor detalle los recursos que fueron presupuestados y ejercidos exclusivamente por las dependencias de la Administración Directa.

Por consiguiente, quedan fuera de esta consideración el resto de los recursos comprendidos en los agregados de Gasto No Programable y de Gasto Programable, éste último referido al capítulo 4000 de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.

**Estructura de Gasto Corriente y de Capital Aplicado por  
Dependencias de la Administración Pública Directa  
(Miles de Pesos)**

Concepto	Aprobado 2008	% Part.	Cierre 2008	% Part.
<b>Gasto Corriente Programable</b>	<b>6,289,157</b>	<b>47.37</b>	<b>6,533,084</b>	<b>54.41</b>
Servicios Personales	5,119,881	38.57	5,150,514	42.89
Materiales y Suministros	414,094	3.12	489,956	4.08
Servicios Generales	755,182	5.69	892,614	7.43
<b>Gasto de Capital</b>	<b>6,986,746</b>	<b>52.63</b>	<b>5,475,141</b>	<b>45.59</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	33,538	0.25	106,605	0.89
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	6,741,503	50.78	5,134,617	42.76
Inversiones Productivas	211,705	1.59	233,919	1.95
<b>Total</b>	<b>13,275,903</b>	<b>100.00</b>	<b>12,008,225</b>	<b>100.00</b>

En esta estructura apreciamos entonces que para la apertura del ejercicio, en el ámbito de las dependencias de la Administración Directa se presupuestaron recursos en un monto de 13 mil 275 millones 903 mil pesos, dentro de lo cual el componente del Gasto de Capital llegó a participar con el 52.63 por ciento de dicha asignación, ello debido al importante monto de recursos que fue considerado en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.

No obstante, es la evolución de los recursos asignados a este mismo capítulo de gasto, lo que ocasiona que al cerrar el año con erogaciones por 5 mil 134 millones 617 mil pesos, la participación del agregado en el Gasto Programable ejercido disminuya al 45.59 por ciento que sigue siendo un excelente indicador sobre la participación que logra alcanzar el Gasto de Capital en el presupuesto de las dependencias de la Administración Pública Directa.

Por otra parte, sin bien se observa que en el componente de Gasto Corriente, el capítulo de los Servicios Personales, que es el de mayor importancia, de una participación del 38.57 por ciento que mostraba en los recursos presupuestados, al concluir el ejercicio muestra una participación del 42.89 por ciento.

Aunque aquí hay que considerar que esto es más bien ocasionado por la disminución que muestra el Gasto Programable ejercido por las dependencias de la Administración Pública Directa, ya que este capítulo de gasto sólo registra un aumento de 30 millones 633 mil pesos en el monto de sus erogaciones.

Hasta aquí entonces el análisis de los principales agregados que derivan del Gasto Programable que se ejerce en el ámbito de la Administración Pública Directa, ya que a continuación se dará inicio con la sección correspondiente a la forma como se comportó el gasto por su objeto económico a nivel gobierno, dentro de lo cual, será considerado en lo individual cada uno de los nueve capítulos de gasto que integran esta clasificación del presupuesto público.

#### *B) Objeto Económico del Gasto*

Así que para dar inicio con el análisis que corresponde a esta sección del gasto, según su objeto económico, a continuación se presenta el cuadro que da cuenta de los recursos que fueron presupuestados y ejercidos en cada uno de sus nueve capítulos de gasto.

**Recursos Ejercidos por Objeto Económico  
del Gasto a Nivel Gobierno  
(Miles de Pesos)**

Capítulo	Descripción	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación %
1000	Servicios Personales	5,119,881	5,150,514	30,633	0.60
	<b>Subtotal</b>	<b>5,119,881</b>	<b>5,150,514</b>	<b>30,633</b>	<b>0.60</b>
2000	Materiales y Suministros	414,094	489,956	75,862	18.32
3000	Servicios Generales	755,182	892,614	137,432	18.20
	<b>Subtotal</b>	<b>1,169,276</b>	<b>1,382,570</b>	<b>213,294</b>	<b>18.24</b>
4000	Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	16,074,782	15,411,839	(662,943)	( 4.12)
	<b>Subtotal</b>	<b>16,074,782</b>	<b>15,411,839</b>	<b>(662,943)</b>	<b>( 4.12)</b>
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	33,538	106,605	73,067	217.86
6000	Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	6,741,503	5,134,617	(1,606,886)	( 23.84)
7000	Inversiones Productivas	211,705	233,919	22,214	10.49
	<b>Subtotal</b>	<b>6,986,746</b>	<b>5,475,141</b>	<b>(1,511,605)*</b>	<b>( 21.64)</b>
8000	Participaciones y Aportaciones a Municipios	3,706,104	3,946,099	239,995	6.48
9000	Deuda Pública	4,171,641	622,568	(3,549,073)*	( 85.08)
	<b>Subtotal</b>	<b>7,877,745</b>	<b>4,568,667</b>	<b>(3,309,078)*</b>	<b>( 42.01)</b>
	<b>Total</b>	<b>37,228,430</b>	<b>31,988,731</b>	<b>(5,239,699)*</b>	<b>( 14.07)</b>

\* Las disminuciones observadas son por efecto de los recursos del Plan Sonora Proyecta que no se obtuvieron, salvo por los recursos del capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo que sí se obtuvieron los recursos del Plan Sonora Proyecta, y la parte no ejercida se trasladó al Presupuesto 2009.

En razón de los aspectos ya considerados sobre la forma en que evolucionó el presupuesto aprobado 2008, iniciaremos directamente considerando la evolución de recursos que fueron asignados al capítulo de los Servicios Personales.

### Servicios Personales

Como parte del gasto corriente que fue presupuestado para el ejercicio fiscal 2008, al capítulo de los Servicios Personales se asignaron recursos en un monto de 5 mil 119 millones 881 mil pesos, mientras que el monto de lo erogado alcanzó una cifra de 5 mil 150 millones 514 mil pesos, para un aumento de 30 millones 633 mil pesos, cantidad que determina una variación del 0.60 por ciento con respecto de la asignación inicial de recursos.

De este modo, por segundo año consecutivo los recursos aplicados en este capítulo de gasto cierran el ejercicio con un excelente resultado, ya que en el ejercicio 2007 la variación con respecto de lo presupuestado fue de (0.41) por ciento.



Así, la variación de 0.60 por ciento que el capítulo de gasto presenta al cierre del ejercicio 2008, es un buen indicador de que la plantilla de personal pagada con estos recursos se mantuvo sin grandes cambios, pues incluso, como se verá en el cuadro que se presenta a continuación, la Nómina Magisterial registra un ejercicio inferior al de su asignación anual.

<b>Nóminas Pagadas con Cargo al Capítulo Servicios Personales (Miles de Pesos)</b>				
Nómina	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación %
Burocrática	2,474,037	2,580,179	106,142	4.29
Magisterial	2,645,844	2,570,335	(75,509)	( 2.85)
<b>Total</b>	<b>5,119,881</b>	<b>5,150,514</b>	<b>30,633</b>	<b>0.60</b>

De acuerdo con este desglose que muestra los recursos pagados en las dos principales nóminas del presupuesto público, queda de manifiesto que la variación del 0.60 por ciento que se tiene al concluir el ejercicio, la misma es el resultado neto de los movimientos en sentido opuesto que al final del año presentan las nóminas Burocrática y Magisterial.

Como puede apreciarse en este respecto, mientras que en la Nómina Burocrática las erogaciones culminan con un aumento de 106 millones 142 mil pesos, al cerrar con un erogado de 2 mil 580 millones 179 mil pesos, en la Nómina Magisterial, lo que se tiene por su parte, es una disminución de 75 millones 509 mil pesos, al cerrar el ejercicio con erogaciones de 2 mil 570 millones 335 mil pesos.

Esto último primordialmente es debido a que en la partida 1334 se presupuestó una cifra de 60 millones de pesos para atender obligaciones derivadas de la reforma financiera al sistema de pensiones y jubilaciones, recursos de los que sólo se aplicó a dicho propósito la cantidad de 13 millones 415 mil pesos, quedando un saldo de 46 millones 585 mil pesos que se asignó a otras necesidades.

Por lo que se refiere a la cifra de 106 millones 142 mil pesos que aumentaron las erogaciones en la Nómina Burocrática, en parte es por el efecto acumulado de partidas de gasto relacionadas con prestaciones económicas y sociales, que siendo una obligación legal otorgarlas, por su naturaleza, sin embargo no se cuantifican en la fase de preparación del Proyecto de Presupuesto de Egresos, y su cuantificación efectiva se realiza durante la fase de ejecución del presupuesto aprobado, previamente a su pago efectivo.

Los conceptos específicos de gasto que ocasionan este mayor gasto son los siguientes: Días Económicos y de Descanso Obligatorio No Disfrutados por el Personal, Apoyo para Canastilla de Maternidad a Madres, Bono por Puntualidad, Bono de Día de las Madres, Estímulo por Años de Servicio al Personal que cumple 15, 20, 25 y 30 Años de Servicio.

Esto es lo que ocasiona que, salvo por la Secretaría de Educación y Cultura, en todas las demás dependencias sus erogaciones por Servicios Personales hayan sido mayores a los recursos presupuestados, dentro de lo cual destaca la Secretaría de Hacienda con erogaciones que al ascender a un total de 577 millones 29 mil pesos, presentan un aumento de 58 millones 107 pesos, con respecto de su asignación anual de 518 millones 922 mil pesos.

Así, este aumento de 58 millones 107 pesos en los recursos que la dependencia aplica en el capítulo de los Servicios Personales, explica el 54.74 por ciento del aumento de 106 millones 142 mil pesos que a nivel gobierno registra el gasto por la Nómina Burocrática; en tanto que en la propia Secretaría de Hacienda el aumento es explicado por el mayor esfuerzo que debió realizarse en materia de recaudación, fiscalización y alcoholes y como parte de lo cual, en el transcurso del año se llegó a la contratación de personal de carácter eventual mismas que implicaron un costo adicional de 12 millones 932 mil pesos.

De esta forma se explica el hecho de que en los reportes del gasto por funciones de gobierno, la Subfunción concerniente a la *Administración de los Ingresos*, por concepto de Servicios Personales presenta erogaciones en un monto de 326 millones 529 mil pesos, cantidad que significa un aumento de 29 millones 370 mil pesos con respecto de su asignación inicial de 297 millones 159 mil pesos, mientras que lo erogado representa el 56.58 por ciento de la cifra de 577 millones 29 mil pesos que la Secretaría de Hacienda registra como gasto en su capítulo de Servicios Personales.

Cabe mencionar que como parte del mayor gasto que registra la Subfunción relativa a la Administración de los Ingresos, en la partida 1332 de *Retribuciones por Actos de Fiscalización*, de un presupuesto por 35 millones 935 mil pesos, al concluir el año pasó a un ejercido de 55 millones 577 mil pesos, con un aumento de 19 millones 642 mil pesos, de tal forma que por sí misma es un factor que influye en el resultado que la dependencia registra en su capítulo de Servicios Personales.

### Materiales y Suministros

Sobre un presupuesto de 414 millones 94 mil pesos que fue asignado para el capítulo de Materiales y Suministros, las erogaciones alcanzaron una cifra de 489 millones 956 mil pesos, implicando con esto un aumento de 75 millones 862 mil pesos, con respecto de lo que fue su presupuesto de apertura.

Explicado este aumento que presentan las erogaciones en el capítulo de Materiales y Suministros, en función de la participación que en el mismo alcanzaron las dependencias de la Administración Directa a las que proporcionó cobertura esta magnitud de recursos aplicados.

Por ello es que en primera instancia se encuentra la Secretaría de Hacienda con erogaciones que ascendieron a 226 millones 397 mil pesos, cantidad que contiene un aumento de 54 millones 256 mil pesos con respecto de su presupuesto inicial de 172 millones 141 pesos, significando así el 71.51 por ciento del aumento de 75 millones 862 mil pesos que se presenta a nivel gobierno.

Está asimismo la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, que por su parte registra erogaciones de 155 millones 529 mil pesos, para un aumento de 27 millones 284 mil pesos, en relación a su presupuesto anual de 128 millones 245 mil pesos en el capítulo de Materiales y Suministros; de ahí que esto también signifique una participación del 35.96 por ciento en el aumento de 75 millones 862 mil pesos que se analiza para el capítulo de gasto a nivel gobierno.

De ahí entonces que el comportamiento de las erogaciones en estas dos dependencias, se considera suficiente para explicar el resultado que presenta el capítulo de gasto a nivel gobierno.

Ahora bien, por lo que específicamente se refiere a los factores que influyeron para que en estas dos dependencias las erogaciones en el capítulo de Materiales y Suministros fueran a la alza en el transcurso del año se tiene lo siguiente.

En la Secretaría de Hacienda se tiene el siguiente grupo de partidas cuyas erogaciones fueron determinantes para el aumento de 54 millones 256 mil pesos que presenta su capítulo de Materiales y Suministros:

**Secretaría de Hacienda**  
**Partidas que por su evolución explican el aumento**  
**en su capítulo de Materiales y Suministros**  
**(Miles de Pesos)**

Partida	Descripción	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación %
2105	Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos	3,874	6,003	2,129	54.96
2303	Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas	138,296	184,622	46,326	33.50
2601	Combustibles	9,841	14,815	4,974	50.54
<b>Suma Parcial</b>		<b>152,011</b>	<b>205,440</b>	<b>53,429</b>	<b>35.15</b>

Como puede observarse, las erogaciones acumuladas por este grupo de partidas del presupuesto que fue asignado a la Secretaría de Hacienda, repercuten en un aumento de 53 millones 429 mil pesos, siendo una cantidad que explica el 98.47 por ciento del aumento de 54 millones 256 mil pesos que registra en el capítulo de Materiales y Suministros.

Por lo que se refiere al aumento de 27 millones 284 mil pesos identificado en el gasto que la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública presenta en su capítulo de Materiales y Suministros, basta con señalar lo siguiente:

En esta dependencia fue presupuestada la partida 2202 de *Alimentación de Personas en Proceso de Readaptación*, asignándole una cifra de 85 millones de pesos, misma que en el transcurso del año evolucionó a la alza para cerrar con erogaciones por 111 millones 776 mil pesos, lo que determina un aumento de 26 millones 776 mil pesos, que explica 98.13 por ciento del aumento observado de 27 millones 284 mil pesos.

Así que el mayor gasto realizado en el capítulo de Materiales y Suministros por la Secretaría de Hacienda y la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, es lo que explica las mayores erogaciones que este capítulo de gasto presenta a nivel gobierno.

### Servicios Generales

En este que es el último capítulo de gasto corriente que el presupuesto del Estado considera para las dependencias de la Administración Directa, el ejercicio fiscal inició con una asignación de 755 millones 182 mil pesos, asignación que en términos de los recursos erogados pasó a un total de 892 millones 614 mil pesos para finales de año.

Por ello, esta cantidad se tradujo en un aumento de 137 millones 432 mil pesos en el capítulo de los Servicios Generales, lo cual es la mayor variación que se observa en los tres capítulos del gasto corriente que se presupuestaron para las dependencias de la Administración Directa: Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales.

Apelando una vez más a la revisión del objeto económico que las dependencias asignaron al presupuesto que les fue aprobado, encontramos que la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Hacienda son las que más contribuyen a explicar este aumento de 137 millones 432 mil pesos en los recursos erogados a nivel gobierno en el capítulo de los Servicios Generales.

Así tenemos que en la Secretaría de Gobierno, de una asignación por 74 millones 767 mil pesos que asignó a su capítulo de Servicios Generales, las erogaciones ascendieron a un total de 118 millones 253 mil pesos, para un aumento de 43 millones 486 mil pesos.

De tal forma que con este aumento en las erogaciones de la Secretaría de Gobierno queda ubicado el 31.64 por ciento del aumento de 137 millones 432 mil pesos que el capítulo de gasto registra a nivel gobierno.

Por su parte, la Secretaría de Hacienda, al registrar erogaciones por 303 millones 270 mil pesos, presenta un aumento de 105 millones 721 mil pesos con respecto de su presupuesto inicial de 197 millones 549 mil pesos, de tal modo que en esta dependencia se ubica un 76.92 por ciento del aumento de 137 millones 432 mil pesos considerado a nivel gobierno.

Por lo que se refiere a la distribución que las dos dependencias hicieron de sus recursos a nivel de partidas de gasto, la revisión de las mismas muestra que las que más contribuyen a sus respectivos aumentos, son las que a continuación se relacionan.

**Secretaría de Gobierno**  
**Partidas más Representativas en el Gasto del**  
**Capítulo de Servicios Generales**  
**(Miles de Pesos)**

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aprobado 2008</b>	<b>Cierre 2008</b>	<b>Variación Nominal</b>
3203	Arrendamiento de Equipo de Transporte	3,789	7,088	3,299
3301	Asesoría y Capacitación	2,752	8,410	5,658
3302	Estudios e Investigaciones	874	4,507	3,633
3602	Gastos de Difusión e Imagen Institucional	1,300	3,984	2,684
3603	Gastos de Difusión de Servicios Públicos y Campañas de Información	3,005	5,154	2,149
3606	Servicio de Telecomunicaciones	759	2,153	1,394
3801	Gastos Ceremoniales y de Orden Social	12,105	23,266	11,161
3802	Congresos, Convenciones, y Exposiciones	2,485	6,118	3,633
3907	Ayudas Diversas	92	6,092	6,000
<b>Suma Parcial</b>		<b>27,161</b>	<b>66,772</b>	<b>39,611</b>

Una vez que tenemos este agrupamiento de las partidas que por sus erogaciones son más representativas en el capítulo de los Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno, podemos establecer que su aumento de 39 millones 611 mil pesos, explica a la vez el 91.08 por ciento del aumento de 43 millones 486 mil pesos que antes se había ubicado en el capítulo Servicios Generales de esta dependencia.

Por lo que se refiere al aumento de 105 millones 721 mil pesos que fue ubicado en el capítulo de los Servicios Generales de la Secretaría de Hacienda las partidas de gasto más representativas son las siguientes.

**Secretaría de Hacienda**  
**Partidas más Representativas en el Capítulo de Servicios Generales**  
**(Miles de Pesos)**

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aprobado 2008</b>	<b>Cierre 2008</b>	<b>Variación Nominal</b>
3203	Arrendamiento de Equipo de Transporte	2,316	6,197	3,881
3301	Asesoría y Capacitación	19,230	34,380	15,150
3303	Servicios de Informática	638	8,766	8,128
3402	Gastos Financieros	5,473	18,234	12,761
3406	Otros Impuestos y Derechos	3,381	17,471	14,090
3409	Gastos Inherentes a la Recaudación	12,692	31,211	18,519
3503	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	17,139	32,274	15,135
3505	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	8,978	19,979	11,001
3609	Emisión de Licencias de Conducir	19,806	25,217	5,411
<b>Suma Parcial</b>		<b>89,653</b>	<b>193,729</b>	<b>104,076</b>

De acuerdo con el gasto de 193 millones 729 mil pesos acumulado por este que es el grupo de partidas más representativas en el capítulo de los Servicios Generales de la Secretaría de Hacienda, el mismo significa un aumento de 104 millones 76 mil pesos con respecto del monto de 89 millones 653 mil pesos que fue presupuestado en dichas partidas, y se aproxima en un 98.44 por ciento al aumento de 105 millones 721 mil pesos que registran las erogaciones a nivel dependencia/capítulo de gasto.

Así entonces, con esto último que se ha considerado sobre la forma en que evolucionaron los recursos que fueron presupuestados para el capítulo de los Servicios Generales, se ha visto el objeto económico de los tres capítulos del gasto corriente programable que financiaron la operación de las dependencias de la Administración Directa; por otra parte, la manera específica en que este mayor gasto afectó los programas a cargo de las dependencias se analizará en el apartado de evaluación programática-presupuestal.

Después de este aspecto, lo que ahora procede es considerar el componente del gasto corriente programable, que vía capítulo de Transferencias, Subsidios, Subvenciones Pensiones y Jubilaciones, fue destinado a la operación de los Poderes y Organismos Autónomos al Estado, así como de las Entidades que conforman la Administración Descentralizada, con lo cual queda cubierta la parte del Gasto Programable que se destina a erogaciones de gasto corriente.

#### *Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones*

El examen de este capítulo de gasto se hará en función de un presupuesto de partida que considera recursos por un monto de 16 mil 74 millones 782 mil pesos, de tal forma que la cifra de 15 mil 411 millones 839 mil pesos que fue erogada al concluir el ejercicio fiscal, constituye una disminución de 662 millones 943 mil pesos con respecto de esta asignación de recursos.

Cabe mencionar, que esta disminución de 662 millones 943 mil pesos en los recursos ejercidos es el efecto neto para este capítulo de gasto de los recursos que no se obtuvieron del Plan Sonora Proyecta, teniendo como una de sus consecuencias, que de este capítulo de gasto se cancelara en su totalidad la cifra de 1 mil 280 millones 58 mil pesos que se había presupuestado para la liquidación de la deuda de largo plazo de los Organismos Descentralizados, lo otro fue que no se erogó en su totalidad el recursos considerado para la operación del Fideicomiso para el Financiamiento del Plan Sonora Proyecta, lo cual fue un monto presupuestado de 1 mil 297 millones 846 mil pesos.

A continuación se presenta el desglose básico de los recursos que fueron presupuestados y ejercidos en este capítulo de gasto.

<b>Transferencias Ejercidas por Poderes y Organismos Autónomos (Miles de Pesos)</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Aprobado 2008*</b>	<b>Cierre 2008</b>	<b>Variación Nominal</b>	<b>Variación %</b>
Poderes y Organismos Autónomos	686,745	722,567	35,822	5.22
<b>Organismos del Poder Ejecutivo</b>	<b>15,388,037</b>	<b>14,689,272</b>	<b>(698,765)</b>	<b>( 4.54)</b>
• <i>Educativas</i>	7,630,327	8,270,945	640,618	8.40
• <i>Salud</i>	2,219,924	2,425,291	205,367	9.25
• <i>Isssteson</i>	2,357,000	2,317,086	(39,914)	( 1.69)
• <i>Fideicomiso Plan Sonora Proyecta</i>	1,297,846	926,877	(370,969)	( 28.58)
• <i>Transferencias para Saneamiento Financiero de Organismos Descentralizados</i>	1,280,058	0	(1,280,058)	( 100.00)
• <i>Otros</i>	602,882	749,073	146,191	24.25
<b>TOTAL</b>	<b>16,074,782</b>	<b>15,411,839</b>	<b>(662,943)</b>	<b>( 4.12)</b>

\* Salvo por la disminución registrada por el Isssteson, cuyo presupuesto no tiene ninguna relación con los recursos PSP, las demás disminuciones específicas que registra el agregado "Organismos del Poder Ejecutivo", éstas sí son atribuibles a la evolución de los recursos PSP.

La cifra de 686 millones 745 mil pesos que se presupuestó en el rubro de *Poderes y Organismos Autónomos*, fue el resultado de los proyectos de gasto que en su momento presentaron para su integración al presupuesto global, instancias como el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Electorales y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En el transcurso del año, los recursos que fueron aprobados a cada una de estas instancias autónomas evolucionaron a la alza, de tal forma que en conjunto registraron un gasto de 722 millones 567 mil pesos al culminar el ejercicio, representando esto un aumento de 35 millones 822 mil pesos, mismo que es explicado en un 56.64 por ciento por la evolución que específicamente presentaron los recursos aprobados al Supremo Tribunal de Justicia.

A este Poder se asignaron recursos en un monto de 380 millones de pesos, y con respecto de ello las erogaciones registraron un cierre donde el gasto ascendió a 400 millones 290 mil pesos, para un aumento de 20 millones 290 mil pesos, cifra que es la que le concede la participación indicada del 56.64 por ciento en el aumento de 35 millones 822 mil pesos que registra el agregado.



Cabe mencionar que en esta sección no se extenderán más las explicaciones sobre los recursos que se examinan en este agregado, ya que también serán abordados en la sección correspondiente al gasto por dependencias, donde se describirá cómo fue que iniciaron y cerraron sus respectivos ejercicios cada una de las instancias que integran este agregado de recursos.

A continuación se aborda el agregado concerniente a los recursos que fueron asignados a los organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal, y que se encuentran sectorizados en las diversas dependencias del Poder Ejecutivo.

Para la apertura del ejercicio, a este agregado se asignaron recursos en un monto de 15 mil 388 millones 37 mil pesos, cifra que cerró con erogaciones por el orden de los 14 mil 689 millones 272 mil pesos, cantidad que significa una disminución de 698 millones 765 mil pesos con respecto de su asignación de apertura.

De acuerdo con lo que muestra el cuadro de referencia para la distribución básica de estos recursos, a las Transferencias Educativas se asignó un monto de 7 mil 630 millones 327 mil pesos, en tanto que lo erogado al cierre del año culminó en 8 mil 270 millones 945 mil pesos, con un aumento de 640 millones 618 mil pesos.

Este aumento en los recursos desde luego que tiene su contraparte por el lado del ingreso, que sobre todo, muestra que los recursos de origen federal registraron un importante aumento de 2 mil 405 millones 323 mil pesos, lo cual fue la base para que con cargo a este capítulo de gasto se asignaran mayores recursos para la educación, de tal forma que como parte de ello en el cuadro que se presenta a continuación, se relacionan los organismos más representativos en esta distribución de recursos.

**Organismos de Mayor Representatividad  
en la Distribución de las Transferencias Educativas  
(Miles de Pesos)**

Organismo	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación %
Servicios Educativos (SEES)	4,961,267	5,236,646	275,379	5.55
Colegio de Bachilleres (COBACH)	212,544	261,603	49,059	23.08
Científicos y Tecnológicos (CECYTES)	151,161	189,055	37,894	25.07
Colegio de Educación Profesional y Técnica (CONALEP)	184,903	218,697	33,794	18.28
Instituto de Crédito Educativo	328,346	372,114	43,768	13.33
Centro de Estudios Superiores (CESUES)	166,543	191,291	24,748	14.86
Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON)	301,745	370,046	68,301	22.64
Universidad de Sonora	580,639	626,139	45,500	7.84
<b>Suma Parcial</b>	<b>6,887,148</b>	<b>7,465,591</b>	<b>578,443</b>	<b>8.40</b>

Como puede observarse en estos que son los organismos más representativos en las Transferencias Educativas, en la evolución de los recursos que respectivamente les fueron asignados, sus erogaciones evolucionaron a la alza, configurando así un gasto de 7 mil 465 millones 591 mil pesos.

De tal forma que ello significa el 90.26 por ciento en el total de 8 mil 270 millones 945 mil pesos que en 2008 fueron las Transferencias Educativas, de ahí que pueda inferirse que el resto de los recursos erogados en este sector, se distribuye entre un numeroso grupo de instancias que reciben apoyos de menor cuantía, y que están considerados en el documento que analiza las cuentas de los organismos descentralizados.

Para el Sector Salud, la cifra de recursos que fue presupuestada alcanzó un monto de 2 mil 219 millones 924 mil pesos, mientras que lo ejercido fue por 2 mil 425 millones 291 mil pesos, para un aumento de 205 millones 367 mil pesos con respecto de su asignación inicial, siendo éste el principal soporte financiero en el que se apoya el funcionamiento del sistema hospitalario que proporciona servicios de salud a la población que no cuenta con el servicio formal de la seguridad social.

Por lo que se refiere al presupuesto de 2 mil 357 millones de pesos que fue considerado por Isssteson, su evolución muestra que sólo se alcanzó una cifra de 2 mil 317 millones 86 mil pesos, por lo que se tiene una diferencia de 39 millones 914 mil pesos entre lo que fue presupuestado y ejercido.

La cifra de 1 mil 297 millones 846 mil pesos que se asignó para el Fideicomiso de Financiamiento del Plan Sonora Proyecta, concluyó en un monto de 926 millones 877 mil pesos, quedando sin aplicar un total de 370 millones 969 mil pesos. Lo anterior en virtud de que la transferencia de recursos al Fideicomiso originalmente prevista se basó en el cálculo del financiamiento de 10 mil millones de pesos, operación que al cerrarse finalmente en una cantidad menor (4 mil 588 millones de pesos) requirió de un total de recursos a transferir menor a lo presupuestado.

Finalmente, el componente de Transferencias para Otros organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal, presupuestó una cifra de 602 millones 882 mil pesos, cantidad que en términos de erogaciones efectivas registró un total de 749 millones 73 mil pesos, para un aumento de 146 millones 191 mil pesos respecto de la cifra que fue presupuestada.

De este aumento, una cifra de 51 millones 456 mil pesos se atribuye a los organismos sectorizados en la Secretaría de Hacienda, específicamente los concernientes al Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, y Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.

Otra cifra más, de 99 millones 898 mil pesos, se atribuye a los organismos que coordina la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, debido a que se ampliaron los recursos para la operación del Acuario Delfinario y de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable.

Pero sobre todo, el “aumento” se debe a que para la Junta de Caminos, inicialmente se había presupuestado una cifra de 82 millones 772 mil pesos, en el capítulo 6000 de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, cifra que en el transcurso del año se reprogramó al capítulo 4000 de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones, lo cual se hizo como parte de una acción de solventación a una observación formulada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

También es importante mencionar que como parte de la cifra de 14 mil 689 millones 272 mil pesos que se ejerce en el agregado correspondiente a los *Organismos del Poder Ejecutivo*, se encuentra una cifra de 3 mil 422 millones 489 mil pesos que los organismos erogaron con cargo a un monto igual de ingresos propios, y que significa un aumento de 110 millones 877 mil pesos sobre la cifra de 3 mil 311 millones 612 mil pesos que fue presupuestada como ingreso esperado para 2008.

Cabe mencionar que en el capítulo sobre los ingresos públicos, se presenta la relación de organismos que presupuestaron recursos por concepto de ingresos propios sobre derechos por servicios proporcionados a los sonorenses.

Con esto que se ha expuesto en cuanto al gasto que los organismos descentralizados realizaron con cargo a sus ingresos propios, se da por visto el monto de 21 mil 944 millones 923 mil pesos de gasto corriente programable, que fue erogado en el transcurso de 2008.

A continuación se abordará la parte del Gasto Programable que fue destinada a Gasto de capital, para finalmente concluir con el componente del Gasto Corriente No Programable, con la que cerrará esta sección que corresponde a la presentación del gasto por su objeto económico.

### Bienes Muebles e Inmuebles

Como parte de la cifra de 6 mil 986 millones 746 mil pesos que fue presupuestada para gasto de inversión, al capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles se asignó un monto de 33 millones 538 mil pesos, cantidad que finalmente evolucionó hacia una erogación total de 106 millones 605 mil pesos, por lo que implica un aumento de 73 millones 67 mil pesos.

El seguimiento trimestral que se hizo de estos recursos en el transcurso del año permite establecer que del total de recursos erogados, una cifra de 87 millones 183 mil pesos se concentró en el gasto realizado por la Secretaría de Hacienda, significando a su vez, un aumento de 73 millones 723 mil pesos con respecto de su asignación inicial de 13 millones 460 mil pesos, aumento que por sí mismo explica el monto de la variación observada en el gasto a nivel gobierno.

Asimismo, el enfoque Administrativo/Objeto Económico del presupuesto ejercido por esta dependencia, permite establecer que de la cifra de 87 millones 183 mil pesos que aplicó en el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles, por conducto de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones erogó la mayoría de estos recursos.

Como parte de ello, fueron afectadas las partidas 5703 *Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles*, 5704 *Edificios y Locales de Dominio Privado*, 5705 *Terrenos de Dominio Privado*, obviamente, la afectación de este tipo de partidas, fue por la adquisición de activos que aumentan el acervo patrimonial del Estado.

La medida de esta afectación a las partidas mencionadas, nos la proporcionan los siguientes datos que dan cuenta de la magnitud en que participaron de la cifra de 87 millones 183 mil pesos que la Secretaría de Hacienda erogó en su capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles:

Por concepto de Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmueble, se erogó una cifra de 28 millones 94 mil pesos; por Adquisición de Edificios y Locales de Dominio Privado, lo ejercido fue por 28 millones 696 mil pesos; por Adquisición de Terrenos de Dominio Privado, un gasto de 7 millones 592 mil pesos.

De tal forma que estas tres partidas de gasto conjuntan erogaciones por 64 millones 382 mil pesos, lo que significa una participación del 73.84 por ciento en la cifra de 87 millones 183 mil pesos que la dependencia eroga en el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles.

A continuación, será abordado el gasto de inversión que las dependencias aplicaron en los capítulos de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo e Inversiones Productivas, y como parte de ello, serán descritos a nivel de cada dependencia que participó de estos recursos, el gasto de inversión comprendido por el Plan Sonora Proyecta.

#### *Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo e Inversiones Productivas*

Con el propósito de incentivar la economía estatal y regional, mejorar la calidad de vida de la población y abatir los rezagos e inequidades sociales, se contemplaron en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 recursos para gastos de inversión en Infraestructura para el Desarrollo e Inversiones Productivas por 6,953.2 millones de pesos, de los que 6,741.5 millones se destinan a la creación de infraestructura productiva, de beneficio comunitario y social, en tanto que 211.7 millones se aplican en el desarrollo y fortalecimiento de las actividades que sustentan la economía estatal.

No omitimos mencionar que dentro del Presupuesto de Egresos para gasto de inversión se contemplaron 4,000.0 millones de pesos para aplicarse en obras y acciones a financiarse con cargo al Fideicomiso Plan Sonora Proyecta, donde una buena parte de las mismas por su complejidad de ejecución y monto de inversión se consideraron de carácter multianual.

Al final del ejercicio, el presupuesto se modificó hasta alcanzar 5,368.5 millones de pesos, lo cual obedece principalmente a lo siguiente:

De los 4,000.0 millones de pesos contemplados en el presupuesto original para destinarse en obras y acciones a financiarse con cargo al Fideicomiso Plan Sonora Proyecta, al cierre del ejercicio se aplicaron recursos por 1,478.8 millones, de los cuales al final de este informe presentaremos un análisis a nivel Dependencia y principales obras donde se aplicaron dichos recursos. En cuanto a los recursos no ejercidos por 2,521.2 millones fueron previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2009.

Por otro lado, contribuyen a la variación entre el presupuesto original y el modificado las diversas ampliaciones presupuestales derivadas del ingreso de recursos provenientes del Gobierno Federal a través de Convenios de Coordinación y de Otorgamiento de Subsidios para la ejecución de diversas obras y acciones, donde en la mayoría de estos convenios se comprometen aportaciones peso por peso Federación, Estado y Municipio, destacando por su importancia las siguientes obras y acciones:

La Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios para Aulas de Medios, con una inversión de 149.9 millones de pesos; el Programa de Fortalecimiento y Modernización de los Catastros y de los Registros Públicos en el Estado, con una inversión de 34.0 millones; los Programas para Oferta Complementaria Peso por Peso para Educación Media y Superior, con una inversión de 46.0 millones; la Continuación de la Construcción del Hospital General del Bajo Río Mayo en Huatabampo, con una inversión de 49.9 millones; la Construcción y Equipamiento de Unidades de Especialidades Médicas y de Hospitales Generales en diversos Municipios del Estado con una inversión de 170.4 millones.

Se tiene también Infraestructura Básica Indígena, donde se incluye la Continuación y Terminación de la Carretera Alamos-Masiaca y el inicio de la Carretera a Sebampo, así como diversas obras de Agua Potable y Alcantarillado con una inversión de 38.2 millones; la Construcción de la Segunda Etapa del Distribuidor Vial "Ana Gabriela Guevara" en Nogales con una inversión de 15.9 millones (7.9 millones Federales y 8.0 millones de aportación de Ferromex); obras para el Desarrollo Turístico a través del Convenio de Coordinación SECTUR-COFOTUR con una inversión de 34.5 millones; diversos proyectos para detonar la Industria del Software con una inversión de 63.5 millones; Programas APAZU y PROSSAPYS con una inversión de 134.6 millones; la construcción del Boulevard sobre el Dren Navojoa con una inversión de 42.1 millones a través del FIES.

También se continuó la Construcción de la Carretera Costera El Desemboque-Puerto Libertad con una inversión de 175.0 millones a través del FIDEM; Ampliación al Convenio de Seguridad Pública con una inversión de 52.0 millones, Convenio para Conservar y Construir Unidades Deportivas en varios Municipios (CONADE-CODESON) con una inversión de 16.7 millones; Convenio para el Programa de Apoyo al Impulso Estatal de Programas Hidráulicos de Sonora con una inversión de 15.0 millones y Convenio para la Coordinación y Concentración de las Cotas de la Mesa del Seri-La Victoria, El Zanjón y San José de Guaymas con una inversión de 3.1 millones, principalmente.

La variación del presupuesto por dependencia se puede observar en el cuadro siguiente:

**Variación del Presupuesto 2008**  
(Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Original	Modificado	Nominal	%
<b>T o t a l</b>	<b>6,953,208</b>	<b>5,368,536</b>	<b>(1,584,672)</b>	<b>( 22.79)</b>
Secretaría de Salud Pública	85,000	45,117	(39,883)	( 46.92)
Secretaría de Educación y Cultura	516,005	585,973	69,968	13.56
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	4,494,600	2,544,848	(1,949,752)	( 43.38)
Sria. de Agricultura, Ganadería, Rec. Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	817,452	808,872	(8,580)	( 1.05)
Procuraduría General de Justicia	3,600	5,819	2,219	61.64
Secretaría de Economía	265,696	485,319	219,623	82.66
Secretaría de Gobierno	42,000	25,075	(16,925)	( 40.30)
Secretaría de Hacienda	11,500	52,759	41,259	358.77
Secretaría de Desarrollo Social	103,835	117,695	13,860	13.35
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	294,720	383,071	88,351	29.98
Secretaría de la Contraloría General	2,800	2,752	( 48)	( 1.71)
Desarrollo Municipal	316,000	310,656	(5,344)	( 1.69)
H. Congreso del Estado	0	580	580	100.00

Este presupuesto tiene su origen en diferentes fuentes financieras tanto de recursos propios, como de recursos federales transferidos o reasignados a la entidad, según se ha señalado en el apartado de Ingresos.

Por otro lado, es posible determinar la manera como se atiende lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009, ya que éste se estructura en seis Ejes Rectores, de los que cuatro se incorporan en el gasto de inversión en infraestructura e inversiones productivas; en el 2008 le corresponde la mayor cantidad de recursos al Eje Rector Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social con una captación de recursos del 51.7 por ciento, en el cual se engloban las acciones en materia de salud, educación, desarrollo social, vivienda, infraestructura urbana, deporte y recreación.

Le sigue el Eje Rector Empleo y Crecimiento Económico Sustentable, con el 39.9 por ciento y engloba las acciones en materia de comunicaciones y transportes, infraestructura agropecuaria e hidroagrícola, la promoción comercial, industrial y turística.

**Distribución del Gasto de Inversión 2008 por Eje Rector  
del Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009**

EJE RECTOR	ASIGNACIÓN (Millones de Pesos)	%
<b>TOTAL</b>	<b>5,368.5</b>	<b>100.0</b>
1. NADA NI NADIE POR ENCIMA DE LA LEY	390.9	7.3
2. EMPLEO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE	2,145.7	39.9
3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CORRESPONSABILIDAD Y COHESIÓN SOCIAL	2,773.8	51.7
5. GOBIERNO EFICIENTE Y HONESTO	58.1	1.1

Para ampliar la visión sobre el impacto de los recursos ejercidos por las Dependencias o Entidades Ejecutoras en cada uno de los Ejes Rectores, tomando como referencia la numeración del cuadro anterior, se presenta el siguiente resumen:

**Inversión Ejercida 2008 por Eje Rector y por  
Dependencia o Entidad Ejecutora  
(Miles de Pesos)**

DEPENDENCIA O ENTIDAD	EJE RECTOR				
	01	02	03	05	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>390,927.2</b>	<b>2,145,672.3</b>	<b>2,773,870.1</b>	<b>58,066.3</b>	<b>5,368,535.9</b>
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA			45,117.2		45,117.2
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			585,973.1		585,973.1
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO		838,075.0	1,699,896.0	6,876.7	2,544,847.7
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA		803,237.3	5,634.4		808,871.7
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	5,819.5				5,819.5
SECRETARIA DE ECONOMÍA		414,353.1	70,965.6		485,318.7
SECRETARIA DE GOBIERNO	2,036.2	2,152.3	15,790.5	5,095.7	25,074.7
SECRETARIA DE HACIENDA			9,996.7	42,762.0	52,758.7
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			117,694.6		117,694.6
SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA	383,071.5				383,071.5
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL				2,752.1	2,752.1
DESARROLLO MUNICIPAL		87,854.6	222,802.0		310,656.6
H. CONGRESO DEL ESTADO				579.8	579.8



Con base en la importancia que cada Eje Rector recibe en términos de la asignación del gasto y atendiendo a las competencias de los diferentes organismos ejecutores del presupuesto estatal, las Secretarías de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, ejercieron la mayor cantidad de recursos, seguidas por la Secretaría de Educación y Cultura, la Secretaría de Economía, la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, la Secretaría de Desarrollo Social y de manera importante el rubro de Desarrollo Municipal.

**Distribución por Ejecutor y Capítulo de Gasto**  
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA O ENTIDAD	INVERSIÓN EJERCIDA			%
	CAPÍTULO			
	TOTAL	6000	7000	
<b>TOTAL</b>	<b>5,368,535.9</b>	<b>5,134,617.3</b>	<b>233,918.6</b>	<b>100.0</b>
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	45,117.2	45,117.2		0.8
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	585,973.1	585,973.1		10.9
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	2,544,847.7	2,544,847.7		47.4
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA	808,871.7	793,219.1	15,652.6	15.1
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	5,819.5	5,819.5		0.1
SECRETARIA DE ECONOMÍA	485,318.7	269,052.7	216,266.0	9.0
SECRETARIA DE GOBIERNO	25,074.7	25,074.7		0.5
SECRETARIA DE HACIENDA	52,758.7	52,758.7		1.0
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	117,694.6	115,694.6	2,000.0	2.2
SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA	383,071.5	383,071.5		7.1
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	2,752.1	2,752.1		0.1
DESARROLLO MUNICIPAL	310,656.6	310,656.6		5.8
H. CONGRESO DEL ESTADO	579.8	579.8		

Para una mejor ilustración sobre el ejercicio del presupuesto 2008, a continuación se presenta un análisis por Dependencia donde se incluyen las Obras y Acciones más relevantes.

En la **Secretaría de Salud Pública**, se ejercieron recursos por 45.1 millones de pesos, destacando la Construcción del Albergue Infantil Itom Kari en Cd. Obregón; la Rehabilitación y Adquisición de Juegos Mecánicos para el Parque Infantil Ostimuri en Cd. Obregón; la Terminación de la Ampliación del Hospital General de Nogales; la Continuación de la Construcción de la Unidad de Terapia Infantil en Hermosillo; la Construcción de Diversas Unidades de Especialidad Médica en Hermosillo, Ciudad Obregón, Caborca, Guaymas, Puerto Peñasco, Navojoa, Nogales y San Luis Rio Colorado; la Ejecución de Diversas Acciones de Rehabilitación y Mantenimiento en Hospitales y Centros de Salud por los daños ocasionados por los fenómenos meteorológicos "Lowell" y "Norbert" en los municipios del Sur del Estado.

La **Secretaría de Educación y Cultura** ejerció recursos por 586.0 millones de pesos, principalmente en las Obras y Acciones siguientes: Construcción, Ampliación y Rehabilitación de 443 Planteles de Educación Básica, con 259 Obras de Rehabilitación, Construcción de 303 Nuevas Aulas, 698 Anexos, 52 Laboratorios, 75 Talleres y el Equipamiento de Espacios Nuevos y Existentes; 85 Planteles de Educación Media Superior con 13 Obras de Rehabilitación, 19 Aulas Nuevas, 48 Equipamientos, 20 Anexos, 20 Laboratorios y 7 Talleres; en el Nivel Superior 40 Aulas Nuevas, 84 Anexos, 10 Laboratorios y Equipamientos; Implementación del Programa Escuelas de Calidad en la cual participaron 1,450 Escuelas de Nivel Básico; Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios para 526 Aulas de Medios.

Entre las Obras ejecutadas destacan la Construcción de 4 Aulas y Dirección en E.P. Nueva Creación y 4 aulas, Laboratorio, Servicios Sanitarios, Plaza y Cerco en Secundaria Nueva Creación en Fracc. Las Bellotas en Nogales; Construcción de 5 Aulas, Taller de Cómputo y Obra Exterior en Secundaria Técnica 16 de Cd. Obregón Cajeme; Construcción de 3 Aulas, Taller de Secretariado y de Cómputo en Secundaria Técnica 74 de Hermosillo; Construcción de 7 Aulas, Laboratorio, Servicios Sanitarios y Subestación Eléctrica en CECYTES de Cd. Obregón, Cajeme; Equipamiento de 15 Centros de Enseñanza en Subsistemas CBTIS Y CETIS en Varios Municipios; Acondicionamiento de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Civil y Minas, Adecuaciones a Instalaciones y Equipo, Edificios para Atención Integral al Estudiante, Edificio de Docencia y Nuevas Tecnologías y Edificios de Ciencias e Ingeniería en Varios Campus de la Universidad de Sonora; Construcción de Edificio de Aulas, Tutorías, Instalación y Puesta en Marcha de Red de Voz y Datos en Instituto Tecnológico de Sonora Campus Navojoa; Construcción de Edificio Almacén y Equipamiento en Universidad Tecnológica de Hermosillo.

La **Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano** ejerció recursos por 2,544.8 millones de pesos, los cuales se destinaron a Obras de Reconstrucción, Modernización, Construcción y Conservación de Infraestructura Carretera, donde sobresalen la Terminación de la Carretera Costera Puerto Peñasco-Golfo de Santa Clara, la Conclusión de la Modernización de las Carreteras Sebampo-E.C. (Navojoa-Huatabampo), Camino Vialidad Yaqui-Mayo y de la Carretera Federal No. 14 del Entronque San Pedro al Puente Rio San Miguel; asimismo, también se aplicaron recursos en los Programas de Conservación y Reconstrucción de Carreteras y en las obras emergentes derivadas de los daños ocasionados por las Depresiones Tropicales "Lowell" y "Norbert" en su paso por el Sur del Estado.

En cuanto a Construcción de Vialidades destacan la Terminación de la Pavimentación de varias Calles y Avenidas en Imuris, la Pavimentación del Boulevard José Pérez en Bácum, la Pavimentación, de la Calle Baja California en Benjamín Hill, la Pavimentación de las Avenidas Nicolás Bravo, Parosim y Gladiolas en Huatabampo y la Construcción de la Vialidad y Pavimentación de la Primera Etapa de la Prolongación del Paseo Rio Sonora en Hermosillo.

En Infraestructura Hospitalaria se aplicaron importantes recursos en la terminación del Hospital Infantil del Estado en Hermosillo y en la Construcción del Hospital General del Bajo Rio Mayo en Huatabampo. En lo que respecta a Obra Pública Concertada con CECOP, se trabajó en su Programa Anual de Inversiones en los 72 Municipios del Estado.

En cuanto a los recursos aplicados por esta Dependencia en la ejecución de obras del Fideicomiso Plan Sonora Proyecta, se presenta su análisis al final de este informe.

La **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura** ejerció recursos por 808.9 millones de pesos, con acciones enfocadas primordialmente para apoyar los sectores productivos a través del Convenio de Desarrollo Rural Sustentable 2008 suscrito entre los Gobiernos Federal y Estatal compuesto por: Programa de Adquisición de Activos Productivos y Sus Componentes Agrícola, Ganadero, Pesca y Desarrollo Rural; Programa Soporte con sus Componentes Sanidades e Inocuidades, Sistema Nacional para el Desarrollo Rural Sustentable, Capacitación y Servicios de Asistencia Técnica, Innovación y Transferencia de Tecnología; Programa de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural; Programas de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria en sus Componentes de Conservación y Uso Sustentable del Suelo, del Agua, Pesca y Acuicultura; Componente Integrada por otros Programas donde la mayor parte de la inversión Estatal sirve como aportación al Convenio con acciones para el Desarrollo Agropecuario, Pesca y Rural Productivo.

Entre las principales Acciones destacan la Modernización del Centro de Revisión Militar-Querobabi del Municipio de Opodepe, Adquisición e Instalación de Sistemas de Riego Tecnificado, Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural y a Proyectos Productivos Agropecuarios, Agroindustriales, Pesqueros y Acuícolas, Investigación y Transferencia de Tecnología Agrícola, varias obras de Rehabilitación y Mejoramiento en la Red de Canales de los Distritos de Riego Agrícola, Programa Estatal de Perforación, Electrificación y Equipamiento de Pozos Agrícolas, Rehabilitación de Caminos Rurales, Programa de Apoyo para Adquisición de Semovientes y Sementales, Desarrollo Integral de Engorda de Ganado Bovino, Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales, Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Acuícola, Proyecto de Desarrollo de la Vida Silvestre, Programas de Difusión y Apoyo a las Asociaciones Ganaderas Locales, esto en varios Municipios del Estado.

Para mejorar y eficientar los sistemas de agua potable y alcantarillado se ejercieron recursos principalmente para las siguientes obras: Ampliación de los Sistemas Integrales de Agua Potable de las localidades de Masiaca, Teachive, Choacalle, San Pedrito y Cucajaqui, asimismo en las localidades de Rosales, San Francisco, Mezquital de Buiyacusi, Capohuiza y Loma del Refugio del Municipio de Navojoa, Construcción de Sistema para el Mejoramiento de Agua Potable en Ej. Mascareñas de Nogales, Rehabilitación del Sistema de Agua Potable para beneficiar las localidades de Paredón Colorado, Aceitunitas y Paredoncito en el Municipio de Benito Juárez, Equipamiento e Interconexión de Pozo para Agua Potable en La Gacela, Álamos, Construcción de Línea de Conducción y Tanque Elevado en Agiabampo, Navojoa, Rehabilitación de Pozos para Agua Potable y Rehabilitación de Colectores y Subcolectores para Aguas Negras en Hermosillo.

Se tiene también la Construcción del Sistema de Drenaje Sanitario y Saneamiento en La Loma de Guamuchil de Cajeme, Construcción de Laguna de Oxidación en Caborca, Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisor a Presión en Arizpe, Introducción de Red de Alcantarillado y Construcción de Emisor a Presión en Puerto Libertad de Pitiquito y Obras Emergentes por daños provocados por la Tormenta Tropical "Norbert" consistentes en los Proyectos Ejecutivos y realización de la Rehabilitación de Colectores La Aduana y El Chalatón del Municipio de Álamos.

Asimismo, se fortalecieron los Organismos Operadores con la Adquisición e Instalación de Micromedidores de Agua Potable, Levantamiento de Padrones de Usuarios, Instalación de Estaciones Climatológicas, Capacitación Técnica, Pago de los Derechos de Extracción de Agua, Apoyo Financiero y Apoyo al Impulso Estatal de Programas Hidráulicos, así como a las Gerencias Operativas de los Consejos de las Cuencas y Comités Técnicos de Aguas subterráneas.

La Procuraduría General de Justicia del Estado ejerció recursos por 5.8 millones de pesos, destacando el equipamiento y señalamientos del Centro Integral de Procuración de Justicia en Cd. Obregón, Cajeme y el Equipamiento de varias Agencias del Ministerio Público y Bases de la Policía Estatal Investigadora en el estado, en los municipios de Hermosillo, Nogales, Ures, Sáric, General Plutarco Elías Calles y Tubutama.

La **Secretaría de Economía** ejerció recursos por 485.3 millones de pesos en la implementación de diversos Programas del Sector Económico, Turístico y de Fomento a la Vivienda, destacando principalmente los Programas y Acciones siguientes: en materia de Desarrollo Económico se realizó el Programa de Otorgamiento de Estímulos Fiscales y No Fiscales a Empresas a través del Consejo Estatal de Promoción y de la Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora, mediante los cuales se fomentó la instalación de nuevas empresas en el Estado, la generación de nuevos empleos y la orientación para la búsqueda de nuevos mercados para la comercialización de productos procesados en el Estado.

En materia de Promoción al Desarrollo Turístico se aplicaron recursos para 54 obras y acciones donde destacan las imágenes urbanas de Villa de Seris y Poblado Miguel Alemán en el Municipio de Hermosillo, la de Magdalena de Kino, el Centro de Visitantes El Pinacate en Puerto Peñasco, Pueblos Mágicos en Álamos, rescate del Centro Histórico de Guaymas y diversas obras de Infraestructura Turística en la Ruta del Río Sonora.

En materia de Fomento a la Vivienda se aplicaron recursos a través del Instituto de Vivienda del Estado de Sonora para 1,295 Acciones de Pie de Casa en Zonas Rurales y Urbanas, así como para el Mejoramiento, Rehabilitación y Ampliación de 3,867 viviendas en zonas Rurales y Urbanas principalmente en los Municipios de Empalme, Guaymas, Huatabampo, Navojoa, Gral. Plutarco Elías Calles, Quiriego, Agua Prieta, Puerto Peñasco, Alamos, Bacerác, Benito Juárez, Caborca, Etchojoa, San Miguel de Horcasitas, Pitiquito, Rayón, San Javier y San Ignacio Río Muerto. Por otro lado se otorgaron 12,550 Subsidios para fomentar la vivienda nueva y se contribuyó a la rehabilitación y entrega de materiales por los daños ocasionados a viviendas por los efectos de los Fenómenos Meteorológicos “Lowell” y “Norbert” en los Municipios del Sur del Estado.

La **Secretaría de Gobierno** ejerció recursos por 25.1 millones de pesos, destacando el apoyo económico para la solución de conflictos agrarios en varios Municipios, restauración de 58 Centros Ceremoniales y Museos Indígenas, Construcción de Línea y Red de Distribución de Energía Eléctrica en varias localidades de Navojoa, Continuación y Terminación de Obras de Defensa contra inundaciones en Caborca y el mejoramiento de oficinas de Registro Civil, Archivo Estatal y Dirección General en varios Municipios.

La **Secretaría de Hacienda** ejerció recursos por 52.8 millones de pesos destacando el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad en el Estado, Apoyo para el pago de Arrendamiento de Equipos de Aire Acondicionado en Unidades de Hermosillo y Navojoa, Remodelación y Equipamiento de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda en Hermosillo, y Adecuación y Equipamiento de la Agencia Fiscal en Puerto Peñasco.

La **Secretaría de Desarrollo Social** ejerció recursos por 117.7 millones de pesos en los diversos Programas Sociales como el Programa de Infraestructura Básica y Equipamiento Social con 19 obras de Agua Potable, 37 de Alcantarillado, 46 Electrificaciones, 9 Equipos de Transporte, así como varias obras pequeñas como Muros de Contención, Plazas y obras Agrícolas en varios Municipios del Estado.

Entre las principales obras destacan el Sistema de Agua Potable en Comunidades Indígenas del municipio de Navojoa; perforación de pozo profundo para agua potable en el sector sur-oriente de Navojoa; y Alcantarillado en la localidad de Cócorit del municipio de Cajeme; Alcantarillado en diversas localidades de los municipios de Altar, Agua Prieta y San Ignacio Rio Muerto; la Construcción de Colector 16 de Septiembre en el municipio General Plutarco Elías Calles; Ampliación de la Red Eléctrica en Colonia Valle de Héroes en Esperanza; Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la localidad La Gacela en el Municipio de Álamos y en las Colonias Presidentes en Ciudad Obregón, Fraccionamiento El Mezquite en Magdalena y varias colonias más de los Municipios de Puerto Peñasco, Magdalena, Caborca, Carbó, Guaymas y Yécora; Programa de Mejoramiento y Rehabilitación de Vivienda con 1,510 acciones, Programa de Autoempleo para que te Ocupes y Operación de Residencias Regionales en el Estado.

En cuanto al Programa a Paso Firme se construyeron 9,551 acciones de piso firme en el mismo número de viviendas en los municipios de Bacerác, Bácum, Imuris, Santa Ana, Altar, Navojoa, Ures, Huatabampo, Cajeme, Puerto Peñasco, Nogales y San Ignacio Rio Muerto.

En el Programa Techo Digno se llevaron a cabo 711 acciones de construcción de techumbre a base de lámina galvanizada con estructura de acero y loza de concreto armada en el mismo número de viviendas principalmente en los municipios de Álamos, Tubutama, Ures, Aconchi, Carbó, Rayón, Cajeme, Soyopa, Mazatán, Villa Pesqueira, Pitiquito, Arivechi, San Ignacio Rio Muerto, Puerto Peñasco y Bacanora.

En el Programa Paso a Paso...Mi Casa se aplicaron recursos para 3,060 acciones de vivienda mediante la entrega de paquetes de materiales de acuerdo a las necesidades más apremiantes de cada vivienda, principalmente en los Municipios de Huatabampo, Navojoa, Guaymas, Nogales, Caborca y Agua Prieta.

En el Programa 3 x 1 Migrantes, se llevaron a cabo 7 obras destacando el Centro Artístico y Cultural de Huachinera, la remodelación del Templo en San José de Batuc en San Pedro de la Cueva, la construcción del Museo Regional de Historia en Rosario, la rehabilitación del Templo San Isidro en Granados, la Construcción de Cerco Perimetral en el panteón Municipal de Chinapa y la rehabilitación de la Iglesia San Isidro Labrador en Bacanuchi en el municipio de Arizpe.

La **Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública** ejerció recursos por 383.1 millones de pesos donde destaca principalmente el Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) en acciones de profesionalización, equipamiento, red nacional de telecomunicaciones, sistema nacional de información e infraestructura para la seguridad pública, así como la adquisición de vehículos y equipo para seguridad pública, construcción de 3 módulos de dormitorios y área de preliberación en CERESO I de Hermosillo, construcción, remodelación, mobiliario y equipo para centro intermedio norte en Nogales.

La **Secretaría de la Contraloría General** ejerció recursos por 2.8 millones de pesos para aplicarlos principalmente en el Reforzamiento a la Infraestructura de entrega recepción, adquisición de software para sistema de información de recursos gubernamentales y codificación del portal de servicios de firma electrónica en Hermosillo.

En el rubro de **Desarrollo Municipal** se ejercieron recursos por 310.7 millones de pesos, principalmente de las previsiones contempladas en el Presupuesto de Egresos para los Fondos para Apoyar la Creación de Infraestructura en los Municipios, incluidos los correspondientes a Infraestructura Hidráulica y de Atención a Necesidades Sociales Múltiples, destacando por el tipo de obras y el monto ejercido las siguientes: Pavimentación de la Calle Félix Gómez en Altar; Pavimentación con Concreto Asfáltico en la Calle Roble en Huatabampo; Construcción de Relleno de la Zona “El Pescador” en Guaymas; Pavimentación del Boulevard San Germán tramo Aeropuerto-Glorieta en Guaymas; Remodelación de la Plaza Zaragoza en Santa Ana; Recarpeteo en varias Vialidades de Sonoyta del Municipio de General Plutarco Elías Calles; Construcción de Instalaciones y Edificio del Parque Infantil “Itom Kari” en Guaymas; Pavimentación de Concreto Hidráulico en Ave. Jesús García en Ures; Construcción del Paseo Rosales en Alamos; Pavimentación de la Calle Niños Héroes en Empalme; Ampliación de la Red de Alcantarillado en Colonia Beltrones y Central en Navojoa.



Se tiene también la Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento en “Las Playitas” en Etchojoa; Construcción de Sistema Sanitario mediante Fosas Ecológicas en Yavaros, municipio de Huatabampo; Construcción de Líneas Principales de Agua Potable y Drenaje Sanitario en Sector Poniente II en Ciudad Obregón; Perforación de Pozo profundo en el Tobarito, municipio de Cajeme; Pavimentación de Avenida Samuel Ocaña en San Luís Río Colorado; Apoyo para Rehabilitación de varias Calles y Avenidas en Guaymas por los efectos de la depresión tropical “Julio”; Rehabilitación, Construcción y Ampliación de Infraestructura Básica en Puerto Peñasco; Construcción de Subcolector de la Calle “13” en San Luís Río Colorado; Construcción de Emisor a Presión de Agua Residual del Cárcamo de Bombeo “El Jagüey” en el Municipio de Hermosillo.

Alcantarillado Sanitario Integral Zona Oeste en el municipio de Agua Prieta; Ampliación de Colectores y Subcolectores Sanitarios en el municipio de Agua Prieta; Pavimentación del Boulevard Las Torres en Ciudad Obregón, Cajeme; Introducción de Colector Sanitario del Sector Poniente hasta la Calle Lluvia en Ciudad Obregón, Cajeme; Proyecto de Modernización y Optimización del Sistema de Bombeo de Planta 3 y 4 en Ciudad Obregón, Cajeme; Adquisición de Equipamiento e Instrumentación de Cloro Gas en Edificio de Plantas Potabilizadoras 1 y 2 en Ciudad Obregón, Cajeme.

Entre otras obras hidráulicas se tiene la Ampliación de Agua Potable Integral y Alcantarillado Sanitario Integral en Zona Oeste en Agua Prieta; Ampliación de Colectores y Subcolectores Sanitarios en Agua Prieta; Rehabilitación de Tanque de 4,500 M3 de Almacenamiento de Agua Potable en Plantas 3 y 4 en Ciudad Obregón, Cajeme; Suministro de Tubería para Línea de Conducción en Boulevard las Torres en Ciudad Obregón, Cajeme; Rehabilitación de Colector en Colonia Centro en Ciudad Obregón, Cajeme; Emisor Oriente II Segunda Etapa en Ciudad Obregón, Cajeme; Construcción de Colector Sanitario de 42” del Dren Esperancita y Dren Mora en Ciudad Obregón, Cajeme; Ampliación de la Red de Agua Potable de la Colonia San Rafael en Puerto Peñasco; Construcción de Emisor a Presión de Agua Residual del Cárcamo de Bombeo “El Jagüey” a la Compuerta 11 de la Zona de Riego en el Municipio de Hermosillo.

El **H. Congreso del Estado** a través del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización ejerció 0.6 millones de pesos correspondientes a gastos de fiscalización para el seguimiento a los recursos transferidos al Estado mediante la suscripción de Convenios con el Gobierno Federal, principalmente para las obras siguientes: la Carretera el Desemboque-Puerto Libertad, la Remodelación, Ampliación y Construcción de Hospitales en varios Municipios; la Construcción y Rehabilitación de Espacios para Aulas de Medios en varios Planteles Educativos; la Construcción y Equipamiento de obras de Infraestructura Deportiva; la Modernización de los Registros Públicos.

Por otro lado y como se mencionó al inicio de este informe, presentamos el análisis de la situación que guardan los recursos aprobados y ejercidos con cargo al Fideicomiso Plan Sonora Proyecta.

**Avance Financiero por Dependencia  
Fideicomiso Plan Sonora Proyecta  
(MILES DE PESOS)**

DEPENDENCIA	INVERSIÓN		% AVANCE FINANCIERO	No. DE OBRAS	
	APROBADA FIDEICOMISO PSP	EJERCIDA AL CIERRE DE EJERCICIO		PROGRAMADAS	AUTORIZADAS AL CIERRE DE EJERCICIO
Secretaría de Educación Y Cultura	165,000	70,083.6	42.5	1	2
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	3,509,500	1,288,560.2	36.7	120	81
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	325,500	120,204.3	36.9	40	33
<b>TOTAL</b>	<b>4,000,000</b>	<b>1,478,848.1</b>	<b>36.9</b>	<b>161</b>	<b>116</b>

*Principales acciones por Dependencia al cierre del ejercicio 2008 correspondientes al Fideicomiso Plan Sonora Proyecta:*

La **Secretaría de Educación y Cultura** ejerció recursos con cargo a este Fideicomiso por 70.1 millones de pesos, principalmente para las obras siguientes: la construcción de museo y obra exterior, centro del visitante, teatro, proyecto de construcción del Puente Peatonal-Galería y el Proyecto de Rehabilitación de la Plaza Venustiano Carranza del Complejo Cultural Musas.

**La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano** ejerció recursos con cargo a este Fideicomiso por 1,288.6 millones de pesos, principalmente en 81 obras que por su importancia en inversión destacan las siguientes: la construcción de las Carreteras de acceso a Bacadéhuachi, Nácori Chico, Villa Hidalgo, Onavas, Soyopa y San Miguel de Horcasitas; construcción de las carreteras de acceso a Querobabi y San Felipe de Jesús.

Respecto a vialidades urbanas, la construcción del Distribuidor Vial en el Boulevard Transversal y Solidaridad; el embovedamiento de los canales pluviales Lázaro Cárdenas y López Portillo; la construcción del Boulevard Morelos Norte; la Modernización de Boulevard Juan Bautista Escalante (antes Progreso) y la Modernización de la Calle 26 en Hermosillo; la construcción de la Vialidad sobre el Dren Navojoa; el revestimiento del canal "Las Pilas"; la ampliación del Boulevard Cuauhtemoc y el Libramiento Poniente en Navojoa; la construcción de los Pasos Elevados Norte y Sur; Vialidad sobre el Dren Bordo Nuevo; la construcción de la Avenida las Torres; el relleno y drenaje pluvial en la Calle 400 y la pavimentación de calles y avenidas en Ciudad Obregón, municipio de Cajeme.

En cuanto a Infraestructura para la Cultura y el Deporte la remodelación y modernización del Auditorio Cívico del Estado y la rehabilitación del Centro de Usos Múltiples en Hermosillo así como la construcción del Centro Multifuncional y Deportivo en Ciudad Obregón.

La **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura** ejerció recursos con cargo a este Fideicomiso por 120.2 millones de pesos, principalmente para las obras siguientes: la captación, conducción y almacenamiento de agua de la presa Adolfo Ruiz Cortínez a la Ciudad de Álamos; Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable (Segunda Etapa) en Puerto Peñasco; protección contra inundaciones en el Arroyo el Alamito en Agua Prieta; Revestimiento con concreto Hidráulico del Bordo número 2 Empalme; Rehabilitación de Agua Potable y Drenaje en Bácum y Aportación para el Tratamiento de Aguas Negras del Sistema Etchojoa-Huatabampo-La Unión en Huatabampo; la construcción de Laguna de Oxidación, Colectores, Construcción y Equipamiento de Cárcamos de Bombeo como parte Integral del Sistema de Drenaje Sanitario en Navojoa; Construcción de Drenaje Sanitario en Tepahui, Quiriego; Construcción de Red de Drenaje Sanitario y Cárcamo de Bombeo de Aguas Negras en Imuris así como la Rehabilitación Complementaria a la Planta Potabilizadora de Agua en Etchoropo del Municipio de Huatabampo.

En documento anexo, se presenta el ***Analítico de Obras Por Dependencia*** en el que se detallan todas las acciones emprendidas con cargo al Programa de Inversión Pública 2008, en donde se pueden observar los presupuestos original y ejercido, la localización y beneficiarios de las obras, así como los avances físicos; además, de manera individualizada se presentan los reportes que corresponden a diversos fondos federales que se encuentran contemplados en el reporte general, lo cual se acompaña de diversos resúmenes que permitan apreciar de manera sencilla las principales características del programa de inversión 2008.

Con esto último que se ha considerado en cuanto a la evolución de los recursos de inversión que fueron presupuestados para las obras del Plan Sonora Proyecta, se concluye la parte correspondiente al Gasto Programable que se destinó a Gasto de Capital.

De este modo, de acuerdo con lo que ya se había anticipado, en lo que sigue se aborda lo relativo al componente del Gasto Corriente No Programable del Estado, aspecto que pondrá término a la sección del gasto por su objeto económico.

#### *Participaciones y Aportaciones a Municipios*

El capítulo de las Participaciones y Aportaciones a Municipios concentró un monto de 3 mil 706 millones 104 mil pesos y los recursos enterados a los municipios ascendieron a una cifra de 3 mil 946 millones 99 mil pesos, presentando un aumento de 239 millones 995 mil pesos con respecto de su asignación inicial.

Esta cantidad que se entrega a los municipios, se encuentra altamente correlacionada con una estructura de ingresos donde los recursos de origen federal alcanzaron un monto de 22 mil 431 millones 301 mil pesos, cifra con la que muestran un aumento de 2 mil 405 millones 323 mil pesos con respecto de su presupuesto de 20 mil 25 millones 978 mil pesos.

Así entonces, en función de esta relación que existe entre este componente del Gasto No Programable del Estado, y la estructura de los ingresos que obtuvo durante el ejercicio fiscal, a continuación se presenta el detalle, de los recursos que recibieron cada uno de los 72 municipios del Estado, así como los rubros impositivos específicos que son afectados en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, que señala, entre otros aspectos, la medida en que los municipios participan de los ingresos públicos.

## Participaciones y Aportaciones Federales y Participaciones Estatales a los Municipios de Enero a Diciembre del 2008

	Municipios	Fondo General	Fondo de Fiscalización	Fondo de Fomento Municipal	Cerveza, Alcohol y Tabaco	Tenencia
1	Aconchi	4,025,844.23	1,179,713.63	1,084,797.27	46,213.28	73,763.82
2	Agua Prieta	39,494,972.76	11,573,413.13	3,069,229.25	1,182,907.88	2,229,764.15
3	Alamos	26,142,465.36	7,660,659.87	3,265,270.84	480,312.90	2,004,446.93
4	Altar	7,107,862.84	2,082,853.28	1,441,802.61	138,506.09	176,816.53
5	Arivechi	3,678,550.36	1,077,944.37	859,554.32	28,339.00	205,443.46
6	Arizpe	5,156,307.25	1,510,979.00	1,461,459.08	64,851.34	27,096.00
7	Atil	3,282,149.80	961,785.07	722,359.26	13,711.39	258,966.38
8	Bacadéhuachi	3,440,261.14	1,008,117.22	879,896.30	25,742.07	149,390.08
9	Bacanora	3,482,477.33	1,020,488.03	756,872.09	18,008.11	265,995.87
10	Bacerac	3,604,477.00	1,056,238.28	969,713.57	26,085.85	131,345.12
11	Bacoachi	3,603,564.40	1,055,970.86	822,900.54	28,568.00	209,423.31
12	Bácum	21,314,894.84	6,246,012.26	2,929,735.60	407,173.81	1,407,156.97
13	Banámichi	3,592,713.37	1,052,791.11	851,053.79	28,339.00	190,880.63
14	Benito Juárez	15,225,723.14	4,461,671.27	1,411,779.61	416,549.99	887,623.91
15	Baviacora	5,147,824.82	1,508,493.36	1,212,776.08	71,114.99	149,090.20
16	Bavispe	3,641,292.56	1,067,026.56	653,197.31	26,295.84	330,220.10
17	Benjamín Hill	6,972,478.35	2,043,180.86	1,457,650.27	109,460.51	258,440.08
18	Caborca	51,403,204.96	15,062,943.14	5,157,958.45	1,327,505.71	3,091,668.97
19	Cajeme	254,876,109.19	74,687,645.34	21,608,432.22	6,803,859.27	16,794,298.10
20	Cananea	32,133,398.39	9,416,213.53	4,081,975.12	612,250.10	2,330,389.35
21	Carbó	5,413,751.32	1,586,419.15	1,375,216.04	95,176.32	10,649.29
22	La Colorada	4,005,880.03	1,173,863.46	1,061,902.59	44,036.36	92,184.12
23	Cucurpe	3,321,243.72	973,241.01	854,341.14	17,893.37	170,561.19
24	Cumpas	7,010,596.48	2,054,350.86	1,607,685.65	118,435.79	138,720.37
25	Divisaderos	3,292,369.24	964,779.72	624,808.86	15,754.56	311,672.32
26	Empalme	39,190,624.94	11,484,228.57	4,534,502.81	954,572.11	2,235,507.48
27	Etchojoa	43,918,702.93	12,869,721.39	4,234,189.89	1,071,862.30	3,008,417.57
28	Fronteras	7,577,128.54	2,220,364.61	1,651,869.41	148,971.14	113,494.95
29	Granados	3,384,869.49	991,885.57	900,071.77	23,584.22	133,566.56
30	Guaymas	99,623,076.37	29,193,057.84	9,608,267.08	2,488,815.82	6,580,082.26
31	Hermosillo	403,999,987.37	118,386,175.45	31,078,214.02	11,645,543.60	24,914,177.77
32	Huachinera	3,637,676.86	1,065,967.01	896,065.59	21,903.45	201,086.24
33	Huásabas	3,352,838.40	982,499.35	736,619.02	18,447.11	246,635.17
34	Huatabampo	53,117,020.35	15,565,151.22	4,959,663.06	1,456,979.37	3,059,813.89
35	Huépac	3,349,033.57	981,384.43	865,673.07	21,808.19	153,609.60
36	Imuris	8,233,688.71	2,412,759.79	1,451,530.89	190,734.92	209,457.98
37	Magdalena de Kino	19,655,919.07	5,759,874.14	2,680,107.92	466,849.98	926,057.67
38	Mazatlán	3,677,205.25	1,077,550.18	967,821.16	30,248.75	131,656.18
39	Moctezuma	5,635,532.70	1,651,408.84	1,315,357.37	79,956.47	161,802.85
40	Naco	5,778,040.02	1,693,168.52	1,451,949.60	102,547.88	16,846.52
41	Nácori Chico	4,540,608.70	1,330,557.72	944,698.85	42,699.39	291,380.39
42	Nacozari de García	17,998,847.81	5,274,294.15	2,622,112.74	274,320.03	1,391,295.71
43	Navojoa	107,397,893.52	31,471,352.16	10,479,053.05	2,685,909.63	7,008,468.49
44	Nogales	103,241,642.96	30,253,424.87	7,834,558.37	3,051,357.76	6,114,494.37
45	Onavas	3,224,020.71	944,751.22	593,932.05	9,147.14	342,463.58
46	Opodepe	4,565,466.75	1,337,842.00	1,164,531.21	54,061.99	116,380.40
47	Villa Hidalgo	3,752,437.32	1,099,595.84	995,345.05	37,925.56	99,969.40
48	Oquitoa	3,232,835.72	947,334.33	628,460.04	7,676.83	329,807.02
49	Pitiquito	8,066,026.01	2,363,628.73	1,626,550.11	176,374.49	125,645.62
50	Puerto Peñasco	22,303,065.13	6,535,580.82	2,830,768.92	594,986.70	903,126.13
51	Quiriego	5,197,846.22	1,523,151.36	1,210,141.41	63,686.68	193,434.58
52	Rayón	3,686,538.29	1,080,285.11	954,727.95	30,382.54	141,148.88
53	Rosario de Tesopaco	7,050,720.93	2,066,108.71	1,479,078.10	103,731.58	287,563.75
54	Sahuaripa	8,035,590.63	2,354,710.06	1,702,313.81	122,216.83	300,857.76
55	San Felipe de Jesús	3,179,351.59	931,661.60	591,725.60	7,943.95	338,610.21
56	San Javier	3,171,093.37	929,241.63	614,518.09	5,328.02	333,951.08

	Municipios	Fondo General	Fondo de Fiscalización	Fondo de Fomento Municipal	Cerveza, Alcohol y Tabaco	Tenencia
55	San Felipe de Jesús	3,179,351.59	931,661.60	591,725.60	7,943.95	338,610.21
56	San Javier	3,171,093.37	929,241.63	614,518.09	5,328.02	333,951.08
57	San Luis Río Colorado	100,859,610.64	29,555,405.79	8,233,114.07	2,769,093.81	6,515,153.25
58	San Miguel de Horcasitas	4,271,753.22	1,251,773.58	740,315.00	107,436.43	80,681.13
59	San Pedro de la Cueva	3,820,753.86	1,119,614.96	982,704.65	32,521.36	146,039.52
60	Santa Ana	11,636,699.88	3,409,961.46	1,802,645.79	258,297.90	493,849.69
61	Santa Cruz	3,448,604.23	1,010,562.11	830,022.60	31,089.13	158,939.85
62	Sáric	3,899,312.75	1,142,635.49	979,550.98	43,100.73	121,439.37
63	Soyopa	3,851,293.72	1,128,564.26	1,029,626.50	31,490.06	129,029.84
64	Gral. Plutarco Elías Calles	10,871,244.62	3,185,656.24	1,841,041.88	215,369.47	475,678.27
65	Suaqui Grande	3,410,166.93	999,298.59	890,125.31	22,438.16	150,209.08
66	Tepache	4,035,843.27	1,182,643.77	1,197,204.60	29,389.33	78,942.09
67	San Ignacio Río Muerto	9,345,213.23	2,738,475.45	824,928.60	261,468.02	545,530.56
68	Trincheras	3,743,818.32	1,097,070.14	960,545.26	33,533.19	137,515.81
69	Tubutama	3,798,824.40	1,113,188.89	995,127.50	34,335.46	125,860.82
70	Ures	9,122,012.58	2,673,069.85	1,867,477.34	182,657.18	195,938.58
71	Villa Pesqueira	3,704,199.68	1,085,460.46	912,891.28	30,363.07	170,571.36
72	Yécora	6,170,669.56	1,808,222.57	1,266,555.77	115,895.94	162,823.83
	<b>Sumas</b>	<b>1,719,135,764.00</b>	<b>503,767,115.20</b>	<b>189,180,663.00</b>	<b>42,336,145.20</b>	<b>101,995,020.36</b>

	Municipios	Automóviles Nuevos	Fondo de Compensación ISAN	Impuesto Especial Sobre Gasolina y Diesel	Premios y Loterías
1	Aconchi	19,000.23	6,402.27	35,269.28	14,428.46
2	Agua Prieta	574,347.67	193,530.74	902,777.40	135,912.91
3	Álamos	516,309.96	173,974.52	366,567.52	93,152.10
4	Altar	45,544.79	15,346.65	105,705.75	24,982.34
5	Arivechi	52,918.59	17,831.34	21,627.87	13,414.02
6	Arizpe	6,979.45	2,351.79	49,493.56	18,377.94
7	Átil	66,705.15	22,476.79	10,464.35	12,131.35
8	Bacadéhuachi	38,480.24	12,966.15	19,645.96	12,520.61
9	Bacanora	68,515.81	23,086.96	13,743.52	12,833.33
10	Bacerac	33,832.17	11,400.00	19,908.33	13,107.86
11	Bacoachi	53,943.72	18,176.79	21,802.67	13,139.14
12	Bácum	362,458.67	122,133.13	310,748.89	75,638.86
13	Banámichi	49,167.45	16,567.34	21,627.87	13,087.67
14	Benito Juárez	228,636.17	77,040.67	317,904.65	52,781.53
15	Baviácora	38,402.99	12,940.19	54,273.87	18,378.80
16	Bavispe	85,058.84	28,661.24	20,068.58	13,387.95
17	Benjamín Hill	66,569.59	22,431.10	83,538.62	24,813.39
18	Caborca	796,359.06	268,339.11	1,013,132.29	178,993.24
19	Cajeme	4,325,913.17	1,457,648.57	5,192,602.45	886,545.83
20	Cananea	600,266.94	202,264.36	467,260.02	114,198.66
21	Carbó	2,743.06	924.28	72,637.13	19,031.90
22	La Colorada	23,744.98	8,001.07	33,607.89	14,388.78
23	Cucurpe	43,933.54	14,803.71	13,655.96	12,171.21
24	Cumpas	35,731.93	12,040.08	90,388.41	24,782.22
25	Divisaderos	80,281.27	27,051.32	12,023.63	12,188.90
26	Empalme	575,827.06	194,029.19	728,515.01	136,909.68
27	Etchojoa	774,914.98	261,113.40	818,029.10	153,778.37
28	Fronteras	29,234.29	9,850.72	113,692.52	26,564.16
29	Granados	34,404.37	11,592.82	17,999.11	12,325.21
30	Guaymas	1,694,912.43	571,113.28	1,899,426.58	348,112.15
31	Hermosillo	6,417,450.10	2,162,407.43	7,384,536.23	1,396,030.34
32	Huachinera	51,796.25	17,453.11	16,716.37	13,320.05

	Municipios	Automóviles Nuevos	Fondo de Compensación ISAN	Impuesto Especial Sobre Gasolina y Diesel	Premios y Loterías
33	Huásabas	63,528.85	21,406.46	14,078.57	12,338.36
34	Huatabampo	788,153.76	265,574.28	1,111,944.63	184,073.47
35	Huépac	39,567.12	13,332.42	16,643.68	12,224.67
36	Imuris	53,952.66	18,179.78	145,566.01	28,662.65
37	Magdalena de Kino	238,536.01	80,376.44	356,292.85	68,632.77
38	Mazatán	33,912.30	11,427.03	23,085.38	13,336.99
39	Moctezuma	41,677.54	14,043.54	61,021.57	20,099.54
40	Naco	4,339.37	1,462.20	78,262.99	20,307.64
41	Nácori Chico	75,054.44	25,290.19	32,587.53	16,514.04
42	Nacozari de García	358,373.09	120,756.46	209,356.88	64,663.95
43	Navojoa	1,805,257.12	608,294.74	2,049,845.59	375,190.37
44	Nogales	1,574,985.26	530,702.99	2,328,750.10	355,870.72
45	Onavas	88,212.53	29,723.92	6,980.97	12,021.44
46	Opodepe	29,977.54	10,101.19	41,259.29	16,371.28
47	Villa Hidalgo	25,750.34	8,676.79	28,944.22	13,519.23
48	Oquitoa	84,952.42	28,625.36	5,858.83	12,058.10
49	Pitiquito	32,364.08	10,905.27	134,606.34	28,117.20
50	Puerto Peñasco	232,629.27	78,386.13	454,084.83	77,163.03
51	Quiriego	49,825.32	16,789.00	48,604.71	18,664.12
52	Rayón	36,357.44	12,250.95	23,187.49	13,377.06
53	Rosario de Tesopaco	74,071.32	24,958.85	79,166.39	25,175.50
54	Sahuaripa	77,495.63	26,112.68	93,274.03	28,635.33
55	San Felipe de Jesús	87,219.98	29,389.47	6,062.72	11,865.48
56	San Javier	86,019.87	28,985.05	4,066.25	11,855.87
57	San Luis Río Colorado	1,678,187.87	565,477.87	2,113,330.48	350,018.67
58	San Miguel de Horcasitas	20,782.03	7,002.63	81,993.85	14,771.52
59	San Pedro de la Cueva	37,617.20	12,675.36	24,819.81	13,854.35
60	Santa Ana	127,206.90	42,863.28	197,129.06	40,759.13
61	Santa Cruz	40,940.09	13,795.09	23,726.75	12,508.85
62	Sáric	31,280.61	10,540.20	32,893.85	14,027.21
63	Soyopa	33,235.78	11,199.04	24,032.74	13,963.63
64	General Plutarco Elías Calles	122,526.28	41,286.13	164,366.73	38,328.43
65	Suaqui Grande	38,691.18	13,037.32	17,124.46	12,441.10
66	Tepache	20,334.08	6,851.68	22,429.48	14,624.63
67	San Ignacio Río Muerto	140,518.99	47,348.92	199,548.44	32,343.05
68	Trincheras	35,421.62	11,935.53	25,592.03	13,555.85
69	Tubutama	32,419.50	10,924.04	26,204.30	13,742.06
70	Ures	50,470.28	17,006.34	139,401.20	31,993.38
71	Villa Pesqueira	43,936.16	14,804.66	23,172.64	13,463.87
72	Yécora	41,940.65	14,132.00	88,450.01	21,735.30
	<b>Sumas</b>	<b>26,272,107.40</b>	<b>8,852,581.40</b>	<b>30,807,139.07</b>	<b>6,004,298.80</b>

	Municipios	Participación Estatal	Aportaciones Federales (R. 33)		Total Global de Participaciones y Aportaciones
			FORTAMUN	Fondo de Infraestructura Social Municipal	
1	Aconchi	42,892.06	998,561.00	510,336.00	8,037,221.53
2	Agua Prieta	1,558,215.46	25,559,866.00	7,012,622.00	93,487,559.35
3	Álamos	156,048.82	10,378,435.00	19,995,244.00	71,232,887.82
4	Altar	111,520.96	2,992,792.00	1,287,827.00	15,531,560.84
5	Arivechi	25,793.15	612,339.00	551,295.00	7,145,050.48
6	Arizpe	60,130.07	1,401,286.00	1,232,565.00	10,991,876.48
7	Átil	30,137.13	296,271.00	103,733.00	5,780,890.67
8	Bacadéhuachi	10,146.39	556,226.00	537,440.00	6,690,832.16
9	Bacanora	11,323.02	389,113.00	376,399.00	6,438,856.07
10	Bacerac	16,945.28	563,654.00	1,033,630.00	7,480,337.46
11	Bacoachi	27,586.88	617,288.00	565,561.00	7,037,925.31
12	Bácum	174,469.64	8,798,071.00	4,900,134.00	47,048,627.67
13	Banámichi	18,683.55	612,339.00	289,396.00	6,736,646.78
14	Benito Juárez	235,249.67	9,000,669.00	5,501,875.00	37,817,504.61
15	Baviácora	71,746.17	1,536,628.00	589,441.00	10,411,110.47
16	Bavispe	12,742.02	568,191.00	653,758.00	7,099,900.00
17	Benjamín Hill	59,679.81	2,365,185.00	856,555.00	14,319,982.58
18	Caborca	1,658,638.04	28,684,286.00	6,653,074.00	115,296,102.97
19	Cajeme	7,962,403.63	147,015,445.00	37,110,637.00	578,721,539.77
20	Cananea	776,065.85	13,229,289.00	2,077,387.00	66,040,958.32
21	Carbó	62,767.41	2,056,537.00	625,744.00	11,321,596.90
22	La Colorada	10,362.26	951,523.00	581,990.00	8,001,484.54
23	Cucurpe	16,122.30	386,634.00	318,452.00	6,143,053.15
24	Cumpas	54,789.67	2,559,120.00	1,187,503.00	14,894,144.46
25	Divisaderos	11,787.00	340,419.00	280,321.00	5,973,456.82
26	Empalme	554,550.35	20,626,065.00	5,176,196.00	86,391,528.20
27	Etchojoa	320,650.36	23,160,431.00	20,790,572.00	111,382,383.29
28	Fronteras	122,143.11	3,218,917.00	822,164.00	16,054,394.45
29	Granados	13,334.15	509,599.00	261,278.00	6,294,510.27
30	Guaymas	1,932,579.89	53,777,474.00	20,425,381.00	228,142,298.70
31	Hermosillo	31,667,802.18	251,632,891.00	47,760,923.00	938,446,138.49
32	Huachinera	8,775.05	473,282.00	574,246.00	6,978,287.98
33	Huásabas	21,532.28	398,599.00	344,057.00	6,212,579.57
34	Huatabampo	694,348.76	31,481,908.00	23,817,107.00	136,501,737.79
35	Huépac	22,056.28	471,224.00	170,179.00	6,116,736.03
36	Imuris	171,255.34	4,121,334.00	1,693,128.00	18,730,250.73
37	Magdalena de Kino	643,975.82	10,087,534.00	2,544,930.00	43,509,086.67
38	Mazatán	38,131.52	653,605.00	187,294.00	6,845,273.74
39	Moctezuma	169,549.13	1,727,672.00	457,514.00	11,335,635.55
40	Naco	95,176.45	2,215,819.00	734,676.00	12,192,596.19
41	Nácori Chico	11,736.15	922,634.00	1,103,131.00	9,336,892.40
42	Nacoziari de García	319,463.78	5,927,412.00	1,652,108.00	36,213,004.60
43	Navojoa	2,296,771.93	58,036,209.00	36,166,063.00	260,380,308.60
44	Nogales	5,010,479.79	65,932,687.00	14,547,986.00	240,776,940.19
45	Onavas	5,431.51	197,648.00	208,590.00	5,662,923.07
46	Opodepe	22,428.14	1,168,153.00	966,585.00	9,493,157.79
47	Villa Hidalgo	27,704.42	819,483.00	489,119.00	7,398,470.17
48	Oquitoa	8,261.26	165,878.00	112,581.00	5,564,328.91
49	Pitiquito	69,234.80	3,811,039.00	1,086,649.00	17,531,140.65
50	Puerto Peñasco	1,519,026.90	12,856,267.00	4,122,124.00	52,507,208.86
51	Quiriego	20,161.78	1,376,120.00	1,989,437.00	11,707,862.18
52	Rayón	31,858.15	656,495.00	506,770.00	7,173,378.86
53	Rosario de Tesopaco	42,391.80	2,241,397.00	3,650,086.00	17,124,449.93
54	Sahuaripa	80,656.41	2,640,819.00	2,503,208.00	17,965,890.17
55	San Felipe de Jesús	9,602.16	171,650.00	118,981.00	5,484,063.76
56	San Javier	16,334.39	115,126.00	45,888.00	5,362,407.62

Cont...



	Municipios	Participación Estatal	Aportaciones Federales (R. 33)		Total Global de Participaciones y Aportaciones
			FORTAMUN	Fondo de Infraestructura Social Municipal	
57	San Luis Río Colorado	3,764,444.31	59,833,624.00	18,497,838.00	234,735,298.76
58	San Miguel de Horcasitas	56,000.56	2,321,449.00	1,367,009.00	10,320,967.95
59	San Pedro de la Cueva	30,415.39	702,710.00	772,370.00	7,696,096.46
60	Santa Ana	295,240.74	5,581,212.00	1,791,781.00	25,677,646.83
61	Santa Cruz	26,955.06	671,763.00	465,838.00	6,734,744.76
62	Sáric	36,082.78	931,306.00	867,414.00	8,109,583.97
63	Soyopa	41,833.70	680,426.00	603,788.00	7,578,483.27
64	G.ral Plutarco Elías Calles	184,578.72	4,653,629.00	3,326,934.00	25,120,639.77
65	Suaqui Grande	27,367.53	484,836.00	276,230.00	6,341,965.66
66	Tepache	20,867.01	635,034.00	675,203.00	7,919,366.94
67	San Ignacio Río Muerto	114,430.72	5,649,711.00	3,154,430.00	23,053,946.98
68	Trincheras	5,700.00	724,574.00	286,778.00	7,076,039.75
69	Tubutama	24,809.64	741,909.00	572,217.00	7,489,562.61
70	Ures	175,449.05	3,946,793.00	1,677,596.00	20,079,864.78
71	Villa Pesqueira	35,235.04	656,074.00	299,128.00	6,989,300.22
72	Yécora	71,682.15	2,504,242.00	3,276,651.00	15,543,000.78
<b>Sumas</b>		<b>64,054,742.68</b>	<b>914,784,830.00</b>	<b>327,773,075.00</b>	<b>3,934,963,482.11</b>

### Deuda Pública

De conformidad con los planes de liquidación de deuda pública que se incorporaron al Proyecto del Presupuesto de Egresos 2008, en el mismo capítulo de gasto se asignaron recursos del Plan Sonora Proyecta por 4 mil 171 millones 641 mil pesos.

Lo que posteriormente fue modificado de acuerdo con los eventos que afectaron la parte de los ingresos esperados en este renglón, retomándose así el servicio de la deuda, en los términos que anualmente se había venido haciendo.

De tal modo que el capítulo de Deuda Pública, registra erogaciones por 622 millones 568 mil pesos, y consecuentemente, una disminución de 3 mil 549 millones 73 mil pesos, con respecto de la asignación original de recursos, todo lo cual se refleja en el cuadro que se presenta a continuación.

**Recursos Ejercidos en el  
Capítulo de Deuda Pública  
(Miles de Pesos)**

Concepto	Aprobado 2008*	Cierre 2008	Variación Nominal
<b>Largo Plazo</b>	<b>4,025,270</b>	<b>411,319</b>	<b>(3,613,951)*</b>
• Amortización	3,861,412	76,177	(3,785,235)*
• Intereses	163,858	335,142	171,284
<b>Corto Plazo</b>	<b>78,998</b>	<b>131,255</b>	<b>52,257</b>
• Amortización	75,000	126,218	51,218
• Intereses	3,998	5,037	1,039
<b>ADEFAS</b>	<b>50,000</b>	<b>49,665</b>	<b>( 335)</b>
<b>Pago de Obligaciones Solidarias</b>	<b>17,373</b>	<b>30,329</b>	<b>12,956</b>
<b>Total</b>	<b>4,171,641</b>	<b>622,568</b>	<b>(3,549,073)*</b>

\* La columna de variaciones en este cuadro muestra el alcance que tuvo para este capítulo de gasto la no obtención de los ingresos esperados del Plan Sonora Proyecta, y de ahí la disminución tan importante que registra el rubro de amortización de capital de largo plazo.

Explicado en la nota del cuadro, el comportamiento que condujo a la disminución de las erogaciones, en cuanto a los recursos aplicados por 622 millones 568 mil pesos, sólo resta por apuntar que ello impactó principalmente en los pagos por Deuda de Corto y Largo Plazo, concepto que específicamente cubre pagos por créditos contraídos durante el 2007, en un monto de 150 millones de pesos para complementar la contribución estatal al Fondo Nacional de Desastres Naturales y para Emergencias.

Con esto último que se ha considerado en torno al capítulo de Deuda Pública, se dan por vistos cada uno de los nueve capítulos que abarca la clasificación del gasto por su objeto económico, a lo que se dijo estaría dedicada esta sección, por lo que a continuación, el análisis abordará la expresión administrativa del gasto realizado en el transcurso del año 2008.

### *C) Gasto por Dependencias*

Dado que el propósito de esta sección es analizar el gasto que realizaron las dependencias que participan del presupuesto que fue aprobado, a continuación se presenta el cuadro que muestra la forma en que evolucionaron los recursos que les fueron asignados, en una doble descripción que simultáneamente muestra las asignaciones a nivel dependencia, como también su distribución según el objeto económico al que fueron asignados los recursos.

**Evolución de los Recursos Ejercidos por Dependencias  
(Miles de pesos)**

Dependencia	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación %
<b>Poder Legislativo</b>	<b>220,800</b>	<b>225,725</b>	<b>4,925</b>	<b>2.23</b>
Transferencias, Susidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	220,800	225,145	4,345	1.97
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	0	580	580	100.00
<b>Poder Judicial</b>	<b>380,000</b>	<b>400,290</b>	<b>20,290</b>	<b>5.34</b>
Transferencias, Susidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	380,000	400,290	20,290	5.34
<b>Organismos Electorales</b>	<b>63,946</b>	<b>73,132</b>	<b>9,186</b>	<b>14.37</b>
Transferencias, Susidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	63,946	73,132	9,186	14.37
<b>Comisión Estatal de Derechos Humanos</b>	<b>22,000</b>	<b>24,000</b>	<b>2,000</b>	<b>9.09</b>
Transferencias, Susidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	22,000	24,000	2,000	9.09
<b>Desarrollo Municipal</b>	<b>4,022,104</b>	<b>4,256,755</b>	<b>234,651</b>	<b>5.83</b>
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	316,000	310,656	(5,344)	( 1.69)
Participaciones y Aportaciones a Municipios	3,706,104	3,946,099	239,995	6.48
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4,708,850</b>	<b>4,979,902</b>	<b>271,052</b>	<b>5.76</b>
<b>Ejecutivo del Estado</b>	<b>123,565</b>	<b>137,877</b>	<b>14,312</b>	<b>11.58</b>
Servicios Personales	81,693	88,235	6,542	8.01
Materiales y Suministros	12,059	13,513	1,454	12.06
Servicios Generales	27,205	34,335	7,130	26.21
Bienes Muebles e Inmuebles	2,608	1,794	(814)	( 31.21)
<b>Secretaría de Gobierno</b>	<b>448,684</b>	<b>516,129</b>	<b>67,445</b>	<b>15.03</b>
Servicios Personales	229,785	249,114	19,329	8.41
Materiales y Suministros	25,928	28,135	2,207	8.51
Servicios Generales	74,767	118,253	43,486	58.16
Transferencias, Susidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	69,759	88,940	19,181	27.50
Bienes Muebles e Inmuebles	6,445	6,612	167	2.59
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	42,000	25,075	(16,925)	( 40.30)
<b>Secretaría de Hacienda</b>	<b>2,280,582</b>	<b>2,294,134</b>	<b>13,552</b>	<b>0.59</b>
Servicios Personales	518,922	577,029	58,107	11.20
Materiales y Suministros	172,141	226,397	54,256	31.52
Servicios Generales	197,549	303,270	105,721	53.52
Transferencias, Susidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	1,367,010	1,047,496	(319,514)*	( 23.37)
Bienes Muebles e Inmuebles	13,460	87,183	73,723	547.72
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	11,500	52,759	41,259	358.77
<b>Secretaría de la Contraloría General</b>	<b>74,164</b>	<b>90,261</b>	<b>16,097</b>	<b>21.70</b>
Servicios Personales	52,870	59,062	6,192	11.71
Materiales y Suministros	1,960	1,870	( 90)	( 4.59)
Servicios Generales	16,534	24,765	8,231	49.78
Bienes Muebles e Inmuebles	0	1,812	1,812	100.00
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,800	2,752	( 48)	( 1.71)
<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>	<b>193,757</b>	<b>227,930</b>	<b>34,173</b>	<b>17.64</b>
Servicios Personales	24,438	33,626	9,188	37.60
Materiales y Suministros	1,907	3,717	1,810	94.91
Servicios Generales	7,908	19,701	11,793	149.13
Transferencias, Susidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	54,000	51,546	(2,454)	( 4.54)
Bienes Muebles e Inmuebles	1,669	1,645	( 24)	( 1.44)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	101,835	115,695	13,860	13.61
Inversiones Productivas	2,000	2,000	0	0.00
<b>Secretaría de Educación y Cultura</b>	<b>10,995,016</b>	<b>11,540,837</b>	<b>545,821</b>	<b>4.96</b>
Servicios Personales	2,645,844	2,570,335	(75,509)	( 2.85)
Materiales y Suministros	17,176	698	(16,478)	( 95.94)
Servicios Generales	185,279	112,886	(72,393)	( 39.07)
Transferencias, Susidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	7,630,327	8,270,945	640,618	8.40
Bienes Muebles e Inmuebles	385	0	( 385)	(100.00)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	516,005	585,973	69,968	13.56

Cont...

Dependencia	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación %
<b>Secretaría de Salud Pública</b>	<b>2,748,324</b>	<b>2,911,458</b>	<b>163,134</b>	<b>5.94</b>
Servicios Personales	409,496	414,517	5,021	1.23
Materiales y Suministros	3,421	3,511	90	2.63
Servicios Generales	30,483	23,011	(7,472)	(24.51)
Transferencias, Susidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	2,219,924	2,425,291	205,367	9.25
Bienes Muebles e Inmuebles	0	11	11	100.00
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	85,000	45,117	(39,883)	(46.92)
<b>Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano</b>	<b>4,644,921</b>	<b>2,803,906</b>	<b>(1,841,015)*</b>	<b>(39.64)</b>
Servicios Personales	57,170	59,473	2,303	4.03
Materiales y Suministros	3,393	3,561	168	4.95
Servicios Generales	18,059	24,787	6,728	37.26
Transferencias, Susidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	70,534	170,432	99,898	141.63
Bienes Muebles e Inmuebles	1,165	805	(360)	(30.90)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	4,494,600	2,544,848	(1,949,752)*	(43.38)
<b>Secretaría de Economía</b>	<b>416,360</b>	<b>645,107</b>	<b>228,747</b>	<b>54.94</b>
Servicios Personales	38,275	43,097	4,822	12.60
Materiales y Suministros	2,081	2,350	269	12.93
Servicios Generales	14,836	21,000	6,164	41.55
Transferencias, Susidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	94,211	92,063	(2,148)	(2.28)
Bienes Muebles e Inmuebles	1,261	1,278	17	1.35
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	70,706	269,053	198,347	280.52
Inversiones Productivas	194,990	216,266	21,276	10.91
<b>SAGARHPA</b>	<b>1,117,507</b>	<b>1,101,629</b>	<b>(15,878)*</b>	<b>(1.42)</b>
Servicios Personales	68,104	78,369	10,265	15.07
Materiales y Suministros	3,837	3,523	(314)	(8.18)
Servicios Generales	14,464	17,154	2,690	18.60
Transferencias, Susidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	212,409	192,230	(20,179)	(9.50)
Bienes Muebles e Inmuebles	1,242	1,481	239	19.24
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	802,736	793,219	(9,517)*	(1.19)
Inversiones Productivas	14,715	15,653	938	6.37
<b>Procuraduría General de Justicia del Estado</b>	<b>565,723</b>	<b>590,909</b>	<b>25,186</b>	<b>4.45</b>
Servicios Personales	454,779	467,810	13,031	2.87
Materiales y Suministros	41,602	46,842	5,240	12.60
Servicios Generales	64,781	69,331	4,550	7.02
Bienes Muebles e Inmuebles	961	1,107	146	15.19
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,600	5,819	2,219	61.64
<b>Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública</b>	<b>990,483</b>	<b>1,111,577</b>	<b>121,094</b>	<b>12.23</b>
Servicios Personales	467,381	467,524	143	0.03
Materiales y Suministros	128,245	155,529	27,284	21.27
Servicios Generales	80,555	86,818	6,263	7.77
Transferencias, Susidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	15,605	16,069	464	2.97
Bienes Muebles e Inmuebles	3,977	2,566	(1,411)	(35.48)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	294,720	383,071	88,351	29.98
<b>Tribunal de lo Contencioso Administrativo</b>	<b>8,268</b>	<b>8,626</b>	<b>358</b>	<b>4.33</b>
Servicios Personales	6,591	7,225	634	9.62
Materiales y Suministros	345	309	(36)	(10.43)
Servicios Generales	966	781	(185)	(19.15)
Bienes Muebles e Inmuebles	366	311	(55)	(15.03)
<b>Deuda Pública</b>	<b>5,465,112</b>	<b>654,112</b>	<b>(4,811,000)*</b>	<b>(88.03)</b>
Servicios Generales	13,413	31,544	18,131	135.17
Transferencias, Susidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	1,280,058	0	(1,280,058)*	0
Deuda Pública	4,171,641	622,568	(3,549,073)*	(85.08)
<b>Erogaciones No Sectorizables</b>	<b>90,114</b>	<b>57,251</b>	<b>(32,863)</b>	<b>(36.47)</b>
Servicios Personales	64,531	35,098	(29,433)	(45.61)
Materiales y Suministros	8,383	4,978	(3,405)	(40.62)
Transferencias, Susidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	17,200	17,175	(25)	(0.15)

Cont...

Dependencia	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación %
<b>ISSSTESON</b>	<b>2,357,000</b>	<b>2,317,086</b>	<b>(39,914)</b>	<b>( 1.69)</b>
Transferencias, Susidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	2,357,000	2,317,086	(39,914)	( 1.69)
<b>SUBTOTAL</b>	<b>32,519,580</b>	<b>27,008,829</b>	<b>(5,510,751)*</b>	<b>( 16.95)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>37,228,430</b>	<b>31,988,731</b>	<b>(5,239,699)*</b>	<b>( 14.07)</b>

\* Los agregados, dependencias y capítulos de gasto que contienen la anotación (\*), son variables en las que las respectivas disminuciones registradas, tienen relación con la evolución de los recursos del Plan Sonora Proyecta, que por objeto del gasto fueron presupuestados en los capítulos de Transferencias, Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo y Deuda Pública.

Es importante anticipar que en esta sección no se hará un análisis que abarque todos los ángulos del gasto realizado por las dependencias, toda vez que en el capítulo de Evaluación Programática, se abordan los avances físicos y financieros obtenidos al nivel de las unidades administrativas que en las dependencias contribuyen a la ejecución de los programas de gobierno, de tal forma que como parte de ello se proporcionan las correspondientes explicaciones sobre las variaciones que registra el gasto realizado, con respecto a lo que fue presupuestado para alcanzar las metas programadas.

Establecida esta consideración iniciamos por considerar el agregado de gasto definido por la cifra de 4 mil 708 millones 850 mil pesos, que en calidad de presupuesto fue distribuida entre instancias como el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Organismos Electorales, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y la dependencia *Desarrollo Municipal*.

#### Poder Legislativo

El resultado del ejercicio fiscal muestra que en esta instancia se ejercieron recursos en un monto de 225 millones 725 mil pesos, aspecto que se realizó con cargo a los capítulos de Transferencias e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, el cual en principio no contó con asignación inicial de recursos, y sin embargo eroga una cifra de 580 mil pesos

De esta forma, la cifra de 225 millones 725 mil pesos que logró ejercer este Poder, significa un aumento de 4 millones 925 mil pesos sobre el Presupuesto de 220 millones 800 mil pesos que el Legislativo aprobó para atender sus propias necesidades de gasto, donde una cifra de 225 millones 145 mil pesos se cargó al capítulo de Transferencias, registrando así un aumento de 4 millones 345 mil pesos.

### Poder Judicial

En esta instancia el gasto realizado alcanzó una cifra de 400 millones 290 mil pesos, cantidad que significa un aumento de 20 millones 290 mil pesos con respecto de su asignación inicial de 380 millones de pesos. La totalidad de este gasto fue presupuestado y ejercido dentro del capítulo de Transferencias, de tal forma que más allá de los recursos adicionalmente erogados, no hay en esta instancia otro cambio presupuestal a considerar.

### Organismos Electorales

En los Organismos Electorales el monto de lo erogado ascendió a una cifra de 73 millones 132 mil pesos, por lo que constituye un aumento de 9 millones 186 mil pesos con respecto de su presupuesto inicial de 63 millones 946 mil pesos.

Estos recursos se presupuestaron y se ejercieron en su totalidad con cargo al capítulo de Transferencias, por lo que al igual que con los recursos del Poder Judicial, además de los recursos adicionales, no hay otro cambio por considerar.

### Comisión Estatal de Derechos Humanos

En esta instancia el gasto realizado ascendió a una cifra de 24 millones de pesos, para un aumento de 2 millones de pesos sobre su asignación original de 22 millones de pesos. Este gasto también fue presupuestado y aplicado por conducto del capítulo de Transferencias, sin que fuera de los recursos adicionales haya otro aspecto por considerar en el análisis de esta porción del presupuesto.

Llegados a este punto, el gasto analizado conjunta una cifra de 723 millones 147 mil pesos que casi en su totalidad es cargada al capítulo de Transferencias, y también considera un aumento de 36 millones 401 mil pesos sobre su asignación conjunta de 686 millones 746 mil pesos. En este caso, las respectivas variaciones individuales se explican en la evaluación programática de los resultados obtenidos con estos recursos.

### Desarrollo Municipal

A diferencia de las instancias anteriores, cuyas erogaciones en su totalidad forman parte del Gasto Programable ejercido por el Estado, en esta dependencia se ejerce tanto Gasto Programable como Gasto No Programable.

Considerando ambos aspectos, sus erogaciones alcanzan una cifra de 4 mil 256 millones 755 mil pesos, para un aumento de 234 millones 651 mil pesos con respecto de su asignación inicial de 4 mil 22 millones 104 mil pesos.

Por capítulos de gasto, el correspondiente a Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, alcanza una erogación de 310 millones 656 mil pesos, respecto de un presupuesto anual de 316 millones de pesos que le fue asignado a los municipios, en los términos del Artículo 8 BIS del Decreto del Presupuesto de Egresos, por lo que estos recursos repercuten en aspectos específicos como la creación de infraestructura municipal, con énfasis en la de tipo hidráulico, así como en la atención de necesidades sociales formuladas por los municipios.

Cabe mencionar que el subejercicio de 5 millones 344 mil pesos que se refleja no es tal, en virtud de que en el transcurso del año, al hacerse las asignaciones de los recursos por municipio, algunas de ellas fueron transferidas directamente a los ayuntamientos y otras a las instancias estatales ejecutoras de las obras y/o acciones definidas en coordinación con los propios ayuntamientos.

En el capítulo Participaciones y Aportaciones a Municipios, se tiene la mayor erogación con una cifra de 3 mil 946 millones 99 mil pesos, cantidad que constituye un aumento 239 millones 995 mil pesos, sobre su asignación inicial de 3 mil 706 millones 104 mil pesos.

Con esto último se ha revisado entonces, el primer agrupamiento que se distingue en el cuadro que se ha tomado como guía para rendir cuentas sobre los recursos aplicados por dependencias, comprendiendo esto una cifra erogada de 4 mil 979 millones 902 mil pesos que es aplicada por los Poderes y Organismos Autónomos al Estado, faltando por considerar aún la parte principal del presupuesto, y que concentra un monto de 32 mil 519 millones 580 mil pesos que fue considerado por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Cabe mencionar que en el análisis que sigue, se aprovechará el hecho de que en el cuadro de referencia se despliega el objeto económico de los recursos que fueron asignados a las dependencias, al abordar el gasto realizado por cada una de ellas, se replicará esta estructura por objeto económico, a fin de que ello se aprecie al margen del gasto realizado por el conjunto de dependencias que participan del presupuesto público, de tal forma que a continuación se inicia con lo concerniente a los recursos aplicados por el Ejecutivo del Estado.

Ejecutivo del Estado

De la cifra de 32 mil 519 millones 580 mil pesos que del presupuesto total se asignó al ámbito de las dependencias de la Administración Pública Estatal, para esta dependencia en lo particular se asignó una cifra de 123 millones 565 mil pesos, misma que evolucionó a un cierre en el que las erogaciones ascendieron a 137 millones 877 mil pesos, con un aumento de 14 millones 312 mil pesos sobre la asignación inicial de la dependencia.

El monto adicional de recursos ejercidos por esta dependencia impactó en la estructura inicial del objeto económico al que fue asignado su presupuesto de 123 millones 565 mil pesos, en las magnitudes que se muestran a continuación.

**Evolución del Presupuesto Aprobado al  
Ejecutivo del Estado  
(Miles de Pesos)**

Capítulo	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
Servicios Personales	81,693	88,235	6,542	8.01
Materiales y Suministros	12,059	13,513	1,454	12.06
Servicios Generales	27,205	34,335	7,130	26.21
Bienes Muebles e Inmuebles	2,608	1,794	(814)	( 31.21)
<b>Total</b>	<b>123,565</b>	<b>137,877</b>	<b>14,312</b>	<b>11.58</b>

Esta estructura económica muestra que la cifra adicional de 14 millones 312 mil pesos que registraron las erogaciones, impactó principalmente en el gasto por Servicios Personales, así como en el realizado por Servicios Generales.

Debido a ello, el capítulo de los Servicios Personales, al que de inicio se habían asignado recursos por un monto de 81 millones 693 mil pesos, al concluir el año sus erogaciones ascendieron a 88 millones 235 mil pesos, con un aumento de 6 millones 542 mil pesos, que explica el 45.70 por ciento del aumento observado en el gasto a nivel dependencia.

Por su parte, el capítulo de Servicios Generales para el que se asignó un presupuesto de 27 millones 205 mil pesos, cerró el año con una erogación de 34 millones 335 mil pesos, implicando así un aumento de 7 millones 130 mil pesos sobre su asignación inicial, por lo que ello explica el 49.81 por ciento del aumento a nivel dependencia.



Además de estos que fueron los dos cambios más importantes en el gasto realizado por la dependencia, su estructura económica también muestra que en el Capítulo de Bienes muebles e Inmuebles, el gasto fue menor al asignado, mientras que en el de Materiales y Suministros registraron un aumento de 1 millón 454 mil pesos.

Así que de los cuatro capítulos que conforman el objeto económico del gasto realizado por esta dependencia, en tres de ellos las erogaciones fueron a la alza, y en otro más, fueron a la baja. En el análisis del apartado programático se expondrán las repercusiones de este gasto adicional.

### Secretaría de Gobierno

Esta dependencia presenta un cierre de ejercicio en el que las erogaciones ascendieron a una cifra de 516 millones 129 mil pesos, con un aumento neto de 67 millones 445 mil pesos con respecto de su presupuesto inicial de 448 millones 684 mil pesos.

Lo anterior es debido a que mientras que en su capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo quedó sin aplicar una cifra de 16 millones 925 mil pesos, los demás capítulos agruparon un aumento de 84 millones 370 mil pesos, debido a lo cual la evolución del presupuesto asignado a esta dependencia, presenta las siguientes cifras.

**Evolución de los Recursos Aprobados a la  
Secretaría de Gobierno  
(Miles de Pesos)**

Capítulo	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
Servicios Personales	229,785	249,114	19,329	8.41
Materiales y Suministros	25,928	28,135	2,207	8.51
Servicios Generales	74,767	118,253	43,486	58.16
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	69,759	88,940	19,181	27.50
Bienes Muebles e Inmuebles	6,445	6,612	167	2.59
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	42,000	25,075	(16,925)	( 40.30)
<b>Total</b>	<b>448,684</b>	<b>516,129</b>	<b>67,445</b>	<b>15.03</b>

De acuerdo con las cifras de gasto que presenta el cuadro que antecede, de los cinco capítulos que registraron un mayor gasto, el que destaca por el monto de su aumento es el de los Servicios Generales, debido a que de una asignación por 74 millones 767 mil pesos, el monto de lo erogado ascendió a 118 millones 253 mil pesos, para un aumento de 43 millones 486 mil pesos que significa el 64.47 por ciento del aumento neto de 67 millones 445 mil pesos que registraron las erogaciones a nivel dependencia.

Además, como ya se argumentaba en la sección anterior al tratar de explicar el aumento de 137 millones 432 mil pesos que en este capítulo registró el gasto realizado a nivel gobierno, el de 43 millones 486 mil pesos que en lo particular muestra esta dependencia, se debe en mayor medida a la evolución que registraron las siguientes partidas de gasto.

**Secretaría de Gobierno**  
**Partidas más Representativas en el Gasto del**  
**Capítulo de Servicios Generales**  
**(Miles de Pesos)**

Partida	Descripción	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal
3203	Arrendamiento de Equipo de Transporte	3,789	7,088	3,299
3301	Asesoría y Capacitación	2,752	8,410	5,658
3302	Estudios e Investigaciones	874	4,507	3,633
3602	Gastos de Difusión e Imagen Institucional	1,300	3,984	2,684
3603	Gastos de Difusión de Servicios Públicos y Campañas de Información	3,005	5,154	2,149
3606	Servicio de Telecomunicaciones	759	2,153	1,394
3801	Gastos Ceremoniales y de Orden Social	12,105	23,266	11,161
3802	Congresos, Convenciones, y Exposiciones	2,485	6,118	3,633
3907	Ayudas Diversas	92	6,092	6,000
<b>Suma Parcial</b>		<b>27,161</b>	<b>66,772</b>	<b>39,611</b>

De conformidad con las cifras que presenta este cuadro para el grupo de partidas considerado, la suma parcial de sus erogaciones muestra un aumento de 39 millones 611 mil pesos, el cual es equivalente al 91.08 por ciento del aumento de 43 millones 486 mil pesos que a nivel dependencia registra el capítulo de los Servicios Generales.

Está asimismo el capítulo de los Servicios Personales, cuyo presupuesto inicial de 229 millones 785 mil pesos, transitó a un cierre en el que el monto de lo erogado ascendió a 249 millones 114 mil pesos, significando esto un aumento de 19 millones 329 mil pesos sobre el presupuesto inicial de este capítulo, que de esta forma explica el 48.27 por ciento del gasto total de 516 millones 129 mil pesos realizado por la dependencia.

Otra variación de similar importancia a la observada en el capítulo de los Servicios Personales, es el aumento de 19 millones 181 mil pesos que se tiene en el capítulo de Transferencias, ya que su presupuesto inicial de 69 millones 759 mil pesos, evolucionó a un cierre de ejercicio en el que las erogaciones ascendieron a 88 millones 940 mil pesos, que se traduce en el aumento indicado.

Esto es debido a los mayores recursos que se aplicaron por parte del Instituto Sonorense de la Mujer, la Comisión para la Atención de los Pueblos indígenas, así como por los mayores recursos aplicados en materia social, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Protección Civil del Estado de Sonora.

Como ya se había indicado también, el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo registra una disminución de 16 millones 925 mil pesos en la aplicación de los recursos que le fueron asignados, ya que de una cifra inicial de 42 millones de pesos, el monto de lo erogado sólo alcanzó una cifra de 25 millones 75 mil pesos, que constituye un avance del 59.70 por ciento en la ejecución de dicho presupuesto, cuyos resultados fueron ponderados con anterioridad.

### Secretaría de Hacienda

A partir de un presupuesto anual de 2 mil 280 millones 582 mil pesos asignado a esta dependencia, el monto de sus erogaciones alcanzó una cifra de 2 mil 294 millones 134 mil pesos, cantidad que implica un aumento de sólo 13 millones 552 mil pesos.

A grandes trazos, este aumento se explica por el hecho de que de seis capítulos de gasto a los que asignó el presupuesto, en cinco de ellos se registró un gasto mayor al asignado, mientras que en el capítulo de Transferencias lo erogado fue menor a lo asignado en una cifra de 319 millones 514 mil pesos, siendo estos los aspectos que se reflejan en el siguiente cuadro.

**Evolución de los Recursos Aprobados a la  
Secretaría de Hacienda  
(Miles de Pesos)**

Capítulo	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
Servicios Personales	518,922	577,029	58,107	11.20
Materiales y Suministros	172,141	226,397	54,256	31.52
Servicios Generales	197,549	303,270	105,721	53.52
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	1,367,010	1,047,496	(319,514)	( 23.37)
Bienes Muebles e Inmuebles	13,460	87,183	73,723	547.72
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	11,500	52,759	41,259	358.77
<b>Total</b>	<b>2,280,582</b>	<b>2,294,134</b>	<b>13,552</b>	<b>0.59</b>

A partir de las variaciones observadas en los capítulos de gasto que abarcó el presupuesto de esta dependencia, se concluye que cualquiera de ellas resulta de una magnitud notablemente mayor a la del aumento neto de 13 millones 552 mil pesos que se tiene para el gasto a nivel dependencia.

Así, entonces, más que esta variación, lo que importa explicar aquí son las variaciones específicas registradas en los capítulos de gasto, sobre todo, porque algunas de ellas incluso forman parte de variaciones ya observadas en los capítulos de gasto a nivel gobierno.

Ocurre así con el capítulo de los Servicios Personales, cuyo nivel de gasto asciende a una cifra de 577 millones 29 mil pesos, para un aumento de 58 millones 107 mil pesos sobre su asignación inicial de 518 millones 922 mil pesos, cantidad que como se indicó al examinar este capítulo de gasto a nivel gobierno, es el 54.74 por ciento del aumento de 106 millones 142 mil pesos que registró el gasto realizado en la Nómina Burocrática. Fue por ello que ahí mismo se explicó que este aumento específico de 58 millones 107 mil pesos que registra el capítulo de los Servicios Personales en la Secretaría de Hacienda, particularmente es debido al mayor esfuerzo recaudatorio que debió de realizarse en el transcurso de 2008 para alcanzar las metas establecidas en materia de recaudación, lo cual queda claramente denotado en los reportes del gasto por funciones de gobierno, donde solamente la subfunción concerniente a la *Administración de los Ingresos* implicó un gasto de 326 millones 529 mil pesos por concepto de Servicios Personales, para un aumento de 29 millones 370 mil pesos sobre su asignación de 297 millones 159 mil pesos.

Esto quiere decir entonces, que de la cifra de 577 millones 29 mil pesos que la Secretaría de Hacienda aplicó en su capítulo de los Servicios Personales, un monto de 326 millones 529 mil pesos, que es equivalente al 56.59 por ciento de dicho total, se concentra en el cumplimiento de la subfunción de *Administración de los Ingresos*.

Esto explica asimismo que en el presupuesto asignado a Líneas de Acción como *Comprobar el Correcto y Oportuno Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales*, solamente la partida 1332 de *Retribuciones por Actos de Fiscalización* registre un gasto de 55 millones 577 mil pesos, que constituye un aumento de 19 millones 642 mil pesos con respecto de su asignación inicial de 35 millones 935 mil pesos.

Aunado a lo anterior, como también ya se mencionó al analizar el gasto por su objeto económico, en el transcurso del año se realizó la contratación de personal eventual con las que se reforzaron las labores de recaudación y fiscalización principalmente, implicando esto un costo adicional de 12 millones 932 mil pesos.

De tal forma que aspectos como los que aquí se presentan a manera de ejemplos relevantes, son los que explican el hecho de que en esta dependencia, el gasto por Servicios Personales haya aumentado en una cifra de 58 millones 107 mil pesos.

Al aumento de 58 millones 107 mil pesos del capítulo de los Servicios Personales, se agrega el de 54 millones 256 mil pesos que registran las erogaciones en el capítulo de Materiales y Suministros, ello como resultado de que sus erogaciones ascendieron a una cifra de 226 millones 397 mil pesos, sobre su asignación inicial de 172 millones 141 mil pesos.

La evolución de los recursos por partidas de gasto proporciona la explicación sobre este aumento en las erogaciones al mostrar que solamente en la partida 2303 de *Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas*, a la que se asignó una cifra por 138 millones 296 mil pesos, el gasto realizado pasó a un monto de 184 millones 622 mil pesos, con un aumento de 46 millones 326 mil pesos, cantidad que significa el 85.38 por ciento del aumento observado a nivel de capítulo de gasto.

Otras partidas de gasto que con el aumento en sus erogaciones contribuyen a explicar el aumento de 54 millones 256 mil pesos que registraron las erogaciones del capítulo de Materiales y Suministros, son las correspondientes a *Combustibles* (2601), *Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos* (2105), mismas que conjuntan un aumento de 7 millones 103 mil pesos, que explica un 13.09 por ciento más del aumento analizado a nivel capítulo de gasto.

De manera específica, la partida 2601 de *Combustibles*, registró erogaciones en una cifra de 14 millones 815 mil pesos, para un aumento de 4 millones 974 mil pesos sobre su asignación inicial de 9 millones 841 mil pesos; en tanto que la partida 2105 de *Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos*, sobre un presupuesto de 3 millones 874 mil pesos, erogó un monto de 6 millones 3 mil pesos, para implicar un aumento de 2 millones 129 mil pesos.

De tal modo que estas variaciones son las que integran el aumento adicional de 7 millones 103 mil pesos, que también contribuye a explicar el aumento de 54 millones 256 mil pesos que se tiene para el gasto del capítulo de Materiales y Suministros.

En el capítulo de los Servicios Generales las erogaciones alcanzaron una cifra de 303 millones 270 mil pesos, con un aumento de 105 millones 721 mil pesos sobre la asignación inicial de 197 millones 549 mil pesos, cantidad que significa el 76.93 por ciento del aumento de 137 millones 432 mil pesos registraron sus erogaciones a nivel gobierno.

De ahí que el mismo argumento que se utilizó con anterioridad para explicar esta participación en los recursos erogados a nivel gobierno, sea el mismo que se utilizará aquí para explicar esta variación específica, por lo que a continuación se relacionan las partidas de gasto que por el monto de sus erogaciones son las más representativas en el gasto realizado por la Secretaría de Hacienda.

**Secretaría de Hacienda**  
**Partidas más Representativas en el**  
**Capítulo de Servicios Generales**  
**(Miles de Pesos)**

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aprobado 2008</b>	<b>Cierre 2008</b>	<b>Variación Nominal</b>
3203	Arrendamiento de Equipo de Transporte	2,316	6,197	3,881
3301	Asesoría y Capacitación	19,230	34,380	15,150
3303	Servicios de Informática	638	8,766	8,128
3402	Gastos Financieros	5,473	18,234	12,761
3406	Otros Impuestos y Derechos	3,381	17,471	14,090
3409	Gastos Inherentes a la Recaudación	12,692	31,211	18,519
3503	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	17,139	32,274	15,135
3505	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	8,978	19,979	11,001
3609	Emisión de Licencias de Conducir	19,806	25,217	5,411
<b>Suma Parcial</b>		<b>89,653</b>	<b>193,729</b>	<b>104,076</b>

Como puede apreciarse, las erogaciones que conjunta este grupo de partidas, muestran un aumento de 104 millones 76 mil pesos, cantidad que se aproxima en un 98.39 por ciento al aumento de 105 millones 721 mil pesos observado a nivel capítulo de gasto.

Después de ello se encuentra el capítulo de Transferencias, que de un presupuesto de 1 mil 367 millones 10 mil pesos, alcanzó a erogar un monto de 1 mil 47 millones 496 mil pesos, por lo que muestra una disminución de 319 millones 514 mil pesos, siendo este el principal factor que incide para que a nivel dependencia el aumento neto en las erogaciones sea por un monto de 13 millones 552 mil pesos.

Como también ya fue considerado al evaluar el gasto realizado en el capítulo de Transferencias a nivel gobierno, la disminución que aquí se presenta obedece al hecho de que de una cifra por 1 mil 297 millones 846 mil pesos se asignó al Fideicomiso para el Financiamiento del Plan Sonora Proyecta, la cantidad erogada fue de 926 millones 877 mil pesos, quedando sin aplicar una cifra de 370 millones 969 mil pesos.

Así tenemos que de la cifra presupuestada de 1 mil 367 millones 10 mil pesos, después del monto de 1 mil 297 millones 846 mil pesos que fue considerado para el Fideicomiso del Plan Sonora Proyecta, subyace un presupuesto de 69 millones 164 mil pesos, respecto de lo cual el monto de lo erogado fue de 120 millones 619 mil pesos, con un aumento de 51 millones 455 mil pesos respecto de dicha asignación.

Estos recursos son los que se asignaron para instancias como el Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, Fideicomiso *Puente Colorado y Progreso*, Fideicomiso *Promotor Urbano de Sonora*, por lo que aquí destaca el hecho de que de una cifra de 12 millones 437 mil pesos que se asignó al Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, su nivel de gasto ascendió a un total de 50 millones 760 mil pesos, para un aumento de 38 millones 323 mil pesos con respecto de su asignación inicial.

En tanto, para el Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, el gasto fue de 60 millones 563 mil pesos, con un aumento de 14 millones 501 mil pesos sobre su asignación inicial de 46 millones 62 mil pesos, y de esta erogación, una cifra de 45 millones 148 mil pesos corresponde a la partida de Apoyo Presupuestal para la Amortización de Deuda de Organismos.

El gasto por 87 millones 183 mil pesos, que esta dependencia realizó con cargo a su capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles, por su magnitud, también se encuentra relacionado con la explicación que en la sección que antecede se proporcionó sobre el cierre por 106 millones 605 mil pesos que a nivel gobierno registró este mismo capítulo del presupuesto.

Esto es así, porque si a nivel gobierno la cifra de 106 millones 605 mil pesos que fue erogada significa un aumento de 73 millones 67 mil pesos, en la Secretaría de Hacienda la erogación de 87 millones 183 mil pesos, constituye un aumento de 73 millones 723 mil pesos sobre su asignación inicial de 13 millones 460 mil pesos, de tal modo que este aumento a nivel dependencia es ligeramente mayor al observado a nivel gobierno.

Se explicó en igual forma, que el mayor gasto realizado, esencialmente fue debido a los mayores recursos que aplicó la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, por lo que no se redundará más sobre dicho respecto.

De esta forma, finalmente en esta dependencia se tiene al capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, que con una erogación de 52 millones 759 mil pesos, registra un aumento de 41 millones 259 mil pesos sobre su presupuesto de 11 millones 500 mil pesos con el que abrió el ejercicio en este capítulo de gasto. El detalle de las acciones que se realizaron con estos recursos se encuentra en el apartado que en la sección que antecede evalúa por dependencias el gasto de inversión realizado a nivel gobierno.

### Secretaría de la Contraloría General

A partir de un presupuesto de 74 millones 164 mil pesos, las erogaciones realizadas por esta dependencia ascendieron a una cifra de 90 millones 261 mil pesos, con un aumento de 16 millones 97 mil pesos sobre dicho presupuesto inicial, y como parte de ello se tiene la siguiente estructura de gasto por su objeto económico, que proporciona la base para ubicar a dónde fue que se destinaron los recursos adicionales.

**Evolución del Presupuesto Aprobado a La  
Secretaría de la Contraloría General  
(Miles de Pesos)**

Capítulo	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
Servicios Personales	52,870	59,062	6,192	11.71
Materiales y Suministros	1,960	1,870	( 90)	( 4.59)
Servicios Generales	16,534	24,765	8,231	49.78
Bienes Muebles e Inmuebles	0	1,812	1,812	100
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,800	2,752	( 48)	( 1.71)
<b>Total</b>	<b>74,164</b>	<b>90,261</b>	<b>16,097</b>	<b>21.70</b>



De acuerdo con la estructura de gasto que presenta este cuadro, lo más importante a considerar, es el hecho de que entre los capítulos de los Servicios Personales y de Servicios Generales concentran un aumento de 14 millones 423 mil pesos que explica el 89.60 por ciento de la cifra de 16 millones 97 mil pesos adicionalmente erogada.

De manera particular, el capítulo de los Servicios Personales, que es el de mayor importancia económica en esta estructura de recursos, registra un gasto de 59 millones 62 mil pesos, con lo cual presenta un aumento de 6 millones 192 mil pesos sobre su asignación inicial de 52 millones 870 mil pesos.

Por su parte el capítulo de los Servicios Generales muestra erogaciones por 24 millones 765 mil pesos, cantidad que significa un aumento de 8 millones 231 mil pesos, con respecto de su asignación inicial de 16 millones 534 mil pesos.

Además de ellos, el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles, que de inicio no consideró asignación de recursos, termina erogando un monto de 1 millón 812 mil pesos, cantidad que explica el resto del aumento observado a nivel dependencia, ya que en otros capítulos, como son los de Materiales y Suministros y de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, las erogaciones fueron ligeramente menores a los montos que les fueron asignados.

### Secretaría de Desarrollo Social

Para esta dependencia el ejercicio fiscal inició con recursos asignados en un monto de 193 millones 757 mil pesos, cifra que sin embargo en el transcurso del año evolucionó a la alza cerrando con erogaciones por 227 millones 930 mil pesos, significando un incremento de 34 millones 173 mil pesos sobre su asignación inicial, presentando en el siguiente cuadro la evolución por capítulos de gasto.

**Evolución del Presupuesto Aprobado a la  
Secretaría de Desarrollo Social  
(Miles de Pesos)**

Capítulo	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
Servicios Personales	24,438	33,626	9,188	37.6
Materiales y Suministros	1,907	3,717	1,810	94.91
Servicios Generales	7,908	19,701	11,793	149.13
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	54,000	51,546	(2,454)	( 4.54)
Bienes Muebles e Inmuebles	1,669	1,645	( 24)	( 1.44)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	101,835	115,695	13,860	13.61
Inversiones Productivas	2,000	2,000	0	0.00
<b>Total</b>	<b>193,757</b>	<b>227,930</b>	<b>34,173</b>	<b>17.64</b>

De acuerdo con las cifras de gasto que presenta este cuadro, del monto adicional de 34 millones 173 mil pesos erogado a nivel dependencia, una cifra de 13 millones 860 mil pesos se concentra en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, determinando así que su asignación inicial de 101 millones 835 mil pesos, pasara a un ejercido de 115 millones 695 mil pesos más.

De tal modo que aunados estos recursos a los dos millones de pesos que presenta el capítulo de Inversiones Productivas, se tiene una inversión total de 117 millones 695 mil pesos, cantidad que significa el 51.63 por ciento del gasto total que presenta la dependencia.

Con estos recursos se impulsaron en el Estado los Programas de Infraestructura Básica y Equipamiento Social (PIBE), A Paso Firme, Techo Digno, Paso a Paso... Mi Casa y Programa 3x1 Migrantes.

Este nivel de gasto se complementa con una cifra de 51 millones 546 mil pesos que la dependencia aplicó en el capítulo de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones, para llevar a cabo las acciones comprendidas en el programa para adultos mayores *Vamos con Ellos*.

De tal modo que agregado este gasto al erogado en los capítulos de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo e Inversiones Productivas, se tiene un total de 169 millones 241 mil pesos que impactó directamente en la demanda social definida por los sonorenses desde la perspectiva del combate a la pobreza y la marginación, siendo esto el 74.25 por ciento del gasto total a nivel dependencia.

Por lo que se refiere a los recursos que la dependencia necesitó para la realización de los programas sociales que tiene a su cargo, en el capítulo de los Servicios Personales se aplicaron recursos en un monto de 33 millones 626 mil pesos, cantidad que denota un aumento de 9 millones 188 mil pesos, sobre la asignación inicial de 24 millones 438 mil pesos.

En consecuencia, la evolución de los recursos asignados a este capítulo de gasto es otro factor que influye para la conformación del aumento de 34 millones 173 mil pesos que la dependencia registra en el gasto realizado.

Aunque aquí hay que precisar que este mayor gasto no se debe propiamente a una ampliación líquida de recursos, sino que es el resultado de una decisión de gobierno por la que el Centro Estatal de Desarrollo Municipal, que antes pertenecía a la Secretaría de Gobierno, pasa a depender de la Secretaría de Desarrollo Social<sup>1</sup>, debido a la afinidad que guarda con la misión de esta dependencia, lo que obviamente implicó que se reasignaran hacia esta dependencia sus recursos humanos, financieros y materiales.

Por la misma razón que aumentó el gasto erogado en el capítulo de los Servicios Personales, aumentó también en el de los Servicios Generales. Ello combinado con el hecho de que varias partidas de este capítulo iniciaron con asignaciones notablemente inferiores a las necesidades reales del ejercicio.

Por esta razón, ya desde el tercer trimestre del año se informaba que había sido necesario darles suficiencia presupuestal; siendo estos los factores por los que la asignación inicial de 7 millones 908 mil pesos que se estableció para Servicios Generales, pasó a un cierre de 19 millones 701 mil pesos con un aumento de 11 millones 793 mil pesos.

#### Secretaría de Educación y Cultura

Para esta dependencia que tiene su propio peso específico en la estructura administrativa del presupuesto del Estado, se estableció una asignación anual de 10 mil 995 millones 16 mil pesos que es la mayor a nivel del gasto por dependencias, misma que además evolucionó hacia un total de 11 mil 540 millones 837 mil pesos, para un aumento de 545 millones 821 mil pesos, mismo que en parte es lo que determina la siguiente estructura de gasto por su objeto económico.

---

<sup>1</sup> Con fecha 28 de agosto de 2008 se publicó el Boletín Oficial Número 17, del Gobierno del Estado de Sonora, mismo que entre otros aspectos relacionados con la estructura administrativa de la Secretaría de Gobierno, establece que el Centro de Estatal de Desarrollo Municipal, pasa a formar parte de la estructura administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Evolución del Presupuesto Aprobado a la  
Secretaría de Educación y Cultura  
(Miles de Pesos)**

<b>Capítulo</b>	<b>Aprobado 2008</b>	<b>Cierre 2008</b>	<b>Variación Nominal</b>	<b>Variación (%)</b>
Servicios Personales	2,645,844	2,570,335	(75,509)	( 2.85)
Materiales y Suministros	17,176	698	(16,478)	( 95.94)
Servicios Generales	185,279	112,886	(72,393)	( 39.07)
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	7,630,327	8,270,945	640,618	8.40
Bienes Muebles e Inmuebles	385	0	( 385)	(100.00)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	516,005	585,973	69,968	13.56
<b>Total</b>	<b>10,995,016</b>	<b>11,540,837</b>	<b>545,821</b>	<b>4.96</b>

Como se aprecia en la distribución de recursos que presenta este cuadro, no obstante que en términos netos el gasto a nivel dependencia aumenta en la cifra indicada de 545 millones 821 mil pesos, la evolución interna de su presupuesto muestra un desempeño particularmente asimétrico.

Esto es debido a que en cuatro de sus seis capítulos de gasto las erogaciones fueron menores a los recursos que les fueron asignados; mientras que en dos de ellos el gasto fue mayor, significándose esto último por el hecho de que el capítulo de Transferencias, por sí mismo registra un aumento en el gasto que supera el incremento observado a nivel dependencia.

Para el capítulo de Transferencias se asignó un presupuesto de 7 mil 630 millones 327 mil pesos, cantidad que en el transcurso del año transitó hacia un cierre en el que las erogaciones suman un total de 8 mil 270 millones 945 mil pesos.

De tal modo que con respecto de la asignación inicial, este nivel de gasto constituye un aumento de 640 millones 618 mil pesos, que supera al de 545 millones 821 mil pesos observado en el gasto a nivel dependencia.

Aunado a la evolución a la alza que registraron las Transferencias para el Sector educativo, el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, de una cifra inicial de 516 millones 5 mil pesos, evolucionó a un gasto de 585 millones 973 mil pesos, para un aumento de 69 millones 968 mil pesos con respecto de su asignación inicial.

Debido a que en esta magnitud de recursos considerada en el presupuesto de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, del presupuesto de 4 mil millones de pesos para inversión del Plan Sonora Proyecta, incluye un componente presupuestal de 165 millones de pesos, se abre un segundo nivel de análisis que permita apreciar en lo particular la evolución de estos recursos, para lo cual se tendrá como punto de apoyo el cuadro que se presenta a continuación.

**Secretaría de Educación y Cultura**  
**División Analítica de los Recursos Asignados al Capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	516,005	585,973	69,968	13.56
• Plan Sonora Proyecta	165,000	70,083	(94,917)	( 57.53)
• Otras Inversiones	351,005	515,890	164,885	46.98

Este desglose que se presenta para el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, permite apreciar que de la cifra de 165 millones de pesos correspondiente al Plan Sonora Proyecta, el monto de lo erogado fue de 70 millones 83 mil pesos.

De tal modo que el componente presupuestal que en realidad ocasiona el aumento en las erogaciones a nivel capítulo, es el concerniente a Otras Inversiones, al registrar un gasto de 515 millones 890 mil pesos que incide en un aumento de 164 millones 885 mil pesos, sobre su asignación inicial de 351 millones 5 mil pesos.

Con estos recursos se realizaron diversas acciones que impactaron en planteles de educación básica, media superior y superior, adquisición de mobiliario y equipo escolar para planteles de educación básica, el equipamiento deportivo del Centro Regional Especializado de Alto Rendimiento de Halterofilia en Hermosillo, entre otras acciones que incluyen el avance de obras del Centro Cultural Musas en la ciudad de Hermosillo, al que se asignaron los 165 millones que forman parte del presupuesto de inversión del Plan Sonora Proyecta.

Como contraparte de los capítulos de Transferencias y de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, que registraron un gasto mayor al asignado, los de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, presentan erogaciones que son menores al presupuesto que les fue asignado.

Ocurre así, que de la cifra de 2 mil 645 millones 844 mil pesos que la dependencia asignó a su capítulo de Servicios Personales, logró aplicar un monto de 2 mil 570 millones 335 mil pesos, de tal modo que esto constituye una disminución de 75 millones 509 mil pesos, con respecto del presupuesto inicial de este capítulo, lo cual estriba en el hecho de que de una cifra de 60 millones de pesos que se presupuestó en la partida 1334, para atender obligaciones relacionadas con la reforma financiera al sistema de pensiones, sólo fue necesario aplicar un monto de 13 millones 415 mil pesos.

Además de lo anterior, en el capítulo de Materiales y Suministros, al que se asignó un presupuesto de 17 millones 176 mil pesos, sólo se tuvo una afectación de 698 mil pesos, mientras que en el capítulo de Servicios Generales, del monto de 185 millones 279 mil pesos que fue presupuestado, se ejerció una cifra de 112 millones 886 mil pesos.

Estas economías que presentan los capítulos del gasto de operación, permitieron apoyar el programa de inversiones que realizó la Secretaría de Educación y Cultura así como también el gasto efectuado en las transferencias realizadas a los organismos del sector educativo.

### Secretaría de Salud Pública

En esta dependencia el monto de los recursos erogados alcanzó una cifra de 2 mil 911 millones 458 mil pesos, aspecto que le permite registrar un aumento de 163 millones 134 mil pesos sobre el presupuesto anual de 2 mil 748 millones 324 mil pesos que le fue asignado, y que es la base para que presente la siguiente distribución por capítulos de gasto.

**Evolución del Presupuesto Aprobado a la  
Secretaría de Salud Pública  
(Miles de Pesos)**

Capítulo	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
Servicios Personales	409,496	414,517	5,021	1.23
Materiales y Suministros	3,421	3,511	90	2.63
Servicios Generales	30,483	23,011	(7,472)	( 24.51)
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	2,219,924	2,425,291	205,367	9.25
Bienes Muebles e Inmuebles	0	11	11	100.00
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	85,000	45,117	(39,883)	( 46.92)
<b>Total</b>	<b>2,748,324</b>	<b>2,911,458</b>	<b>163,134</b>	<b>5.94</b>

Esta distribución de recursos muestra que de manera parecida a lo que se observó en el gasto de la Secretaría de Educación y Cultura, donde un solo capítulo de gasto, el de Transferencias, concentró un aumento mayor al observado a nivel dependencia; ya que aquí también un capítulo de gasto por sí mismo concentra un aumento mayor al observado a nivel dependencia, y casualmente vuelve a ser el capítulo de Transferencias.

Efectivamente, este capítulo de gasto inició el ejercicio con una asignación de 2 mil 219 millones 924 mil pesos, culminando con una erogación total de 2 mil 425 millones 291 mil pesos, cifra con la que muestra un aumento de 205 millones 367 mil pesos, que supera el aumento de 163 millones 134 mil pesos observado en el gasto a nivel dependencia.

Por otra parte, y contrario a lo que ocurrió con los recursos que la Secretaría de Educación y Cultura asignó a su capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, cuyo gasto finalmente fue mayor al asignado; en la Secretaría de Salud Pública lo que ocurre es que el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, lo que presenta al final del ejercicio es un gasto menor al asignado.

Se tiene así que en esta dependencia el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo inició el año con una asignación de 85 millones de pesos, y el monto de lo erogado fue de 45 millones 117 mil pesos, de tal modo que esto constituye una disminución de 39 millones 883 mil pesos.

Además de lo anterior, importa mencionar que en el capítulo de los Servicios Personales el gasto realizado ascendió a un total de 414 millones 517 mil pesos, cifra con la que registra un aumento de 5 millones 21 mil pesos sobre su asignación inicial de 409 millones 496 mil pesos.

A diferencia de ello, el capítulo de los Servicios Generales al erogar una cifra de 23 millones 11 mil pesos, registra una disminución de 7 millones 472 mil pesos con respecto del presupuesto de 30 millones 483 mil pesos que le fue asignado.

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Hasta antes del presupuesto asignado a esta dependencia, había ocurrido que de la cifra de 32 mil 519 millones 580 mil pesos que concentra el presupuesto considerado para el ámbito del Poder Ejecutivo, los montos de las erogaciones revisadas para el grupo de las siete dependencias que anteceden a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, habían sido mayores a los presupuestos que les fueron asignados.

Sin embargo aquí se interrumpe este comportamiento en la evolución del ejercicio, ya que de una cifra de 4 mil 644 millones 921 mil pesos que le fue asignada a esta dependencia para cumplir con sus planes, el monto de lo erogado alcanzó un total de 2 mil 803 millones 906 mil pesos, lo cual implica que quedó por aplicar un saldo de 1 mil 841 millones 15 mil pesos, mismo que resulta determinante para que a nivel de capítulos de gasto se registrara la siguiente evolución.

**Evolución del Presupuesto Aprobado a la  
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano  
(Miles de Pesos)**

Capítulo	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
Servicios Personales	57,170	59,473	2,303	4.03
Materiales y Suministros	3,393	3,561	168	4.95
Servicios Generales	18,059	24,787	6,728	37.26
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	70,534	170,432	99,898	141.63
Bienes Muebles e Inmuebles	1,165	805	( 360)	( 30.90)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	4,494,600	2,544,848	(1,949,752)*	( 43.38)
<b>Total</b>	<b>4,644,921</b>	<b>2,803,906</b>	<b>(1,841,015)*</b>	<b>( 39.64)</b>

\* En materia de Inversión, esta es la principal afectación que se tiene por la evolución de los recursos del Plan Sonora Proyecta.

En este desglose de los recursos erogados se aprecia que en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, el gasto realizado alcanzó una cifra de 2 mil 544 millones 848 mil pesos, cuando el monto presupuestado anual era de 4 mil 494 millones 600 mil pesos, de tal forma que la diferencia no aplicada es una cifra de 1 mil 949 millones 752 mil pesos.



Aquí también cabe recordar que en la cifra de 4 mil 494 millones 600 mil pesos que la dependencia presupuestó en este capítulo del gasto, del monto de 4 mil millones de pesos que consideró el Plan Sonora Proyecta a nivel gobierno, incluyó un componente de 3 mil 509 millones 500 mil pesos, por lo que es conveniente abrir un segundo nivel de análisis en el que se pondere por separado la evolución que en su caso siguió este importante componente presupuestal.

Se tiene así que los reportes sobre dicho respecto muestran que, de esta asignación de 3 mil 509 millones 500 mil pesos del Plan Sonora Proyecta, la cifra de gasto que se pudo alcanzar en el transcurso del año fue de 1 mil 285 millones 587 mil pesos, lo cual significa el 36.63 por ciento del monto de 3 mil 509 millones 500 mil pesos que le fue asignado, así como el 50.51 por ciento de la cifra de 2 mil 544 millones 848 mil pesos que la dependencia logró aplicar a nivel capítulo de gasto.

De tal forma que todo lo dicho hasta aquí sobre los recursos que la dependencia presupuesta y eroga en su capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, se puede esquematizar ahora en los siguientes términos:

**Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano**  
**División Analítica de los Recursos Asignados al Capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	4,494,600	2,544,848	(1,949,752)	( 43.38)
• Plan Sonora Proyecta	3,509,500	1,285,587	(2,223,913)	( 63.37)
• Otras Inversiones	985,100	1,259,261	274,161	27.83

Como puede observarse en esta división que se presenta sobre el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, es la disminución de 2 mil 223 millones 913 mil pesos que se registra en el presupuesto asignado al Plan Sonora Proyecta, lo que explica que a nivel capítulo de gasto las erogaciones sólo hayan alcanzado un avance del 56.62 por ciento, con respecto del monto total de 4 mil 494 millones 600 mil pesos que fue presupuestado, ya que en el componente relativo a *Otras Inversiones* el gasto fue mayor al asignado en una cifra de 274 millones 161 mil pesos.

Cabe recordar por otra parte que como ya se ha mencionado con antelación, los recursos de inversión no ejercidos del Plan Sonora Proyecta, no pueden calificarse como un subejercicio presupuestal en tanto que son recursos de alcance multianual, que en tal carácter se han trasladado al ejercicio fiscal 2009.

En cuanto a las diversas obras que con los recursos ejercidos en este capítulo concluyeron, dieron inicio en el transcurso del año, continuaron o quedaron en fase de licitación al concluir el año, su detalle ya ha sido presentado en la sección del gasto por su objeto económico a nivel gobierno, donde se visualiza el esfuerzo realizado por las dependencias responsables, en su ámbito de competencia, de ejecutar el programa de inversión 2008.

Después del presupuesto del capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, el siguiente en importancia económica es el de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones, para el cual se asignaron recursos en un monto de 70 millones 534 mil pesos, cifra que sin embargo evolucionó a la alza cerrando con una erogación de 170 millones 432 mil pesos, la cual representa un aumento de 99 millones 898 mil pesos.

Lo que no es propiamente un “aumento” que signifique recursos adicionales a los que en principio fueron presupuestados, sino que como ya se ha explicado, obedecen a una reasignación de recursos del capítulo 6000 de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, al capítulo 4000 de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones; que solventa una observación formulada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, aspecto que afectó la estructura de gasto inicialmente considerada por la Junta de Caminos del Estado.

En los capítulos del gasto corriente que se ejerció directamente por esta dependencia, como son los de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, el gasto que los mismos conjuntaron fue una cifra de 87 millones 821 mil pesos, y en tanto que su presupuesto fue de 78 millones 622 mil pesos, registran igualmente un aumento de 9 millones 199 mil pesos, mismo del que una cifra de 6 millones 728 mil pesos se concentra en el capítulo de los Servicios Generales.

Por su parte en este agregado, el capítulo de los Servicios Personales es el que se distingue por registrar la mayor erogación con una cifra de 59 millones 473 mil pesos, que le permite presentar un aumento de 2 millones 303 mil pesos con respecto de su asignación inicial de 57 millones 170 mil pesos.

### Secretaría de Economía

Para esta dependencia el cierre del ejercicio muestra que se registraron erogaciones en un monto de 645 millones 107 mil pesos, aspecto que constituye un aumento de 228 millones 747 mil pesos, sobre su asignación inicial de 416 millones 360 mil pesos, lo que afecta el objeto económico del presupuesto aprobado de acuerdo con las cifras que se presentan a continuación.

**Evolución del Presupuesto Aprobado a la  
Secretaría de Economía  
(Miles de Pesos)**

Capítulo	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
Servicios Personales	38,275	43,097	4,822	12.60
Materiales y Suministros	2,081	2,350	269	12.93
Servicios Generales	14,836	21,000	6,164	41.55
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	94,211	92,063	(2,148)	( 2.28)
Bienes Muebles e Inmuebles	1,261	1,278	17	1.35
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	70,706	269,053	198,347	280.52
Inversiones Productivas	194,990	216,266	21,276	10.91
<b>Total</b>	<b>416,360</b>	<b>645,107</b>	<b>228,747</b>	<b>54.94</b>

Esta estructura de recursos muestra que las dos grandes asignaciones presupuestales de la dependencia, se ubican en los capítulos de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo e Inversiones Productivas, mismos que además se significan por el hecho de que su evolución en el transcurso del año, los condujo al registro de erogaciones mayores a los presupuestos que respectivamente les fueron asignados.

Tanto así, que el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, que inició con una asignación de sólo 70 millones 706 mil pesos, al cerrar el ejercicio con erogaciones por 269 millones 53 mil pesos, culmina con un aumento de 198 millones 347 mil pesos, cantidad que como se aprecia, es mayor que el presupuesto de 194 millones 990 mil pesos que se asignó al capítulo de Inversiones Productivas.

Por su parte, este capítulo de gasto de su asignación inicial de 194 millones 990 mil pesos, que fue la mayor a nivel de capítulos de gasto, pasó a un ejercicio de 216 millones 266 mil pesos, para un aumento de 21 millones 276 mil pesos.

De este modo, los mayores recursos erogados por estos dos capítulos de gasto configuran un total de 219 millones 623 mil pesos, que equivale al 52.74 por ciento del presupuesto inicial de 416 millones 360 mil pesos que se le otorgó a la dependencia, explica también el 96.01 por ciento del aumento de 228 millones 747 mil pesos que registraron sus erogaciones, y de su aplicación son destacables los esfuerzos realizados en materia de estímulos fiscales y no fiscales, el apoyo al desarrollo turístico, así como el fomento a la mejora de la vivienda rural y urbana.

En lo que concierne al gasto corriente aplicado directamente por esta dependencia, lo que se observa es que en el capítulo de los Servicios Personales el gasto fue de 43 millones 97 mil pesos, en el de Materiales y Suministros de 2 millones 350 mil pesos y en el de Servicios Generales de 21 millones de pesos; de tal suerte que en conjunto agrupan un aumento de 11 millones 255 mil pesos, sobre un presupuesto conjunto de 55 millones 192 mil pesos.

Además, por lo que se refiere a los recursos asignados en el capítulo de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones para los organismos coordinados por la dependencia, de la cifra de 94 millones 211 mil pesos que fue presupuestada, el monto de lo erogado ascendió a 92 millones 63 mil pesos, quedando por aplicar un saldo de 2 millones 148 mil pesos.

Con los recursos erogados se cubrió el gasto de operación de los organismos: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora, Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer, Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa, Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora, Comisión de Ahorro de Energía, Sistema de Parques Industriales, Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora.

### SAGARHPA

Las erogaciones realizadas en el transcurso del año por esta dependencia, partieron de un presupuesto anual de 1 mil 117 millones 507 mil pesos, alcanzando de dicho monto una cifra de 1 mil 101 millones 629 mil pesos, de tal modo que quedó por ejercer la cantidad de 15 millones 878 mil pesos.

Con esto se tiene la segunda dependencia que no aplica la totalidad de sus recursos, de un total de diez dependencias que se han revisado hasta aquí, y como parte de esta circunstancia se tiene la siguiente evolución a nivel de presupuesto por capítulos de gasto.

**Evolución del Presupuesto Aprobado a Sagarhpa  
(Miles de Pesos)**

Capítulo	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
Servicios Personales	68,104	78,369	10,265	15.07
Materiales y Suministros	3,837	3,523	( 314)	( 8.18)
Servicios Generales	14,464	17,154	2,690	18.60
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	212,409	192,230	(20,179)	( 9.50)
Bienes Muebles e Inmuebles	1,242	1,481	239	19.24
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	802,736	793,219	(9,517)*	( 1.19)
Inversiones Productivas	14,715	15,653	938	6.37
<b>Total</b>	<b>1,117,507</b>	<b>1,101,629</b>	<b>(15,878)</b>	<b>( 1.42)</b>

\* Esta variación es la expresión de la evolución del componente de inversión del Plan Sonora Proyecta presupuestado en esta Dependencia.

La estructura de recursos por su objeto económico que se tiene para esta dependencia, muestra que las dos grandes asignaciones que se establecieron al principio para los capítulos de Transferencias e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, se significan por el hecho de registrar un gasto menor al asignado.

Incluso, la evolución del capítulo de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones al que se asignaron recursos en un monto de 212 millones 409 mil pesos, cerró el año con erogaciones por 192 millones 230 mil pesos, lo cual constituye una disminución de 20 millones 179 mil pesos, que por sí misma es mayor que la disminución de 15 millones 878 mil pesos que presenta el gasto realizado a nivel dependencia.

Por su parte el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, para el que se estableció la mayor asignación con una cifra de 802 millones 736 mil pesos, de ello logró aplicar un monto de 793 millones 219 mil pesos, por lo que presenta una disminución de 9 millones 517 mil pesos.

Cabe recordar que en este agregado de recursos, también se presupuestó un componente de 325 millones 500 mil pesos de la inversión considerada en el Plan Sonora Proyecta, y de lo cual lo erogado alcanzó una cifra de 120 millones 204 mil pesos, por lo que también es necesario abrir un segundo nivel de análisis que distinga la evolución de los dos agregados de recursos que conforman este capítulo de gasto, lo cual se representa en el siguiente cuadro.

**Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura**  
**División Analítica de los Recursos Asignados al Capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	802,736	793,219	(9,517)	( 1.19)
• Plan Sonora Proyecta	325,500	120,204	(205,296)	( 63.07)
• Otras Inversiones	477,236	673,015	195,779	41.02

Este nivel de análisis que se presenta para el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, permite apreciar que el gasto que en realidad disminuyó, fue el componente de recursos del Plan Sonora Proyecta que se asignó a este sector económico, ya que en el agregado de Otras Inversiones los recursos erogados aumentaron en un significativo 41.02 por ciento.

Con los recursos erogados se apoyaron los programas que buscan impulsar directamente la producción primaria, así como a la construcción y mantenimiento de la infraestructura acuícola, de caminos rurales, la sanidad vegetal y animal e incluso la investigación y transferencia de tecnología, entre otros aspectos.

Cabe mencionar que los menores recursos ejercidos en los capítulos de Transferencias e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, se vieron contrarrestados en parte por la evolución al alza que registraron las erogaciones en los capítulos de Servicios Personales y de los Servicios Generales.

El capítulo de los Servicios Personales cerró el año con erogaciones por 78 millones 369 mil pesos, para un aumento de 10 millones 265 mil pesos con respecto de su asignación inicial de 68 millones 104 mil pesos; en tanto que en el capítulo de los Servicios Generales, las erogaciones ascendieron a 17 millones 154 mil pesos, con un aumento de 2 millones 690 mil pesos sobre su asignación inicial de 14 millones 464 mil pesos.

Esto configura un aumento de 12 millones 955 mil pesos que contrarresta en un 43.62 por ciento la disminución de 29 millones 696 mil pesos que configura el menor gasto registrado en los capítulos de Transferencias e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.

### Procuraduría General de Justicia del Estado

Como parte del presupuesto que en el ámbito de la Administración Pública Estatal se consideró para las áreas de justicia y seguridad pública, a esta dependencia se asignaron recursos en un monto de 565 millones 723 mil pesos, que fueron la base para que las erogaciones que realizó ascendieran hacia un total de 590 millones 909 mil pesos al culminar el año.

Este aspecto le permitió registrar un aumento de 25 millones 186 mil pesos sobre su asignación inicial, lo que además modifica el objeto económico de su presupuesto en la forma que se muestra a continuación.

**Evolución del Presupuesto Aprobado a la  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
(Miles de Pesos)**

Capítulo	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
Servicios Personales	454,779	467,810	13,031	2.87
Materiales y Suministros	41,602	46,842	5,240	12.60
Servicios Generales	64,781	69,331	4,550	7.02
Bienes Muebles e Inmuebles	961	1,107	146	15.19
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,600	5,819	2,219	61.64
<b>Total</b>	<b>565,723</b>	<b>590,909</b>	<b>25,186</b>	<b>4.45</b>

Por principio de cuentas hay que establecer que el mayor gasto observado a nivel dependencia, ocasiona que los cinco capítulos de gasto que conforman la estructura presupuestal de esta dependencia evolucionaran hacia la alza.

Ello resulta más acentuado en el capítulo de los Servicios Personales, ya que de una asignación de 454 millones 779 mil pesos, las erogaciones realizadas pasaron a una cifra de 467 millones 810 mil pesos, lo que significa un aumento de 13 millones 31 mil pesos, siendo esto el 51.73 por ciento del aumento observado a nivel dependencia.

Además, en el capítulo de Materiales y Suministros el gasto ascendió a 46 millones 842 mil pesos, con un aumento de 5 millones 240 mil pesos sobre su asignación inicial de 41 millones 602 mil pesos; en tanto que por Servicios Generales las erogaciones ascendieron a 69 millones 331 mil pesos, para un aumento de 4 millones 550 mil pesos con respecto de su presupuesto anual de 64 millones 781 mil pesos.

Con esto se tiene un aumento conjunto de 9 millones 790 mil pesos, que también explica un 38.87 por ciento más del gasto adicional de 25 millones 186 mil pesos, en las erogaciones realizadas a nivel dependencia.

De tal modo que con la evolución del gasto por Servicios Personales, más este aumento conjunto de 9 millones 790 mil pesos, se tiene cubierto el 90.60 por ciento del aumento a nivel dependencia; por lo que la proporción restante la explican las mayores erogaciones observadas en los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles y de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.

#### Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública

Para ésta que es otra dependencia sustantiva en materia de justicia y seguridad pública, el presupuesto asignado registró una cifra de 990 millones 483 mil pesos, misma que por la evolución a la alza que registraron las erogaciones, pasó a un total de 1 mil 111 millones 577 mil pesos al cierre del año, lo que ocasiona un aumento de 121 millones 94 mil pesos en el gasto realizado y que modifica la estructura presupuestal de acuerdo con lo que se presenta a continuación.

**Evolución del Presupuesto Aprobado a la  
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública  
(Miles de Pesos)**

Capítulo	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
Servicios Personales	467,381	467,524	143	0.03
Materiales y Suministros	128,245	155,529	27,284	21.27
Servicios Generales	80,555	86,818	6,263	7.77
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	15,605	16,069	464	2.97
Bienes Muebles e Inmuebles	3,977	2,566	(1,411)	(35.48)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	294,720	383,071	88,351	29.98
<b>Total</b>	<b>990,483</b>	<b>1,111,577</b>	<b>121,094</b>	<b>12.23</b>



Como puede apreciarse en esta distribución de recursos, de seis capítulos de gasto que conforman la estructura, sólo en uno las erogaciones no fueron mayores a lo presupuestado, siendo éste el de Bienes Muebles e Inmuebles, que además es al que se le dio la menor asignación de recursos con una cifra de 3 millones 977 mil pesos, de la que erogó un monto de 2 millones 566 mil pesos.

Por otra parte, en el grupo de los cinco capítulos de gasto que registraron aumento en sus erogaciones, destaca el de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, ya que partiendo de la cifra presupuestada de 294 millones 720 mil pesos, las erogaciones ascendieron hasta 383 millones 71 mil pesos, por lo que muestra un aumento de 88 millones 351 mil pesos, que explica el 72.96 por ciento del aumento de 121 millones 94 mil pesos observado a nivel dependencia.

Los otros capítulos de gasto en los que son más significativos los aumentos registrados en sus erogaciones, son los de Materiales y Suministros y de Servicios Generales, ya que conjuntan un aumento de 33 millones 548 mil pesos, que explica otro 27.70 por ciento del aumento registrado a nivel dependencia.

Cabe mencionar que específicamente en lo que se refiere al capítulo de Materiales y Suministros, el aumento de 27 millones 284 mil pesos que muestran sus erogaciones, es resultado de una evolución en la que su presupuesto inicial de 128 millones 245 mil pesos, transitó a un ejercicio en el que las erogaciones ascendieron a 155 millones 529 mil pesos.

El análisis de estas erogaciones a nivel de partidas de gasto, muestra que lo que específicamente impactó en las mayores erogaciones, fue el gasto realizado en la partida 2202 de *Alimentación de Personas en Proceso de Readaptación*, ya que con respecto a su asignación de 85 millones de pesos, las erogaciones realizadas ascendieron a 111 millones 776 mil pesos, para un aumento de 26 millones 776 mil pesos, que casi iguala al registrado a nivel capítulo de gasto.

#### Tribunal de lo Contencioso Administrativo

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo recibió una asignación de 8 millones 268 mil pesos, respecto de lo cual el gasto aumentó en una cifra de 358 mil pesos, al registrar un gasto de 8 millones 626 mil pesos, y como parte de lo cual se tiene la siguiente estructura por objeto económico de los recursos.

**Evolución del Presupuesto Aprobado al  
Tribunal de lo Contencioso Administrativo  
(Miles de Pesos)**

Capítulo	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
Servicios Personales	6,591	7,225	634	9.62
Materiales y Suministros	345	309	( 36)	( 10.43)
Servicios Generales	966	781	( 185)	( 19.15)
Bienes Muebles e Inmuebles	366	311	( 55)	( 15.03)
<b>Total</b>	<b>8,268</b>	<b>8,626</b>	<b>358</b>	<b>4.33</b>

Esta evolución que presenta el presupuesto asignado al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, permite apreciar que la parte medular de sus recursos se concentra en el capítulo de los Servicios Personales, ya que del gasto realizado de 8 millones 626 mil pesos, concentra un monto de 7 millones 225 mil pesos, mismo que significa un aumento de 634 mil pesos con respecto de su asignación inicial de 6 millones 591 mil pesos.

**Deuda Pública**

Esta dependencia dispone de una asignación de 5 mil 465 millones 112 mil pesos, respecto de lo cual el gasto realizado sólo alcanzó una cifra de 654 millones 112 mil pesos, que se ejercieron bajo la siguiente estructura presupuestal.

**Evolución del Presupuesto Aprobado a la  
Dependencia Deuda Pública\*  
(Miles de Pesos)**

Capítulo	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
Servicios Generales	13,413	31,544	18,131	135.17
Transferencias	1,280,058	0	(1,280,058)*	( 100.00)
Deuda Pública	4,171,641	622,568	(3,549,073)*	( 85.08)
<b>Total</b>	<b>5,465,112</b>	<b>654,112</b>	<b>(4,811,000)*</b>	<b>( 88.03)</b>

\* Tanto la disminución en el total como en los capítulos de esta Dependencia es debida a la cancelación de los planes de liquidación de deuda pública que serían financiados con recursos del Plan Sonora Proyecta.

De la cifra erogada de 654 millones 112 mil pesos, un monto de 31 millones 544 mil pesos corresponde al capítulo de los Servicios Generales, para el cual, en principio se habían presupuestado recursos de 13 millones 413 mil pesos, de tal forma que lo erogado en este capítulo constituye un aumento de 18 millones 131 mil pesos, aspecto que es debido a los mayores gasto financieros a los que se hizo frente durante el ejercicio.

Por lo que se refiere al gasto de 622 millones 568 mil pesos que se registra en el capítulo de Deuda Pública y su correspondiente disminución de 3 mil 549 millones 73 mil pesos, es una cuestión que ya fue explicada y detallada en el capítulo de Deuda Pública que se presenta al concluir la sección del gasto por su objeto económico.

Ello, y los recursos no ejercidos en el capítulo de transferencias son aspectos que se encuentran ligados a las ya citadas eventualidades que se presentaron en relación a los ingresos esperados del Plan Sonora Proyecta.

Por lo que se refiere a la cifra de 622 millones 568 mil pesos que se aplica en el capítulo 9000 de Deuda Pública, en la sección del gasto por su objeto económico fue presentado un cuadro que detalla su aplicación por partidas específicas, quedando de manifiesto que la mayor parte de este gasto fue por el pago de intereses de deuda a largo plazo, así como por amortización de deuda de corto plazo.

#### Erogaciones No Sectorizables

De una cifra por 90 millones 114 mil pesos que se asignó a esta dependencia, el monto de lo erogado al concluir el año fue de 57 millones 251 mil pesos, de tal modo que la estructura de este gasto por su objeto económico, es como se presenta a continuación.

**Evolución del Presupuesto Aprobado la Dependencia  
Erogaciones no Sectorizables  
(Miles de Pesos)**

Capítulo	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
Servicios Personales	64,531	35,098	(29,433)	( 45.61)
Materiales y Suministros	8,383	4,978	(3,405)	( 40.62)
Transferencias, Susidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	17,200	17,175	( 25)	( 0.15)
<b>Total</b>	<b>90,114</b>	<b>57,251</b>	<b>(32,863)</b>	<b>( 36.47)</b>

Esta estructura muestra que los tres capítulos a los que se destinaron los recursos presupuestados se vieron afectados por la disminución en el gasto realizado a nivel dependencia, sin embargo, esta afectación es más acentuada en el capítulo de los Servicios Personales, mismo que al erogar una cifra de 35 millones 98 mil pesos, registra una disminución de 29 millones 433 mil pesos, con respecto del presupuesto de 64 millones 531 mil pesos que le fue asignado, y esto representa el 89.56 por ciento de la disminución de 32 millones 863 mil pesos observada en el gasto a nivel dependencia.

El resto de esta disminución es explicado prácticamente por las erogaciones que registra el capítulo de Materiales y Suministros, pues de una asignación de 8 millones 383 mil pesos, lo erogado alcanzó una cifra de 4 millones 978 mil pesos, quedando por aplicar un saldo de 3 millones 405 mil pesos; ya que por su parte el capítulo de Transferencias, sólo no ejerció una cifra de 25 mil pesos, de un presupuesto anual de 17 millones 200 mil pesos que le fue asignado.

### Isssteson

La evolución general del presupuesto muestra que de una cifra por 2 mil 357 millones de pesos que se asignó al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, el monto de lo erogado alcanzó la cantidad de 2 mil 317 millones 86 mil pesos, quedando por aplicar una cifra de 39 millones 914 mil pesos.

Estos recursos son ingresos propios que se presupuestaron y ejercieron con cargo al capítulo de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones por lo que ya habían sido considerados con anterioridad, como parte del análisis que se hizo para este capítulo de gasto a nivel gobierno, de ahí que no haya nada más que agregar sobre el respecto.

De esta forma es como concluye entonces, la sección relativa al gasto realizado por dependencias, misma que partiendo de la asignación total de 37 mil 228 millones 430 mil pesos considerada a nivel gobierno, para el presupuesto asignado a las dependencias de la Administración Pública Estatal, tuvo como referencia el agregado de 32 mil 519 millones 580 mil pesos, en tanto que para los Poderes y Organismos Autónomos, el agregado rector fue la cifra presupuestada de 4 mil 708 millones 850 mil pesos.

### *D) Desempeño del Gasto por Funciones*

Como base de apoyo para el examen del gasto por funciones que se desarrollará en esta sección, se presenta el siguiente cuadro que registra el presupuesto asignado y el gasto realizado en las 11 funciones de gobierno que comprende esta clasificación de los recursos públicos, y en la medida que sea posible, el análisis se abrirá a un segundo nivel que mostrará la evolución que registró el presupuesto por subfunciones de gobierno.

**Recursos Ejercidos por Funciones de Gobierno  
(Miles de Pesos)**

No.	Función	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
01	Legislar	233,007	235,805	2,798	1.20
02	Impartición de Justicia	933,206	1,001,794	68,588	7.35
03	Procuración de Justicia	595,759	624,148	28,389	4.77
04	Seguridad Pública	557,231	647,234	90,003	16.15
05	Coordinación de la Política de Gobierno	628,894	858,896	230,002	36.57
06	Administración de la Hacienda Pública	11,487,010	6,721,891	(4,765,119)*	( 41.48)
07	Proporcionar Servicios de Educación, Cultura y Deporte	10,958,346	11,497,669	539,323	4.92
08	Proporcionar Servicios de Salud y Asistencia Social	5,164,888	5,317,686	152,798	2.96
09	Promoción del Desarrollo Urbano	5,525,775	3,355,728	(2,170,047)*	( 39.27)
10	Promoción del Desarrollo Económico	1,097,320	1,661,173	563,853	51.38
11	Preservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	46,994	66,707	19,713	41.95
<b>Total</b>		<b>37,228,430</b>	<b>31,988,731</b>	<b>(5,239,699)*</b>	<b>( 14.07)</b>

\* Tanto la disminución en el gasto nivel gobierno, como en las dos funciones específicas que registran un gasto menor al presupuesto que les fue asignado, son atribuibles a la evolución de los recursos del Plan Sonora Proyecta.

Si se permite una consideración general con respecto de las cifras que presentó el gasto realizado por dependencias, donde de 21 que configuraron su relación, en cuatro de ellas se registró un gasto menor al presupuesto que les fue asignado; en este esquema dos funciones presentan esta situación, las relativas a la *Administración de la Hacienda Pública y la de Promoción del Desarrollo Urbano*, el resultado de sus ejercicios tiene que ver con los recursos del Fideicomiso Plan Sonora Proyecta que no fue posible aplicar como en su momento se precisará.

Así que luego de estas generalidades, a continuación se da inicio propiamente con el análisis que corresponde a esta sección, mismo que se llevará a cabo siguiendo el orden en que las funciones se encuentran relacionadas en el cuadro de referencia.

### Legislar

El presupuesto de 233 millones 7 mil pesos que se asignó a esta función, se integró con recursos del H. Congreso del Estado y del Ejecutivo del Estado, de esta forma, en la cifra de 235 millones 805 mil pesos que constituye el monto de sus erogaciones, el Poder Legislativo participa con una erogación mayoritaria de 225 millones 725 mil pesos, en tanto que el gasto que realiza el Ejecutivo del Estado es una cifra de 10 millones 80 mil pesos, de un total de 12 millones 207 mil pesos que había considerado como presupuesto en esta función.

Esto permite concluir que el aumento de 2 millones 798 mil pesos que registraron las erogaciones en esta función, en su totalidad es debido al mayor gasto que realizó el Poder Legislativo, esto al pasar de un presupuesto de 220 millones 800 mil pesos, a un ejercicio de 225 millones 725 mil pesos.

### Impartición de Justicia

Esta función por su naturaleza agrupa recursos de instancias como la Secretaría de Gobierno, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa, el Supremo Tribunal de Justicia y la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública.

Estas instancias son las que contribuyeron para que en su momento se conformara un presupuesto de 933 millones 206 mil pesos, que en el transcurso del año evolucionó a un cierre en el que las erogaciones ascendieron a 1,001 millones 794 mil pesos, para un aumento de 68 millones 588 mil pesos respecto del presupuesto inicial de esta función, cuyo segundo nivel de análisis por subfunciones es el que se presenta en el siguiente cuadro.

**Subfunciones que Integran la Función *Impartición de Justicia***  
(Miles de Pesos)

No.	Subfunción	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
1	Realizar Juicios	408,891	433,537	24,646	6.03
2	Conciliación y Arbitraje	48,561	52,589	4,028	8.29
3	Contencioso Administrativo	8,268	8,626	358	4.33
4	Contencioso Electoral	13,781	14,575	794	5.76
5	Aplicar Sanciones	453,705	492,467	38,762	8.54
<b>Total</b>		<b>933,206</b>	<b>1,001,794</b>	<b>68,588</b>	<b>7.35</b>

De acuerdo con lo que muestra esta distribución de recursos por subfunciones, en el grupo de cinco subfunciones que configuran el esquema, en términos presupuestales destacan las concernientes a **Realizar Juicios y Aplicar Sanciones**, ya que en conjunto concentran un gasto de 926 millones 4 mil pesos, que equivale al 92.43 por ciento del total erogado a nivel función.

De manera específica, la subfunción relativa a la **Realización de Juicios** registra un gasto de 433 millones 537 mil pesos, cantidad con la que muestra un aumento de 24 millones 646 mil pesos con respecto de su asignación inicial de 408 millones 891 mil pesos.

De lo erogado en esta subfunción, una cifra de 400 millones 290 mil pesos es aplicada por el Supremo Tribunal de Justicia (es el total de su gasto a nivel dependencia), mientras que el monto restante de 33 millones 247 mil pesos, lo ejerce la Secretaría de Gobierno.

En la subfunción concerniente a la **Aplicación de Sanciones**, el gasto realizado fue de 492 millones 467 mil pesos, con un aumento de 38 millones 762 mil pesos sobre su asignación inicial de 453 millones 705 mil pesos. Este gasto es aplicado en su totalidad por la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, y constituye el 44.30 por ciento de la cifra de 1 mil 111 millones 577 mil pesos que en total ejerce como dependencia.

Además, como parte de la cifra de 492 millones 467 mil pesos que la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública eroga en esta subfunción, por capítulos de gasto las erogaciones muestran que el correspondiente a los Servicios Personales concentra un monto de 303 millones 639 mil pesos, que asimismo es equivalente al 64.95 por ciento del monto de 467 millones 524 mil pesos que el capítulo de los Servicios Personales presenta en el objeto económico del gasto total aplicado por la dependencia.

Por lo que se refiere a las otras subfunciones, en la relativa a **Conciliación y Arbitraje** se tiene un gasto de 52 millones 589 mil pesos, cantidad que significa un aumento de 4 millones 28 mil pesos con respecto de su presupuesto inicial de 48 millones 561 mil pesos.

Estos recursos son aplicados en su totalidad por las áreas de justicia laboral que son dependientes de la Secretaría de Gobierno, destacando en los mismos una cifra de 45 millones 128 mil pesos que concentra el capítulo de los Servicios Personales.

Por lo que se refiere al gasto de 8 millones 626 mil pesos que registra la función de lo **Contencioso Administrativo**, dicha cantidad corresponde exclusivamente a los recursos aplicados por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo que tiene a su cargo esta materia, mismos que ya fueron considerados en la sección del gasto por dependencias, donde se vio incluso el gasto por su objeto económico.

De la misma forma, el gasto de 14 millones 575 mil pesos que muestra la subfunción de lo **Contencioso Electoral**, el recurso es aplicado únicamente por el Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa, y en la sección del gasto por dependencias quedó considerado en el concepto *Organismos Electorales*.

### Procuración de Justicia

El presupuesto de 595 millones 759 mil pesos considerado en esta función, se integra con recursos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Ejecutivo del Estado, pero sobre todo, con recursos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que aporta al agregado una cifra de 565 millones 723 mil pesos.

El gasto por su parte comprende una cifra de 624 millones 148 mil pesos, de tal modo que constituye un aumento de 28 millones 389 mil pesos con respecto de su asignación inicial, quedando distribuido de conformidad con el siguiente grupo de subfunciones.

**Subfunciones que Integran la Función  
Procuración de Justicia  
(Miles de Pesos)**

No.	Subfunción	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
1	Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos	22,000	24,000	2,000	9.09
2	Investigar y Detener Infractores	565,723	590,909	25,186	4.45
3	Intervenir en Litigios	8,036	9,239	1,203	14.97
<b>Total</b>		<b>595,759</b>	<b>624,148</b>	<b>28,389</b>	<b>4.77</b>

La referencia que proporciona este cuadro del gasto por subfunciones, muestra que de los 28 millones 389 mil pesos que aumentaron las erogaciones a nivel función, un monto de 25 millones 186 mil pesos se concentra en la subfunción que consiste en la **Investigación y Detención de Infractores**, aspecto que es debido a que en la misma, las erogaciones pasaron de un presupuesto inicial de 565 millones 723 mil pesos a un gasto total de 590 millones 909 mil pesos.



Cabe mencionar que esta subfunción es responsabilidad exclusiva de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y a ella asigna la totalidad de sus recursos, de tal modo que existe coincidencia entre la evolución de los recursos asignados a esta subfunción, y los que presenta la dependencia a nivel de gasto por dependencias.

Lo mismo ocurre con la subfunción concerniente a **Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos**, que registra un gasto de 24 millones de pesos, siendo esto coincidente con la situación presupuestal observada en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, cuyo presupuesto inicial de 22 millones de pesos evolucionó a una erogación de 24 millones de pesos, con un aumento de 2 millones de pesos.

Por lo que se refiere a la subfunción **Intervenir el Litigios**, el gasto de 9 millones 239 mil pesos que presenta, significa un aumento de un millón 203 mil pesos con respecto a su asignación inicial de 8 millones 36 mil pesos, y forma parte del gasto que fue aplicado a nivel dependencia por el Ejecutivo del Estado.

### Seguridad Pública

A esta función se asignó un presupuesto de 557 millones 231 mil pesos, cantidad que se encuentra integrada con recursos de la Secretaría de Gobierno y, desde luego, de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública.

En el transcurso del año esta asignación transitó a un monto erogado de 647 millones 234 mil pesos, de tal modo que ello constituye un aumento de 90 millones 3 mil pesos con respecto de la cifra inicialmente presupuestada, lo cual se representa en el siguiente esquema.

**Subfunciones que Integran la Función  
Seguridad Pública  
(Miles de Pesos)**

No.	Subfunción	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
1	Prevenir el Delito	536,777	619,110	82,333	15.34
2	Protección Civil	20,454	28,124	7,670	37.50
<b>Total</b>		<b>557,231</b>	<b>647,234</b>	<b>90,003</b>	<b>16.15</b>

Esta distribución de recursos muestra que en términos económicos la subfunción más significativa es la concerniente a **Prevenir el Delito**, ya que de una cifra presupuestada de 536 millones 777 mil pesos, el monto de lo erogado pasó a 619 millones 110 mil pesos, con un aumento de 82 millones 333 mil pesos que explica el 91.48 por ciento del aumento observado a nivel función.

Aquí importa destacar que de la cifra de 619 millones 110 mil pesos que registra el gasto de esta subfunción, un monto de 378 millones 41 mil pesos se concentra en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, siendo esto lo que explica el aumento de 82 millones 333 mil pesos que muestra sobre la asignación inicial de 536 millones 777 mil pesos.

Además, en tanto que esta subfunción sólo es responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, el monto de 619 millones 110 mil pesos que fue erogado, representa el 55.70 por ciento de la erogación por 1 mil 111 millones 577 mil pesos que la dependencia registra durante este año.

En materia de **Protección Civil**, el monto de lo erogado en 2008 fue de 28 millones 124 mil pesos, por lo que esto constituye un aumento de 7 millones 670 mil pesos con respecto de su presupuesto inicial de 20 millones 454 mil pesos, lo cual es debido a las mayores erogaciones que se registraron con cargo a los recursos del Fondo Estatal para la Prevención y Atención de Emergencias.

#### Coordinación de la Política de Gobierno

Para atender esta función de gobierno el presupuesto anual asignado fue de 628 millones 894 mil pesos, cantidad que sin embargo evolucionó a un total erogado de 858 millones 896 mil pesos, para un aumento de 230 millones 2 mil pesos con respecto del presupuesto anual, por lo que a nivel de subfunciones de gasto esto impactó de la siguiente manera.

**Subfunciones que Integran la Función  
Coordinación de la Política de Gobierno  
(Miles de Pesos)**

No.	Subfunción	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
1	Definir las Políticas Públicas	217,738	276,421	58,683	26.95
2	Conducir las Relaciones con los Niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal	60,527	62,573	2,046	3.38
3	Apoyar el Desarrollo de los Procesos Electorales	51,365	59,757	8,392	16.34
4	Fortalecer las Relaciones con la Ciudadanía y las Organizaciones Sociales y Políticas	27,832	31,760	3,928	14.11
5	Proporcionar Servicios Registrales	267,043	420,012	152,969	57.28
6	Proporcionar Servicios Estadísticos	4,389	8,373	3,984	90.77
<b>Total</b>		<b>628,894</b>	<b>858,896</b>	<b>230,002</b>	<b>36.57</b>

La cifra de 217 millones 738 mil pesos que fue presupuestada para la subfunción relativa a la **Definición de las Políticas Públicas**, está integrada con recursos del Ejecutivo del Estado y de la Secretaría de Gobierno, y su evolución muestra que sus erogaciones fueron de 276 millones 421 mil pesos, por lo que ello significa un aumento de 58 millones 683 mil pesos.

Dicho aumento es debido principalmente al comportamiento que siguieron los recursos aportados por la Secretaría de Gobierno, ya que su asignación anual de 121 millones 508 mil pesos transitó a una erogación de 165 millones 308 mil pesos.

Esto para un aumento de 43 millones 800 mil pesos, que significa el 74.70 por ciento del aumento de 58 millones 683 mil pesos observado en el gasto a nivel de esta subfunción, así como también el monto de lo erogado es equivalente al 32.03 por ciento del gasto total de 516 millones 128 mil pesos que la Secretaría de Gobierno presenta como dependencia.

Para la **Conducción de las Relaciones con los Niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal**, el presupuesto asignado fue por 60 millones 527 mil pesos, cantidad que durante el ejercicio aumentó en una cifra de 2 millones 46 mil pesos, al cerrar el año con erogaciones de 62 millones 573 mil pesos.

Así, de acuerdo con las dependencias que participan en la integración de este gasto, la mayor parte del mismo corresponde a recursos aplicados por la Secretaría de Gobierno al considerar un monto de 49 millones 997 mil pesos, que significa el 79.9 por ciento del total erogado; mientras que el resto de los recursos se explica por la participación del Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Economía.

En materia de **Apoyo al Desarrollo de Procesos Electorales**, el presupuesto asignado fue de 51 millones 365 mil pesos, en tanto que su gasto ascendió a una cifra de 59 millones 757 mil pesos, para un aumento de 8 millones 392 mil pesos, el cual corresponde en un 98.0 por ciento a la evolución que presentó el presupuesto asignado al Consejo Estatal Electoral, que de una cifra de 50 millones 165 mil pesos, pasó a un gasto de 58 millones 557 mil pesos, ya que la Secretaría de Gobierno presupuestó y erogó una cifra marginal de un millón 200 mil pesos.

Por lo que concierne al presupuesto para el **Fortalecimiento de las Relaciones con la Ciudadanía y las Organizaciones Sociales y Políticas**, la asignación anual de 27 millones 832 mil pesos que se le otorgó, evolucionó hacia un cierre por 31 millones 760 mil pesos, aspecto que significa un aumento de 3 millones 928 mil pesos.

Este nivel de gasto es compartido por la Secretaría de Gobierno y la dependencia Erogaciones No Sectorizables, la primera con una cifra de 18 millones 990 mil pesos, y la segunda con un monto de 12 millones 770 mil pesos.

En lo relativo a la subfunción **Proporcionar Servicios Registrales**, el presupuesto que se asignó fue una cifra de 267 millones 43 mil pesos, mientras que el gasto resultante ascendió a 420 millones 12 mil pesos, con un aumento de 152 millones 969 mil pesos, que explica el 66.51 por ciento del aumento total de 230 millones 2 mil pesos observado a nivel función.

En la aplicación de estos recursos intervinieron la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Hacienda, la primera con erogaciones por 86 millones 615 mil pesos, que aplicó por conducto de las áreas de Registro Civil, Notaría y Boletín Oficial y Archivo del Estado.

Mientras que la segunda lo hizo por medio del Instituto Catastral y Registral y de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, que concentran erogaciones por 333 millones 397 mil pesos, para así significar un aumento de 149 millones 526 mil pesos con respecto del presupuesto de 183 millones 871 mil pesos, con el que contribuyeron a integrar el presupuesto de la subfunción.

Finalmente, en la subfunción por medio de la cual se proporcionan **Servicios Estadísticos**, se aplicó un gasto de 8 millones 373 mil pesos, mismo que con respecto de su presupuesto anual de 4 millones 389 mil pesos, presenta un aumento de 3 millones 984 mil pesos, siendo estos los recursos que la Secretaría de Hacienda aplica por conducto de la Dirección General de Planeación, Estadística y Estudios Hacendarios.

### Administración de la Hacienda Pública

La estructura de gasto por funciones muestra que en esta función las erogaciones ascendieron a un total de 6 mil 721 millones 891 mil pesos, implicando una disminución de 4 mil 765 millones 119 mil pesos con respecto de su asignación inicial de 11 mil 487 millones 10 mil pesos.

Como ya se indicó al inicio de esta sección, la variación que se observa es la de mayor magnitud en lo que concierne a las funciones que tuvieron un gasto menor al presupuestado, de tal modo que éste impacta a nivel de subfunciones en la forma que se ilustra a continuación.

**Subfunciones que Integran la Función  
Administración de la Hacienda Pública  
(Miles de Pesos)**

No.	Subfunción	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
1	Administrar los Ingresos	3,144,816	1,625,976	(1,518,840)*	( 48.30)
2	Administrar el Gasto Público	30,001	32,841	2,840	9.47
3	Deuda Pública	4,218,744	719,443	(3,499,301)*	( 82.95)
4	Administrar los Recursos para el Funcionamiento del Sector Público	302,077	295,148	(6,929)	( 2.29)
5	Controlar y Evaluar las Finanzas y la Gestión Pública	85,268	102,384	17,116	20.07
6	Participaciones y Aportaciones a Municipios	3,706,104	3,946,099	239,995	6.48
<b>Total</b>		<b>11,487,010</b>	<b>6,721,891</b>	<b>(4,765,119)*</b>	<b>( 41.48)</b>

\* Tanto la disminución del gasto total como las disminuciones observadas en las subfunciones 1 y 3, son aspectos que se deben a la evolución de los recursos del Plan Sonora Proyecta.

En la cifra de 3 mil 144 millones 816 mil pesos que registra en calidad de presupuesto la subfunción de **Administración de los Ingresos**, la Secretaría de Hacienda incluyó la cantidad de 1 mil 297 millones 846 mil pesos en recursos para el Fideicomiso del Plan Sonora Proyecta, cuya evolución fue ponderada como parte del presupuesto asignado a nivel gobierno al capítulo de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones, donde quedó establecido que lo erogado de dicha asignación fue un monto de 926 millones 877 mil pesos.

La disminución de 1 mil 518 millones 840 mil pesos que presenta esta subfunción se debe principalmente a que la dependencia deuda pública tenía contemplado 1 mil 280 millones 58 mil pesos de recursos del Fideicomiso Plan Sonora Proyecta, en el capítulo de Transferencias para el pago de deuda de organismos lo cual no se llevó a conclusión, con esto se explica el 84.28 por ciento del decremento que presenta esta subfunción, y a ello se agregan como disminución los 370 millones 969 mil pesos que corresponden al Fideicomiso para el Financiamiento del Plan Sonora Proyecta.

De esta forma, si de la cifra de 3 mil 144 millones 816 mil pesos que se asigna a esta subfunción, lo erogado en el transcurso del año alcanza un monto de 1 mil 625 millones 976 mil pesos, un monto de 926 millones 877 mil pesos debe considerarse que son las erogaciones realizadas por el Fideicomiso para el Financiamiento del Plan Sonora Proyecta, en tanto la parte restante de 699 millones 99 mil pesos, son recursos que la dependencia aplicó en forma directa, y que quedaron distribuidos en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles.

En la subfunción relativa a la **Administración del Gasto Público** el presupuesto de 30 millones 1 mil pesos que le fue asignado, se integra con recursos de la Secretaría de Hacienda y de la dependencia Erogaciones No Sectorizables, y por lo que se refiere al gasto realizado su monto fue de 32 millones 841 mil pesos, de lo cual una cifra de 25 millones 531 mil pesos se carga al presupuesto de la Secretaría de Hacienda, en tanto que el resto de 7 millones 310 mil pesos se registra en la dependencia Erogaciones No Sectorizables.

La subfunción de **Deuda Pública**, presenta una asignación aprobada por 4 mil 218 millones 744 mil pesos, con respecto de la cual las erogaciones ascendieron a 719 millones 443 mil pesos.

Como se podrá observar, la subfunción deuda pública presenta un decremento de 3 mil 499 millones 301 mil pesos, siendo recursos del Plan Sonora Proyecta que se venían considerando para cubrir el pago de la deuda pública directa; lo que realmente ocurrió fue que en lugar de pre-pagar el saldo de la deuda, se atendió su servicio de manera regular, exactamente igual como se venía haciendo por lo cual sólo se erogó un monto de 654 millones 112 mil pesos, de los 4 mil 185 millones 53 mil pesos programados por la dependencia deuda pública.

Cabe mencionar que la cifra de 654 millones 112 mil pesos que se carga como gasto a la dependencia Deuda Pública, es una cifra que ya había sido ponderada con anterioridad, de tal forma que las cifras que se agregan a la misma en esta subfunción, son las erogaciones que respectivamente se cargan al gasto realizado por la Secretaría de Hacienda y por la dependencia Erogaciones No Sectorizables por 50 millones 893 mil pesos y 14 millones 438 mil pesos.

Para la subfunción de **Administración de los Recursos para el Funcionamiento del Sector Público**, el presupuesto asignado de 302 millones 77 mil pesos, se integra con asignaciones de un grupo de 10 dependencias, y conforme a ello igualmente se eroga una cifra de 295 millones 148 mil pesos, de ahí que resulte una diferencia no aplicada de 6 millones 929 mil pesos, y que es el resultado neto de la evolución que siguieron los recursos aplicados por cada una de las dependencia que participan en el gasto de esta subfunción.

Ello porque en dependencias como la Secretaría de Salud Pública, que presupuestó recursos en un monto de 20 millones 87 mil pesos, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, que presupuestó una cifra de 9 millones 826 mil pesos y la dependencia Erogaciones No Sectorizables, que presupuestó un monto de 72 millones 915 mil pesos, ninguna de ellas logró la aplicación del total de sus asignaciones.

En tanto que en las demás dependencias, que son el grupo más numeroso con un total de siete dependencias, todas ellas registraron erogaciones mayores a las de los presupuestos que les fueron asignados, de tal modo que así es como se genera en esta subfunción el saldo no aplicado de 6 millones 929 mil pesos.

En lo que concierne a la subfunción **Controlar y Evaluar las Finanzas y la Gestión Pública**, se consideró un presupuesto de 85 millones 268 mil pesos, mismo que fue integrado por asignaciones de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Contraloría General.

Su gasto alcanzó una cifra de 102 millones 384 mil pesos, con un aumento de 17 millones 116 mil pesos del que participan las dos dependencias antes indicadas, ya que si en la Secretaría de Hacienda el gasto es de 44 millones 967 mil pesos, en la Secretaría de la Contraloría General, es de 57 millones 417 mil pesos, en este caso significando el 63.61 por ciento del gasto total de 90 millones 262 mil pesos que registra como dependencia.

Finalmente, los recursos presupuestados y ejercidos en la subfunción de **Participaciones y Aportaciones a Municipios**, son los mismos montos que ya fueron evaluados como capítulo de gasto en la clasificación del gasto por su objeto económico (capítulo 8000) a nivel gobierno, y en la clasificación del gasto por dependencias, capítulo 8000 de la dependencia *Desarrollo Municipal*: como presupuesto, una cifra de 3 mil 706 millones 104 mil pesos, y como gasto, un monto erogado de 3 mil 946 millones 99 mil pesos.

**Proporcionar Servicios de Educación, Cultura y Deporte**

Con recursos de la dependencia responsable del ramo, a esta función se asignó un presupuesto de 10 mil 958 millones 346 mil pesos, el cual en el transcurso de año evolucionó a un monto erogado de 11 mil 497 millones 669 mil pesos.

Esto repercute en un aumento de 539 millones 323 mil pesos, que es el segundo en importancia después del aumento de 567 millones 849 mil pesos en la función de Promoción del Desarrollo Económico, y a nivel de las subfunciones en las que inciden los recursos erogados, lo que se tiene es la siguiente evolución.

**Subfunciones que Integran la Función  
Proporcionar Servicios de Educación, Cultura Y Deporte  
(Miles de Pesos)**

No.	Subfunción	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
1	Otorgar, Regular y Promover la Educación	10,586,317	11,171,044	584,727	5.52
2	Promover y Difundir la Cultura	266,406	203,542	(62,864)*	( 23.60)
3	Promover y Fomentar el Deporte y la Recreación	105,393	118,837	13,444	12.76
4	Promover y Difundir la Investigación Científica y Tecnológica	230	4,246	4,016	1746.09
<b>Total</b>		<b>10,958,346</b>	<b>11,497,669</b>	<b>539,323</b>	<b>4.92</b>

\* La disminución por los recursos erogados por esta subfunción, se debe a inversión no aplicada del Plan Sonora Proyecta.

Como puede apreciarse en este esquema, en el grupo de cuatro subfunciones en las que se distribuyen los recursos erogados, la concerniente a **Otorgar, Regular y Promover la Educación**, es la que concentra la mayor cantidad de recursos erogados con un monto de 11 mil 171 millones 44 mil pesos, y que además significa un aumento de 584 millones 727 mil pesos sobre la asignación inicial de 10 mil 586 millones 317 mil pesos, variación que incluso es mayor a la cifra de 539 millones 323 mil pesos que aumentó el gasto a nivel función.



Lo anterior es consecuencia de una evolución asimétrica en los recursos distribuidos por su objeto de gasto, ya anotada en la sección del gasto por dependencias, respecto de los recursos aplicados por la Secretaría de Educación y Cultura, donde se visualizó que mientras que en los capítulos de los Servicios Personales y Servicios Generales, sobre todo, las erogaciones fueron menores a los recursos asignados, en el capítulo de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones, se registraba un gasto 8 mil 270 millones 945 mil pesos, con un aumento de 640 millones 618 mil pesos sobre la asignación inicial de 7 mil 630 millones 327 mil pesos.

De tal modo que este desempeño que mostraron las erogaciones a nivel dependencia, proporcionalmente repercute en el objeto económico de los recursos erogados al nivel de esta subfunción, por lo que igualmente ocurre que en los capítulos de los Servicios Personales y Servicios Generales, las erogaciones son menores que sus asignaciones iniciales; mientras que en el capítulo de Transferencias, el gasto de 7 mil 978 millones 487 mil pesos registrado, comporta un aumento de 591 millones 859 mil pesos, que desde luego influye para que a nivel de subfunción el aumento en el gasto sea de 584 millones 727 mil pesos.

En el resto de los recursos erogados, la subfunción relativa a la **Promoción y Difusión de la Cultura**, el gasto realizado fue de 203 millones 542 mil pesos con una disminución de 62 millones 864 mil pesos, con respecto de su presupuesto anual de 266 millones 406 mil pesos.

Esta disminución se explica por el hecho de que en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, de un presupuesto anual de 165 millones de pesos que se le asignó como parte de la inversión del Plan Sonora Proyecta, el monto de lo erogado alcanzó una cifra de 77 millones 336 mil pesos, mientras que en el capítulo de Transferencias el gasto ascendió a 126 millones 207 mil pesos, con un aumento de 24 millones 801 mil pesos con respecto del presupuesto inicial de 101 millones 406 mil pesos.

En este último agregado de recursos se encuentra el gasto realizado por el Instituto Sonorense de Cultura y por Radio Sonora.

En materia de **Promoción y Fomento al Deporte y la Recreación**, el gasto realizado fue de 118 millones 837 mil pesos, con un aumento de 13 millones 444 mil pesos sobre su presupuesto anual de 105 millones 393 mil pesos, siendo estos los recursos que se aplican por conducto de instancias como la Comisión del Deporte, el Instituto Sonorense de la Juventud y el Museo del Niño “La Burbuja”.

Finalmente, en lo que se refiere a la cifra de 4 millones 246 mil pesos que se ejerce en la subfunción de **Promoción y Difusión de la Investigación Científica y Tecnológica**, un monto de 250 mil pesos se otorgó como apoyo al Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo CIAD y en el transcurso del año se incorporó una cifra de 3 millones 996 mil pesos que fue otorgada para la operación del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, instancia dependiente de la Secretaría de Economía, y que fue creada a consecuencia de lo dispuesto por la Ley Número 78 de Fomento a la Innovación y al Desarrollo Científico y Tecnológico, que fue publicada en el Boletín Oficial Número 46, de fecha 7 de junio de 2007.

#### Proporcionar Servicios de Salud y Asistencia Social

En esta función el gasto realizado fue de 5 mil 317 millones 686 mil pesos, y habiendo partido de una asignación anual de 5 mil 164 millones 888 mil pesos, lo erogado muestra un aumento de 152 millones 798 mil pesos, que a nivel de las subfunciones que la integran incide en la forma que muestran las siguientes cifras.

**Subfunciones que Integran la Función  
Proporcionar Servicios de Salud y Asistencia Social  
(Miles de Pesos)**

No.	Subfunción	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
1	Fomentar la Salud	148,971	61,043	(87,928)	( 59.02)
2	Proporcionar Atención Médica	2,222,715	2,385,410	162,695	7.32
3	Brindar Asistencia Social	422,786	538,060	115,274	27.27
4	Seguridad Social	2,370,416	2,333,173	(37,243)	( 1.57)
<b>Total</b>		<b>5,164,888</b>	<b>5,317,686</b>	<b>152,798</b>	<b>2.96</b>

Considerando que el aumento en el gasto que registra esta función se debe a la evolución del gasto que en ella agrupa la Secretaría de Salud, ya que los recursos de Iссsteson por Seguridad Social evolucionaron a la baja; se deduce entonces que el citado aumento es el resultado neto de la forma en que evolucionaron los recursos presupuestados para Proporcionar Atención Médica y Brindar Asistencia Social (que fueron a la alza), así como el presupuesto para Fomentar la Salud (que fue a la baja).

En la subfunción concerniente a **Fomentar la Salud**, los recursos erogados fueron por 61 millones 43 mil pesos, con una disminución de 87 millones 928 mil pesos con respecto de su asignación inicial de 148 millones 971 mil pesos, que principalmente es debida al hecho de que en su capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, de una asignación de 85 millones de pesos, sólo se aplicó una cifra de 11 millones 728 mil pesos.

Sin embargo aquí cabe señalar que sobre el respecto media el hecho de que en el ámbito Federal de gobierno, se consiguieron recursos por 25 millones 916 mil pesos que se aplicaron en la construcción de Unidades Médicas Especializadas; sólo que estos recursos entraron en la subfunción concerniente a **Proporcionar Atención Médica**, que inicialmente no contaba con asignación de recursos en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.

En la subfunción relativa a **Proporcionar Atención Médica**, el gasto realizado fue de 2 mil 385 millones 410 mil pesos, por lo que esto significa un aumento de 162 millones 695 mil pesos sobre el presupuesto inicialmente considerado de 2 mil 222 millones 715 mil pesos.

Este aumento incluye la cifra de 25 millones 916 mil pesos, que ya se indicó ejerce en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo; mientras que el resto de este aumento en los recursos se concentra primordialmente el capítulo de Transferencias que muestra una erogación de 1 mil 978 millones 858 mil pesos.

En la subfunción cuyo tema es **Brindar Asistencia Social**, los recursos erogados también fueron a la alza, de tal modo que de una asignación de 422 millones 786 mil pesos, cerraron con un ejercicio de 538 millones 60 mil pesos, así como un aumento de 115 millones 274 mil pesos.

Estos recursos fueron aplicados con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social, que aplicó una cifra de 84 millones 326 mil pesos y la Secretaría de Salud Pública que lo hizo con un monto de 453 millones 734 mil pesos.

Finalmente se encuentra el gasto de 2 mil 333 millones 173 mil pesos realizado en la subfunción de **Seguridad Social**, y que significa una disminución de 37 millones 243 mil pesos con respecto de su asignación anual de 2 mil 370 millones 416 mil pesos.

Estos son recursos de los que una cifra de 2 mil 317 millones 86 mil pesos corresponde a ingresos propios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicios del Estado, mientras que una cifra comparativamente marginal de 16 millones 86 mil pesos es aplicada por la Secretaría de Educación y Cultura.

### Promoción del Desarrollo Urbano

Como ya se había indicado, de las 11 funciones que integra la clasificación del gasto por funciones de gobierno, esta es una de las dos en la que las erogaciones no siguieron una tendencia a la alza, de tal modo que de la cifra anual de 5 mil 525 millones 775 mil pesos que fue presupuestada, el gasto realizado alcanzó un monto de 3 mil 355 millones 728 mil pesos, observándose una disminución de 2 mil 170 millones 47 mil pesos en la cifra inicialmente considerada.

Antes de pasar a cualquier otra consideración, importa anticipar que los recursos presupuestados y ejercidos en esta monofunción, se integran con presupuesto de instancias como la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la Sagarpha, y la dependencia Desarrollo Municipal; cuatro de éstas con erogaciones a la baja y significativamente las que contaron con las mayores asignaciones.

Entre éstas, como ya fue indicado en el análisis del gasto por dependencia, destaca la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con su disminución de 1 mil 855 millones 15 mil pesos, misma que justifica el 85.48 por ciento de la disminución de 2 mil 170 millones 47 mil pesos que registra el gasto realizado en la función.

Las demás dependencias explican el resto de los recursos no ejercidos, correspondiendo una cifra de 10 millones 209 mil pesos al presupuesto de la Secretaría de Gobierno, a Sagarhpa una cifra de 311 millones 421 mil pesos y a Desarrollo Municipal una cifra de 5 millones 343 mil pesos.

También debe hacerse notar que en el gasto de 3 mil 355 millones 728 mil pesos realizado en esta función, en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo se concentra un total de 3 mil 2 millones 329 mil pesos, que es el 89.47 por ciento, mientras que la proporción restante se distribuye en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones Productivas.

Finalmente, y aunque parezca obvio, no está demás reiterar que el menor gasto realizado en esta función se explica por el comportamiento de la inversión asignada al Plan Sonora Proyecta, lo que ya ha sido suficientemente abordado en las secciones que anteceden, por lo que aquí no habrá más reiteraciones sobre el respecto, y en consecuencia se continúa con los recursos de la función que sigue en el orden de exposición.

### Promoción del Desarrollo Económico

Para esta función se integró un presupuesto de 1 mil 97 millones 320 mil pesos, en el cual además de la Secretaría de Economía y Sagarhpa, como dependencias del ramo, también se encuentran recursos de la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Secretaría de Educación y Cultura. En términos de los recursos erogados, este presupuesto alcanzó un gasto de 1 mil 661 millones 173 mil pesos, con un aumento de 563 millones 853 mil pesos sobre la asignación inicial de 1 mil 97 millones 320 mil pesos, que a nivel de las subfunciones en las que se distribuyen los recursos, impacta de la siguiente manera.

<b>Subfunciones que Integran la Función Promoción del Desarrollo Económico (Miles de Pesos)</b>					
No.	Subfunción	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
1	Fomentar la Participación de los Sectores Social y Privado en las Actividades Productivas	439,938	582,237	142,299	32.35
2	Dotar de Infraestructura de Apoyo para las Actividades Económicas	572,133	935,563	363,430	63.52
3	Promover la Capacitación y el Empleo	33,315	44,104	10,789	32.38
4	Promover Mercados para Productos y Servicios Locales	9,915	9,172	( 743)	( 7.49)
5	Prestar y Regular Servicios de Telecomunicaciones	4,089	6,029	1,940	47.44
6	Fomentar, Regular y Prestar Servicios de Transporte	37,930	84,068	46,138	121.64
<b>Total</b>		<b>1,097,320</b>	<b>1,661,173</b>	<b>563,853</b>	<b>51.38</b>

Este cuadro que registra el gasto distribuido entre un grupo de 6 subfunciones, muestra que, salvo por la subfunción relativa a la Promoción de Mercados para Productos y Servicios Locales, que afectó su gasto con una disminución de 743 mil pesos en los recursos aplicados, en todas las demás, la evolución de sus recursos participa del aumento de 563 millones 853 mil pesos que se presenta a nivel función.

De esta forma, en la subfunción que corresponde al **Fomento y Participación de los Sectores Social y Privado en las Actividades Productivas**, fue presupuestado un monto de 439 millones 938 mil pesos, que evolucionó a un cierre de 582 millones 237 mil pesos gastados, para un aumento de 142 millones 299 mil pesos.

En ello tuvieron participación la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la Secretaría de Economía y Sagarhpa, aunque la mayor erogación fue una cifra de 462 millones 50 mil pesos que fue aplicada por la Secretaría de Economía, por lo que esto significa el 79.36 por ciento del total erogado en la subfunción.

También se observa que de este gasto total, una cifra de 383 millones 406 mil pesos se distribuyó entre los capítulos de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo e Inversiones Productivas.

Para la subfunción relativa a la **Dotación de Infraestructura de Apoyo para las Actividades Económicas**, el presupuesto considerado fue una cifra de 572 millones 133 mil pesos, que luego transitó a un cierre en el que las erogaciones fueron de 935 millones 563 mil pesos, con un aumento de 363 millones 430 mil pesos sobre el monto del presupuesto inicialmente considerado.

Los recursos fueron aplicados con la participación de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Economía y Sagarhpa, ésta última con la mayor erogación al registrar una cifra de 774 millones 89 mil pesos; además de que en los capítulos de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo e Inversiones Productivas, se concentró un gasto de 875 millones 356 mil pesos, que es equivalente al 93.56 por ciento de la cifra de 935 millones 563 mil pesos erogada en la subfunción.

Como parte de las subfunciones en las que se registraron las menores erogaciones, la subfunción concerniente a la **Promoción de la Capacitación y el Empleo**, el gasto realizado alcanzó una cifra de 44 millones 104 mil pesos, para un aumento de 10 millones 789 mil pesos sobre su asignación inicial de 33 millones 315 mil pesos.

Este gasto fue aplicado con la participación de la Secretaría de Educación y Cultura, que erogó una cifra de 31 millones 79 mil pesos, y la Secretaría de Economía, que por su parte aplicó un monto de 13 millones 25 mil pesos.

Para la subfunción de **Promoción de Mercados para Productos y Servicios Locales**, solamente la Secretaría de Economía asignó un presupuesto de 9 millones 915 mil pesos, el cual concluido el ejercicio registró un cierre de 9 millones 172 mil pesos, significando esto una disminución de 743 mil pesos con respecto del presupuesto asignado.

Para la subfunción por la que se atiende el ***Fomento y la Regulación del Servicio de Telecomunicaciones***, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano asignó un monto de 4 millones 89 mil pesos en el organismo Telefonía Rural de Sonora, quien cerró con un gasto de 4 millones 417 mil pesos.

Finalmente, para la subfunción de ***Fomento Regulación y Prestación del Servicio de Transporte***, con recursos de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, se integró un presupuesto de 37 millones 930 mil pesos, que evolucionó a un cierre en el que alcanzó un gasto de 84 millones 68 mil pesos, impulsado por las erogaciones realizadas por ambas dependencias, por lo que con ello se tiene un aumento de 46 millones 138 mil pesos en el gasto realizado.

Como parte de estas erogaciones, el capítulo de Transferencias alcanzó una cifra de 50 millones 760 mil pesos, que constituye un aumento de 38 millones 323 mil pesos sobre la asignación inicial de 12 millones 437 mil pesos; además, el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, que de inicio no contaba con asignación de recursos, presenta un gasto de 9 millones 997 mil pesos, que agregado al aumento anterior suma un total de 48 millones 320 mil pesos.

De tal forma que esto ubica el objeto económico del mayor gasto realizado en esta subfunción.

#### *Preservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales*

El presupuesto de 46 millones 994 mil pesos que se asignó a esta monofunción, inicialmente se cubrió como parte de la distribución del presupuesto aprobado para la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y sólo esta dependencia participa igualmente del monto de 66 millones 707 mil pesos que registran las erogaciones al concluir el ejercicio, siendo erogado este gasto con cargo al capítulo de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.

Así, habiendo descrito el gasto asignado a esta última función, de las 11 que había que abordar en esta sección, se da por integrada la misma, por lo que a continuación se procederá a considerar el impacto que ocasionó el gasto realizado en el transcurso del año, en los seis ejes rectores y programas del Plan Estatal de Desarrollo.

### E) Recursos Ejercidos por Ejes Rectores

A efecto de integrar el análisis y descripción de los recursos que en el transcurso del ejercicio fiscal 2008, se ejercieron en los seis ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, a continuación se presenta el cuadro que registra, los recursos presupuestados y ejercidos en los mismos, y después de ello, se irá presentando la desagregación programática que también abarcan los recursos aplicados.

**Recursos Ejercidos Por Ejes Rectores  
(Miles de Pesos)**

Eje	Descripción	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
01	Nada Ni Nadie por Encima de la Ley	1,968,413	2,146,463	178,050	9.05
02	Empleo y Crecimiento Económico Sustentable	2,567,691	2,780,459	212,768	8.29
03	Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social	20,168,978	19,054,910	(1,114,068)*	( 5.52)
04	Una Nueva Forma de Hacer Política	4,219,526	4,529,243	309,717	7.34
05	Gobierno Eficiente y Honesto	890,393	1,089,652	199,259	22.38
06	Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión	7,413,429	2,388,004	(5,025,425)*	( 67.79)
<b>TOTAL</b>		<b>37,228,430</b>	<b>31,988,731</b>	<b>(5,239,699)</b>	<b>( 14.07)</b>

\*La disminución que registra el gasto total así como las erogaciones internas, básicamente son consecuencia de los recursos no aplicados del Plan Sonora Proyecta. En el eje rector 03, la disminución es por gasto de inversión no aplicado, y en el 06 es por cancelación de los planes de liquidación de deuda pública.

Al abordar en la sección anterior el gasto por funciones de gobierno, relativo al cuadro que se presentó como base de apoyo para el desarrollo de su argumentación, se estableció como consideración general, que mientras que en nueve de sus once funciones las erogaciones fueron a la alza, por diferencia dos de ellas lo hicieron a la baja, ello como manifestación de la evolución que siguieron los recursos asignados del Plan Sonora Proyecta, afectando el gasto registrado en las funciones de Administración de la Hacienda Pública y de Promoción del Desarrollo Urbano.

De esta manera, observando en esta sección las cifras de gasto que presenta el cuadro de referencia para los seis ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, se identifica una situación similar a la encontrada en el cuadro del gasto por funciones de gobierno, ya que del gasto que registran los seis ejes rectores, en dos de ellos el monto de las erogaciones es menor al asignado, correspondiendo esto al eje rector *Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social* así como el de *Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión*.



Cabe mencionar que dado el origen del menor gasto que se registra en las erogaciones realizadas en estos ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, importa subrayar que el mismo viene guardando un vínculo con lo que ya se ha analizado en las secciones precedentes.

Posteriormente, cuando en el análisis programático se aborden de nueva cuenta los recursos erogados en estos ejes rectores, podrá precisarse que los menores recursos erogados se concentran en el programa de *Ciudades Ordenadas y Vivienda Digna* que pertenece al eje rector de Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social, así como en el programa *Fuentes Alternas de Financiamiento de la Infraestructura Estratégica y el de Mejoramiento del Nivel, Perfil y Términos de la Deuda Pública*, que por su parte encuadran en el eje rector de Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión.

Luego de estas primeras consideraciones, a continuación se da inicio con el análisis programático de los recursos que fueron asignados a cada uno de los seis ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, aspecto que se presentará de conformidad con la posición que ellos guardan en el cuadro que se tiene como referencia para esta sección.

#### *Nada Ni Nadie por Encima de la Ley*

Del presupuesto global de 37 mil 228 millones 430 mil pesos que fue aprobado para el ejercicio fiscal 2008, a este eje rector se asignó un monto de 1 mil 968 millones 413 mil pesos, que siendo integrado por un grupo de siete dependencias, destacan sin embargo los recursos considerados por el Supremo Tribunal de Justicia, la Procuraduría General de Justicia, y la Secretaría de Seguridad Pública.

En el transcurso del año este presupuesto evolucionó a la alza, cerrando el ejercicio con erogaciones por 2 mil 146 millones 463 mil pesos, que le permiten mostrar un aumento de 178 millones 50 mil pesos, con respecto de su asignación anual.

Dada la naturaleza de las instancias que participan en la ejecución de estos recursos, su objeto económico muestra que en el capítulo de los Servicios Personales se concentra un gasto de 974 millones 791 mil pesos, cantidad que es equivalente al 45.41 por ciento del gasto total de 2 mil 146 millones 463 mil pesos, y para comprender esta situación, baste con considerar la importancia del capital humano que es requerido por las funciones que desempeñan la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública.

También destaca el gasto de 403 millones 462 mil pesos que registra el capítulo de Transferencias, y que constituye el 18.8 por ciento del total erogado, mientras que el monto de 390 millones 927 mil pesos que por su parte eroga el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, significa otro 18.21 por ciento con respecto de la misma referencia.

Así, en función de estos indicadores que proporciona el objeto económico de los recursos erogados en este eje rector, y con base en el aumento en los recursos que el mismo presenta, a continuación se muestran las cifras que registra su estructura programática.

**Recursos Ejercidos En Los Programas Del Eje Rector  
Nada Ni Nadie Por Encima De La Ley  
(Miles de Pesos)**

No.	Programa	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
01	Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito	344,861	453,700	108,839	31.56
02	Procuración de Justicia Apegada a Derecho y Profesional	634,484	630,194	(4,290)	( 0.68)
03	Seguridad Pública Eficiente y Moderna	142,712	156,460	13,748	9.63
04	Impartición de Justicia Imparcial y Expedita	370,650	389,642	18,992	5.12
05	Readaptación Social con Sentido Humano y Productivo	453,706	492,467	38,761	8.54
06	Derechos Humanos y Atención Integral a Víctimas del Delito	22,000	24,000	2,000	9.09
<b>Total</b>		<b>1,968,413</b>	<b>2,146,463</b>	<b>178,050</b>	<b>9.05</b>

Entre los varios aspectos que muestran los recursos erogados a nivel de estructura programática, se destacan los dos siguientes: uno es, que no todos los programas registraron erogaciones a la alza, pues en el programa de Procuración de Justicia Apegada a Derecho y Profesional, el gasto realizado fue menor que el presupuesto asignado; lo otro es que, el programa que participa en mayor medida de los mayores recursos aplicados a nivel de eje rector, es el programa correspondiente a Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito.

Así es de que en este contexto, a continuación se aborda el detalle de los recursos erogados en cada uno de los seis programas que integran la estructura de este eje rector.

Con recursos asignados por un grupo de cuatro dependencias, el programa de **Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito**, inició el año con una asignación de 344 millones 861 milpesos, cantidad en la que destacan los recursos aportados por la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, con una cifra de 310 millones 706 mil pesos. Al término del año, el gasto cerró con una cifra de 453 millones 700 mil pesos, lo cual implica un aumento de 108 millones 839 mil pesos, con respecto del presupuesto de 344 millones 861 mil pesos que le fue asignado, con lo que de hecho se constituye en el programa que concentra la mayor cantidad del monto de 178 millones 50 mil pesos en que aumentaron las erogaciones a nivel de eje rector.

Además, así como en los recursos asignados al programa se identificó a la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, como la dependencia que contribuyó con la mayor asignación específica, en orden al gasto realizado también ocurre lo mismo, pues esta dependencia registra erogaciones por 401 millones 718 mil pesos, que significan el 88.55 por ciento del gasto realizado en el programa.

En la misma forma se debe señalar, que en el objeto económico del monto de 453 millones 700 mil pesos que fue aplicado en este programa, el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo destaca con erogaciones por 378 millones 41 mil pesos, lo que desde este punto de vista constituye el 83.32 por ciento del gasto realizado en el programa, en tanto que la proporción restante corresponde principalmente a erogaciones de gasto corriente.

Para el programa de **Procuración de Justicia Apegada a Derecho y Profesional**, el presupuesto asignado fue de 634 millones 484 mil pesos, y se conformó con recursos de tres instancias: la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública.

Las erogaciones que estas instancias realizaron en el programa, en total ascendieron a una cifra de 630 millones 194 mil pesos, de ahí que esto signifique una disminución de 4 millones 290 mil pesos, con respecto del presupuesto que le fue asignado, aspecto que básicamente se atribuye al hecho de que de una cifra por 113 millones 274 mil pesos que fue presupuestada por la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, las erogaciones sólo alcanzaron la cantidad de 103 millones 728 mil pesos.

Esto ocasionó una disminución de 9 millones 546 mil pesos, misma que en parte fue compensada por las mayores erogaciones realizadas por las otras dos dependencias que participan en el programa, principalmente las realizadas por la Procuraduría General de Justicia, ya que al registrar un monto de 514 millones 106 mil pesos, muestran un aumento de 3 millones 820 mil pesos.

Cabe mencionar que el enfoque de estas erogaciones de conformidad con el objeto económico al que fueron asignadas, muestra que en el capítulo de los Servicios Personales el gasto fue de 522 millones 371 mil pesos, por lo que esto constituye una participación del 82.89 por ciento en el gasto total de 630 millones 194 mil pesos del programa.

La proporción restante de estos recursos, principalmente, es también por gasto corriente realizado en los capítulos de Materiales y Suministros así como Servicios Generales.

El presupuesto de 142 millones 712 mil pesos que se otorga al programa de **Seguridad Pública Eficiente y Moderna**, se integra con recursos de cuatro dependencias, que son el Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, que como instancia responsable en la materia asignó la cantidad principal con una cifra de 112 millones 797 mil pesos. Así, el gasto de este programa cerró el año con erogaciones de 156 millones 460 mil pesos, que significaron un aumento de 13 millones 748 mil pesos sobre su asignación inicial de 142 millones 713 mil pesos, donde en correspondencia con los recursos que asignó la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, su gasto alcanzó un monto de 113 millones 664 mil pesos, para representar el 72.65 por ciento del gasto total.

En el programa de **Readaptación Social con Sentido Humano y Productivo**, se asignó un presupuesto de 453 millones 706 mil pesos, que evolucionó a un cierre donde el gasto fue por 492 millones 467 mil pesos, con un aumento de 38 millones 761 mil pesos sobre dicha asignación inicial de recursos.

En tanto que este programa es responsabilidad exclusiva de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, también el gasto realizado se acredita en su totalidad a esta dependencia, pudiendo identificarse en el mismo, una cifra de 303 millones 639 mil pesos erogada en el capítulo de los Servicios Personales, lo que significa el 61.66 por ciento de los recursos erogados en el programa.

Esta participación en el programa es seguida por el monto de 134 millones 769 mil pesos que se aplica en el capítulo de Materiales y Suministros, y que de esta manera alcanza una participación del 27.37 por ciento en el gasto total del programa, donde además cabe recordar que ya con anterioridad fue ponderado el peso específico que en este gasto presenta la partida de Alimentación de Personas en Proceso de Readaptación.

Esto quiere decir que los dos capítulos de gasto ya considerados, explican el 89.3 por ciento del gasto realizado de 492 millones 467 mil pesos, y el resto lo explican las erogaciones que se reparten en los capítulos de Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.

Finalmente, las cifras de 22 millones de pesos y de 24 millones de pesos, que en el programa de ***Derechos Humanos y Atención Integral a Víctimas del Delito***, respectivamente se presentan como presupuesto anual y gasto realizado al cierre del ejercicio, son los recursos que corresponden a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya varias veces considerados con anterioridad.

#### *Empleo y Crecimiento Económico Sustentable*

Del presupuesto global, a este eje rector se asignó la cantidad de 2 mil 567 millones 691 mil pesos, participando en su integración un grupo de cinco dependencias, sobresaliendo sin embargo, dos de ellas por el monto de sus respectivas asignaciones: la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, con una cifra de 1 mil 77 millones 699 mil pesos, y Sagarhpa con un monto de 1 mil 108 millones 507 mil pesos.

Por su parte el gasto realizado en el eje rector alcanzó una cifra de 2 mil 780 millones 459 mil pesos, para un aumento de 212 millones 768 mil pesos sobre la asignación inicial de 2 mil 567 millones 691 mil pesos que considera como presupuesto el eje rector.

El objeto económico al que fueron destinados los recursos erogados, muestra que del gasto de 2 mil 780 millones 459 mil pesos, una cifra de 1 mil 913 millones 754 mil pesos (el 68.82 por ciento del total) se aplicó en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, y otra más, de 231 millones 919 mil pesos fue erogada en el capítulo de Inversiones Productivas, configurando la suma de estos dos capítulos un gasto de capital de 2 mil 145 millones 673 mil pesos, y que alcanza una participación del 77.17 por ciento en el gasto total del eje rector.

De este modo, teniendo como referencia importante esta participación que alcanza el gasto de capital en el objeto económico de los recursos erogados en el eje rector, así con el aumento registrado en dichas erogaciones, a continuación se presenta la estructura programática en la que se distribuyen los recursos.

**Recursos Ejercidos en los Programas del Eje Rector  
Empleo y Crecimiento Económico Sustentable  
(Miles de Pesos)**

No	Programa	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
01	Derechos de Propiedad para Dar Certidumbre a la Inversión	6,339	6,249	( 90)	( 1.42)
02	Reforma Regulatoria y Nueva Cultura Laboral para Impulsar la Producción y el Empleo	13,165	14,839	1,674	12.72
03	Inversión en Capital Humano para Competir y Progresar	10,060	13,025	2,965	29.47
04	Desarrollo Económico Sustentable e Infraestructura Competitiva	1,923,176	1,899,906	(23,270)	( 1.21)
05	Empresas de Calidad Mundial e Innovación Tecnológica para Generar Empleos Calificados y Mejor Remunerados	175,387	179,957	4,570	2.61
06	Desarrollo Regional, Diversificación y Modernización de las Actividades Productivas	436,231	662,544	226,313	51.88
07	Relaciones con el Exterior y Apertura de Mercados	3,333	3,939	606	18.18
<b>TOTAL</b>		<b>2,567,691</b>	<b>2,780,459</b>	<b>212,768</b>	<b>8.29</b>

Así como en el eje rector anterior se mostró que al menos uno de sus seis programas no participó de los mayores recursos erogados a nivel de eje rector, en este también se observa que de los siete programas que lo integran, dos de ellos no son partícipes del mayor gasto realizado, siendo éstos los de Derechos de Propiedad para Dar Certidumbre a la Inversión y el Empleo y Desarrollo Económico Sustentable e Infraestructura Competitiva, programa al que se asignó el mayor presupuesto.

También se identifica un tercer programa que se distingue por registrar un aumento en el gasto, que es mayor al observado a nivel de eje rector, siendo éste el programa de Desarrollo Regional, Diversificación y Modernización de las Actividades Productivas, aspecto que supone que en los demás programas en los que también se tiene un gasto mayor al presupuestado, el monto de las variaciones sea considerablemente menor al aumento observado en este programa.

El presupuesto de 6 millones 339 mil pesos que se asigna al programa de ***Derechos de Propiedad para Dar Certidumbre a la Inversión***, se integra sólo con recursos de la Secretaría de Gobierno, y es uno de los dos programas que con su monto erogado al cierre del año de 6 millones 249 mil pesos, registra una disminución de 90 mil pesos con respecto de su presupuesto anual.

Este menor gasto es ocasionado por los capítulos de Materiales y Suministros así como Servicios Generales, que son los dos capítulos en los que el monto de sus erogaciones fue menor al presupuesto asignado.

En cambio, otros capítulos como son los Servicios Personales y Bienes Muebles e Inmuebles, el gasto si fue mayor al presupuesto asignado, debiendo destacarse en ello el capítulo de los Servicios Personales, cuya erogación de 4 millones 757 mil pesos significa el 76.12 por ciento de la cifra de 6 millones 249 mil pesos que eroga el programa.

En el programa de ***Reforma Regulatoria y Una Nueva Cultura Laboral para Impulsar la Producción y el Empleo***, el presupuesto de 13 millones 165 mil pesos que se le asigna, fue integrado con recursos de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Economía, predominado en esta asignación los recursos por 9 millones 341 mil pesos considerados por la Secretaría de Gobierno.

Respecto de los recursos de este programa, el cierre del ejercicio muestra que su gasto ascendió a 14 millones 839 mil pesos, con un aumento de 1 millón 674 mil pesos, sobre el monto de su asignación inicial, mismo que se debe a que los recursos presupuestados por la Secretaría de Gobierno aumentaron en una cifra de 2 millones 7 mil pesos, al cerrar con un gasto de 11 millones 348 mil pesos.

Del gasto total de 14 millones 839 mil pesos que registra el programa al concluir el ejercicio, una cifra de 8 millones 840 mil pesos se concentró en el capítulo de los Servicios Personales, significando esto el 59.57 por ciento del gasto total del programa, y en el resto de las erogaciones se identifica un cifra por 2 millones 152 mil pesos que corresponde al capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.

Con recursos aportados por la Secretaría de Economía, al programa de ***Inversión en Capital Humano para Competir y Progresar***, se asignó un presupuesto de 10 millones 60 mil pesos, cantidad que al término del ejercicio, como gasto aumentó una cifra de 2 millones 965 mil pesos, al cerrar con erogaciones de 13 millones 25 mil pesos.

El objeto económico de estos recursos muestra que mientras que en el capítulo de Inversiones Productivas, el gasto fue de 6 millones 211 mil pesos, en el de los Servicios Personales alcanzó un monto de 5 millones 74 mil pesos, explicando la suma de estas cantidades el 86.63 por ciento del gasto total del programa.

Del presupuesto por 2 mil 567 millones 691 mil pesos que fue asignado al eje rector de Empleo y Crecimiento Económico Sustentable, un monto de 1 mil 923 millones 176 mil pesos se concentra en el programa de **Desarrollo Económico Sustentable e Infraestructura Competitiva**, estando integrado en su inicio, con recursos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la Secretaría de Economía y Sagarhpa; después se incorporó la dependencia Desarrollo Municipal con un presupuesto/gasto de 87 millones 855 mil pesos.

Al cierre del año, incluyendo el gasto de 87 millones 855 mil pesos registrado por la dependencia Desarrollo Municipal, el total de las erogaciones fue de 1 mil 899 millones 906 mil pesos, cantidad que constituye una disminución de 23 millones 270 mil pesos, lo cual es debido a que en las dependencias Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Sagarhpa, no se aplicaron en su totalidad los presupuestos considerados al inicio del ejercicio.

Esta situación amerita que se señalen los siguientes aspectos:

- a) En los recursos por 1 mil 77 millones 699 mil pesos que presupuestó la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, se incluía una inversión de 540 millones 600 mil pesos del Plan Sonora Proyecta, de la que sólo se aplicó un monto de 266 millones 167 mil pesos.
- b) El presupuesto de 797 millones 703 mil pesos considerado por Sagarhpa, también incluía una inversión por 316 millones 500 mil pesos del Plan Sonora Proyecta, y de lo cual el gasto fue de 114 millones 570 mil pesos.

Esto ocasiona que el enfoque de los recursos por su objeto económico, muestre que mientras que en seis de los siete capítulos de gasto que conforma su estructura, las erogaciones fueron a la alza; en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, al que se asignó un presupuesto de 1 mil 623 millones 75 mil pesos, no comparte esta misma situación al cerrar el ejercicio con un gasto de 1 mil 522 millones 587 mil pesos, que constituye una disminución de 100 millones 488 mil pesos.



De cualquier manera, es importante considerar que este gasto de 1 mil 522 millones 587 mil pesos que registra el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, constituye el 80.14 por ciento del gasto por 1 mil 899 millones 906 mil pesos registrado en el programa.

La Secretaría de Economía es responsable del programa de ***Empresas de Calidad Mundial e Innovación Tecnológica para Generar Empleos Calificados y Mejor Remunerados***, y para ello asignó de su presupuesto una cifra de 175 millones 387 mil pesos, cantidad en la que el capítulo de Inversiones Productivas concentró recursos en un monto de 167 millones 337 mil pesos.

El gasto en este programa cerró el año con erogaciones de 179 millones 957 mil pesos, para un aumento de 4 millones 570 mil pesos con respecto de su asignación inicial de 175 millones 387 mil pesos, y donde el mismo capítulo de Inversiones Productivas aparece participando con un gasto de 168 millones 936 mil pesos, que constituye el 93.88 por ciento del gasto total realizado en el programa.

El resto del gasto se distribuye principalmente en erogaciones de gasto corriente, donde el capítulo de los Servicios Personales registra una cifra de 6 millones 521 mil pesos, y el capítulo de Transferencias un monto de 3 millones 996 mil pesos.

El sexto programa de este eje rector, el de ***Desarrollo Regional, Diversificación y Modernización Productiva***, dispuso de una asignación de 436 millones 231 mil pesos, integrado este presupuesto con recursos aportados por la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Economía y Sagarhpa.

Su gasto al cierre del año fue de 662 millones 544 mil pesos, con un aumento de 226 millones 313 mil pesos con respecto de su asignación inicial, que es mayor incluso al aumento de 212 millones 768 mil pesos que aumentaron las erogaciones a nivel de eje rector.

Este mayor gasto que registra el programa, en términos generales es debido a que las tres dependencias que integraron su presupuesto, en el transcurso del año aumentaron sus erogaciones.

Sin embargo, esto fue más acentuado en la evolución del presupuesto aportado por la Secretaría de Economía, pues su monto inicial de 112 millones 990 mil pesos, transitó a un cierre de 239 millones 540 mil pesos, con lo cual muestra un aumento de 126 millones 550 mil pesos, lo que representa el 55.92 por ciento del aumento por 226 millones 313 mil pesos registrado en el gasto del programa.

En términos del objeto económico al que se asignaron los recursos erogados en el programa, el dato que se destaca es que, en el capítulo de Inversiones en Infraestructura se concentran recursos en un monto de 389 millones 15 mil pesos, cantidad que comporta un aumento de 166 millones 552 mil pesos sobre su asignación inicial de 222 millones 463 mil pesos, cantidad que además hace posible que el gasto de este capítulo signifique el 58.72 por ciento del total erogado en el programa.

En igual forma, los seis capítulos de gasto restantes en esta estructura de recursos por su objeto económico, también se significan por el hecho de registrar erogaciones a la alza, destacando en este sentido los capítulos de Servicios Personales y de Transferencias. El primero con erogaciones de 98 millones 865 mil pesos, y el segundo con un gasto de 109 millones 164 mil pesos.

Finalmente, el programa de ***Relaciones con el Exterior y Apertura de Mercados***, inició el ejercicio con un presupuesto de 3 millones 333 mil pesos, que fue aportado por la Secretaría de Economía.

De la misma manera, su gasto al cierre del año fue de 3 millones 939 mil pesos, con un aumento marginal de 606 mil pesos, y como parte de lo cual se observan dos erogaciones relevantes en el objeto económico de los recursos aplicados: Una cifra de 1 millón 875 mil pesos, en el capítulo de los Servicios Personales, y un monto de 1 millón 200 mil pesos en el capítulo de Inversiones Productivas.

#### *Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social*

Del presupuesto global de 37 mil 228 millones 430 mil pesos que se considera para el ejercicio 2008, este es el eje rector que concentra la mayor asignación de recursos, al contar con una asignación inicial de 20 mil 168 millones 978 mil pesos.

En esta cantidad de recursos participan asignaciones aportadas por un grupo de diez instancias, entre las que sobresale como es natural por la función que le compete en la materia, la Secretaría de Educación y Cultura, que lo hace con recursos por 10 mil 995 millones 16 mil pesos, es decir, el total del presupuesto que dispone como dependencia.

Otras asignaciones relevantes, son la cifra de 2 mil 748 millones 324 mil pesos que considera la Secretaría de Salud Pública (También el total de su presupuesto como dependencia), el monto de 3 mil 456 millones 48 mil pesos que considera la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (el 74.4 por ciento de su presupuesto) y el monto de 2 mil 357 millones de pesos que es agregado por Iссsteson (lo que igualmente es el cien por ciento de su presupuesto).

Por lo que se refiere a la evolución que presentaron los recursos asignados a este eje rector, el resultado que se obtiene a este nivel, es un gasto de 19 mil 54 millones 910 mil pesos, lo que comparado con su asignación inicial de 20 mil 168 millones 978 mil pesos, arroja un saldo no ejercido de 1 mil 114 millones 68 mil pesos.

Como se recordará sobre este respecto, al inicio de esta sección se indicó que el menor gasto registrado en este eje rector, también se encuentra vinculado con la evolución a la baja que ya se ha venido mencionando en el tema de los recursos de inversión del Plan Sonora Proyecta.

Sobre ello también se dijo que este aspecto sería retomado al abordar en su oportunidad, el análisis programático de los recursos erogados en este eje rector, aspecto que se encuentra a punto, luego de que en líneas anteriores con lo considerado en torno a los recursos del programa *Relaciones con el Exterior y Apertura de Mercados*, se concluyó con lo relativo al gasto del eje rector del *Empleo y Crecimiento Económico Sustentable*.

Así que como parte del análisis que corresponde a estos recursos, y a fin de precisar dentro de ello la evolución del presupuesto asignado al programa de *Ciudades Ordenadas y Vivienda Digna*, en el que se concentra una mayor disminución de los recursos erogados, a continuación se presenta la estructura programática del eje rector Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social.

**Recursos Ejercidos en los Programas del Eje Rector  
Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social  
(Miles de Pesos)**

No	Programa	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
01	Acceso Equitativo a Servicios Eficientes y Modernos de Salud	4,767,296	4,840,213	72,917	1.53
02	Acceso Equitativo a Educación de Calidad para Competir y Progresar	10,830,016	11,463,747	633,731	5.85
03	Ciudades Ordenadas y Vivienda Digna	3,411,952	1,790,168	(1,621,784)*	( 47.53)
04	Cultura para un Desarrollo Humano Integral	267,300	101,151	(166,149)*	( 62.16)
05	Deportes para Todos	302,500	135,091	(167,409)*	( 55.34)
06	Cohesión Social, Equidad y Solidaridad	589,914	724,540	134,626	22.82
<b>TOTAL</b>		<b>20,168,978</b>	<b>19,054,910</b>	<b>(1,114,068)*</b>	<b>( 5.52)</b>

\* Tanto la disminución en el gasto total de este eje rector, como en las disminuciones internas observadas en tres programas del mismo, son por efecto del gasto de inversión no aplicado del Plan Sonora Proyecta.

Esta estructura programática muestra de primera instancia que en el programa de *Ciudades Ordenadas y Vivienda Digna* la disminución en los recursos aplicados es aún mayor que la observada a nivel de eje rector, aspecto que además se ve reforzado por el hecho de que en los programas de *Cultura para un Desarrollo Humano Integral* y *Deporte para Todos*, las erogaciones también fueron menores que los recursos asignados, todo lo cual desde luego será precisado de conformidad con el orden que los programas ocupan en esta estructura.

De esta forma, el programa de **Acceso Equitativo a Servicios Eficientes y Modernos de Salud**, presenta erogaciones por un monto de 4 mil 840 millones 213 mil pesos, cantidad con la que a diferencia de los programas ya mencionados, registra un aumento de 72 millones 917 mil pesos, con respecto del presupuesto de 4 mil 767 millones 296 mil pesos, que fue su punto de partida.

El enfoque administrativo del gasto realizado en este programa, muestra que de tres instancias que participan en el mismo, sólo dos de ellas son las que ocasionan el aumento en los recursos erogados.

Una de estas instancias es la Secretaría de Salud Pública, que con su erogación de 2 mil 461 millones 705 mil pesos, registra un aumento de 62 millones 932 mil pesos con respecto de su presupuesto asignado de 2 mil 398 millones 773 mil pesos.

Al gasto realizado por esta dependencia, se agrega la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, con un gasto de 61 millones 422 mil pesos, que le permite mostrar un aumento de 49 millones 899 mil pesos, sobre su asignación anual de 11 millones 523 mil pesos.

A diferencia de las mayores erogaciones que registran las dos dependencias ya indicadas, Isssteson por su parte, cierra con un gasto de 2 mil 317 millones 86 mil pesos, que significa una disminución de 39 millones 914 mil pesos, con respecto de su presupuesto de 2 mil 357 millones de pesos.

Del presupuesto de 10 mil 995 millones 16 mil pesos considerado por la Secretaría de Educación y Cultura, en el programa de **Acceso Equitativo a Educación de Calidad para Competir y Progresar**, concentró un monto de 10 mil 830 millones 16 mil pesos. Cantidad que como se aprecia en el cuadro de referencia, evolucionó a una cifra erogada de 11 mil 463 millones 747 mil pesos, constituyendo así un aumento de 633 millones 731 mil pesos con respecto de su asignación inicial, lo cual es el aumento de mayor cuantía entre los tres programas de este eje rector cuyas erogaciones evolucionaron a la alza.

El objeto económico de los recursos erogados en este programa, pone de manifiesto que la mayor erogación con un monto de 8 mil 270 millones 945 mil pesos se concentra en el capítulo de Transferencias, seguido esto por el gasto de 2 mil 570 millones 335 mil pesos que presenta el capítulo de los Servicios Personales, más la cifra de 508 millones 882 mil pesos que por su parte considera el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, sin que en esto se tenga componente del gasto de inversión atribuido al Plan Sonora Proyecta.

Así entonces, con erogaciones considerablemente menores a las ya relacionadas, se encuentran los capítulos de Materiales y Suministros así como Servicios Generales.

Después de esto viene a escena el programa de **Ciudades Ordenadas y Vivienda Digna**, para el cual se asignó un presupuesto de 3 mil 411 millones 952 mil pesos, que incluye recursos de dependencias como la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la Secretaría de Economía, Sagarhpa, así como la dependencia Desarrollo Municipal; aunque en las asignaciones individuales destaca la cifra de 3 mil 23 millones 960 mil pesos que agregó la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

La evolución de los recursos asignados a este programa, origina un cierre donde las erogaciones alcanzaron un monto de 1 mil 790 millones 168 mil pesos, es decir, que cerraron con un avance del 52.47 por ciento con respecto del presupuesto anual de 3 mil 411 millones 952 mil pesos que le fue asignado al programa.

De tal modo que en el mismo quedó por aplicar una cifra de 1 mil 621 millones 784 mil pesos, que constituye el 47.53 por ciento del presupuesto anual del programa, y revisando el gasto ejercido por las instancias que se dijo contribuyeron a la configuración de su presupuesto anual de 3 mil 411 millones 952 mil pesos, se encuentra lo siguiente:

- a) La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano que asignó la mayor cantidad con un monto de 3 mil 23 millones 960 mil pesos, es la que también registra la mayor disminución con una cifra de 1 mil 524 millones 203 mil pesos, lo cual constituye el 50.4 por ciento de este presupuesto aportado por la dependencia.
- b) También disminuyeron los recursos ejercidos por Sagarhpa, y por la dependencia Desarrollo Municipal; en esta última en una cifra de 112 millones 186 mil pesos, de un monto inicialmente aportado de 316 millones de pesos; mientras que en la primera el gasto fue menor en 3 millones 366 mil pesos, con respecto de un presupuesto de 9 millones de pesos.

Cabe mencionar que la cifra no aplicada el dicho programa correspondiente a la dependencia Desarrollo Municipal no constituye propiamente un subejercicio en los recursos presupuestados, sino que una vez determinadas las prioridades de inversión en coordinación con los municipios, se definieron las asignaciones presupuestales para cada uno de ellos y se transfirieron los recursos a los programas a los que correspondían las obras y acciones autorizadas, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 8 BIS del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2008.

Esta es la razón que determina que de la cifra de 112 millones 186 mil pesos en análisis, un importe de 87 millones 855 mil pesos se ejerciera en el programa Desarrollo Económico Sustentable e Infraestructura Competitiva dentro del eje rector Empleo y Crecimiento Económico Sustentable, 17 millones 845 mil pesos en el programa de Cohesión Social, Equidad y Solidaridad, 899 mil pesos en el programa de Deporte para Todos y 244 mil pesos en Acceso Equitativo a Educación de Calidad para Competir y Progresar, estos últimos 3 programas dentro del eje rector Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social.

- c) Por lo demás, en la Secretaría de Economía el gasto aumentó en una cifra de 7 millones 974 mil pesos con respecto de su presupuesto anual de 62 millones 992 mil pesos, al cerrar con erogaciones por 70 millones 966 mil pesos, y a lo cual se agregó la Secretaría de Hacienda erogando un monto de 9 millones 997 mil pesos, cantidad que de inicio no estaba presupuestada en el programa.

Además, si el mismo monto de presupuesto que considera el programa, se examina desde el punto de vista de su objeto económico, en cuanto a ello se tiene que el capítulo Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, para el que se asignaron recursos en un monto de 3 mil 395 millones 198 mil pesos, al concluir el año sólo erogó recursos por 1 mil 774 millones 815 mil pesos, para un avance del 52.27 por ciento con respecto de su presupuesto anual, quedando sin aplicación una cifra de 1 mil 620 millones 383 mil pesos.

Como ya se había indicado al inicio de esta sección, el hecho de que precisamente en este programa y en este capítulo de gasto, los recursos erogados disminuyan en tal magnitud, no es una situación ajena a la evolución que se ha venido puntualizando sobre el gasto de inversión del Plan Sonora Proyecta, de ahí que motivado por esta circunstancia, se abre el siguiente nivel de análisis.

**Recursos de Inversión del Programa  
Ciudades Ordenadas y Vivienda Digna y la inversión del PSP  
(Miles de Pesos)**

Concepto	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	3,007,206	1,484,404	(1,522,802)
• <b>Plan Sonora Proyecta</b>	2,584,100	896,547	(1,687,553)
• Otras Inversiones	423,106	587,857	164,751
Sagarhpa	9,000	5,634	(3,366)
• <b>Plan Sonora Proyecta</b>	9,000	5,634	(3,366)
Secretaría de Hacienda	0	9,997	9,997
Secretaría de Economía	62,992	70,966	7,974
Desarrollo Municipal	316,000	203,814	(112,186)
<b>Subtotal del Capítulo 6000</b>	<b>3,395,198</b>	<b>1,774,815</b>	<b>(1,620,383)</b>
• <b>Recursos PSP (Sidur y Sagarhpa)</b>	<b>2,593,100</b>	<b>902,181</b>	<b>(1,690,919)</b>

Este nivel de análisis que detalla los recursos del Plan Sonora Proyecta que fueron presupuestados y ejercidos en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, del programa *Ciudades Ordenadas y Vivienda Digna*, pone de manifiesto que en la cifra de 3 mil 395 millones 198 mil pesos que fue presupuestada, la inversión PSP alcanzó un monto de 2 mil 593 millones 100 mil pesos, es decir que significa el 76.38 por ciento del recurso presupuestado.

Sin embargo, las cifras de gasto muestran que de estos 2 mil 593 millones 100 mil pesos de recursos PSP, lo que se aplicó en el programa únicamente alcanzó un monto de 902 millones 181 mil pesos, siendo esto el 34.79 por ciento del recurso PSP presupuestado.

Cabe destacar que por tratarse de recursos asignados a obras multianuales, el presupuesto que corresponde a las obras del PSP se tiene disponible y será aplicada la parte faltante en el 2009.

Este aspecto confirma que la evolución de este componente de gasto fue determinante tanto para los resultados del programa, como para los del mismo eje rector, considerando que en ambos agregados presupuestales, las erogaciones fueron menores que lo asignado y tienen como causa común el factor PSP.

Al programa de ***Cultura para un Desarrollo Humano Integral*** se asignaron recursos en un monto de 267 millones 300 mil pesos, compuesta esta cifra con 165 millones de pesos aportados por la Secretaría de Educación y Cultura, más la cantidad de 102 millones 300 mil pesos que fue agregada por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Sin embargo el gasto total del programa cerró con una cifra de 101 millones 151 mil pesos, de lo cual, 70 millones 296 mil pesos los aplicó la Secretaría de Educación y Cultura, y el resto, una cifra de 30 millones 854 mil pesos, es el gasto realizado por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Los recursos en cuestión se presupuestaron y ejercieron en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, y de su asignación de 267 millones 300 mil pesos, un monto de 165 millones de pesos es por recursos de Inversión del Plan Sonora Proyecta, que considera en el programa la Secretaría de Educación y Cultura.

De tal modo que el gasto de 70 millones 296 mil pesos que presenta el agregado al final del año, es asimismo recurso PSP, del que entonces quedó por aplicar una cifra de 94 millones 704 mil pesos, mientras que el resto de la disminución de 166 millones 149 mil pesos que presenta el presupuesto del programa, corre a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.



Además, considerando que en la cifra de 102 millones 300 mil pesos que la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano presupuesta en el programa, contiene una asignación de 97 millones 300 mil pesos por inversión del Plan Sonora Proyecta; en el gasto de 30 millones 854 mil pesos que presenta la dependencia hay asimismo un componente de 12 millones 241 mil pesos que representa un avance del 12.5 por ciento, con respecto de su asignación inicial de 97 millones 300 mil pesos de inversión en el PSP.

En el programa **Deporte para Todos**, por parte de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, fue presupuestada una cifra de 302 millones 500 mil pesos, asignándola al capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.

Además, este presupuesto se integró con 287 millones 500 mil pesos por inversión del Plan Sonora Proyecta, de tal modo que los 15 millones restantes de la cifra de 302 millones 500 mil pesos, se originan en otro tipo de recursos.

Por lo que se refiere al gasto realizado en este programa, su monto fue de 135 millones 91 mil pesos, por lo que presenta una disminución de 167 millones 409 mil pesos.

Cabe mencionar que este gasto no es atribuible en su totalidad a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, que fue la que inicialmente presupuestó los recursos con los que abrió su ejercicio el programa.

Sino que por lo contrario, en el transcurso del año se incorporaron al mismo, la Secretaría de Educación y Cultura, dependencia que del total erogado aplicó un monto de 7 millones 39 mil pesos; además, que la dependencia Desarrollo Municipal agregó una cantidad menor de 899 mil pesos, todo ello incidiendo sobre el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.

Así entonces, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano ejerce un monto de 127 millones 153 mil pesos, de lo cual a su vez, una cifra de 110 millones 631 mil pesos es por inversión del Plan Sonora Proyecta, lo cual significa que con respecto de su asignación inicial de 287 millones 500 mil pesos, registra un avance del 38.48 por ciento.

Como último programa del eje rector de Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social, se encuentra el correspondiente a **Cohesión Social, Equidad y Solidaridad**, al cual se asignaron recursos en un monto de 589 millones 914 mil pesos, aspecto para el que se contó con la participación de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Salud Pública y de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

De esta forma, el gasto del programa ascendió a una cifra de 724 millones 540 mil pesos, con un aumento de 134 millones 626 mil pesos con respecto de su asignación inicial, donde en proporción con los mayores recursos que las secretaría de Desarrollo Social y de Salud Pública asignaron al programa, respectivamente ejercen cifras de 224 millones 709 mil pesos y de 449 millones 753 mil pesos.

En igual forma, el enfoque del gasto por su objeto económico permite también distinguir dos cantidades relevantes en los recursos ejercidos: El capítulo de Transferencias que eroga una cifra de 493 millones 826 mil pesos, y el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, donde se erogan recursos por 168 millones 930 mil pesos.

Ambos capítulos de gasto suman un erogado de 662 millones 756 mil pesos, que es el 91.47 por ciento del total erogado en el programa; mientras que el resto del gasto se distribuye en diversas cantidades en los capítulos de los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles así como en Inversiones Productivas.

Con la aplicación de estos recursos se apoyan temas como la atención a migrantes internacionales, asuntos agrarios, la atención a adultos mayores, la promoción del desarrollo regional y la asistencia social que se proporciona a la población por conducto del Sistema DIF-Sonora, entre otros aspectos sustantivos del programa.

#### *Una Nueva Forma de Hacer Política*

En este eje rector se presupuestaron recursos en un monto de 4 mil 219 millones 526 mil pesos, destacando en ello los recursos por 3 mil 706 millones 104 mil pesos que fueron presupuestados por la dependencia Desarrollo Municipal, cantidad que como se verá luego, es la asignación rectora en el programa Relación Respetuosa, Constructiva y con Visión Federalista con Otros Poderes.

El gasto realizado en el eje rector ascendió a una cifra de 4 mil 529 millones 243 mil pesos, para un aumento de 309 millones 717 mil pesos con respecto del presupuesto inicial del eje rector, significándose esta erogación por el hecho de que todas las instancias participantes en el mismo, registraron erogaciones a la alza, de tal modo que al tenor de esta consideración, a continuación se presenta la estructura programática sobre la cual incidieron los recursos erogados.

**Recursos Ejercidos En Los Programas Del Eje Rector  
Una Nueva Forma De Hacer Política  
(Miles de Pesos)**

No	Programa	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
01	Nueva Cultura Política	328,397	355,001	26,604	8.10
02	Instituciones Electorales Autónomas e Imparciales	63,946	73,132	9,186	14.37
03	Relación Respetuosa, Constructiva y con Visión Federalista con Otros Poderes	3,720,458	3,964,573	244,115	6.56
04	Democracia Participativa e Incluyente con la Sociedad Civil	12,235	15,440	3,205	26.20
05	Operación Política Responsable y Eficaz	94,490	121,097	26,607	28.16
<b>Total</b>		<b>4,219,526</b>	<b>4,529,243</b>	<b>309,717</b>	<b>7.34</b>

De acuerdo con lo que muestra esta referencia para el gasto realizado en el eje rector *Una Nueva Forma de Hacer Política*, este gasto se distribuye entre un grupo de cinco programas, para los que partiendo de su inicio, que fueron los recursos asignados a cada uno de ellos, se tiene que del presupuesto anual de 4 mil 219 millones 526 mil pesos al programa de ***Nueva Cultura Política*** se asignaron recursos por 328 millones 397 mil pesos.

Este monto presupuestal integra recursos del H. Congreso del Estado, del Ejecutivo del Estado, así como de la Secretaría de Gobierno, evolucionando los mismos a una cifra de cierre por 355 millones 1 mil pesos, cantidad que constituye un aumento de 26 millones 604 mil pesos sobre la cifra de 328 millones 397 mil pesos que fue su presupuesto de partida, y donde el conjunto de las instancias que integraron estos recursos, igualmente registraron erogaciones a la alza.

Este aspecto es más evidente en la Secretaría de Gobierno, ya que su presupuesto de 30 millones 604 mil pesos, transitó a un cierre en el que presenta erogaciones por 45 millones 231 mil pesos, lo cual implica un aumento de 14 millones 627 mil pesos, que significa el 54.98 por ciento del aumento observado a nivel programa, mismo que es ocasionado por las actividades derivadas de las relaciones públicas y eventos especiales, implicados en toda acción de gobierno.

Para el programa de **Instituciones Electorales Autónomas e Imparciales**, el presupuesto asignado fue de 63 millones 946 mil pesos, y administrativamente comprende los recursos considerados para los organismos electorales: Consejo Estatal Electoral y El Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa.

Así que el gasto de 73 millones 132 mil pesos que se registra al concluir el año lo explican estas mismas instancias, correspondiendo al Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa un gasto de 14 millones 575 mil pesos, y al Consejo Estatal Electoral erogaciones por 58 millones 557 mil pesos, todo lo cual se aplica con cargo al capítulo de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.

Como se aprecia en la estructura programática de este eje rector, de los cinco programas en los que fue distribuido el presupuesto anual de 4 mil 219 millones 526 mil pesos, al programa **Relación Respetuosa, Constructiva y con Visión Federalista con Otros Poderes**, se asignó la mayor cantidad de recursos al contar con una cifra de 3 mil 720 millones 458 mil pesos, que administrativamente se ubica en la dependencia Desarrollo Municipal y en la Secretaría de Gobierno.

En cuanto a los recursos erogados en este programa, las cifras muestran que en el mismo se aplicaron recursos por 3 mil 964 millones 573 mil pesos, cantidad que comporta un aumento de 244 millones 115 mil pesos, que es el 78.82 por ciento del aumento de 309 millones 717 mil pesos que se observa como variación en el gasto registrado a nivel de eje rector.

Como parte de la evolución de los recursos erogados en este programa, en la dependencia Desarrollo Municipal, a la que se le otorgó un presupuesto de 3 mil 706 millones 104 mil pesos en el capítulo de Participaciones y Aportaciones a Municipios, registra un gasto de 3 mil 946 millones 99 mil pesos; en tanto que en la Secretaría de Gobierno las erogaciones fueron por 18 millones 474 mil pesos, aplicándose principalmente al gasto corriente.

En el programa **de Democracia Participativa e Incluyente con la Sociedad Civil**, la Secretaría de Gobierno, como única instancia de financiamiento, presupuestó recursos en un monto de 12 millones 235 mil pesos, cantidad que evolucionó hacia un cierre de 15 millones 440 mil pesos, aspecto que constituye un aumento de 3 millones 205 mil pesos con respecto de los recursos presupuestados en el programa, todo lo cual es básicamente por erogaciones de gasto corriente.

Al quinto programa relacionado en la estructura programática del eje rector *Una Nueva Forma de Hacer Política*, que es el de **Operación Política Responsable y Eficaz**, por parte de la Secretaría de Gobierno también le fue asignado un presupuesto de 94 millones 490 mil pesos, que al concluir el año cerró con erogaciones por 121 millones 97 mil pesos, monto que se tradujo en un aumento de 26 millones 607 mil pesos sobre el presupuesto considerado.

El objeto económico de las erogaciones realizadas en el programa, pone de manifiesto que en el capítulo de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones se aplicó la principal cantidad, siendo ésta por 74 millones 549 mil pesos, en tanto que el capítulo de los Servicios Generales erogó 27 millones 545 mil pesos y el de los Servicios Personales 15 millones 820 mil pesos, siendo éstas las aplicaciones de mayor relevancia en el gasto realizado.

#### Gobierno Eficiente y Honesto

En la distribución del presupuesto global del Estado, a este eje rector se asignaron recursos por 890 millones 393 mil pesos, cantidad en la que se consideran recursos de nueve instancias presupuestales, que se irán citando en los programas específicos en los que se encuentran los recursos que aquí se visualizan a nivel de eje rector.

El gasto aquí realizado fue de 1 mil 89 millones 652 mil pesos para un aumento de 199 millones 259 mil pesos, sobre la asignación anual de 890 millones 393 mil pesos. Esto desde luego impacta en los programas que integran el eje rector, lo cual ocurre en las magnitudes que se detallan a continuación.

**Recursos Ejercidos En Los Programas Del Eje Rector  
Gobierno Eficiente Y Honesto  
(Miles de Pesos)**

No	Programa	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
01	Reinversión de la Función Pública	394,571	418,439	23,868	6.05
02	Planeación Participativa	21,742	0	(21,742)	( 100.00)
03	Control de Fondos Públicos	36,356	42,402	6,046	16.63
04	Prestación de Diversos Servicios Sustantivos y de Apoyo	373,561	546,078	172,517	46.18
05	Transparencia y Rendición de Cuentas	64,163	82,733	18,570	28.94
<b>Total</b>		<b>890,393</b>	<b>1,089,652</b>	<b>199,259</b>	<b>22.38</b>

Dado que en principio la estructura programática de este eje rector, muestra que el programa de **Planeación Participativa** aparece sin ninguna erogación con cargo al monto de 21 millones 742 mil pesos que fueron presupuestados, importa de una vez dejar establecido que tal situación no es propiamente una disminución de recursos, ya que en torno de ellos ocurre lo siguiente.

Esta es una asignación para el gasto de operación del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, que en principio quedó presupuestada dentro de este programa, lo cual fue rectificado al ponerse en marcha el ejercicio, reasignando los recursos al programa de Ciudades Ordenadas y Vivienda Digna, dentro del eje rector de Igualdad de Oportunidades Corresponsabilidad y Cohesión Social.

De tal modo que con base en estos elementos, se descarta la aparente disminución de recursos que en principio muestra el programa de Planeación Participativa, y pudiera en rigor eliminarse este programa de la presupuestación inicialmente considerada en este eje rector, con lo cual se tendría un esquema en el que al término del ejercicio, todos los programas mostrarían un gasto mayor al asignado; sin embargo, se respeta en el mismo dicha programación de recursos, de la cual, ante las circunstancias descritas, se da por visto el programa en cuestión.

Como parte de las asignaciones de mayor relevancia que se establecieron al distribuir el presupuesto anual asignado al eje rector *Gobierno Eficiente y Honesto*, para el programa de **Reinvención de la Función Pública** se asignaron recursos por 394 millones 571 mil pesos, esto con la participación de un grupo de nueve instancias presupuestales, entre las que destacan la Secretaría de Hacienda con un presupuesto de 117 millones 430 mil pesos y la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con una cifra de 86 millones 48 mil pesos.

En términos del gasto realizado por las instancias participantes, los datos muestran que en total las erogaciones fueron por 418 millones 439 mil pesos, para un aumento de 23 millones 868 mil pesos sobre el presupuesto anual de 394 millones 571 mil pesos que se le asignó al programa, y donde no todas las instancias registraron erogaciones a la alza.

Así lo ilustra el hecho de que en la Secretaría de Gobierno, de un presupuesto de 29 millones 472 mil pesos, lo erogado alcanzó un monto de 24 millones 840 mil pesos, en tanto que en la dependencia Erogaciones No Sectorizables, su gasto fue de 20 millones 660 mil pesos, cuando su presupuesto era por 64 millones 531 mil pesos.

En cambio, en las dos dependencias para las que antes se dijo que se habían establecido las mayores asignaciones, respectivamente registraron erogaciones por 147 millones 443 mil pesos y por 114 millones 738 mil pesos.

El enfoque por objeto del gasto de la cifra de 418 millones 439 mil pesos que fue aplicada en este programa, muestra que entre sus mayores erogaciones se encuentra un monto de 214 millones 730 mil pesos que fue aplicado en el capítulo de los Servicios Personales, un monto más de 96 millones 854 mil pesos corresponde al capítulo de Transferencias, y adicionalmente el capítulo de los Servicios Generales eroga 68 millones 953 mil pesos.

El programa de menor importancia presupuestal por los recursos que se le asignaron es el de **Control de los Fondos Públicos** al disponer de un monto de 36 millones 356 mil pesos, mismo que se integró con asignaciones de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de la Contraloría General.

Por su parte el gasto que el programa registra al concluir el ejercicio fiscal, es una cifra de 42 millones 402 mil pesos, que implica un aumento de 6 millones 46 mil pesos sobre su presupuesto inicial, donde la mayor erogación es una cifra de 39 millones 70 mil pesos que registra la Secretaría de Hacienda, mientras que lo erogado por la Secretaría de la Contraloría General, es un monto de 2 millones 752 mil pesos.

Al programa relativo a la **Prestación de Diversos Servicios Sustantivos y de Apoyo**, corresponde la siguiente mayor asignación presupuestal, con una cifra de 373 millones 561 mil pesos que se integra con recursos de un grupo de cinco instancias, entre las que destacan por sus recursos, la Secretaría de Gobierno con una cifra de 159 millones 251 mil pesos y la Secretaría de Hacienda con un presupuesto de 183 millones 871 mil pesos.

El gasto del programa alcanza un monto de 546 millones 78 mil pesos, para un aumento de 172 millones 517 mil pesos sobre el presupuesto anual de 373 millones 561 mil pesos, lo que además constituye el 86.58 por ciento del aumento de 199 millones 259 mil pesos observado a nivel de eje rector.

Este aumento en las erogaciones del programa, también se debe en mayor medida a las erogaciones que asimismo registraron las dependencias Secretaría de Gobierno y Secretaría de Hacienda, ya que respectivamente presentan erogaciones por 181 millones 852 mil pesos y por 333 millones 397 mil pesos, siendo esto un gasto conjunto de 515 millones 249 mil pesos, que equivale al 94.36 por ciento del gasto total realizado en el programa.

Así, las instancias que participan con la parte marginal de recursos erogados, son el Supremo Tribunal de Justicia, el Ejecutivo del Estado y la Secretaría de la Contraloría General.

Por último, el programa de ***Transparencia y Rendición de Cuentas***, dispuso inicialmente de recursos por 64 millones 163 mil pesos, estando integrada esta cantidad por recursos del Supremo Tribunal de Justicia, de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de la Contraloría General.

Su gasto ascendió a una cifra de 82 millones 733 mil pesos, con un aumento de 18 millones 570 mil pesos, sobre su asignación inicial de 64 millones 163 mil pesos, donde la erogación rectora fue una cifra de 54 millones 304 mil pesos aplicada por la Secretaría de la Contraloría General, y a lo cual le siguió el monto de 18 millones 788 mil pesos que registró el gasto de la Secretaría de Hacienda.

#### *Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión*

Para este que es el sexto eje rector del Plan Estatal de Desarrollo, del presupuesto global de 37 mil 228 millones 430 mil pesos, se asignaron recursos en un monto de 7 mil 413 millones 429 mil pesos, cantidad en la que destacan recursos por 5 mil 465 millones 111 mil pesos que aporta la dependencia Deuda Pública, en tanto que otras aportaciones de menor cuantía corren a cargo de dependencias como la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y Erogaciones No Sectorizables.



Por lo que se refiere al gasto realizado en este eje rector, su monto fue de 2 mil 388 millones 4 mil pesos, cantidad que implica una disminución de 5 mil 25 millones 425 mil pesos, que es la mayor disminución que se observa entre los cinco ejes rectores entre los que aumentaron los recursos erogados, de tal modo que esto ocasiona que la estructura programática del eje rector presente la siguiente evolución.

**Recursos ejercidos en los programas del eje rector**  
**Recursos crecientes para el gasto social y de inversión**  
**(Miles de Pesos)**

No	Programa	Aprobado 2008	Cierre 2008	Variación Nominal	Variación (%)
01	Fortalecimiento de los Ingresos Públicos	586,540	730,601	144,061	24.56
02	Reorientación y Calidad en el Destino del Gasto	59,294	70,670	11,376	19.19
03	Fuentes Alternativas de Financiamiento de la Infraestructura Estratégica	1,302,483	932,621	(369,862)*	( 28.40)
04	Mejoramiento del Nivel, Perfil y Términos de la Deuda Pública	5,465,112	654,112	(4,811,000)*	( 88.03)
<b>Total</b>		<b>7,413,429</b>	<b>2,388,004</b>	<b>(5,025,425)*</b>	<b>( 67.79)</b>

\* Tanto la disminución en el gasto total de este eje rector como las que registran los programas 03 y 04 son debidas a la evolución de los recursos del Plan Sonora Proyecta. En el programa 03 el recurso afectado con la disminución observada fue el presupuesto asignado al Fideicomiso para el Financiamiento del Plan Sonora Proyecta. En el programa 04 se afectaron los recursos presupuestados para la liquidación de deuda pública.

De acuerdo con la magnitud y el sentido de las variaciones que registran los recursos erogados en los cuatro programas de este eje rector, en los programas relativos a las *Fuentes Alternas de Financiamiento de la Infraestructura Estratégica* así como en el *programa de Mejoramiento del Nivel, Perfil y Términos de la Deuda Pública*, se registra una importante disminución en el monto de los recursos erogados, cuando a estos programas se les asignaron las mayores cantidades de recursos.

De tal modo que debido a estos aspectos que se aprecian en la evolución de los recursos asignados al eje rector, se tiene un factor adicional que amerita el análisis detallado de sus erogaciones, a fin de precisar las explicaciones que despejan este comportamiento en los recursos erogados.

El programa de ***Fortalecimiento de los Ingresos Públicos*** es financiado en su totalidad con recursos asignados por la Secretaría de Hacienda, aspecto sobre el cual los datos muestra que de un presupuesto de 586 millones 540 mil pesos que le asignó la dependencia, las erogaciones al cierre del año culminaron con un monto de 730 millones 601 mil pesos.

Asimismo, el enfoque por el objeto económico de los recursos erogados muestra que el gasto se realizó con cargo a cinco capítulos de gasto, de los cuales sólo uno de ellos no es de la categoría del gasto corriente, y dentro de este concepto, capítulos de gasto como el de los Servicios Personales eroga una cifra de 301 millones 32 mil pesos, que así registra un aumento de 29 millones 471 mil pesos sobre su asignación anual de 271 millones 561 mil pesos.

De igual modo, el capítulos de Materiales y Suministros terminó el ejercicio con un gasto de 201 millones 572 mil pesos, cuando su presupuesto asignado era de 153 millones 536 mil pesos, por lo que esto muestra un aumento de 48 millones 36 mil pesos en el gasto realizado.

A lo anterior también se agrega el hecho de que en el capítulo de los Servicios Generales, de un presupuesto por 101 millones 283 mil pesos, las erogaciones registradas pasaron a una cifra de 150 millones 65 mil pesos, con un aumento de 48 millones 782 mil pesos.

Cabe mencionar que en estos que son los capítulos de gasto en los que las erogaciones del programa fueron las mayores, las mismas se encuentran altamente correlacionadas con la evolución de las erogaciones realizadas por la dependencia como gasto total, de tal modo que participan de las explicaciones que sobre el respecto se proporcionaron en la sección del gasto por dependencias, por lo que no se redundará más sobre dichas argumentaciones y cifras que fueron manejadas en esa oportunidad.

Al programa de **Reorientación y Calidad en el Destino del Gasto** se asignaron recursos en un monto de 59 millones 294 mil pesos, considerando como parte de ello recursos aportados por la Secretaría de Hacienda y de la dependencia Erogaciones No Sectorizables, entre las dos principales asignaciones de recursos.

Como se observa, el gasto realizado en el programa ascendió a un total de 70 millones 670 mil pesos, con un aumento de 11 millones 376 mil pesos, y como parte de ello el gasto a cargo de la Secretaría de Hacienda fue de 31 millones 457 mil pesos, y el realizado a cargo de la dependencia de Erogaciones No Sectorizables fue de 36 millones 591 mil pesos, además de una cifra de 2 millones 621 mil pesos que fue aplicada por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Al igual que en el programa de Fortalecimiento de los Ingresos Públicos, cuyo financiamiento es aportado en su totalidad por la Secretaría de Hacienda, con la cifra de 1 mil 302 millones 483 mil pesos que se asigna al programa de **Fuentes Alternas para el Financiamiento de la Infraestructura Estratégica**, también esta cantidad es aportada íntegramente por la misma dependencia.

Con respecto de esta asignación que fue establecida para el programa, las erogaciones alcanzaron un monto de 932 millones 621 mil pesos, de ahí que el programa registre una disminución de 369 millones 862 mil pesos.

Se observa además, que el capítulo de transferencias, para el que se estableció la mayor asignación en el objeto económico de los recursos presupuestados, registró un gasto de 926 millones 877 mil pesos, aspecto que implica una disminución de 370 millones 969 mil pesos, con respecto de su asignación inicial de 1 mil 297 millones 846 mil pesos.

Esta situación es debida a que se trata de los recursos que la dependencia presupuestó para la operación del Fideicomiso del Plan Sonora Proyecta, lo que ya ha sido abordado en ocasiones previas.

Así que fuera de este aspecto, el resto del gasto realizado, que es una cifra de 5 millones 744 mil pesos se distribuye en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles.

Finalmente, el programa de **Mejoramiento del Nivel, Perfil y Términos de la Deuda Pública**, que en su inicio disponía de una cifra de 5 mil 465 millones 112 mil pesos para la liquidación de deuda pública, su erogado es sólo de 654 millones 112 mil pesos, cantidad que se cargó a la dependencia Deuda Pública.

Como también ya se ha argumentado, esta fue la erogación que se tuvo ante la eventualidad que afectó las expectativas del Plan Sonora Proyecta, por lo que hubo que retomar el pago de la deuda en la forma que se venía haciendo en años anteriores, cubriendo los intereses de la misma y sus amortizaciones correspondientes para este año de servicio, por lo que esto es la principal causa del gasto que registra el programa.

Así entonces, con esto último que se ha considerado sobre los recursos que fueron asignados al programa de Mejoramiento del Nivel, Perfil y Términos de la Deuda Pública, concluye la serie de cinco secciones por medio de las cuales se rinden cuentas sobre los recursos erogados en el ejercicio fiscal 2008.

Sin embargo, en lo que sigue, como una sección especial se adicionará un análisis comparativo 2007-2008 del gasto ejercido por su objeto económico, ello con el propósito explícito de también dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley número 168 de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, en lo relativo a que para efectos de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, en la documentación entregada, se debe incluir este análisis comparativo de los recursos aplicados.

#### *F) Comparativo de Gasto por su Objeto Económico*

A efecto de valorar comparativamente los recursos reales erogados en los años 2007-2008, de acuerdo con el objeto económico al que fueron aplicados, a continuación se presenta el cuadro que registra las cifras por capítulos de gasto para los dos años que proceden, según el ordenamiento cuyo mandato es atendido al integrar esta sección especial de la Cuenta Pública 2008.

**Comparativo del Gasto Ejercido  
Según su Objeto Económico 2007-2008  
(Miles de Pesos)**

Descripción	Real 2007	2008		Variación 2007 vs 2008 Real	
		Presupuesto	Real	Nominal	(%)
Servicios Personales	4,693,989	5,119,881	5,150,514	456,525	9.73
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4,693,989</b>	<b>5,119,881</b>	<b>5,150,514</b>	<b>456,525</b>	<b>9.73</b>
Materiales y Suministros	319,620	414,094	489,956	170,336	53.29
Servicios Generales	682,434	755,182	892,614	210,180	30.80
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,002,054</b>	<b>1,169,276</b>	<b>1,382,570</b>	<b>380,516</b>	<b>37.97</b>
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	13,226,543	16,074,782	15,411,839	2,185,296	16.52
<b>SUBTOTAL</b>	<b>13,226,543</b>	<b>16,074,782</b>	<b>15,411,839</b>	<b>2,185,296</b>	<b>16.52</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	74,801	33,538	106,605	31,804	42.52
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,046,879	6,741,503	5,134,617	2,087,738	68.52
Inversiones Productivas	231,406	211,705	233,919	2,513	1.09
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,353,086</b>	<b>6,986,746</b>	<b>5,475,141</b>	<b>2,122,055</b>	<b>63.29</b>
Participaciones y Aportaciones a Municipios	3,127,442	3,706,104	3,946,099	818,657	26.18
Deuda Pública	604,498	4,171,641	622,568	18,070	2.99
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,731,940</b>	<b>7,877,745</b>	<b>4,568,667</b>	<b>836,727</b>	<b>22.42</b>
<b>Total</b>	<b>26,007,612</b>	<b>37,228,430</b>	<b>31,988,731</b>	<b>5,981,119</b>	<b>23.00</b>

Partiendo de las cifras globales de gasto efectivamente realizado que este cuadro presenta para los años 2007-2008, el primer dato relevante que se obtiene para este análisis comparativo, es que la cifra de 31 mil 988 millones 731 mil pesos erogada durante el año 2008, representa un aumento de 5 mil 981 millones 119 mil pesos, con respecto de la cifra de 26 mil 7 millones 612 mil pesos que fuera aplicada en el año 2007.

Cabe mencionar que una cantidad así no se había registrado como aumento en ninguno de los años previos que han transcurrido de esta Administración, ya que si se recuerda, el mismo año 2007 que ahora es nuestro punto de comparación con 2008, no registró aumento en las erogaciones con respecto del gasto aplicado en 2006, de tal modo que este es un aspecto que le confiere mayor relevancia al aumento del 23 por ciento que registra el gasto realizado en el transcurso del año 2008.

Por lo que se refiere al destino económico que se le confirió a este mayor gasto realizado en el año 2008, iniciando por las categorías de Gasto Corriente y Gasto de Inversión, los datos muestran que en el agregado relativo al Gasto de Inversión, que comprende los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles, Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo e Inversiones Productivas, fue destinado el 35.48 por ciento, con una cifra de 2 mil 122 millones 55 mil pesos que aumentaron las erogaciones respecto de lo erogado en 2007.

En el año 2007 el gasto de inversión fue de 3 mil 353 millones 86 mil pesos, y en 2008 fue de 5 mil 475 millones 141 mil pesos, esto con la circunstancia adicional de que la cifra de 3 mil 353 millones 86 mil pesos que se aplicó a gasto de inversión en 2007, fue un renglón de gasto que presentó una caída de 1 mil 53 millones 74 mil pesos, con respecto de la cifra de 4 mil 406 millones 160 mil pesos que fue erogada en 2006.

De este modo, se infiere que si del aumento total de 5 mil 981 millones 119 mil pesos que presentó el gasto realizado en 2008, el 35.48 tuvo como destino final el Gasto de Inversión, entonces el resto de los recursos, que es una cifra de 3 mil 859 millones 64 mil pesos, se aplicó en los capítulos del Gasto Corriente significando esto el 64.52 por ciento del citado aumento en el gasto total 2008.

En 2007, no obstante que el gasto total realizado no aumentó con respecto de la cifra de 26 mil 10 millones 333 mil pesos que se tuvo como gasto en 2006, y que además disminuyen las erogaciones del gasto de Inversión; el componente del Gasto Corriente por el contrario, alcanzó una cifra de 22 mil 654 millones 526 mil pesos, para un aumento de 1 mil 50 millones 353 mil pesos con respecto de los 21 mil 604 millones 173 mil pesos que en 2006 se erogaron en este rubro.

Este aspecto pone de manifiesto las dificultades reales que existen para limitar las erogaciones de esta índole, sobre todo cuando así se les considera sin mayor análisis de por medio.

Por su parte el aumento de 3 mil 859 millones 64 mil pesos que en 2008 registran las erogaciones de gasto corriente, es producto de un gasto de 26 mil 513 millones 590 mil pesos, que se compara contra un gasto corriente de 22 mil 654 millones 526 mil pesos registrado en 2007.

Pero este agregado de gasto corriente admite por lo menos tres subdivisiones analíticas que permiten especificar las causas que motivan tal concentración de recursos en la distribución del presupuesto público, y es a lo que líneas arriba nos referíamos a la consideración de las cifras del gasto corriente sin que haya mayor análisis de por medio.

Una de estas subdivisiones es el agregado de Gasto Corriente No Programable por parte del Estado, que al registrar erogaciones por 4 mil 568 millones 667 mil pesos, presenta un aumento de 836 millones 727 mil pesos, visto con relación al monto de 3 mil 731 millones 940 mil pesos que en 2007 presentó como gasto este mismo agregado, de tal forma que ello representa el 14 por ciento del aumento total de 5 mil 981 millones 119 mil pesos que se tiene en el gasto total del año 2008.

Después del Gasto Corriente No Programable por parte del Estado, se encuentra el concepto de Gasto Corriente Programable por parte del Estado, que en 2008 concentró una cifra de 21 mil 944 millones 923 mil pesos, esta para un aumento de 3 mil 22 millones 337 mil pesos sobre la cifra de 18 mil 922 millones 586 mil pesos que el agregado registró como gasto durante el año 2007.

Este aumento de 3 mil 22 millones 337 mil pesos que presenta el Gasto Corriente Programable por parte del Estado, es el que explica el destino del 50.53 por ciento del monto de 5 mil 981 millones 119 mil pesos que en 2008 aumentaron las erogaciones, y se destinó básicamente al Gasto Corriente realizado por las dependencias que configuran el panorama de la Administración Directa, y al gasto que realizan las entidades de la Administración Descentralizada.

Así, de acuerdo con esta última subdivisión que se tiene para el concepto presupuestal del gasto corriente, se tiene que el Gasto Corriente realizado por las dependencias de la Administración Directa en el transcurso del año 2008, es una cifra de 6 mil 533 millones 84 mil pesos.

Cantidad que con respecto de lo erogado por 5 mil 696 millones 43 mil pesos en 2007, comporta un aumento de 837 millones 41 mil pesos, cantidad que al igual que el componente del Gasto No Programable, también explica el 14 por ciento del aumento total que registraron las erogaciones en el año 2008.

Finalmente, el concepto de Gasto Corriente Programable destinado a las entidades de la Administración Descentralizada, al registrar en 2008 un gasto de 15 mil 411 millones 839 mil pesos, ello constituye un aumento de 2 mil 185 millones 296 mil pesos, con respecto del gasto de 13 mil 226 millones 543 mil pesos que el mismo concepto presentó durante el año 2007.

De tal modo que el aumento que registran las erogaciones es el 36.54 por ciento del aumento de 5 mil 981 millones 119 mil pesos que muestra el gasto total realizado en 2008.

De esta forma, a modo de resumen que ilustra a grandes trazos el destino del mayor gasto realizado durante el año 2008, tenemos entonces que un 72.02 por ciento del mismo se distribuye entre el Gasto de Inversión y el Gasto Corriente Programable que aplicaron las entidades de la Administración Descentralizada; en tanto que otro 27.98 por ciento, se distribuyó entre el Gasto Corriente Programable realizado por las dependencias de la Administración Directa y el Gasto Corriente No Programable por parte del Estado.

Sin embargo, aquí cabe hacer un paréntesis a fin de considerar que del gasto por su objeto económico también puede derivarse el concepto de Gasto Social y Productivo, mismo que en función del impacto que presenta en los seis ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, conjuga tanto gasto de inversión como gasto corriente programable.

Por lo que únicamente tomando como Gasto Social y Productivo, las erogaciones registradas en los ejes rectores de Empleo y Crecimiento Económico Sustentable y de Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social, se tiene el siguiente análisis que matiza el sentido de las erogaciones que se han presentado como “gasto corriente”.

En 2008 el gasto social y productivo suma recursos aplicados en un monto de 21 mil 835 millones 369 mil pesos, cantidad que por capítulos de gasto muestra que una cifra de 13 mil 435 millones 563 mil pesos, es por recursos aplicados en materia económica, educación, salud y seguridad social, teniendo su origen en el capítulo de Transferencias cuyo destino fue financiar el gasto de 15 mil 411 millones 839 mil pesos realizado por las entidades de la Administración Descentralizada.

Así que de este monto total de gasto que cubre a la Administración Descentralizada, el 87.18 por ciento es en realidad Gasto Social y Productivo.

En igual forma, de la cifra de 5 mil 475 millones 141 mil pesos que en 2008 se tuvo como Gasto de Inversión a nivel gobierno, una cifra de 4 mil 924 millones 849 mil pesos, se distribuyó en el Gasto Social y Productivo considerado en los ejes rectores de Empleo y Crecimiento Económico Sustentable y de Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social, constituyendo así el 89.95 por ciento del total registrado como Gasto de Inversión 2008.

Este enfoque de análisis también es extensivo a cualquiera de los tres capítulos que definen el agregado del Gasto Corriente Programable que se ejerce por parte de las dependencias de la Administración Directa, mas no es la intención identificar aquí la parte de cada uno de ellos que pudiera valorarse como parte del Gasto Social y Productivo, basta con enfatizar los agregados más significativos, como se ha hecho.



A continuación, y de conformidad con el cuadro comparativo que se tiene como referencia para el desarrollo de esta sección, serán consideradas las variaciones que específicamente registraron los recursos erogados en cada uno de los nueve capítulos que integran la clasificación del gasto por su objeto económico que compara los años 2007-2008.

### *Servicios Personales*

Como parte del gasto corriente que en el ámbito de la Administración Directa se analiza para el año 2008, el capítulo de los Servicios Personales eroga recursos en un monto de 5 mil 150 millones 514 mil pesos, cantidad que con respecto del gasto por 4 mil 693 millones 989 mil pesos que se tuvo para el ejercicio 2007, constituye un aumento de 456 millones 525 mil pesos.

Sobre este aumento que registran las erogaciones 2008 en el capítulo de los Servicios Personales, debe hacerse notar que la parte predominante del mismo (una cifra de 425 millones 892 mil pesos), se gestó en el proceso de preparación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, por lo que el mismo se explica en el documento correspondiente a su Exposición de Motivos e Iniciativa de Decreto.

En él se argumentó que el aumento fue debido primeramente a la actualización de los valores de sus componentes regularizables, la autorización de un incremento salarial del 5 por ciento a la plantilla de personal burocrático, así como la ampliación de la plantilla de personal en 275 plazas de nueva creación, para las áreas prioritarias de Salud, Procuración de Justicia y Seguridad Pública.

Esto último fue debido a la evidente necesidad de aumentar los niveles de atención en salud a población abierta, así como seguir desarrollando la lucha emprendida en contra de la inseguridad y la delincuencia.

### *Materiales y Suministros*

También como parte del gasto corriente erogado por las dependencias de la Administración Directa, se encuentra la cifra de 489 millones 956 mil pesos que aplicaron en 2008 con cargo al capítulo de Materiales y Suministros, cantidad que con respecto del monto de 319 millones 620 mil pesos erogado en 2007, presenta un aumento de 170 millones 336 mil pesos.

Mismo del que una cifra de 94 millones 474 mil pesos se generó durante el proceso de preparación del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2008, y los restantes 75 millones 862 mil pesos son producto de necesidades adicionales que se presentaron durante la fase de ejecución del presupuesto aprobado.

Cabe considerar entonces que en la cifra de recursos por 414 millones 94 mil pesos que fue aprobada para 2008, lo específicamente considerado para la Secretaría de Hacienda fue un monto de 172 millones 141 mil pesos, por lo que concentró el 41.57 por ciento de la asignación por 414 millones 94 mil pesos que se estableció a nivel gobierno.

Además, en la cifra inicial de 172 millones 141 mil pesos que se le asignó a la Secretaría de Hacienda en el capítulo de Materiales y Suministros, nada más la partida 2303 de Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas, contó con una asignación de 138 millones 296 mil pesos, siendo esto el 80.62 por ciento del presupuesto de 172 millones 141 mil pesos que se le asignó a la dependencia por concepto de Materiales y Suministros.

Otra asignación de relevancia, después del monto que se le asignó a la Secretaría de Hacienda para su capítulo de Materiales y Suministros, es el monto de 128 millones 245 mil pesos que en el mismo se aprobó a la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, y que agregado al monto de 172 millones 141 mil pesos ya mencionado, suma un total de 300 millones 386 mil pesos, que explican el 72.54 por ciento de los 414 millones 94 mil pesos que se aprobaron a nivel gobierno, así que el resto de los recursos fue distribuido entre las demás dependencias, dentro de lo cual se atendió la actualización de costos para las partidas de gasto regularizable, que configuran la parte medular de los recursos que les fueron asignados.

Cabe mencionar que de la misma forma en que la partida 2303 de *Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas*, explica el 80.62 por ciento de los recursos que se le asignaron a la Secretaría de Hacienda en el capítulo que se analiza, en la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, la partida 2202 de *Alimentación de Personas en Proceso de Readaptación Social*, al contar con una asignación de 85 millones de pesos, igualmente explica el 66.28 por ciento de la asignación de 128 millones 245 mil pesos que considera en el capítulo de Materiales y Suministros.

De este modo, al tenor de los recursos que estas dos dependencias presupuestaron en el capítulo de Materiales y Suministros, respectivamente culminan el año 2008 con erogaciones de 226 millones 397 mil pesos y de 155 millones 529 mil pesos, por lo que en conjunto suman recursos por 381 millones 926 mil pesos, cantidad que explica el 77.95 por ciento del monto de 489 millones 956 mil pesos que el capítulo de gasto registra a nivel gobierno.

De igual modo, en el gasto de 226 millones 397 mil pesos que realizó la Secretaría de Hacienda, la partida 2303 de *Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas*, cerró el año con erogaciones por 184 millones 622 mil pesos (el 81.55 por ciento de lo erogado por la dependencia), en tanto que en la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, la partida 2202 de *Alimentación de Personas en Proceso de Readaptación Social*, registró un gasto de 111 millones 776 mil pesos.

De tal modo que el gasto de 296 millones 398 mil pesos generado por estas dos partidas, explica el 77.61 por ciento de la erogación conjunta de 381 millones 926 mil pesos que las dos dependencias registraron por concepto de Materiales y Suministros, así como también explican el 60.49 por ciento del gasto de 489 millones 956 mil pesos que este capítulo registró a nivel gobierno.

### Servicios Generales

Este capítulo de gasto cerró el año con erogaciones que ascendieron a 892 millones 614 mil pesos, con un aumento de 210 millones 180 mil pesos sobre el monto de 682 millones 434 mil pesos que fue aplicado en el transcurso del año 2007.

De este monto adicional de 210 millones 180 mil pesos que se erogó en el transcurso del año 2008, una cifra de 72 millones 748 mil pesos, se gestó en la fase de preparación del Proyecto de Presupuesto de Egresos, influyendo en ello los recursos que fueron aprobados para las siguientes dependencias, al ser ellas las que más participan de la asignación anual establecida:

- La Secretaría de Hacienda, con recursos aprobados por 197 millones 549 mil pesos.
- La Secretaría de Educación y Cultura, con recursos aprobados por 185 millones 275 mil pesos.
- La Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, con recursos aprobados por 80 millones 554 mil pesos.

Se tiene así que los recursos aprobados para este grupo de tres dependencias, suman una cifra de 463 millones 378 mil pesos, por lo que esto explica el 61.36 por ciento de la asignación anual de 755 millones 182 mil pesos que se estableció para el capítulo de los Servicios Generales a nivel gobierno.

Por lo que el resto de los recursos aprobados se distribuyó entre las demás dependencias que participan de los recursos presupuestados en el ámbito de la Administración Directa, lo cual igualmente se hizo atendiendo la actualización de costos para las partidas de gasto regularizable que las dependencias presentaron en sus solicitudes de recursos para el año 2008.

Por lo que respecta al componente de 137 millones 432 mil pesos que se generó como gasto adicional del capítulo de Servicios Generales en la fase de ejecución del presupuesto aprobado, las erogaciones realizadas por la Secretaría de Hacienda siguen estando presentes.

Esto debido a que, al presentar un gasto de 303 millones 270 mil pesos, contra su propia asignación de 197 millones 549 mil pesos muestra un aumento 105 millones 721 mil pesos, que obviamente forma parte del aumento de 137 millones 432 mil pesos que se tiene a nivel gobierno, y lo explica en un 76.93 por ciento.

Por su parte, la Secretaría de Gobierno, a la cual se le asignaron recursos en un monto de 74 millones 767 mil pesos en el capítulo de los Servicios Generales, terminó el año con erogaciones por 118 millones 253 mil pesos, con un aumento de 43 millones 476 mil pesos, que explica otro 31.63 por ciento del gasto adicional de 137 millones 432 mil pesos que el capítulo de gasto generó en la fase de ejecución del presupuesto aprobado.

Cabe mencionar que la Secretaría de Educación y cultura no se considera en este gasto adicional que se generó en la fase de ejecución del presupuesto, debido a que culminó el ejercicio con erogaciones por debajo de los recursos que le fueron aprobados en el capítulo de gasto; mientras que en la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, si bien cerró con erogaciones a la alza, su aumento no fue de una magnitud relevante para el incremento del agregado a nivel gobierno.

### Bienes Muebles e Inmuebles

El capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles inició el ejercicio fiscal 2008 con recursos aprobados en un monto de 33 millones 538 mil pesos, siendo esto un presupuesto que se ubicó 55.16 por ciento por abajo del monto de 74 millones 801 mil pesos que se erogó en el transcurso del año 2007.

Sin embargo, durante el año 2008 las erogaciones en este capítulo de gasto, no sólo se recuperaron al punto de igualar el monto erogado en 2007, sino que lo superaron en una cifra de 31 millones 805 mil pesos.

Este aspecto se explica remitiéndonos a las mayores erogaciones que durante este año registró la Secretaría de Hacienda, pues es la dependencia que al registrar erogaciones por 87 millones 183 mil pesos, también es la misma instancia que explica el aumento de 73 millones 67 mil pesos, que a nivel gobierno se genera como aumento en el transcurso de 2008 dentro de este capítulo de gasto.

### Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo

Al cierre de 2008, este capítulo de gasto registró erogaciones en un monto de 5 mil 134 millones 617 mil pesos, cantidad que con respecto de la cifra de 3 mil 46 millones 879 mil pesos que fue aplicada en el transcurso del año 2007, significa un aumento de 2 mil 87 millones 738 mil pesos; es decir que este aumento es equivalente al 68.52 por ciento de la inversión realizada en 2007 y se explica parcialmente por la aplicación de los recursos del PSP, según se ha indicado.

### Inversiones Productivas

Así como el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles inició el ejercicio 2008 con recursos asignados que se ubicaron por debajo de lo que fue erogado en 2007, el capítulo de Inversiones Productivas abrió el año con una asignación de 211 millones 705 mil pesos, que se ubicó 19 millones 701 mil pesos abajo del monto de 231 millones 406 mil pesos que fue erogado en 2007.

Sin embargo el gasto de 233 millones 919 mil pesos con los que este capítulo culmina el ejercicio, es muestra de que se recuperó la cifra de 19 millones 701 mil pesos, con la que este capítulo de gasto abrió en desventaja con respecto de lo erogado en 2007, además de que incluso se ubicó ligeramente por arriba del monto de 231 millones 406 mil pesos que se tuvo como gasto en 2007.

Cabe señalar que de la cifra de 233 millones 919 mil pesos que a nivel gobierno tuvieron las erogaciones de este capítulo de gasto, un monto de 216 millones 266 mil pesos se concentra en la Secretaría de Economía, a la vez con un aumento de 21 millones 276 mil pesos, sobre su asignación inicial de 194 millones 990 mil pesos.

#### Participaciones y Aportaciones a Municipios

Por concepto de Participaciones y Aportaciones a Municipios, el gasto realizado durante 2008 ascendió a una cifra de 3 mil 946 millones 99 mil pesos, con un aumento de 816 millones 657 mil pesos con respecto de la cifra erogada de 3 mil 127 millones 442 mil pesos en el año 2007.

Del gasto adicional de 816 millones 657 mil pesos que se registró en el transcurso de 2008, una cifra de 578 millones 662 mil pesos se gestó en el momento de la preparación del Proyecto del Presupuesto de Egresos 2008, y otra más de 237 millones 995 mil pesos se generó en el transcurso de su ejecución.

Y lo que se encuentra detrás de ambos aspectos, es la materialización en un punto superior, de las expectativas que en principio se tenían en materia de ingresos participables a los municipios.

#### Deuda Pública

Este capítulo de gasto inició con una asignación de 4 mil 171 millones 641 mil pesos, que en este sentido se ubicó con 3 mil 567 millones 143 mil pesos por encima de la cifra de 604 millones 498 mil pesos que registró como gasto al cierre del año 2007.

Las erogaciones finalizan con una cifra de 622 millones 568 mil pesos, para un aumento de 18 millones 70 mil pesos, con respecto del gasto de 604 millones 498 mil pesos que se tuvo en 2007, y lo que se deja de erogar por 3 mil 549 millones 72 mil pesos se explica en el marco de los recursos no aplicados al pago de la deuda pública directa contemplados dentro del Plan Sonora Proyecta.

Con este último aspecto, se concluye con el análisis comparativo del gasto por su objeto económico correspondiente a los años 2007-2008, lo cual como se anticipó, atiende a lo expresamente dispuesto por la Ley No. 168 de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

De esta forma, a continuación se reanuda con el tema concerniente a la posición que guardan los saldos de la deuda pública, al concluir el ejercicio fiscal 2008, tema que posteriormente habrá de complementarse con la posición que igualmente presentan al concluir el año.

### IV.3 Situación de la Deuda Pública

Conforme lo señala la Fracción VII del Artículo 22 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, en este apartado de la Cuenta Pública se presenta información sobre la situación de la deuda pública al finalizar el ejercicio. El tema más destacado en éste sentido lo constituye la reestructura llevada a cabo, con el objetivo de establecer mejores condiciones en los créditos vigentes.

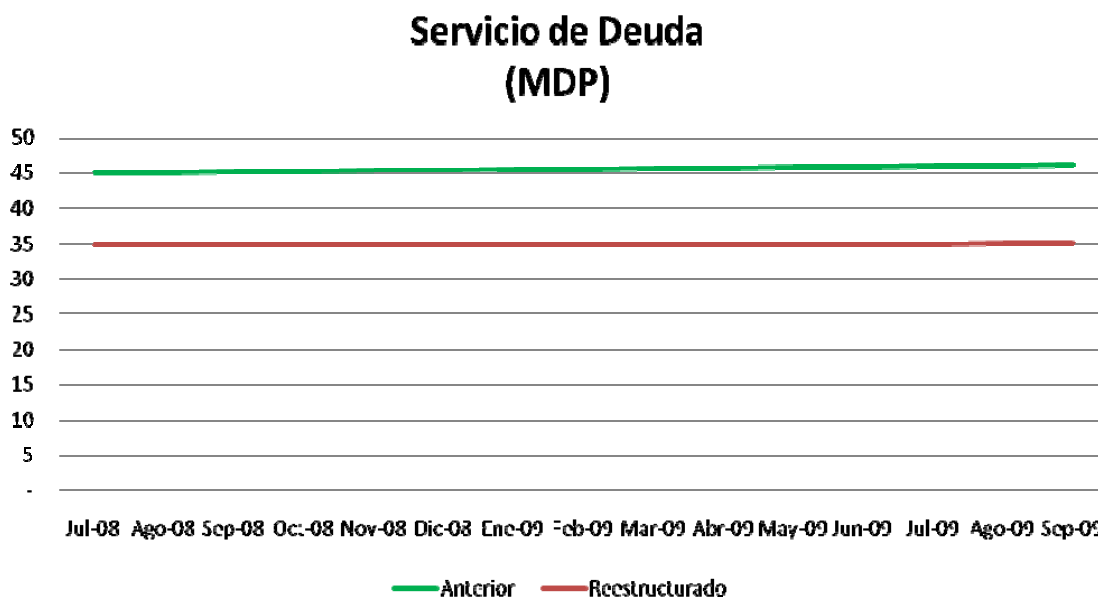
El saldo conjunto de los contratos de crédito reestructurados en Junio y Julio del 2008 es de 4,819 millones de pesos (MDP), distribuidos entre varias instituciones financieras. Todos los créditos modificados mediante la reestructura fueron calificados por Fitch Ratings y Standard & Poor's, emitiendo altas calificaciones que muestran que se trata de una operación realizada en condiciones óptimas. A continuación se muestra la relación de dichas calificaciones, por acreedor:

Institución Financiera	Fitch Ratings	Standard & Poor's
Banco del Bajío	AA+	A+
Bancomer	AA+	AA
Banorte	AA+	AA
Dexia	AA+	AA
Scotiabank	AA+	AA

El resultado obtenido representa un avance para el Estado, ya que se obtuvieron mejores tasas de interés, plazos más extensos así como liberación de reservas, entre otras condiciones que se vieron mejoradas.

Fue posible obtener estos resultados gracias a los esfuerzos que se han desarrollado a lo largo de la administración por mantener sus finanzas públicas y su perfil crediticio en constante mejoría.

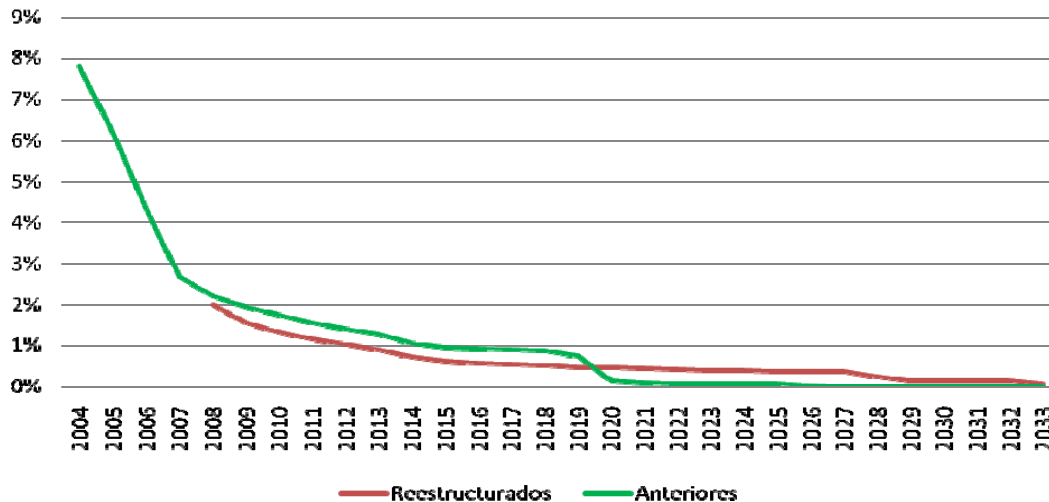
Gracias a esta operación, el Estado contará con aproximadamente 243.5 MDP en disponibilidad para lo que resta de la actual administración, incluyendo 94 MDP provenientes de liberación de reservas. Igualmente, se obtendrá una liberación total de flujo de efectivo de 2,515.8 MDP, tomando en cuenta el plazo original de los créditos reestructurados. Así mismo, en este período se reducirá en un 20 por ciento el servicio de deuda gracias a esta operación, como se muestra en la gráfica.



Es preciso señalar que el esquema de la reestructura permite asegurar que futuras administraciones no pagarán más de lo que paga el Estado actualmente. Por su parte, la razón del servicio de deuda en proporción a los ingresos totales del Estado se reducirá a 1.75 por ciento, en comparación al 8.65 por ciento que registraba al inicio de la administración.



## Servicio de Deuda / Ingresos Totales



Con esto, el Estado de Sonora cuenta nuevamente con las mejores condiciones crediticias disponibles en el mercado y continúa centrando sus esfuerzos en mejorar su perfil de deuda e incrementar los recursos disponibles para inversión.

Se hace énfasis en el hecho de que en la información sobre el tema de deuda no se consideran los recursos del Plan Sonora Proyecta (PSP), por no contar con el aval ni con ningún tipo de garantía del Estado y por tener una fuente limitada de pago; es decir, en las condiciones de su contratación, la operación que generó los recursos para inversión no es considerada Deuda Pública del Estado.

Sin embargo, por la relevancia de esta operación se presentarán sus antecedentes y resultados.

### *PLAN SONORA PROYECTA*

En agosto del 2007 el H. Congreso del Estado aprobó un mecanismo para pagar la deuda y generar recursos para llevar a cabo obras de infraestructura estratégica, en la mayor parte de los casos, a través de la emisión de bonos o financiamientos; en virtud de que quedó en suspenso la parte relacionada con la emisión de bonos, el Gobierno del Estado presentó al Comité Ciudadano un plan alternativo diseñado para poder llevar a cabo las obras contempladas por el Plan Sonora Proyecta sin más retraso, considerando además el hecho de que los costos de construcción (para ese entonces) se habían incrementado en un 13 por ciento, lo que representaba un sobre costo de 520 millones de pesos con tendencia a continuar aumentando.

El Gobierno del Estado de Sonora tomó la iniciativa de explorar y desarrollar una alternativa de financiamiento que no estuviese afectada a las contingencias asociadas al proceso de inconstitucionalidad y que permitiese al Estado contar con los recursos necesarios a la brevedad para poder empezar las obras.

Se realizó un análisis detallado de los riesgos de la transacción, incluyendo la acción de inconstitucionalidad. Se diseñó un Crédito Estructurado que permitiese fondar las obras del PSP, con la intención de que éste fuese posteriormente refinanciado con la Emisión de Bonos cuando ésta fuera posible.

Este crédito fue otorgado por Banorte al Fideicomiso de Financiamiento creado para tal fin; cabe mencionar que ésta institución financiera tuvo la confianza en Sonora y logró superar el obstáculo de la acción de inconstitucionalidad. En estas condiciones el crédito es congruente con la aprobación del H. Congreso y aprovecha la estructura legal y financiera desarrollada en el marco del Plan Sonora Proyecta; es el crédito con mayor monto otorgado a un Estado sin la garantía de las participaciones federales. Está respaldado por un patrimonio limitado, a través de un Fideicomiso de Financiamiento, el cual contempla el prepago del Crédito Banorte al momento de la eventual emisión bursátil.

Las características del crédito son las siguientes:

Monto	Hasta \$4,588 mdp.
Destino de los recursos	Programa de Inversión Pública Productiva del PSP, gastos de estructuración del crédito y constitución de reservas.
Plazo del Crédito	30 años
Calificación	mxAA: “muy alta calidad crediticia”, por parte de la calificadora Fitch Ratings.
Activos Afectados	El crédito contará con una fuente de pago con el 55 por ciento de los Ingresos Afectados al Fideicomiso, que representan sólo un 2 por ciento de los Ingresos Totales de 2007.
Prepago	No hay comisión por prepago y, en su caso, se prepagaría con la emisión de bonos.
Tasa	TIIE + 1.0%

Una vez mencionados los aspectos más destacados ocurridos en el 2008, pasamos ahora a revisar el comportamiento de los saldos de la deuda.

### SALDOS DE LA DEUDA

En lo que se refiere a la deuda directa del Gobierno del Estado el comportamiento de los saldos al cierre de los últimos ejercicios fiscales muestra lo siguiente:

#### a. Deuda Pública Directa

Concepto	2003*	2004	2005	2006	2007	2008
Deuda Directa de Largo Plazo	4,065	3,356	3,168	3,880	3,799	3,725
Reservas	-	109	109	161	161	105

\*Saldo Septiembre 2003

NOTA: Cifras en millones de pesos corrientes

El Saldo de la Deuda Directa del Gobierno del Estado en la presente Administración ha disminuido en 445 millones de pesos, ya que pasa de 4,065 a 3,620 millones de pesos (considerando las reservas). En el período del 31 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008 el saldo de la deuda bancaria disminuyó 74 millones de pesos a la vez que se presentó una reducción de las Reservas en el 2008 que se debió a la reestructura de la deuda pública concretada en julio de 2008, y que fue comentada anteriormente, lo cual liberó 56 millones de pesos para el Gobierno del Estado.

#### b. Organismos

La evolución de la Deuda de los Organismos descentralizados avalada por el Gobierno del Estado entre 2003 y 2008, es la siguiente:

Concepto	2003*	2004	2005	2006	2007	2008
Organismos	1,612	1,559	1,495	1,427	1,365	1,314
Reservas	-	47	47	47	47	8
<b>Total Neto</b>	<b>1,612</b>	<b>1,512</b>	<b>1,448</b>	<b>1,380</b>	<b>1,318</b>	<b>1,306</b>

\*Saldo Septiembre 2003

NOTA: Cifras en millones de pesos corrientes. A diferencia de otras presentaciones, en este cuadro se incorporan todos los créditos contratados, aún aquellos de los municipios que pudieran considerarse deuda de terceros, para efectos del Estado.

El saldo de la deuda de Organismos en la presente administración ha disminuido en 306 millones de pesos, representando una disminución de 19 por ciento. La tendencia en pesos mostrada del 31 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008 fue a la

baja por 12 millones de pesos, representando en el año una reducción de 1 por ciento. Con motivo de la reestructura de la deuda pública en el mes de julio de 2008, también se liberaron reservas, en éste caso por 39 millones de pesos.

Los créditos que se consideran en la cifra anterior son:

Organismos	2007			2008		
	UDIS	Pesos	Pesos	UDIS	Pesos	Pesos
	Contratada	Convertida	Contratada	Contratada	Convertida	Contratada
Centro de Gobierno	0	481			474	
Coapaes	0	408			396	
FAPES						
FAPES Banorte	0	224			220	
Crédito Educativo	60	235		49	208	
Coapaes Hermosillo	1	4		1	4	
Coapaes S.L.R.C.	3	13		3	12	
Otras deudas no Udisadas			0			0
(-) Reservas del Gobierno del Estado	0	47			8	
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>1,318</b>	<b>0</b>	<b>53</b>	<b>1,306</b>	<b>0</b>

El servicio de deuda del ejercicio 2008 ascendió a 130 millones de pesos (Capital e intereses), representando una disminución en el servicio de deuda de 28 por ciento en comparación del 2007.

### c. Municipios

Finalmente se tiene que la evolución de la Deuda de los Municipios, exclusivamente la que es avalada por el Gobierno del Estado, entre 2003 y 2008 fue la siguiente:

Concepto	2003*	2004	2005	2006	2007	2008
Municipios	1,096	873	757	703	116	111

\*Saldo Septiembre 2003

NOTA: Cifras en millones de pesos corrientes

Como ya ha sido explicado en los Informes Trimestrales, la principal razón de la disminución de este saldo se refiere a la re-estructura que hicieron algunos municipios lo que generó la cancelación del aval del Gobierno del Estado.

#### **IV.4 Situación de los Activos del Patrimonio Estatal y Estados Financieros**

Con el propósito de tener una visión general sobre la hacienda pública al cierre del ejercicio fiscal 2008, se presentará información en éste apartado sobre los principales cambios en la situación financiera del Gobierno del Estado de Sonora, ocurridos en el ejercicio fiscal del 2008, comparativamente con el año 2007.

El primer elemento que se destaca es el incremento en los Activos del Estado que llegan a la cantidad de 32 mil 005 millones 257 mil 158 pesos con 15 centavos, lo cual representa un aumento del 32.89 por ciento respecto de la situación prevaleciente al cierre del 2007.

En este resultado juega un papel importante la operación del Plan Sonora Proyecta por el flujo de recursos para la inversión que generó en el 2008 y que finalmente termina reflejándose en los Estados Financieros ya sea como Activo Circulante, por el remanente de recursos que será aplicado en el 2009, ó por el incremento en el Activo Fijo por las inversiones realizadas efectivamente en el 2008.

Respecto de la situación de los Activos al cierre del año 2003, que es cuando inició la actual Administración, se tiene un incremento del 85.13 por ciento, ya que de 14,717.3 millones de pesos, se pasó a la cifra indicada líneas arriba.

En cuanto a la situación específica sobre las finanzas estatales, se tiene el Balance General al cierre del 2008, mismo que se presenta a continuación.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO y PATRIMONIO
<b>ACTIVO</b>	<b><u>32,005,257,158.15</u></b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b><u>4,474,170,801.64</u></b>	
CAJA	920,000.00	
BANCOS	910,609,828.23	
CUENTAS DE INVERSION	2,998,004,203.69	
FONDOS REVOLVENTES	1,041,941.06	
CAJAS RECAUDADORAS	19,739,294.84	
DEUDORES DIVERSOS	411,283,348.29	
INVERSIONES EN FIDEICOMISO	99,259,359.66	
INVERSIONES PRODUCTIVAS	30,480,323.47	
DOCUMENTOS POR COBRAR	2,832,502.40	
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b><u>27,531,086,356.51</u></b>	
BIENES MUEBLES	727,101,522.68	
BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO	1,225,043,583.10	
BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO	12,340,985,923.80	
BIENES INMUEBLES FIDEICOMITIDOS	579,727,010.00	
OBRAS EN PROCESO	12,648,796,268.13	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES (A)	9,432,048.80	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b><u>32,005,257,158.15</u></b>
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>		<b><u>4,233,367,816.49</u></b>
CUENTAS POR PAGAR		4,233,367,816.49
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>		<b><u>3,653,693,673.99</u></b>
DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO		3,653,693,673.99
<b>PATRIMONIO DEL ESTADO</b>		<b><u>24,118,195,667.67</u></b>
RESULTADOS		4,929,300,915.94
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		19,188,894,751.73
	<b><u>\$32,005,257,158.15</u></b>	<b><u>\$32,005,257,158.15</u></b>

## Activo

La información anterior muestra que al cierre del ejercicio 2008 los activos del Estado ascienden a un total de 32 mil 005 millones 257 mil 158 pesos con 15 centavos, lo cual representa un aumento de 7,921.7 millones de pesos respecto al monto de 24 mil 083 millones 580 mil 178 pesos con 18 centavos al cierre del ejercicio 2007.

Atendiendo a sus componentes, el Activo Circulante presenta una cifra de 4 mil 474 millones 170 mil 801 pesos con 64 centavos, lo que constituye un aumento de 241.74 por ciento respecto de los 1 mil 309 millones 250 mil 695 pesos con 49 centavos que registró al cierre del ejercicio 2007.

Por su parte, el Activo Fijo constituye uno de los elementos de mayor cuantía dentro de los Activos del Estado y asciende a 27 mil 531 millones 086 mil 356 pesos con 51 centavos, lo que representa un aumento de 20.89 por ciento en relación con el saldo de 22 mil 774 millones 329 mil 482 pesos con 69 centavos registrado al cierre del ejercicio anterior.

## Pasivo

En lo que se refiere a los Pasivos del Estado, su monto total asciende a 7 mil 887 millones 061 mil 490 pesos con 48 centavos al cierre del ejercicio 2008, de ahí que comparados con el monto de 4 mil 863 millones 813 mil 980 pesos con 81 centavos que registró al cierre del ejercicio anterior, signifique un aumento de 62.16 por ciento. Cabe destacar que en las cuentas por pagar, dentro de los pasivos, se encuentran como Fondos Ajenos los ingresos recibidos en el 2008 pero que serán efectivamente erogados en el 2009 y que por lo tanto se traspasan de un ejercicio a otro para poder dar cumplimiento a la disposición constitucional según el Artículo 86 en cuanto a que toda erogación o ejercicio presupuestario se hará con cargo a las partidas presupuestales correspondientes, por lo que necesariamente deberán estar disponibles los recursos en el ejercicio en que serán erogados.

En cuanto a los pasivos de largo plazo, el saldo con el que cierran el 2008 y que asciende a 3,653.7 millones de pesos, muestra una ligera reducción respecto del 2007, año en que terminó en 3,702.5 millones de pesos.

## Hacienda Pública

El rubro de Hacienda Pública al cierre del ejercicio 2008 presenta una cifra de 24 mil 118 millones 195 mil 667 pesos con 67 centavos, significando un aumento de 25.49 por ciento respecto del valor de 19 mil 219 millones 766 mil 197 pesos con 37 centavos que registró al cierre del ejercicio anterior.

Es importante señalar que en el rubro de Hacienda Pública se presenta el Resultado del Ejercicio por un monto de 4 mil 929 millones 300 mil 915 pesos con 94 centavos, que corresponde al resultado financiero acumulado al 31 de Diciembre de 2008. Por otra parte, el resultado presupuestario acumulado al 31 de Diciembre de 2008, asciende a la cantidad de 1 millón 946 mil 016 pesos con 02 centavos.

Así, la suma de las cifras del Pasivo y la Hacienda Pública al cierre del ejercicio 2008, asciende a un monto de 32 mil 005 millones 257 mil 158 pesos con 15 centavos, que establece la identidad con la suma de los Activos, que igualmente fueron por 32 mil 005 millones 257 mil 158 pesos con 15 centavos.

## Bienes de Dominio Privado

Los Bienes del Dominio Privado, Organismos Paraestatales, Bienes del Dominio Público, Obras en Proceso y Bienes Inmuebles fideicomitidos, se presentan de la siguiente manera al cierre del ejercicio 2008:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**BIENES DE DOMINIO PRIVADO**  
**Al 31 de Diciembre de 2008**

<b><u>Edificios e Infraestructura Urbana</u></b>		<b><u>270,128,611.00</u></b>
Hospital Oncológico	98,458,631.00	
Parque Ecológico y Recreativo La Saucedá	171,669,980.00	
<b><u>Terrenos</u></b>		<b><u>954,914,972.10</u></b>
Reservas Territoriales	954,914,972.10	
<b>T o t a l</b>		<b>1,225,043,583.10</b>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**  
**Al 31 de Diciembre de 2008**

<b>Edificios</b>		<b>1,507,664,899.73</b>
Edificios varios	1,140,259,587.90	
Inmuebles del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG)	367,405,311.83	
<b>Terrenos</b>		<b>138,491,001.17</b>
Áreas Equipamiento Urbano para Escuelas y Hospitales	138,491,001.17	
<b>Infraestructura Urbana</b>		<b>6,800,475,082.03</b>
Escuelas Estatales	6,128,667,405.03	
Hospitales	232,558,188.00	
Campos Deportivos	318,102,019.00	
Parques y Jardines	121,147,470.00	
<b>Carreteras Estatales</b>		<b>3,841,185,322.94</b>
Caminos Estatales y Puentes Magdalena – Tubutama	3,631,385,322.94	
	209,800,000.00	
<b>Centro Deportivo Ana Gabriela Guevara</b>		<b>53,169,617.93</b>
Gimnasio Poli funcional Altares	30,663,927.01	
Alberca Unidad Deportiva Altares	15,894,689.56	
Patidrófono Altares	6,611,001.36	
	<b>T o t a l</b>	<b>12,340,985,923.80</b>

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA</b>	
<b>OBRAS EN PROCESO</b>	
<b>Al 31 de Diciembre de 2008</b>	
<b>Carreteras Estatales</b>	
Cucurpe – Sinoquipe	121,752,015.47
Sahuaripa – Tepache	121,602,341.57
Carbo – Rayón	45,608,257.00
Fundación – Quiriego	16,100,000.06
Agiabampo - Carretera Federal México 15	16,000,000.00
Cananea, Sonora	8,500,000.00
Huachinera, Sonora	17,127,000.00
Benito Juárez, Sonora	5,500,000.00
Trincheras, Sonora	15,660,356.62
<b>Obras en Proceso Foseg</b>	<b>106,832,354.12</b>
<b>Obras Publicas Fideicomiso</b>	<b>1,478,848,093.32</b>
<b>Otras Obras en Proceso</b>	<b>10,695,265,849.97</b>
<b>T o t a l</b>	<b>12,648,796,268.13</b>

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA</b>	
<b>BIENES INMUEBLES FIDEICOMITIDOS</b>	
<b>Al 31 de Diciembre de 2008</b>	
<b>Progreso</b>	<b>579,727,010.00</b>
Terrenos	69,922,319.00
Edificios	509,804,691.00
<b>T o t a l</b>	<b>579,727,010.00</b>

Finalmente, como complemento a la información contable que corresponde a esta Cuenta Pública se acompaña el Estado de Resultados, Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios, Estado de Conciliación Contable-Presupuestal y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, correspondientes al cierre del ejercicio 2008.

<b>ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS</b>	
<b>ANUAL DEL 2008</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>EXISTENCIA INICIAL EN CAJA Y BANCOS</b>	<b>709,513,419.43</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>31,913,905,829.08</b>
<b>LEY DE INGRESOS PRESUPUESTALES</b>	<b>31,913,905,829.08</b>
IMPUESTOS	851,921,763.43
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	207,351,145.82
DERECHOS	769,927,089.39
PRODUCTOS	344,262,995.94
APROVECHAMIENTOS	3,749,521,473.70
PARTICIPACIONES FEDERALES	11,742,499,622.71
OTROS INGRESOS	10,825,943,297.27
INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES	3,422,478,440.82
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>	
INVERSIONES EN FIDEICOMISO	95,516,956.34
DOCUMENTOS POR COBRAR	3,533,808.96
CUENTAS POR PAGAR	3,072,005,329.18
<b>SUMA DE ORIGEN DE RECURSOS</b>	<b>3,171,056,094.48</b>
<b>TOTAL GENERAL DE ORIGEN DE RECURSOS</b>	<b>35,794,475,342.99</b>
<b>EGRESOS</b>	<b>26,984,604,913.14</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>26,266,222,108.78</b>
COSTO DIRECTO	6,537,374,904.67
SERVICIO DE LA DEUDA	375,200,086.33
TRANSFERENCIAS	19,353,647,117.78
<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>718,382,804.36</b>
INVERSION PUBLICA	718,382,804.36
<b>APLICACION DE RECURSOS</b>	
FONDOS REVOLVENTES	1,041,941.06
CAJAS RECAUDADORAS	18,942,933.20
DEUDORES DIVERSOS	43,965,384.70
BIENES MUEBLES	42,222,186.02
BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO	64,381,535.94
OBRAS EN PROCESO	4,650,153,151.86
DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO	48,757,819.51
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	30,871,445.64
<b>SUMA DE APLICACION DE RECURSOS</b>	<b>4,900,336,397.93</b>
<b>EXISTENCIA FINAL EN CAJA Y BANCOS</b>	<b>3,909,534,031.92</b>
<b>TOTAL GENERAL DE APLICACION DE RECURSOS</b>	<b>35,794,475,342.99</b>

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	
<b>ANUAL DE 2008</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>31,913,905,829.08</b>
<b>LEY DE INGRESOS PRESUPUESTALES</b>	<b>31,913,905,829.08</b>
IMPUESTOS	851,921,763.43
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	207,351,145.82
DERECHOS	769,927,089.39
PRODUCTOS	344,262,995.94
APROVECHAMIENTOS	3,749,521,473.70
PARTICIPACIONES FEDERALES	11,742,499,622.71
OTROS INGRESOS	10,825,943,297.27
INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES	3,422,478,440.82
<b>SUMA TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>31,913,905,829.08</b>
<b>EGRESOS</b>	<b>26,984,604,913.14</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>26,266,222,108.78</b>
COSTO DIRECTO	6,537,374,904.67
SERVICIO DE LA DEUDA	375,200,086.33
TRANSFERENCIAS	19,353,647,117.78
<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>718,382,804.36</b>
INVERSION PUBLICA	718,382,804.36
<b>SUMA TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>26,984,604,913.14</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>4,929,300,915.94</b>

<b>ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	
<b>ANUAL DEL 2008</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>31,990,677,154.18</b>
<b>INGRESO CORRIENTE</b>	<b>31,900,254,665.08</b>
<b>INGRESO CORRIENTE INGRESOS PRESUPUESTALES</b>	<b>31,900,254,665.08</b>
IMPUESTOS	851,921,763.43
CONTRIBUCIONES	207,351,145.82
DERECHOS	769,927,089.39
PRODUCTOS	330,611,831.94
APROVECHAMIENTOS	3,749,521,473.70
PARTICIPACIONES FEDERALES	11,742,499,622.71
OTROS INGRESOS	10,825,943,297.27
INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES	3,422,478,440.82
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>13,651,164.00</b>
<b>INGRESO DE CAPITAL INGRESOS PRESUPUESTALES</b>	<b>13,651,164.00</b>
PRODUCTOS	13,651,164.00
<b>INGRESOS POR FINANCIAMIENTO</b>	<b>76,771,325.10</b>
<b>INGRESOS POR FINANCIAMIENTO INGRESOS PRESUPUESTALES</b>	<b>76,771,325.10</b>
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	76,771,325.10
<b>SUMA TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>31,990,677,154.18</b>
<b>EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>31,988,731,138.16</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>25,891,022,022.45</b>
SERVICIOS PERSONALES	5,150,513,552.41
MATERIALES Y SUMINISTROS	489,956,244.03
SERVICIOS GENERALES	892,614,008.62
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	15,411,839,426.80
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	3,946,098,790.59
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>5,475,140,828.18</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	106,604,871.96
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	5,134,617,323.75
INVERSIONES PRODUCTIVAS	233,918,632.47
<b>GASTOS POR FINANCIAMIENTO</b>	<b>622,568,287.53</b>
DEUDA PUBLICA	622,568,287.53
<b>SUMA TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>31,988,731,138.16</b>
<b>SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTARIOS</b>	<b>1,946,016.02</b>

<b>ESTADO DE CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTAL</b>				
<b>ANUAL DE 2008</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	
<b>INGRESO FINANCIERO</b>				<b>\$31,913,905,829.08</b>
<b>PARTIDAS NO CORRESPONDIDAS EN EL INGRESO FINANCIERO</b>		\$76,771,325.10		
DIFERIMIENTO DE PAGOS A PROVEEDORES	37,310,936.10			
PRESTAMOS A CORTO PLAZO	39,460,389.00			
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS COBRADO</b>				<b>\$31,990,677,154.18</b>
<b>GASTO FINANCIERO</b>				<b>\$26,984,604,913.14</b>
<b>PARTIDAS NO CORRESPONDIDAS EN EL GASTO FINANCIERO</b>		\$5,008,818,609.48		
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISO PÚBLICO F/251577				
MOBILIARIO DE ADMINISTRACION	6,577,228.84			
EQUIPO DE ADMINISTRACION	2,796,503.19			
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	49,421.25			
BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	1,749.00			
MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES	307,229.20			
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	6,950.40			
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	111,696.65			
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	2,678.84			
EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	1,244,608.47			
MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO	891,082.16			
EQUIPO DE COMPUTACION ELECTRÓNICA	10,494,644.13			
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	15,212,798.00			
VEHICULOS Y EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPORTE	153,870.00			
EQUIPO MEDICO	70,036.70			
INTRUMENTAL MEDICO	120,778.66			
HERRAMIENTAS	13,238.13			
REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	4,032,513.10			
ADJUDICACIONES, EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES DE INMUEBLES	28,093,629.00			
EDIFICIOS Y LOCALES DE DOMINIO PRIVADO	28,696,050.36			
TERRENOS DE DOMINIO PRIVADO	7,591,856.58			
EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	136,309.30			
PROGRAMAS DE EJECUCION DIRECTA	1,229,723,318.29			
PROGRAMAS CONVENIDOS CON RAMO 20	7,576,879.00			
PROGRAMAS CONVENIDOS ALIANZA PARA EL CAMPO	179,997,629.00			
TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS DE INVERSION EN OBRAS PUBLICAS	8,907,795.64			
OTROS RECURSOS ESTATALES CONVENIDOS	421,107,922.25			
FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)	83,975,897.31			
FONDO DE APORT. MULTIPLES INFR. EDUCACION BASICA (FAMEB)	89,560,380.01			
FONDO DE APORT. MÚLTIPLES INFR. EDUCACION SUPERIOR (FAMES)	77,219,230.00			
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	43,840,141.95			
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS ENT. FEDERATIVAS (FEIEF)	15,338,936.14			
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	700,450,918.68			
FONDO DE APORT. PARA EL FORTALEC. DE LAS ENT. FEDERATIVAS (FAFEF)	313,592,376.77			
FIDEICOMISO PLAN SONORA PROYECTA (PSP)	1,478,848,093.32			
INVERSION EN PROMOCION DEL DES. INDUSTRIAL, COMERCIAL, SERVICIOS	13,633.50			
AMORTIZACIÓN CAPITAL LARGO PLAZO	76,176,696.67			
AMORTIZACION DE CAPITAL CORTO PLAZO	126,217,823.59			
ADEFAS	49,666,065.40			
<b>PARTIDAS NO CORRESPONDIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		\$4,692,384.46		
CAPITALIZACION DE DEUDA CORTO PLAZO POR VARIACION EN UDIS	54,589.49			
CAPITALIZACION DE DEUDA LARGO PLAZO POR VARIACION EN UDIS	2,424,313.53			
CAPITALIZACION DE DIVERSOS ACREEDORES	2,213,481.44			
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</b>				<b>\$31,988,731,138.16</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO CONTABLE</b>				<b>\$4,929,300,915.94</b>
<b>SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>\$1,946,016.02</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**Balanza de Comprobación**  
**ANUAL DEL 2008**

CTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b><u>24,083,580,178.18</u></b>	<b><u>165,765,301,111.41</u></b>	<b><u>157,843,624,131.44</u></b>	<b><u>32,005,257,158.15</u></b>
<b>11</b>	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b><u>1,309,250,695.49</u></b>	<b><u>161,008,544,237.59</u></b>	<b><u>157,843,624,131.44</u></b>	<b><u>4,474,170,801.64</u></b>
	CAJA	920,000.00	0.00	0.00	920,000.00
	BANCOS	455,589,215.73	107,951,072,928.60	107,496,052,316.10	910,609,828.23
	CUENTAS DE INVERSION	253,004,203.70	41,600,800,966.74	38,855,800,966.75	2,998,004,203.69
	FONDOS REVOLVENTES	0.00	9,515,000.00	8,473,058.94	1,041,941.06
	CAJAS RECAUDADORAS	796,361.64	4,353,792,626.89	4,334,849,693.69	19,739,294.84
	DEUDORES DIVERSOS	367,317,963.59	7,093,362,715.36	7,049,397,330.66	411,283,348.29
	INVERSIONES EN FIDEICOMISO	194,776,316.00	0.00	95,516,956.34	99,259,359.66
	INVERSIONES PRODUCTIVAS	30,480,323.47	0.00	0.00	30,480,323.47
	DOCUMENTOS POR COBRAR	6,366,311.36	0.00	3,533,808.96	2,832,502.40
<b>12</b>	<b>ACTIVO FIJO</b>	<b><u>22,774,329,482.69</u></b>	<b><u>4,756,756,873.82</u></b>	<b><u>0.00</u></b>	<b><u>27,531,086,356.51</u></b>
	BIENES MUEBLES	684,879,336.66	42,222,186.02	0.00	727,101,522.68
	BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO	1,160,662,047.16	64,381,535.94	0.00	1,225,043,583.10
	BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO	12,340,985,923.80	0.00	0.00	12,340,985,923.80
	BIENES INMUEBLES FIDEICOMITIDOS	579,727,010.00	0.00	0.00	579,727,010.00
	OBRAS EN PROCESO	7,998,643,116.27	4,650,153,151.86	0.00	12,648,796,268.13
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (A)	9,432,048.80	0.00	0.00	9,432,048.80
<b>2</b>	<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b><u>24,083,580,178.18</u></b>	<b><u>65,885,282,233.86</u></b>	<b><u>73,806,959,213.83</u></b>	<b><u>32,005,257,158.15</u></b>
<b>21</b>	<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b><u>1,161,362,487.31</u></b>	<b><u>38,798,275,328.04</u></b>	<b><u>41,870,280,657.22</u></b>	<b><u>4,233,367,816.49</u></b>
	CUENTAS POR PAGAR	1,161,362,487.31	38,798,275,328.04	41,870,280,657.22	4,233,367,816.49
<b>22</b>	<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b><u>3,702,451,493.50</u></b>	<b><u>71,895,720.04</u></b>	<b><u>23,137,900.53</u></b>	<b><u>3,653,693,673.99</u></b>
	DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO	3,702,451,493.50	71,895,720.04	23,137,900.53	3,653,693,673.99
<b>23</b>	<b>PATRIMONIO DEL ESTADO</b>	<b><u>19,219,766,197.37</u></b>	<b><u>27,015,111,185.78</u></b>	<b><u>31,913,540,656.08</u></b>	<b><u>24,118,195,667.67</u></b>
	RESULTADOS	0.00	26,984,604,913.14	31,913,905,829.08	4,929,300,915.94
	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	19,219,766,197.37	30,506,272.64	-365,173.00	19,188,894,751.73

## Balanza de Comprobación

CTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
3	<b>EGRESOS</b>	<b>0.00</b>	<b>26,984,604,913.14</b>	<b>26,984,604,913.14</b>	<b>0.00</b>
31	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>26,266,222,108.78</b>	<b>26,266,222,108.78</b>	<b>0.00</b>
	COSTO DIRECTO	0.00	6,537,374,904.67	6,537,374,904.67	0.00
	SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	375,200,086.33	375,200,086.33	0.00
	TRANSFERENCIAS	0.00	19,353,647,117.78	19,353,647,117.78	0.00
32	<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
33	<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>718,382,804.36</b>	<b>718,382,804.36</b>	<b>0.00</b>
	INVERSION PUBLICA	0.00	718,382,804.36	718,382,804.36	0.00
4	<b>INGRESOS</b>	<b>0.00</b>	<b>31,913,905,829.08</b>	<b>31,913,905,829.08</b>	<b>0.00</b>
41	<b>LEY DE INGRESOS PRESUPUESTALES</b>	<b>0.00</b>	<b>31,913,905,829.08</b>	<b>31,913,905,829.08</b>	<b>0.00</b>
	IMPUESTOS	0.00	851,921,763.43	851,921,763.43	0.00
	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0.00	207,351,145.82	207,351,145.82	0.00
	DERECHOS	0.00	769,927,089.39	769,927,089.39	0.00
	PRODUCTOS	0.00	344,262,995.94	344,262,995.94	0.00
	APROVECHAMIENTOS	0.00	3,749,521,473.70	3,749,521,473.70	0.00
	PARTICIPACIONES FEDERALES	0.00	11,742,499,622.71	11,742,499,622.71	0.00
	OTROS INGRESOS	0.00	10,825,943,297.27	10,825,943,297.27	0.00
	INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	3,422,478,440.82	3,422,478,440.82	0.00
	<b>CUENTAS DE INGRESOS NO PRESUPUESTALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	SUPÈRAVIT EN REVALUACION DE INVERSIONES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	INGRESOS DE RECURSOS ESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL BALANCE</b>			<b>\$290,549,094,087.49</b>	<b>\$290,549,094,087.49</b>	



**CUENTA PÚBLICA 2008**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**  
**TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES**

Dej	DEPENDENCIA	d_la	DESCRIPCION	EJERCIDOS					ACUMULADO	VAR %
				ORIGINAL	ENE-MZO	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC		
<b>04</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>									
0401407A015E002	<b>INSTITUTO SONORENSE DE LA MUJER</b>									
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	15,001,238.00	3,889,981.77	3,930,827.83	3,998,943.21	5,530,443.67	17,350,196.48	115.66
<b>Total 0401407A015E002</b>				<b>15,001,238.00</b>	<b>3,889,981.77</b>	<b>3,930,827.83</b>	<b>3,998,943.21</b>	<b>5,530,443.67</b>	<b>17,350,196.48</b>	<b>115.66</b>
0401407A015E003	<b>COMISION PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE SONORA</b>									
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	38,558,151.00	9,576,284.46	9,566,424.92	9,859,364.25	13,453,923.53	42,455,997.16	110.11
<b>Total 0401407A015E003</b>				<b>38,558,151.00</b>	<b>9,576,284.46</b>	<b>9,566,424.92</b>	<b>9,859,364.25</b>	<b>13,453,923.53</b>	<b>42,455,997.16</b>	<b>110.11</b>
0401407A015E004	<b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (CONVENIO DE COLABORACIÓN)</b>									
	4103		PARTICIPACIONES A OTROS ORGANISMOS	1,200,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	1,200,000.00	100.00
<b>Total 0401407A015E004</b>				<b>1,200,000.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>100.00</b>
0409104A03A1001	<b>FONDO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>									
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	1,000,000.00	0.00	976,102.28	0.00	10,282,875.00	11,258,977.28	1,125.90
<b>Total 0409104A03A1001</b>				<b>1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>976,102.28</b>	<b>0.00</b>	<b>10,282,875.00</b>	<b>11,258,977.28</b>	<b>1,125.90</b>
<b>Total 04</b>				<b>55,759,389.00</b>	<b>13,766,266.23</b>	<b>14,773,355.03</b>	<b>14,158,307.46</b>	<b>29,567,242.20</b>	<b>72,265,170.92</b>	<b>129.60</b>

**CUENTA PÚBLICA 2008**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**  
**TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES**

Dej	DEPENDENCIA	d_la	DESCRIPCION	EJERCIDOS						
				ORIGINAL	ENE-MZO	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC	ACUMULADO	VAR %
<b>05</b>	<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>									
0501206A051B001	<b>FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE (FEMOT)</b>									
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	12,437,067.00	1,641,551.30	1,977,864.86	1,294,599.23	45,845,861.66	50,759,877.05	408.13
<b>Total 0501206A051B001</b>				<b>12,437,067.00</b>	<b>1,641,551.30</b>	<b>1,977,864.86</b>	<b>1,294,599.23</b>	<b>45,845,861.66</b>	<b>50,759,877.05</b>	<b>408.13</b>
0501601A019B002	<b>FIDEICOMISO PUENTE COLORADO</b>									
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	9,560,000.00	2,060,420.00	2,214,810.00	2,002,490.00	1,828,040.00	8,105,760.00	84.79
<b>Total 0501601A019B002</b>				<b>9,560,000.00</b>	<b>2,060,420.00</b>	<b>2,214,810.00</b>	<b>2,002,490.00</b>	<b>1,828,040.00</b>	<b>8,105,760.00</b>	<b>84.79</b>
0501601A019B003	<b>PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA</b>									
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	17,009,208.00	2,846,147.13	4,112,417.87	4,132,208.00	4,324,161.00	15,414,934.00	90.63
	4901		APOYO PRESUPUESTAL PARA AMORTIZACION DE DEUDA DE ORGANISMOS	29,053,013.00	12,326,096.59	12,389,492.89	11,904,618.78	8,528,230.86	45,148,439.12	155.40
<b>Total 0501601A019B003</b>				<b>46,062,221.00</b>	<b>15,172,243.72</b>	<b>16,501,910.76</b>	<b>16,036,826.78</b>	<b>12,852,391.86</b>	<b>60,563,373.12</b>	<b>131.48</b>
0501603A030B001	<b>FIDEICOMISO DE FINANCIAMIENTO PLAN SONORA PROYECTA (PSP)</b>									
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	1,297,846,071.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4603		TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISO PÚBLICO F/251577	0.00	0.00	717,771,616.57	122,347,889.62	86,757,685.04	926,877,191.23	0.00
<b>Total 0501603A030B001</b>				<b>1,297,846,071.00</b>	<b>0.00</b>	<b>717,771,616.57</b>	<b>122,347,889.62</b>	<b>86,757,685.04</b>	<b>926,877,191.23</b>	<b>71.42</b>
<b>Total 05</b>				<b>1,365,905,359.00</b>	<b>18,874,215.02</b>	<b>738,466,202.19</b>	<b>141,681,805.63</b>	<b>147,283,978.56</b>	<b>1,046,306,201.40</b>	<b>76.60</b>

**CUENTA PÚBLICA 2008**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**  
**TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES**

Dej	DEPENDENCIA	d_la	DESCRIPCION	EJERCIDOS						ACUMULADO	VAR %
				ORIGINAL	ENE-MZO	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC			
<b>08</b>	<b>SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA</b>										
0860303A05WJ001	<b>MUSEO DEL NIÑO "LA BURBUJA"</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	4,400,000.00	1,520,000.00	720,000.00	1,440,000.00	1,160,000.00	4,840,000.00	110.00	
<b>Total 0860303A05WJ001</b>				<b>4,400,000.00</b>	<b>1,520,000.00</b>	<b>720,000.00</b>	<b>1,440,000.00</b>	<b>1,160,000.00</b>	<b>4,840,000.00</b>	<b>110.00</b>	
0860303A05WJ002	<b>SOCIEDAD SONORENSE DE HISTORIA</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	193,732.00	32,280.00	80,700.00	48,420.00	48,472.00	209,872.00	108.33	
<b>Total 0860303A05WJ002</b>				<b>193,732.00</b>	<b>32,280.00</b>	<b>80,700.00</b>	<b>48,420.00</b>	<b>48,472.00</b>	<b>209,872.00</b>	<b>108.33</b>	
0860303A05WJ003	<b>TEATRO AUDITORIO DE NAVOJOA</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	85,870.00	28,630.00	21,465.00	14,310.00	28,630.00	93,035.00	108.34	
<b>Total 0860303A05WJ003</b>				<b>85,870.00</b>	<b>28,630.00</b>	<b>21,465.00</b>	<b>14,310.00</b>	<b>28,630.00</b>	<b>93,035.00</b>	<b>108.34</b>	
0860303A05WJ004	<b>INSTITUTO SONORA ARIZONA</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	607,376.00	202,456.00	151,845.00	101,230.00	202,456.00	657,987.00	108.33	
<b>Total 0860303A05WJ004</b>				<b>607,376.00</b>	<b>202,456.00</b>	<b>151,845.00</b>	<b>101,230.00</b>	<b>202,456.00</b>	<b>657,987.00</b>	<b>108.33</b>	
0860303A05WJ005	<b>INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	77,903,106.00	25,586,827.22	22,005,392.25	21,909,058.58	29,743,127.85	99,244,405.90	127.39	
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	630,000.00	395,226.00	384,318.00	303,894.00	163,447.00	1,246,885.00	197.92	
<b>Total 0860303A05WJ005</b>				<b>78,533,106.00</b>	<b>25,982,053.22</b>	<b>22,389,710.25</b>	<b>22,212,952.58</b>	<b>29,906,574.85</b>	<b>100,491,290.90</b>	<b>127.96</b>	
0860303A05WJ006	<b>BIBLIOTECA PUBLICA JESUS CORRAL RUIZ</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	4,642,767.00	1,366,317.00	1,265,932.00	1,136,982.00	1,511,359.00	5,280,590.00	113.74	
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	150,000.00	13,862.00	349,619.00	34,432.00	21,454.00	419,367.00	279.58	
<b>Total 0860303A05WJ006</b>				<b>4,792,767.00</b>	<b>1,380,179.00</b>	<b>1,615,551.00</b>	<b>1,171,414.00</b>	<b>1,532,813.00</b>	<b>5,699,957.00</b>	<b>118.93</b>	
0860303A05WJ007	<b>COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	76,167,180.00	27,022,112.21	19,372,410.75	16,033,331.90	23,823,046.33	86,250,901.19	113.24	
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	3,750,000.00	378,000.00	1,639,054.00	1,980,138.00	680,405.00	4,677,597.00	124.74	
<b>Total 0860303A05WJ007</b>				<b>79,917,180.00</b>	<b>27,400,112.21</b>	<b>21,011,464.75</b>	<b>18,013,469.90</b>	<b>24,503,451.33</b>	<b>90,928,498.19</b>	<b>113.78</b>	
0860303A05WJ008	<b>INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	21,075,752.00	5,844,785.11	5,400,945.44	5,244,169.19	6,578,415.42	23,068,315.16	109.45	
<b>Total 0860303A05WJ008</b>				<b>21,075,752.00</b>	<b>5,844,785.11</b>	<b>5,400,945.44</b>	<b>5,244,169.19</b>	<b>6,578,415.42</b>	<b>23,068,315.16</b>	<b>109.45</b>	

**CUENTA PÚBLICA 2008**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**  
**TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES**

Dej	DEPENDENCIA	d_la	DESCRIPCION	EJERCIDOS						ACUMULADO	VAR %
				ORIGINAL	ENE-MZO	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC			
0860303A05WJ009	<b>RADIO SONORA</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	13,300,354.00	3,879,348.25	3,619,477.89	4,129,088.40	4,506,118.99	16,134,033.53	121.31	
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	4,500,000.00	341,961.42	831,385.06	1,214,170.00	1,190,800.00	3,578,316.48	79.52	
<b>Total 0860303A05WJ009</b>				<b>17,800,354.00</b>	<b>4,221,309.67</b>	<b>4,450,862.95</b>	<b>5,343,258.40</b>	<b>5,696,918.99</b>	<b>19,712,350.01</b>	<b>110.74</b>	
0860303A05WJ010	<b>CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO (CIAD)</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	230,384.00	76,784.00	57,600.00	57,600.00	57,584.00	249,568.00	108.33	
<b>Total 0860303A05WJ010</b>				<b>230,384.00</b>	<b>76,784.00</b>	<b>57,600.00</b>	<b>57,600.00</b>	<b>57,584.00</b>	<b>249,568.00</b>	<b>108.33</b>	
0860303A05WJ011	<b>EL COLEGIO DE SONORA</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	39,949,096.00	11,884,227.34	10,093,776.00	8,715,726.26	12,500,693.32	43,194,422.92	108.12	
<b>Total 0860303A05WJ011</b>				<b>39,949,096.00</b>	<b>11,884,227.34</b>	<b>10,093,776.00</b>	<b>8,715,726.26</b>	<b>12,500,693.32</b>	<b>43,194,422.92</b>	<b>108.12</b>	
0860303A05WJ012	<b>SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA &lt;&lt;S.E.E.S.&gt;</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	4,961,267,215.00	1,176,069,110.76	1,458,152,212.90	894,637,660.06	1,707,787,373.68	5,236,646,357.40	105.55	
<b>Total 0860303A05WJ012</b>				<b>4,961,267,215.00</b>	<b>1,176,069,110.76</b>	<b>1,458,152,212.90</b>	<b>894,637,660.06</b>	<b>1,707,787,373.68</b>	<b>5,236,646,357.40</b>	<b>105.55</b>	
0860303A05WJ013	<b>FUNDACION PRBO. LUIS LOPEZ ROMO, I.A.P.</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	758,367.00	248,000.00	310,000.00	62,000.00	200,367.00	820,367.00	108.18	
<b>Total 0860303A05WJ013</b>				<b>758,367.00</b>	<b>248,000.00</b>	<b>310,000.00</b>	<b>62,000.00</b>	<b>200,367.00</b>	<b>820,367.00</b>	<b>108.18</b>	
0860303A05WJ014	<b>INTERNADO CORONEL J. CRUZ GALVEZ</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	2,166,762.00	722,282.00	541,680.00	361,120.00	722,282.00	2,347,364.00	108.34	
<b>Total 0860303A05WJ014</b>				<b>2,166,762.00</b>	<b>722,282.00</b>	<b>541,680.00</b>	<b>361,120.00</b>	<b>722,282.00</b>	<b>2,347,364.00</b>	<b>108.34</b>	
0860303A05WJ015	<b>COLEGIO PORFIRIO GORDINEZ</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	175,092.00	58,372.00	43,770.00	29,180.00	58,372.00	189,694.00	108.34	
<b>Total 0860303A05WJ015</b>				<b>175,092.00</b>	<b>58,372.00</b>	<b>43,770.00</b>	<b>29,180.00</b>	<b>58,372.00</b>	<b>189,694.00</b>	<b>108.34</b>	
0860303A05WJ016	<b>COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	157,543,926.00	42,020,206.74	43,250,138.00	33,492,859.83	67,138,217.02	185,901,421.59	118.00	
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	55,000,000.00	7,149,894.44	39,952,168.46	24,793,340.13	3,806,429.81	75,701,832.84	137.64	
<b>Total 0860303A05WJ016</b>				<b>212,543,926.00</b>	<b>49,170,101.18</b>	<b>83,202,306.46</b>	<b>58,286,199.96</b>	<b>70,944,646.83</b>	<b>261,603,254.43</b>	<b>123.08</b>	

**CUENTA PÚBLICA 2008**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**  
**TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES**

Dej	DEPENDENCIA	d_la	DESCRIPCION	EJERCIDOS						ACUMULADO	VAR %
				ORIGINAL	ENE-MZO	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC			
0860303A05WJ017	<b>COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE SONORA (CECYTES)</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	130,955,727.00	38,146,757.00	26,097,888.00	31,528,633.00	62,293,796.00	158,067,074.00	120.70	
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	20,205,214.00	3,951,629.73	11,698,927.37	10,200,835.00	5,136,485.00	30,987,877.10	153.37	
<b>Total 0860303A05WJ017</b>				<b>151,160,941.00</b>	<b>42,098,386.73</b>	<b>37,796,815.37</b>	<b>41,729,468.00</b>	<b>67,430,281.00</b>	<b>189,054,951.10</b>	<b>125.07</b>	
0860303A05WJ018	<b>COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SONORA (CONALEP ESTATAL)</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	15,750,000.00	7,669,065.00	3,281,250.00	5,308,250.00	8,356,565.00	24,615,130.00	156.29	
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	33,000,000.00	0.00	23,077,835.00	15,858,046.00	5,249,428.00	44,185,309.00	133.89	
<b>Total 0860303A05WJ018</b>				<b>48,750,000.00</b>	<b>7,669,065.00</b>	<b>26,359,085.00</b>	<b>21,166,296.00</b>	<b>13,605,993.00</b>	<b>68,800,439.00</b>	<b>141.13</b>	
0860303A05WJ019	<b>COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SONORA (RAMO 33)</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	136,153,140.00	39,679,813.00	31,345,151.00	31,114,769.00	47,756,827.43	149,896,560.43	110.09	
<b>Total 0860303A05WJ019</b>				<b>136,153,140.00</b>	<b>39,679,813.00</b>	<b>31,345,151.00</b>	<b>31,114,769.00</b>	<b>47,756,827.43</b>	<b>149,896,560.43</b>	<b>110.09</b>	
0860303A05WJ020	<b>PREPARATORIAS POR COOPERACION</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	4,006,800.00	1,335,600.00	1,001,700.00	667,800.00	1,335,600.00	4,340,700.00	108.33	
<b>Total 0860303A05WJ020</b>				<b>4,006,800.00</b>	<b>1,335,600.00</b>	<b>1,001,700.00</b>	<b>667,800.00</b>	<b>1,335,600.00</b>	<b>4,340,700.00</b>	<b>108.33</b>	
0860303A05WJ021	<b>CENTRO PEDAGOGICO DEL ESTADO DE SONORA (ESTATAL)</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	1,675,520.00	558,480.00	418,860.00	418,860.00	418,940.00	1,815,140.00	108.33	
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	28,000,000.00	1,038,198.00	20,909,524.00	11,565,384.00	5,274,239.00	38,787,345.00	138.53	
<b>Total 0860303A05WJ021</b>				<b>29,675,520.00</b>	<b>1,596,678.00</b>	<b>21,328,384.00</b>	<b>11,984,244.00</b>	<b>5,693,179.00</b>	<b>40,602,485.00</b>	<b>136.82</b>	
0860303A05WJ022	<b>CENTRO PEDAGOGICO DEL ESTADO DE SONORA (RAMO 33)</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	76,686,262.00	20,775,920.44	31,010,545.53	7,255,251.69	21,323,666.34	80,365,384.00	104.80	
<b>Total 0860303A05WJ022</b>				<b>76,686,262.00</b>	<b>20,775,920.44</b>	<b>31,010,545.53</b>	<b>7,255,251.69</b>	<b>21,323,666.34</b>	<b>80,365,384.00</b>	<b>104.80</b>	
0860303A05WJ023	<b>UNIVERSIDAD DE LA SIERRA</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	21,615,839.00	5,944,392.00	5,333,962.00	4,335,716.00	7,406,236.00	23,020,306.00	106.50	
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	1,060,000.00	80,698.00	355,417.00	541,402.00	9,599.00	987,116.00	93.12	
<b>Total 0860303A05WJ023</b>				<b>22,675,839.00</b>	<b>6,025,090.00</b>	<b>5,689,379.00</b>	<b>4,877,118.00</b>	<b>7,415,835.00</b>	<b>24,007,422.00</b>	<b>105.87</b>	

**CUENTA PÚBLICA 2008**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**  
**TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES**

Del	DEPENDENCIA	d_la	DESCRIPCION	EJERCIDOS						ACUMULADO	VAR %
				ORIGINAL	ENE-MZO	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC			
0860303A05WJ024	<b>INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CANANEA (ISTECAN)</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	12,976,208.00	4,731,199.00	3,666,695.00	2,999,490.00	4,272,628.00	15,670,012.00	120.76	
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	2,360,812.00	0.00	835,549.00	1,200,924.00	545,161.00	2,581,634.00	109.35	
<b>Total 0860303A05WJ024</b>				<b>15,337,020.00</b>	<b>4,731,199.00</b>	<b>4,502,244.00</b>	<b>4,200,414.00</b>	<b>4,817,789.00</b>	<b>18,251,646.00</b>	<b>119.00</b>	
0860303A05WJ025	<b>INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CAJEME (ITESCA)</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	23,104,556.00	5,196,366.00	6,512,065.00	5,581,770.00	12,774,898.00	30,065,099.00	130.13	
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	13,485,150.00	4,074,022.21	7,362,313.40	8,897,080.73	6,854,158.50	27,187,574.84	201.61	
<b>Total 0860303A05WJ025</b>				<b>36,589,706.00</b>	<b>9,270,388.21</b>	<b>13,874,378.40</b>	<b>14,478,850.73</b>	<b>19,629,056.50</b>	<b>57,252,673.84</b>	<b>156.47</b>	
0860303A05WJ026	<b>CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA (CESUES)</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	139,542,582.00	47,776,781.54	48,098,440.00	23,298,440.00	33,429,410.72	152,603,072.26	109.36	
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	27,000,000.00	0.00	12,173,384.12	14,559,817.30	11,954,664.46	38,687,865.88	143.29	
<b>Total 0860303A05WJ026</b>				<b>166,542,582.00</b>	<b>47,776,781.54</b>	<b>60,271,824.12</b>	<b>37,858,257.30</b>	<b>45,384,075.18</b>	<b>191,290,938.14</b>	<b>114.86</b>	
0860303A05WJ027	<b>INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA (ITSON)</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	166,221,054.00	51,895,374.00	48,481,125.00	41,555,250.00	47,611,299.00	189,543,048.00	114.03	
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	135,523,967.00	0.00	0.00	0.00	180,502,763.00	180,502,763.00	133.19	
<b>Total 0860303A05WJ027</b>				<b>301,745,021.00</b>	<b>51,895,374.00</b>	<b>48,481,125.00</b>	<b>41,555,250.00</b>	<b>228,114,062.00</b>	<b>370,045,811.00</b>	<b>122.64</b>	
0860303A05WJ028	<b>UNIVERSIDAD DE SONORA</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	580,638,752.00	169,900,000.00	231,900,000.00	84,500,000.00	139,838,752.00	626,138,752.00	107.84	
<b>Total 0860303A05WJ028</b>				<b>580,638,752.00</b>	<b>169,900,000.00</b>	<b>231,900,000.00</b>	<b>84,500,000.00</b>	<b>139,838,752.00</b>	<b>626,138,752.00</b>	<b>107.84</b>	
0860303A05WJ029	<b>INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	8,035,982.00	2,393,879.00	1,966,604.00	1,447,170.00	4,243,710.00	10,051,363.00	125.08	
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	1,650,000.00	0.00	855,356.00	872,267.00	415,696.00	2,143,319.00	129.90	
<b>Total 0860303A05WJ029</b>				<b>9,685,982.00</b>	<b>2,393,879.00</b>	<b>2,821,960.00</b>	<b>2,319,437.00</b>	<b>4,659,406.00</b>	<b>12,194,682.00</b>	<b>125.90</b>	
0860303A05WJ030	<b>UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HERMOSILLO</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	35,375,521.00	6,854,927.00	12,073,208.00	6,881,488.00	13,225,546.00	39,035,169.00	110.35	
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	4,900,000.00	894,568.00	1,329,095.00	1,717,423.00	1,516,765.00	5,457,851.00	111.38	
<b>Total 0860303A05WJ030</b>				<b>40,275,521.00</b>	<b>7,749,495.00</b>	<b>13,402,303.00</b>	<b>8,598,911.00</b>	<b>14,742,311.00</b>	<b>44,493,020.00</b>	<b>110.47</b>	

**CUENTA PÚBLICA 2008**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**  
**TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES**

Del	DEPENDENCIA	d_la	DESCRIPCION	EJERCIDOS						ACUMULADO	VAR %
				ORIGINAL	ENE-MZO	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC			
0860303A05WJ031	<b>UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NOGALES</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	21,972,215.00	5,958,557.00	6,942,060.00	3,672,900.00	6,890,697.00	23,464,214.00	106.79	
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	1,918,240.00	153,718.44	791,125.56	720,479.00	164,572.00	1,829,895.00	95.39	
<b>Total 0860303A05WJ031</b>				<b>23,890,455.00</b>	<b>6,112,275.44</b>	<b>7,733,185.56</b>	<b>4,393,379.00</b>	<b>7,055,269.00</b>	<b>25,294,109.00</b>	<b>105.88</b>	
0860303A05WJ032	<b>UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	15,372,998.00	3,217,956.00	3,410,708.00	3,210,708.00	12,134,074.00	21,973,446.00	142.94	
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	3,600,000.00	602,202.16	1,862,319.81	1,793,098.92	1,193,355.77	5,450,976.66	151.42	
<b>Total 0860303A05WJ032</b>				<b>18,972,998.00</b>	<b>3,820,158.16</b>	<b>5,273,027.81</b>	<b>5,003,806.92</b>	<b>13,327,429.77</b>	<b>27,424,422.66</b>	<b>144.54</b>	
0860303A05WJ033	<b>INSTITUTO SONORENSE DE ADMINISTRACION PUBLICA</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	1,600,000.00	399,900.00	399,900.00	399,900.00	400,300.00	1,600,000.00	100.00	
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	2,497,000.00	388,007.00	-388,007.00	0.00	4,901,447.00	4,901,447.00	196.29	
<b>Total 0860303A05WJ033</b>				<b>4,097,000.00</b>	<b>787,907.00</b>	<b>11,893.00</b>	<b>399,900.00</b>	<b>5,301,747.00</b>	<b>6,501,447.00</b>	<b>158.69</b>	
0860303A05WJ034	<b>CENTRO DE MAESTROS</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	2,199,120.00	549,780.00	733,040.00	549,780.00	549,780.00	2,382,380.00	108.33	
<b>Total 0860303A05WJ034</b>				<b>2,199,120.00</b>	<b>549,780.00</b>	<b>733,040.00</b>	<b>549,780.00</b>	<b>549,780.00</b>	<b>2,382,380.00</b>	<b>108.33</b>	
0860303A05WJ035	<b>INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA I (CATSON)</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	19,254,460.00	5,284,669.00	4,354,500.00	4,601,379.22	6,787,522.84	21,028,071.06	109.21	
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	4,000,000.00	235,550.24	4,748,038.69	3,177,664.64	1,889,572.89	10,050,826.46	251.27	
<b>Total 0860303A05WJ035</b>				<b>23,254,460.00</b>	<b>5,520,219.24</b>	<b>9,102,538.69</b>	<b>7,779,043.86</b>	<b>8,677,095.73</b>	<b>31,078,897.52</b>	<b>133.65</b>	
0860303A05WJ036	<b>INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	124,500,000.00	27,879,842.54	49,269,563.72	35,130,269.70	31,836,748.05	144,116,424.01	115.76	
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	203,846,050.00	105,103,471.54	22,653,298.61	49,100,665.17	51,139,672.84	227,997,108.16	111.85	
<b>Total 0860303A05WJ036</b>				<b>328,346,050.00</b>	<b>132,983,314.08</b>	<b>71,922,862.33</b>	<b>84,230,934.87</b>	<b>82,976,420.89</b>	<b>372,113,532.17</b>	<b>113.33</b>	
0860303A05WJ038	<b>INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE SONORA (I.S.I.E.)</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	16,464,425.00	4,178,539.25	3,738,875.58	4,057,820.30	5,688,921.21	17,664,156.34	107.29	
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	8,261,000.00	975,316.25	805,322.75	1,867,255.00	735,813.00	4,383,707.00	53.07	
<b>Total 0860303A05WJ038</b>				<b>24,725,425.00</b>	<b>5,153,855.50</b>	<b>4,544,198.33</b>	<b>5,925,075.30</b>	<b>6,424,734.21</b>	<b>22,047,863.34</b>	<b>89.17</b>	

**CUENTA PÚBLICA 2008**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**  
**TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES**

Dej	DEPENDENCIA	d_la	DESCRIPCION	EJERCIDOS					ACUMULADO	VAR %
				ORIGINAL	ENE-MZO	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC		
0860303A05WJ039	<b>INSTITUTO DE BECAS Y ESTIMULOS DEL ESTADO DE SONORA (IBEES)</b>									
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	2,000,000.00	500,100.00	500,100.00	500,100.00	591,350.00	2,091,650.00	104.58
<b>Total 0860303A05WJ039</b>				<b>2,000,000.00</b>	<b>500,100.00</b>	<b>500,100.00</b>	<b>500,100.00</b>	<b>591,350.00</b>	<b>2,091,650.00</b>	<b>104.58</b>
0860303A05WJ041	<b>INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS ISEA (ESTATAL)</b>									
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	20,980,000.00	3,640,000.00	12,200,000.00	4,660,000.00	10,480,000.00	30,980,000.00	147.66
<b>Total 0860303A05WJ041</b>				<b>20,980,000.00</b>	<b>3,640,000.00</b>	<b>12,200,000.00</b>	<b>4,660,000.00</b>	<b>10,480,000.00</b>	<b>30,980,000.00</b>	<b>147.66</b>
0860303A05WJ042	<b>INSTITUTO DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS ISEA (FEDERAL)</b>									
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	47,909,227.00	12,605,746.00	11,438,107.00	10,719,486.00	16,327,240.60	51,090,579.60	106.64
<b>Total 0860303A05WJ042</b>				<b>47,909,227.00</b>	<b>12,605,746.00</b>	<b>11,438,107.00</b>	<b>10,719,486.00</b>	<b>16,327,240.60</b>	<b>51,090,579.60</b>	<b>106.64</b>
0860303A05WJ043	<b>APOYOS A OTROS ORGANISMOS DE EDUCACION BASICA</b>									
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	842,461.00	280,861.00	210,600.00	140,400.00	280,861.00	912,722.00	108.34
<b>Total 0860303A05WJ043</b>				<b>842,461.00</b>	<b>280,861.00</b>	<b>210,600.00</b>	<b>140,400.00</b>	<b>280,861.00</b>	<b>912,722.00</b>	<b>108.34</b>
0860303A05WJ045	<b>VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA (VITEES)</b>									
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	2,094,400.00	698,160.00	523,590.00	349,060.00	698,160.00	2,268,970.00	108.34
<b>Total 0860303A05WJ045</b>				<b>2,094,400.00</b>	<b>698,160.00</b>	<b>523,590.00</b>	<b>349,060.00</b>	<b>698,160.00</b>	<b>2,268,970.00</b>	<b>108.34</b>
0860303A05WJ046	<b>ASOCIACION ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA (APOYO PARA TRANSPORTE ESCOLAR)</b>									
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	7,800,000.00	5,934,500.00	2,290,000.00	990,000.00	2,970,000.00	12,184,500.00	156.21
<b>Total 0860303A05WJ046</b>				<b>7,800,000.00</b>	<b>5,934,500.00</b>	<b>2,290,000.00</b>	<b>990,000.00</b>	<b>2,970,000.00</b>	<b>12,184,500.00</b>	<b>156.21</b>
0860303A05WJ048	<b>INSTITUTO TECNOLOGICO DE GUAYMAS</b>									
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
<b>Total 0860303A05WJ048</b>				<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>0.00</b>
0860303A05WJ049	<b>INSTITUTO TECNOLOGICO DEL VALLE DEL YAQUI</b>									
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
<b>Total 0860303A05WJ049</b>				<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total 08</b>				<b>7,551,531,661.00</b>	<b>1,897,325,228.83</b>	<b>2,264,511,926.89</b>	<b>1,453,685,743.02</b>	<b>2,639,335,972.07</b>	<b>8,254,858,870.81</b>	<b>109.31</b>



**CUENTA PÚBLICA 2008**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**  
**TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES**

De	DEPENDENCIA	d_la	DESCRIPCION	EJERCIDOS						ACUMULADO	VAR %
				ORIGINAL	ENE-MZO	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC			
<b>09 SECRETARIA DE SALUD PUBLICA</b>											
0901301A01UA002	<b>CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL A.C.</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	180,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	180,000.00	100.00	
<b>Total 0901301A01UA002</b>				<b>180,000.00</b>	<b>45,000.00</b>	<b>45,000.00</b>	<b>45,000.00</b>	<b>45,000.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>100.00</b>	
0909307A063B001	<b>SISTEMA *DIF* SONORA &lt;ESTATAL&gt;</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	172,749,705.00	52,848,738.62	47,912,218.68	52,005,822.08	91,591,023.62	244,357,803.00	141.45	
<b>Total 0909307A063B001</b>				<b>172,749,705.00</b>	<b>52,848,738.62</b>	<b>47,912,218.68</b>	<b>52,005,822.08</b>	<b>91,591,023.62</b>	<b>244,357,803.00</b>	<b>141.45</b>	
0909307A063B002	<b>APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE CUOTAS DE RECUPERACION DEL OPD DIF SONORA.</b>										
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	70,000,000.00	9,340,315.07	32,804,326.88	18,685,458.94	24,412,349.98	85,242,450.87	121.77	
<b>Total 0909307A063B002</b>				<b>70,000,000.00</b>	<b>9,340,315.07</b>	<b>32,804,326.88</b>	<b>18,685,458.94</b>	<b>24,412,349.98</b>	<b>85,242,450.87</b>	<b>121.77</b>	
0909307A063B003	<b>SISTEMA *DIF* SONORA &lt;FEDERAL&gt;</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	106,801,427.00	19,483,905.00	28,966,892.00	21,976,475.00	42,252,335.78	112,679,607.78	105.50	
<b>Total 0909307A063B003</b>				<b>106,801,427.00</b>	<b>19,483,905.00</b>	<b>28,966,892.00</b>	<b>21,976,475.00</b>	<b>42,252,335.78</b>	<b>112,679,607.78</b>	<b>105.50</b>	
0910301A06UD001	<b>FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	7,000,000.00	0.00	0.00	1,166,660.00	2,814,030.00	3,980,690.00	56.87	
<b>Total 0910301A06UD001</b>				<b>7,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,166,660.00</b>	<b>2,814,030.00</b>	<b>3,980,690.00</b>	<b>56.87</b>	
0911301A04UB001	<b>SERVICIOS DE SALUD DE SONORA &lt;FEDERAL&gt;</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	1,224,697,138.00	234,780,891.96	310,150,651.68	302,483,907.47	408,229,615.97	1,255,645,067.08	102.53	
<b>Total 0911301A04UB001</b>				<b>1,224,697,138.00</b>	<b>234,780,891.96</b>	<b>310,150,651.68</b>	<b>302,483,907.47</b>	<b>408,229,615.97</b>	<b>1,255,645,067.08</b>	<b>102.53</b>	
0911301A04UB002	<b>SERVICIOS DE SALUD DE SONORA &lt;ESTATAL&gt;</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	168,402,530.00	36,692,012.11	39,987,647.04	43,386,372.24	78,801,613.17	198,867,644.56	118.09	
<b>Total 0911301A04UB002</b>				<b>168,402,530.00</b>	<b>36,692,012.11</b>	<b>39,987,647.04</b>	<b>43,386,372.24</b>	<b>78,801,613.17</b>	<b>198,867,644.56</b>	<b>118.09</b>	
0911301A04UB003	<b>APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DE SONORA.</b>										
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	107,090,331.00	22,456,037.20	30,571,734.80	27,823,897.00	48,481,038.00	129,332,707.00	120.77	
<b>Total 0911301A04UB003</b>				<b>107,090,331.00</b>	<b>22,456,037.20</b>	<b>30,571,734.80</b>	<b>27,823,897.00</b>	<b>48,481,038.00</b>	<b>129,332,707.00</b>	<b>120.77</b>	
0911301A04UB004	<b>SERVICIOS DE SALUD DE SONORA &lt;SEGURO POPULAR&gt;</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	343,264,740.00	0.00	95,122,853.37	117,405,937.65	131,132,341.62	343,661,132.64	100.12	
<b>Total 0911301A04UB004</b>				<b>343,264,740.00</b>	<b>0.00</b>	<b>95,122,853.37</b>	<b>117,405,937.65</b>	<b>131,132,341.62</b>	<b>343,661,132.64</b>	<b>100.12</b>	
0911301A04UB005	<b>SERVICIOS DE SALUD DE SONORA &lt;PROGRAMA DESARROLLO HUMANO DE OPORTUNIDADES&gt; *</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	0.00	0.00	0.00	10,510,601.00	12,764,455.33	23,275,056.33	0.00	
<b>Total 0911301A04UB005</b>				<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,510,601.00</b>	<b>12,764,455.33</b>	<b>23,275,056.33</b>	<b>0.00</b>	
0911301A04UB006	<b>SERVICIOS DE SALUD DE SONORA &lt;PROGRAMAS CONVENIDOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA&gt; *</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	26,017,981.83	26,017,981.83	0.00	
<b>Total 0911301A04UB006</b>				<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>26,017,981.83</b>	<b>26,017,981.83</b>	<b>0.00</b>	
0921301A08UE001	<b>CENTRO ESTATAL DE TRANSPLANTES</b>										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	2,058,425.00	514,605.00	514,605.00	514,605.00	514,605.00	2,058,420.00	100.00	
<b>Total 0921301A08UE001</b>				<b>2,058,425.00</b>	<b>514,605.00</b>	<b>514,605.00</b>	<b>514,605.00</b>	<b>514,605.00</b>	<b>2,058,420.00</b>	<b>100.00</b>	
<b>Total 09</b>				<b>2,202,244,296.00</b>	<b>376,161,504.96</b>	<b>586,075,929.45</b>	<b>596,004,736.38</b>	<b>867,056,390.30</b>	<b>2,425,298,561.09</b>	<b>110.13</b>	

**CUENTA PÚBLICA 2008**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**  
**TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES**

Dej	DEPENDENCIA	d_la	DESCRIPCION	EJERCIDOS						
				ORIGINAL	ENE-MZO	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC	ACUMULADO	VAR %
<b>10</b>	<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO</b>									
1001301A06Z1001	<b>GASTO DE OPERACION DEL DELFINARIO - ACUARIO</b>									
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	11,522,585.00	1,783,424.02	5,460,249.91	5,895,415.77	2,924,751.40	16,063,841.10	139.41
<b>Total 1001301A06Z1001</b>				<b>11,522,585.00</b>	<b>1,783,424.02</b>	<b>5,460,249.91</b>	<b>5,895,415.77</b>	<b>2,924,751.40</b>	<b>16,063,841.10</b>	<b>139.41</b>
1001501A01LN002	<b>COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA (CEDES)</b>									
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	35,470,910.00	9,789,663.48	10,976,398.78	13,353,716.49	16,523,377.01	50,643,155.76	142.77
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	19,451,000.00	994,655.87	4,740,420.32	6,016,339.85	4,784,600.10	16,536,016.14	85.01
<b>Total 1001501A01LN002</b>				<b>54,921,910.00</b>	<b>10,784,319.35</b>	<b>15,716,819.10</b>	<b>19,370,056.34</b>	<b>21,307,977.11</b>	<b>67,179,171.90</b>	<b>122.32</b>
1002204A04H2001	<b>JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO</b>									
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	0.00	18,844,854.56	19,600,708.79	16,743,909.58	27,582,284.56	82,771,757.49	0.00
<b>Total 1002204A04H2001</b>				<b>0.00</b>	<b>18,844,854.56</b>	<b>19,600,708.79</b>	<b>16,743,909.58</b>	<b>27,582,284.56</b>	<b>82,771,757.49</b>	<b>0.00</b>
1015204A05IB002	<b>TELEFONIA RURAL DE SONORA</b>									
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	3,368,375.00	729,031.27	778,027.09	679,583.27	1,320,260.10	3,506,901.73	104.11
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	721,000.00	87,845.69	221,570.31	300,655.00	299,927.00	909,998.00	126.21
<b>Total 1015204A05IB002</b>				<b>4,089,375.00</b>	<b>816,876.96</b>	<b>999,597.40</b>	<b>980,238.27</b>	<b>1,620,187.10</b>	<b>4,416,899.73</b>	<b>108.01</b>
<b>Total 10</b>				<b>70,533,870.00</b>	<b>32,229,474.89</b>	<b>41,777,375.20</b>	<b>42,989,619.96</b>	<b>53,435,200.17</b>	<b>170,431,670.22</b>	<b>241.63</b>

**CUENTA PÚBLICA 2008**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**  
**TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES**

Dej	DEPENDENCIA	d_la	DESCRIPCION	EJERCIDOS						ACUMULADO	VAR %
				ORIGINAL	ENE-MZO	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC			
<b>11</b>	<b>SECRETARIA DE ECONOMIA</b>										
1101205A02J5001	CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	0.00	0.00	1,105,676.40	599,586.76	2,290,531.19	3,995,794.35	0.00	
<b>Total 1101205A02J5001</b>				<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,105,676.40</b>	<b>599,586.76</b>	<b>2,290,531.19</b>	<b>3,995,794.35</b>	<b>0.00</b>	
1101206A05LM001	CONSEJO SONORENSE PROMOTOR DE LA REGULACION DEL BACANORA										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	2,243,494.00	547,570.00	519,963.00	547,570.00	628,391.00	2,243,494.00	100.00	
<b>Total 1101206A05LM001</b>				<b>2,243,494.00</b>	<b>547,570.00</b>	<b>519,963.00</b>	<b>547,570.00</b>	<b>628,391.00</b>	<b>2,243,494.00</b>	<b>100.00</b>	
1101206A05LM002	FONDO ESTATAL PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA MUJER (FEPPMU)										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	8,247,097.00	1,602,806.72	1,925,794.20	1,996,553.69	2,650,797.01	8,175,951.62	99.14	
<b>Total 1101206A05LM002</b>				<b>8,247,097.00</b>	<b>1,602,806.72</b>	<b>1,925,794.20</b>	<b>1,996,553.69</b>	<b>2,650,797.01</b>	<b>8,175,951.62</b>	<b>99.14</b>	
1101206A05LM003	FIDEICOMISO DE RESCATE A LA MEDIANA EMPRESA (FIRME)										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	10,500,000.00	2,186,692.83	2,141,968.00	1,994,291.36	2,494,597.42	8,817,549.61	83.98	
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	623,498.00	0.00	235,043.06	38,488.74	9,637.69	283,169.49	45.42	
<b>Total 1101206A05LM003</b>				<b>11,123,498.00</b>	<b>2,186,692.83</b>	<b>2,377,011.06</b>	<b>2,032,780.10</b>	<b>2,504,235.11</b>	<b>9,100,719.10</b>	<b>81.82</b>	
1101206A05LM004	FONDO PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL ESTADO DE SONORA (FAPES)										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	27,683,471.00	6,522,208.44	5,856,441.92	7,243,237.03	7,998,324.59	27,620,211.98	99.77	
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	5,400,000.00	931,917.84	1,465,362.16	1,534,670.00	1,468,051.00	5,400,001.00	100.00	
	4901		APOYO PRESUPUESTAL PARA AMORTIZACION DE DEUDA DE ORGANISMOS	13,746,987.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Total 1101206A05LM004</b>				<b>46,830,458.00</b>	<b>7,454,126.28</b>	<b>7,321,804.08</b>	<b>8,777,907.03</b>	<b>9,466,375.59</b>	<b>33,020,212.98</b>	<b>70.51</b>	
1168206A04E5001	SISTEMA DE PARQUES INDUSTRIALES										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	1,840,000.00	459,998.66	412,068.81	509,492.69	463,123.03	1,844,683.19	100.25	
<b>Total 1168206A04E5001</b>				<b>1,840,000.00</b>	<b>459,998.66</b>	<b>412,068.81</b>	<b>509,492.69</b>	<b>463,123.03</b>	<b>1,844,683.19</b>	<b>100.25</b>	
1170206A01J4001	SISTEMA DE PARQUES INDUSTRIALES										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	1,265,000.00	316,248.00	316,248.00	319,206.28	320,844.35	1,272,546.63	100.60	
<b>Total 1170206A01J4001</b>				<b>1,265,000.00</b>	<b>316,248.00</b>	<b>316,248.00</b>	<b>319,206.28</b>	<b>320,844.35</b>	<b>1,272,546.63</b>	<b>100.60</b>	
1189204A06E6001	COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA										
	4101		APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	22,661,010.00	5,830,780.35	7,010,897.00	8,268,229.92	11,299,215.36	32,409,122.63	143.02	
<b>Total 1189204A06E6001</b>				<b>22,661,010.00</b>	<b>5,830,780.35</b>	<b>7,010,897.00</b>	<b>8,268,229.92</b>	<b>11,299,215.36</b>	<b>32,409,122.63</b>	<b>143.02</b>	
<b>Total 11</b>				<b>94,210,557.00</b>	<b>18,398,222.84</b>	<b>20,989,462.55</b>	<b>23,051,326.47</b>	<b>29,623,512.64</b>	<b>92,062,524.50</b>	<b>97.72</b>	
<b>12</b>	<b>SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA</b>										
1201204A07G2001	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA										
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	176,979,761.00	31,130,441.17	39,405,031.83	30,480,410.00	36,764,097.00	137,779,980.00	77.85	
	4901		APOYO PRESUPUESTAL PARA AMORTIZACION DE DEUDA DE ORGANISMOS	33,429,454.00	13,591,207.68	13,636,013.55	13,234,757.90	11,242,372.09	51,704,351.22	154.67	
<b>Total 1201204A07G2001</b>				<b>210,409,215.00</b>	<b>44,721,648.85</b>	<b>53,041,045.38</b>	<b>43,715,167.90</b>	<b>48,006,469.09</b>	<b>189,484,331.22</b>	<b>90.06</b>	
1207206A05M2001	APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA										
	4126		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	2,000,000.00	175,438.00	851,511.00	734,362.00	984,793.00	2,746,104.00	137.31	
<b>Total 1207206A05M2001</b>				<b>2,000,000.00</b>	<b>175,438.00</b>	<b>851,511.00</b>	<b>734,362.00</b>	<b>984,793.00</b>	<b>2,746,104.00</b>	<b>137.31</b>	
<b>Total 12</b>				<b>212,409,215.00</b>	<b>44,897,086.85</b>	<b>53,892,556.38</b>	<b>44,449,529.90</b>	<b>48,991,262.09</b>	<b>192,230,435.22</b>	<b>90.50</b>	

**CUENTA PÚBLICA 2008**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**  
**TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES**

Dej	DEPENDENCIA	d_la	DESCRIPCION	EJERCIDOS					ACUMULADO	VAR %
				ORIGINAL	ENE-MZO	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC		
14	SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA									
	1401104A01AA001		INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA							
		4101	APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	15,605,000.00	3,302,395.28	3,651,785.88	4,089,444.18	5,024,825.82	16,068,451.16	102.97
<b>Total 1401104A01AA001</b>				<b>15,605,000.00</b>	<b>3,302,395.28</b>	<b>3,651,785.88</b>	<b>4,089,444.18</b>	<b>5,024,825.82</b>	<b>16,068,451.16</b>	<b>102.97</b>
<b>Total 14</b>				<b>15,605,000.00</b>	<b>3,302,395.28</b>	<b>3,651,785.88</b>	<b>4,089,444.18</b>	<b>5,024,825.82</b>	<b>16,068,451.16</b>	<b>102.97</b>

**CUENTA PÚBLICA 2008**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**  
**TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES**

Dej	DEPENDENCIA	d_la	DESCRIPCION	EJERCIDOS						ACUMULADO	VAR %
				ORIGINAL	ENE-MZO	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC			
<b>17</b>	<b>ORGANISMOS ELECTORALES</b>										
1701403A025Q001	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL										
	4104		TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	13,781,000.00	4,570,473.00	3,445,248.00	3,445,248.00	3,114,256.00	14,575,225.00	105.76	
<b>Total 1701403A025Q001</b>				<b>13,781,000.00</b>	<b>4,570,473.00</b>	<b>3,445,248.00</b>	<b>3,445,248.00</b>	<b>3,114,256.00</b>	<b>14,575,225.00</b>	<b>105.76</b>	
1702403A015P001	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL										
	4105		CONSEJOS ELECTORALES	50,164,546.00	12,541,134.00	12,541,134.00	20,932,661.00	12,542,144.00	58,557,073.00	116.73	
<b>Total 1702403A015P001</b>				<b>50,164,546.00</b>	<b>12,541,134.00</b>	<b>12,541,134.00</b>	<b>20,932,661.00</b>	<b>12,542,144.00</b>	<b>58,557,073.00</b>	<b>116.73</b>	
<b>Total 17</b>				<b>63,945,546.00</b>	<b>17,111,607.00</b>	<b>15,986,382.00</b>	<b>24,377,909.00</b>	<b>15,656,400.00</b>	<b>73,132,298.00</b>	<b>114.37</b>	

**CUENTA PÚBLICA 2008**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**  
**TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES**

Dej	DEPENDENCIA	d_la	DESCRIPCION	EJERCIDOS					ACUMULADO	VAR %
				ORIGINAL	ENE-MZO	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC		
<b>18</b>	<b>COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS</b>									
	1801107A01D1001		<b>COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS</b>							
		4106	GASTOS DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	22,000,000.00	5,600,668.32	5,499,999.96	5,499,999.96	7,399,318.32	23,999,986.56	109.09
<b>Total 1801107A01D1001</b>				<b>22,000,000.00</b>	<b>5,600,668.32</b>	<b>5,499,999.96</b>	<b>5,499,999.96</b>	<b>7,399,318.32</b>	<b>23,999,986.56</b>	<b>109.09</b>
<b>Total 18</b>				<b>22,000,000.00</b>	<b>5,600,668.32</b>	<b>5,499,999.96</b>	<b>5,499,999.96</b>	<b>7,399,318.32</b>	<b>23,999,986.56</b>	<b>109.09</b>

**CUENTA PÚBLICA 2008**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**  
**TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES**

Dej	DEPENDENCIA	d_la	DESCRIPCION	EJERCIDOS						ACUMULADO	VAR %
				ORIGINAL	ENE-MZO	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC			
72	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA										
	7201301A01UA001		INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA								
		4126	APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	2,357,000,000.00	486,331,572.00	747,982,995.00	479,151,562.00	603,620,338.00	2,317,086,467.00	98.31	
<b>Total 7201301A01UA001</b>				<b>2,357,000,000.00</b>	<b>486,331,572.00</b>	<b>747,982,995.00</b>	<b>479,151,562.00</b>	<b>603,620,338.00</b>	<b>2,317,086,467.00</b>	<b>98.31</b>	
<b>Total 72</b>				<b>2,357,000,000.00</b>	<b>486,331,572.00</b>	<b>747,982,995.00</b>	<b>479,151,562.00</b>	<b>603,620,338.00</b>	<b>2,317,086,467.00</b>	<b>98.31</b>	
<b>Total general</b>				<b>14,004,144,893.00</b>	<b>2,913,998,242.22</b>	<b>4,493,607,970.53</b>	<b>2,817,462,722.96</b>	<b>4,405,397,973.01</b>	<b>14,630,466,908.72</b>	<b>104.47</b>	





**CUENTA PÚBLICA 2008**  
**Recursos por Dependencia y Eje Rector**

Dependencias		Eje Rector		Original	Cierre	Avance %
01	H. CONGRESO DEL ESTADO	4	UNA NUEVA FORMA DE HACER POLÍTICA	220,800,000.00	225,145,287.69	101.97
		5	GOBIERNO EFICIENTE Y HONESTO	-	579,789.00	-
	<b>H. CONGRESO DEL ESTADO</b>			<b>220,800,000.00</b>	<b>225,725,076.69</b>	<b>102.23</b>
02	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	1	NADA NI NADIE POR ENCIMA DE LA LEY	334,085,894.00	352,134,538.60	105.40
		5	GOBIERNO EFICIENTE Y HONESTO	45,914,106.00	48,155,405.74	104.88
	<b>SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA</b>			<b>380,000,000.00</b>	<b>400,289,944.34</b>	<b>105.34</b>
03	EJECUTIVO DEL ESTADO	1	NADA NI NADIE POR ENCIMA DE LA LEY	5,861,300.00	8,852,397.80	151.03
		4	UNA NUEVA FORMA DE HACER POLÍTICA	76,992,424.57	84,624,918.33	109.91
		5	GOBIERNO EFICIENTE Y HONESTO	40,711,319.43	44,399,591.70	109.06
	<b>EJECUTIVO DEL ESTADO</b>			<b>123,565,044.00</b>	<b>137,876,907.83</b>	<b>111.58</b>
04	SECRETARIA DE GOBIERNO	1	NADA NI NADIE POR ENCIMA DE LA LEY	61,757,200.69	71,490,879.75	115.76
		2	EMPLEO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE	15,679,562.31	17,596,531.47	112.23
		3	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CORRESPONSABILIDAD Y COHESIÓN SOCIAL	30,840,149.00	20,106,802.69	65.20
		4	UNA NUEVA FORMA DE HACER POLÍTICA	151,684,204.00	200,241,832.82	132.01
		5	GOBIERNO EFICIENTE Y HONESTO	188,723,203.00	206,691,732.88	109.52
	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>			<b>448,684,319.00</b>	<b>516,127,779.61</b>	<b>115.03</b>
05	SECRETARIA DE HACIENDA	2	EMPLEO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE	12,437,067.00	50,759,877.05	408.13
		3	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CORRESPONSABILIDAD Y COHESIÓN SOCIAL	-	9,996,728.00	-
		5	GOBIERNO EFICIENTE Y HONESTO	347,885,284.25	538,697,181.67	154.85
		6	RECURSOS CRECIENTES PARA EL GASTO SOCIAL Y DE INVERSIÓN	1,920,259,302.75	1,694,679,391.81	88.25
	<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>			<b>2,280,581,654.00</b>	<b>2,294,133,178.53</b>	<b>100.59</b>
06	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL	5	GOBIERNO EFICIENTE Y HONESTO	74,164,070.00	90,261,914.89	121.71
	<b>SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL</b>			<b>74,164,070.00</b>	<b>90,261,914.89</b>	<b>121.71</b>
07	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	3	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CORRESPONSABILIDAD Y COHESIÓN SOCIAL	193,757,514.00	224,709,098.36	115.97
		5	GOBIERNO EFICIENTE Y HONESTO	-	3,220,371.80	-
	<b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>			<b>193,757,514.00</b>	<b>227,929,470.16</b>	<b>117.64</b>
08	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	3	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CORRESPONSABILIDAD Y COHESIÓN SOCIAL	10,995,015,846.00	11,540,837,798.16	104.96
	<b>SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA</b>			<b>10,995,015,846.00</b>	<b>11,540,837,798.16</b>	<b>104.96</b>

**CUENTA PÚBLICA 2008**  
**Recursos por Dependencia y Eje Rector**

Dependencias		Eje Rector		Original	Cierre	Avance %	
09	SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	3	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CORRESPONSABILIDAD Y COHESIÓN SOCIAL	2,748,324,021.00	2,911,458,133.49	105.94	
	SECRETARIA DE SALUD PUBLICA		2,748,324,021.00	2,911,458,133.49	105.94		
10	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	1	NADA NI NADIE POR ENCIMA DE LA LEY	909,882.53	1,120,446.00	123.14	
			2	EMPLEO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE	1,077,699,260.23	954,112,676.05	88.53
			3	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CORRESPONSABILIDAD Y COHESIÓN SOCIAL	3,456,048,179.03	1,731,312,946.93	50.10
			5	GOBIERNO EFICIENTE Y HONESTO	107,789,297.74	114,738,362.41	106.45
			6	RECURSOS CRECIENTES PARA EL GASTO SOCIAL Y DE INVERSIÓN	2,474,391.47	2,621,450.86	105.94
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO				4,644,921,011.00	2,803,905,882.25	60.36
11	SECRETARIA DE ECONOMIA	2	EMPLEO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE	353,367,769.00	574,140,938.88	162.48	
			3	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CORRESPONSABILIDAD Y COHESIÓN SOCIAL	62,992,031.00	70,965,647.69	112.66
	SECRETARIA DE ECONOMIA				416,359,800.00	645,106,586.57	154.94
12	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA	2	EMPLEO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE	1,108,507,183.00	1,095,994,689.95	98.87	
			3	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CORRESPONSABILIDAD Y COHESIÓN SOCIAL	9,000,000.00	5,634,409.21	62.60
	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA				1,117,507,183.00	1,101,629,099.16	98.58
13	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	1	NADA NI NADIE POR ENCIMA DE LA LEY	545,048,324.59	568,660,909.29	104.33	
			5	GOBIERNO EFICIENTE Y HONESTO	20,674,280.41	22,247,983.62	107.61
	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO				565,722,605.00	590,908,892.91	104.45
14	SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA	1	NADA NI NADIE POR ENCIMA DE LA LEY	990,482,970.00	1,111,577,175.79	112.23	
	SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA				990,482,970.00	1,111,577,175.79	112.23
15	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1	NADA NI NADIE POR ENCIMA DE LA LEY	8,267,758.00	8,626,167.40	104.34	
	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO				8,267,758.00	8,626,167.40	104.34
17	ORGANISMOS ELECTORALES	4	UNA NUEVA FORMA DE HACER POLÍTICA	63,945,546.00	73,132,298.00	114.37	
	ORGANISMOS ELECTORALES				63,945,546.00	73,132,298.00	114.37
18	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	1	NADA NI NADIE POR ENCIMA DE LA LEY	22,000,000.00	23,999,986.56	109.09	
	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS				22,000,000.00	23,999,986.56	109.09

**CUENTA PÚBLICA 2008**  
**Recursos por Dependencia y Eje Rector**

Dependencias		Eje Rector		Original	Cierre	Avance %
20	DESARROLLO MUNICIPAL	2	EMPLEO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE	-	87,854,618.00	-
		3	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CORRESPONSABILIDAD Y COHESIÓN SOCIAL	316,000,000.00	222,801,975.00	70.51
		4	UNA NUEVA FORMA DE HACER POLÍTICA	3,706,103,900.00	3,946,098,790.59	106.48
	<b>DESARROLLO MUNICIPAL</b>			<b>4,022,103,900.00</b>	<b>4,256,755,383.59</b>	<b>105.83</b>
21	DEUDA PUBLICA	6	RECURSOS CRECIENTES PARA EL GASTO SOCIAL Y DE INVERSIÓN	5,465,111,811.00	654,112,223.93	11.97
	<b>DEUDA PUBLICA</b>			<b>5,465,111,811.00</b>	<b>654,112,223.93</b>	<b>11.97</b>
23	EROGACIONES NO SECTORIZABLES	5	GOBIERNO EFICIENTE Y HONESTO	64,531,395.00	20,659,916.96	32.02
		6	RECURSOS CRECIENTES PARA EL GASTO SOCIAL Y DE INVERSIÓN	25,583,407.00	36,590,854.34	143.03
	<b>EROGACIONES NO SECTORIZABLES</b>			<b>90,114,802.00</b>	<b>57,250,771.30</b>	<b>63.53</b>
72	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	3	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CORRESPONSABILIDAD Y COHESIÓN SOCIAL	2,357,000,000.00	2,317,086,467.00	98.31
	<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA</b>			<b>2,357,000,000.00</b>	<b>2,317,086,467.00</b>	<b>98.31</b>
<b>Total general</b>				<b>37,228,429,854.00</b>	<b>31,988,731,138.16</b>	<b>85.93</b>



## **V. DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO**

---



## **Gobierno del Estado de Sonora**

Estado de origen y aplicación de recursos por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008, y dictamen de los auditores independientes del 15 de abril de 2009

**Gobierno del Estado de Sonora**

# **Dictamen de los auditores independientes y estado de origen y aplicación de recursos**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Dictamen de los auditores independientes	1
Estado de origen y aplicación de recursos	3
Notas al estado de origen y aplicación de recursos	4



## Dictamen de los auditores independientes al Gobierno del Estado de Sonora

(En miles de pesos)

Hemos examinado el Estado de Origen y Aplicación de Recursos (que forma parte de la Cuenta Pública) del Gobierno del Estado de Sonora (el "Gobierno") por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008. Dicho estado financiero es responsabilidad de la administración del Gobierno. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el Estado de Origen y Aplicación de Recursos no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo con las bases específicas de contabilización aplicables al Gobierno. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del estado financiero; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas en entidades de gobierno y de la presentación del estado financiero. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Por lo que corresponde a los egresos por transferencias que se muestran en el estado de Origen y Aplicación de Recursos, en nuestro examen verificamos las transferencias que el Poder Ejecutivo realizó de dichos recursos a las entidades descentralizadas, autónomas, paraestatales y municipios, así como a los órganos de los poderes Legislativo y Judicial, por lo que sólo verificamos la recepción de los recursos transferidos, y no ejercicio que de los mismos hicieron dichas entidades y poderes.

Como se explica en la Nota 3 a los estados financieros, el Gobierno del Estado de Sonora está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas contables adoptadas para la presentación de cuentas públicas descritas principalmente en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Sonora, razón por la cual el estado financiero que se acompaña no pretende presentar el Estado de Origen y Aplicación de Recursos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas. En la misma nota se indican los casos en que no coinciden con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

En nuestra opinión, el Estado de Origen y Aplicación de recursos presenta razonablemente los aspectos importantes del ingreso y gasto público del Gobierno del Estado de Sonora, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008 de conformidad con las bases contables descritas en el párrafo anterior.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu



C. P. C. Francisco Javier Lomeli Briones  
15 de abril de 2009

# Gobierno del Estado de Sonora

## Estado de origen y aplicación de recursos

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008

(En miles de pesos)

### Orígenes

Saldo inicial de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones en valores al 1° de enero de 2008 \$ ..... 709,513

#### Ingresos:

Impuestos	851,922
Derechos	769,927
Productos	344,263
Aprovechamientos	3,749,522
Participaciones federales	11,742,500
Otros ingresos federales	10,825,943
Contribuciones	207,351
Ingresos por financiamiento	39,460
Ingresos propios de entidades paraestatales	<u>3,422,478</u>
Total ingresos	<u>31,953,366</u>

#### Otros orígenes:

Fideicomisos	95,517
Documentos por cobrar	3,534
Cuentas por pagar	<u>3,231,156</u>
Total otros orígenes	<u>3,330,207</u>
Total	<u>\$ 35,993,086</u>

### Aplicaciones

#### Gasto corriente:

Servicios personales	\$ 5,150,514
Materiales y suministros	489,956
Servicios generales	892,614
Transferencias, subsidios y aportaciones	11,989,361
Amortización de la deuda	202,394
Aplicaciones de financiamiento bancario	370,508
Participaciones y aportaciones a municipios	3,946,099
Gastos propios de las entidades paraestatales	3,422,478
Adeudos fiscales de ejercicios anteriores (ADEFAS)	<u>49,666</u>
	<u>26,513,590</u>

#### Gasto de inversión:

Obra pública	5,368,536
Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles	<u>106,605</u>
Total egresos	<u>5,475,141</u>
	<u>31,988,731</u>

#### Otras aplicaciones:

Fondos revolventes	1,042
Cajas recaudadoras	18,943
Deudores diversos	43,965
Resultados de ejercicios anteriores	<u>30,871</u>
Total otras aplicaciones	<u>94,821</u>

Saldo final de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones en valores al 31 de diciembre de 2008

Total \$ ..... 3,909,534

\$ ..... 35,993,086

C. P. Gilberto Inea Durán  
Secretario de Hacienda

C. P. Paola Vanezza García Estrada  
Tesorero

C. P. José Luis Lambarri Romero  
Subsecretario de Ingresos

C. P. Lauro Rivera Bringas  
Subsecretario de Egresos

## Gobierno del Estado de Sonora

# Notas al estado de origen y aplicación de recursos

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008

(En miles de pesos)

### I. Entorno legal y administración de las finanzas públicas

**Entorno legal** - De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 40, el pueblo mexicano se constituye en una República representativa, democrática, compuesta de estados libres y soberanos en lo relativo a su régimen interior, pero unidos en una Federación. La organización, estructura y funciones del Gobierno del Estado de Sonora ("Gobierno") están reguladas por: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, los reglamentos de las Secretarías y Entidades, reglamentos y decretos específicos de la administración centralizada y paraestatal, y que tiene por objeto principal, de acuerdo con la Constitución Política del Estado de Sonora, promover el bien común de la ciudadanía y el Gobierno, facilitando que la energía social de las familias y comunidades permita a todos la participación activa y ordenada en la construcción de una sociedad responsable, justa, democrática e incluyente.

Para el desarrollo de sus funciones, el Gobierno obtiene los recursos económicos previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Sonora; conforme a su origen son los siguientes:

**Ingresos propios** - Conformados principalmente por los impuestos, derechos, contribuciones adicionales, productos y aprovechamientos integrados en la forma que lo determina la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

**Ingresos federales** - Conformados principalmente por los ingresos federales coordinados, participaciones federales e ingresos provenientes del Ramo 33.

**Ingresos extraordinarios** - Lo constituyen todos aquellos ingresos que percibe el Gobierno y que no estén comprendidos en los conceptos anteriores.

**Financiamiento** - Los créditos obtenidos de conformidad con la Ley que establece las Bases de Endeudamiento Público del Estado de Sonora, y aprobado por el Congreso del Estado.

**Participaciones federales** - De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Gobierno tiene derecho a participar de la recaudación federal, incluyendo sus incrementos, de acuerdo a criterios formales de distribución establecidos en las mismas disposiciones.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, son Participaciones Federales las provenientes de:

El Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y Reserva de Contingencia, y otras participaciones, derivadas de la aplicación del capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal, y de los convenios de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de colaboración administrativa en materia fiscal federal celebrados por el Gobierno, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

El Gobierno se adhirió a la Ley de Coordinación Fiscal mediante convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal en el año de 1979, lo que representa proporciones constantes de la recaudación federal, a cambio de no mantener en vigor impuestos estatales o municipales que contraríen las limitaciones señaladas en las Leyes que establece la Federación. Las Participaciones Federales que corresponden a los Municipios son recibidas por el Gobierno y entregadas por éste a los Municipios según el calendario publicado en el Boletín Oficial del día 31 de enero de 2008, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

El Fondo General de Participaciones se constituye con el 20% de la recaudación federal participable que obtiene la federación en el ejercicio.

El Fondo General de Participaciones se distribuirá de la siguiente forma:

- I.- El 45.17% en proporción directa al número de habitantes que tenga cada Entidad en el ejercicio de que se trate.
- II.- El 45.17% en los términos del artículo 3° de La Ley de Coordinación Fiscal.
- III.- El 9.66% restante se distribuirá en proporción inversa a las participaciones por habitante que tenga cada entidad; éstas son el resultado de la suma de las participaciones a que se refieren las fracciones I y II anteriores.

**Administración de las Finanzas Públicas** - Conforme a la Constitución Política del Estado de Sonora, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y a la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, establecen a la Secretaría de Hacienda (antes Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público) como el órgano responsable de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado de Sonora, y a la cual corresponden principalmente:

- Integrar la cuenta pública del Gobierno del Estado y preparar un informe trimestral de la evolución de las finanzas públicas, que incluya el comportamiento de los presupuestos de ingresos y egresos del Estado, el avance de los programas de inversión, directa y coordinada, las participaciones entregadas a los municipios y la posición de la deuda pública consolidada, así como las modificaciones que sufran los activos del patrimonio del Estado, el cual será remitido por el Ejecutivo al Congreso del Estado.
- Administrar los fondos y liberar los recursos a las dependencias y entidades del Ejecutivo, efectuar las retenciones y enteros a favor de terceros y controlar financiera y administrativamente el ejercicio del Presupuesto del Poder Ejecutivo para asegurar que los recursos se destinen a los proyectos y programas autorizados.

## **2. Bases de presentación**

El Estado de Origen y Aplicación de Recursos muestra los ingresos efectivamente cobrados por el Gobierno por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y recursos del Gobierno Federal, ingresos obtenidos por entidades paraestatales, así como otras recuperaciones, inclusive el financiamiento obtenido; y los gastos el total de erogaciones realizadas o comprometidas por cualesquier concepto que conforme a las Leyes respectivas se consideren como tal para la formulación del Estado de Origen y Aplicación de recursos, incluyendo los gastos de inversión y la amortización de deuda pública. Adicionalmente, muestra otras recuperaciones y aplicaciones realizadas que afectan los flujos de efectivo.

De conformidad con los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Sonora, los objetivos de la contabilidad gubernamental son:

1. Registrar contable y presupuestalmente los ingresos y los egresos públicos, así como las operaciones financieras. La contabilidad general del Gobierno del Estado se llevará con base acumulativa en cuanto al gasto y con base en efectivo en cuanto al ingreso, para obtener la información financiera y facilitar la evaluación de los presupuestos.
2. El diseño y la instrumentación de los sistemas contables que permitan el control de las operaciones presupuestales y financieras de los entes públicos.
3. Informar sobre los Estados Financieros y demás información presupuestal que emane de la contabilidad general, para la formulación de los avances financieros trimestrales y de la cuenta pública, las que se someterán a la consideración del Gobernador del Estado, para su presentación al Congreso del Estado.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Para el registro de las operaciones financieras, así como para obtener la información que se deriva de la Contabilidad, la Secretaría de Hacienda emite el manual de contabilidad que se integra por el catálogo de cuentas, instructivo y guía contabilizadora de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sonora, Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y las demás Leyes y Reglamentos vigentes en el Estado.

El Estado de Origen y Aplicación de recursos que forma parte de la Cuenta Pública del Estado de Sonora, está preparado conforme a las bases específicas de contabilización aplicables para la presentación de cuentas públicas descritas principalmente tanto por la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal del Estado de Sonora como por las normas internas establecidas en su manual de contabilidad. Estas reglas, en algunos casos, difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF"). Las principales diferencias con las NIF son: a) la falta de reconocimiento de una estimación para depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo y b) la falta de reconocimiento de las obligaciones laborales, cuyos montos, aunque no requieren ni generan flujos, deben ser revelados. Por lo tanto, la información que se acompaña no pretende estar de acuerdo con las NIF.

El resumen de las principales políticas contables aplicadas por el Gobierno se muestra a continuación:

- a. **Efectivo y equivalentes de efectivo** – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuenta de cheques e inversiones diarias de efectivo de disponibilidad inmediata. Se valúan al valor nominal y los rendimientos se reconocen en los resultados del ejercicio en que son acreditados por las instituciones financieras.
- b. **Inversiones en valores** - Se adquieren con la finalidad de realizarlos en el corto plazo. Se valúan a su valor razonable.
- c. **Obligaciones laborales al retiro** - Conforme al Convenio sobre las Condiciones de Trabajo celebrado entre el Gobierno del Estado de Sonora y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora, el Estado se compromete al pago de primas de antigüedad después de 5 años de servicio por un importe del 5% sobre el salario y servicios especiales por cada año de servicio, la cual se entrega al trabajador en forma quincenal. Derivado de lo anterior, por ser de naturaleza contingente la realización de éstos pagos, la política adoptada por el Gobierno del Estado de Sonora es aplicar el desembolso de la prima de antigüedad a los resultados del año en que se pagan.

De conformidad con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), el ISSSTESON tiene a su cargo las prestaciones por pensiones y jubilaciones; y el estado tiene la obligación de pagar las aportaciones a su cargo correspondientes a éstos conceptos. Los trabajadores del estado tienen derecho a: a) la pensión por jubilación a los trabajadores con 35 años o más de servicio y las trabajadoras con 33 años o más de servicio e igual tiempo de cotización en el Instituto, en los términos de la Ley antes mencionada, cualquiera que sea su edad; b) la pensión por vejez teniendo 55 años de edad y tuviesen 10 años de servicio como mínimo e igual tiempo de contribución en el Instituto; y c) la pensión por causa de muerte cuando sean causas ajenas al servicio, cualquiera que sea su edad, así como la de un pensionado por vejez, invalidez o por cesantía por edad avanzada, darán origen a las pensiones de viudez y de orfandad o pensiones a los ascendientes. Esta pensión será gozada por la persona viuda e hijos menores de 18 años o, en su caso, aquellos hijos que habiendo alcanzado la mayoría de edad, no pudieren mantenerse por su propio trabajo debido a una enfermedad duradera, defectos físicos o afectación psíquica, ya sean habidos dentro o fuera de matrimonio. Los importes de éstas pensiones se especifican en ésta misma Ley y van de acuerdo a los años de servicio que haya tenido el trabajador.

- d. **Resultados de años anteriores** - Se integra por el resultado neto del año y de años anteriores, más otras partidas que representan una rectificación de los resultados de años anteriores, y se presentan directamente en el patrimonio, sin afectar el estado de resultados.
- e. **Ingresos y gastos** - Los ingresos se reconocen en el momento de su cobro y los gastos cuando se ejercen, excepto por las obligaciones laborales al retiro, cuyo reconocimiento se efectúa al momento de su desembolso.
- f. **Adeudos de ejercicios anteriores** - De conformidad con el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, las operaciones presupuestales debidamente comprometidas, no pagadas al cierre de cada ejercicio, constituirán adeudos fiscales de ejercicios anteriores (ADEFAS). Dichos pasivos, en los términos del artículo 20 de la Ley mencionada anteriormente, se cubrirán con cargo al presupuesto del ejercicio en que se liquiden.

#### 4. Efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones en valores

Efectivo en caja y bancos	\$ 911,530
Inversiones en valores con fines de negociación	<u>2,998,004</u>
	<u>\$ 3,909,534</u>

## 5. Participaciones federales

### Participaciones federales:

Fondo General de Participaciones	S	8,430,108
Fondo Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)		402,009
Fondo de Fomento Municipal		190,777
Fondo de Fiscalización		<u>2,719,606</u>
Total		<u>11,742,500</u>

### Otros ingresos federales:

Fondo de aportación de los servicios de salud		1,251,112
Fondo de aportación para la educación tecnológica y de adultos		189,443
Fondo de aportaciones múltiples		166,558
Fondo de aportación para fortalecimiento de municipios y de las demarcaciones territoriales del D. F.		914,838
Fondo para la infraestructura social estatal		44,112
Fondo para la infraestructura social municipal		327,822
Fondo de apoyos para el fortalecimiento de las entidades federativas		622,309
Fondo de aportación para la seguridad pública		243,722
Fondo de aportación para la educación básica y normal		5,572,098
Fideicomiso para infraestructura de los estados		83,838
DIF		112,530
Programas regionales		168,754
Programa seguro popular		343,661
Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento a zonas urbanas		123,841
Recuperación de inversiones productivas		75,000
Programa para el desarrollo de la industria del software (PROSOFT)		62,445
Ingreso para la alimentación de reos y dignificación penitenciaria		76,231
Fideicomiso para coadyuvar el desarrollo de las entidades federativas y municipios		55,025
Otros ingresos		<u>392,604</u>
Total		<u>10,825,943</u>
Gran total	S	<u>22,568,443</u>

## 6. Aprovechamientos por financiamiento

El 23 de agosto de 2007 se publicó a través del Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el Decreto número 70, que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado en términos del artículo 19 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, para que celebre un fideicomiso de financiamiento, mismo que afectará los ingresos presentes y futuros derivados de la recaudación del impuesto sobre la remuneración al trabajo personal, del impuesto sobre la adquisición de automóviles nuevos, de los derechos vehiculares de expedición, canje, revalidación y baja de placas, por la expedición de licencias para conducir y permisos para manejar sin licencia en el Estado de Sonora y del fondo de compensación establecido en el artículo 14 de la Ley de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, excluyendo la porción de dichos ingresos que el Estado participa a los municipios en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos y proporciones que se mencionan en el mismo Decreto. El fin de dicho fideicomiso será el de obtener recursos para cubrir los gastos relacionados con la preparación, concertación, cumplimiento, ejecución y protección o defensa del fideicomiso de financiamiento y llevar a cabo las obras en el Estado que se detallan en el artículo 4 inciso c) de este decreto, las cuales se denominan como Plan Sonora Proyecta ("PSP").

Posteriormente, el 6 de septiembre de 2007 fue radicada la acción de inconstitucionalidad interpuesta por un grupo de diputados del Estado, ante la suprema corte de justicia de la nación en contra de las reformas aprobadas mediante decreto número 63, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora, de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Sonora, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal del Estado de Sonora, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, del Código Fiscal del Estado de Sonora y de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado, el día 14 de agosto de 2007.

Con fecha 30 de abril de 2008 se celebró un contrato de fideicomiso de financiamiento irrevocable número F/251577 (el "Fideicomiso") entre el Estado Libre y Soberano de Sonora como fideicomitente y HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, no en su carácter individual sino como fiduciario ("HSBC"), cuyo fin es el de obtener financiamiento para inversión pública productiva consistente en entregar a la Secretaría de Hacienda hasta \$4,000,000 para la ejecución de las obras que se especifican en el Decreto número 70 mencionado anteriormente, así como obtener los recursos derivados de los ingresos afectados, administrar dichos recursos y servir la deuda derivada del financiamiento y entregar al Gobierno del Estado los excedentes y remanentes que le corresponda después de constituir reservas, cubrir gastos y servir la deuda.

Derivado de lo mencionado en el párrafo anterior, el día 30 de abril de 2008, se celebró un contrato de apertura de crédito simple (el "Contrato de Crédito") entre Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("BANORTE") y HSBC, bajo el Fideicomiso Número F/251577, así como el convenio de obligaciones de hacer y no hacer entre el Gobierno del Estado y el HSBC. Dicho crédito fue autorizado por la cantidad de \$4'588,000, el cual generará intereses ordinarios anuales a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE) más 1 punto porcentual e intereses moratorios al doble de la tasa ordinaria. El plazo del crédito es a 30 años, con un periodo de gracia contado a partir de la firma del mismo y hasta el 6 de abril de 2012. Las amortizaciones serán anuales y adicionalmente se cubrirán amortizaciones anticipadas obligatorias durante los primeros 4 años, según se especifica en el Contrato de Crédito.

Con Fecha 5 del mes de mayo de 2008, el Gobierno recibió el recurso por los \$4'588,000 registrados como Aprovechamientos en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos que se acompaña. Según se establece en el propio Fideicomiso, se deberá crear un fondo inicial de reserva de crédito por \$472,330 y \$115,670 por concepto de gastos financieros, mismos que se registraron como un egreso por transferencia al Fideicomiso en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos que se acompaña.

Durante el periodo del 5 de mayo al 31 de diciembre de 2008, de los \$4'000,000 líquidos recibidos a través del Fideicomiso, se ejercieron diversas obras pertenecientes al PSP por un total de \$1,478,848, y por el remanente no ejercido al cierre del periodo, se traspasaron ingresos por la cantidad de \$2,521,152 para ser ejercidos en 2009. La operación diaria relacionada con las aportaciones al Fideicomiso se realiza mediante la transferencia del 55% de los recursos obtenidos por las contribuciones mencionadas anteriormente.



## 7. Obra pública

Este rubro al 31 de diciembre de 2008 se encuentra integrado de la siguiente manera:

Estatal directo	\$	1,234,534
Normal convenido		1,331,490
Programa de desarrollo regional		179,998
Créditos con otras instituciones		421,108
Transferencias para programas de inversión en obras públicas		140,598
Equipo del cuerpo de seguridad pública		348,041
Fideicomiso Plan Sonora Proyecta		1,478,848
Créditos directos para actividades productivas		2,000
Adquisición de derechos no titulados		9,715
Inversión en promoción del desarrollo turístico		20,382
Inversión en promoción del desarrollo industrial, comercial, servicios, etc.		186,561
Estudios y proyectos para el desarrollo económico		1,500
Transferencias para inversiones productivas		<u>13,761</u>
	\$	<u>5,368,536</u>

## 8. Transferencias, subsidios y aportaciones

Apoyo a organismos	\$	10,447,394
Transferencias a organismos e instituciones		1,348,038
Recursos fiscales para amortización de deuda		96,853
Transferencias para apoyo de programas		68,220
Aportaciones para cubrir convenios con organizaciones sindicales		24,986
Transferencias para pago de pensiones y jubilaciones		<u>3,870</u>
	\$	<u>11,989,361</u>

Las transferencias agrupan las asignaciones corrientes o de capital que otorga el Gobierno del Estado a Entidades Paraestatales, a los Municipios, a los Poderes Legislativo y Judicial y a diversos sectores sociales y privados.

Los subsidios son recursos por parte del Gobierno Estatal a Unidades Públicas o Privadas Productores de Bienes o Servicios, con el fin de compensar pérdidas de operación y mantener bajos los precios de ciertos productos básicos o estratégicos.

Las aportaciones son recursos que se otorgan a entidades de carácter público con el fin de incrementar o crear su patrimonio, ya que el ingreso propio de éstos es insuficiente para continuar su operación.

Los subsidios y apoyos a organismos descentralizados corresponden principalmente a las transferencias de recursos efectuadas a los Servicios Educativos del Estado de Sonora.

## 9. Deuda pública

Al 31 de diciembre de 2008, los pagos por concepto de financiamiento y amortización de deuda se encuentran integrados de la siguiente manera:

Amortización de deuda	\$	<u>202,394</u>
Aplicaciones de financiamiento bancario:		
Intereses pagados		340,178
Deuda contingente - Obligaciones solidarias		<u>30,330</u>
Gran total	\$	<u>572,902</u>

**10. Presupuesto**

El presupuesto del año 2008 fue aprobado por el H. Congreso del Estado el 23 de diciembre de 2007, siendo por un total de \$37'228,430.

**11. Situación fiscal**

De acuerdo con el artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Estado, únicamente tiene las obligaciones a que se refiere el citado artículo, que son las de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta, cuando proceda y exigir que la documentación comprobatoria con motivo de los pagos que realicen a terceros reúnan los requisitos fiscales.

**12. Compromisos y contingencias**

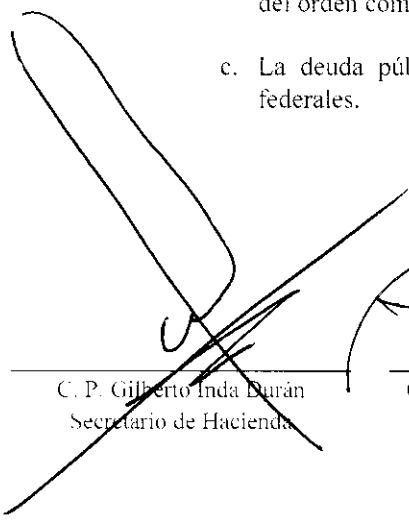
Al 31 de diciembre de 2008 y a la fecha del presente informe el Gobierno del Estado de Sonora tiene las siguientes contingencias:

- a. El Gobierno del Estado de Sonora es aval en contratos de deuda de algunos municipios por un importe de \$111,604 y de organismos e instituciones por \$1,267,008.


Al 31 de diciembre de 2008 y a la fecha del presente informe el Gobierno del Estado de Sonora tiene las siguientes contingencias:

- a. A partir del 1° de enero de 2004 el Gobierno recaracterizó ciertas prestaciones para efectos de la retención del impuesto sobre la renta en todos sus trabajadores burócratas y a partir del tercer trimestre de 2005 realizó este mismo cambio en los trabajadores del magisterio, al cual le dio efecto retroactivo desde el primero de enero de 2005. Dichas prestaciones fueron nuevamente recaracterizadas a partir del 1 de julio de 2008, sin embargo a la fecha del presente informe, el Gobierno del Estado no ha cuantificado el monto de este cambio y, de acuerdo con sus asesores legales, en caso de una revisión por la autoridad fiscal, considera que este procedimiento de retención es correcto.
- b. La Dirección General Jurídica del Estado atiende 575 juicios o litigios en los que el Gobierno del Estado aparece principalmente en calidad de demandado en distintos Juzgados de Distrito y Tribunales Federales del orden común.
- c. La deuda pública del Gobierno del Estado de Sonora está garantizada con futuras participaciones federales.


\*\*\*\*\*



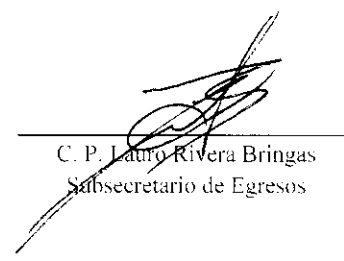
C. P. Gilberto Inda Durán  
Secretario de Hacienda



C. P. Paola Vanezza García Estrada  
Tesorero



C. P. José Luis Lambarri Romero  
Subsecretario de Ingresos



C. P. Lauro Rivera Bringas  
Subsecretario de Egresos